



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

10 DE FEBRERO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 10944



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES Y VEHÍCULARES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA BAJA DEFINITIVA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN, RESPECTIVAMENTE.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, UBICADAS EN LA CALLE ABELARDO REYES NÚMERO 201-B, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, COLONIA CENTRO, LOS CC. L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, L.C.D. MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ING. JOSÉ ROBERTO DORANTES LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, LIC. JHONATAN ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ, JEFE DE ÁREA, Y LICDA. ANA JULIA HÉRNANDEZ MILLA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE APOYO JURIDÍCO, QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON FOLIOS: 0487057107713, 0389040693257, 0306065411947, 0487086447883 Y 0251054428350 DE LAS CUALES SE ANEXAN FOTOCOPIAS A LA PRESENTE ACTA, TODOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; ASÍ COMO EL L.A.E. JULIO ANTONIO TOSCA CALDERÓN, AUDITOR FISCAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO: 0296010886665, Y DE LA CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA AL PRESENTE. CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO TRABAJOS RELACIONADOS CON LA BAJA DE 315 BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN GRADO DE DETERIORO LO CUAL IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO, ASÍ MISMO 10 UNIDADES MOTRICES QUE FÍSICAMENTE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y SU REPARACIÓN RESULTA INCOSTEABLE, ADEMÁS QUE SON MODELOS CON MÁS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, MISMAS QUE SE TIENEN FÍSICAMENTE RESGUARDADAS EN TRES DIRECCIONES DIFERENTES: SEIS UNIDADES EN: CARRETERA A RÍO VIEJO KM. 0+300, R/A RIO VIEJO; DOS UNIDADES EN EL ESTACIONAMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; UNA UNIDAD EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA Y UNA UNIDAD EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO RESPECTIVAMENTE. -----

[Handwritten signatures and initials]



PRIMERO: EL L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS: 17 FRACCIÓN III; 21, FRACCIONES VLVI Y VLVIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; NUMERAL 9 FRACCIÓN VI, INCISO A Y 56, FRACCIONES I Y II DEL MANUAL DE NORMAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO SUPLEMENTO I, EDICIÓN 8386 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2023, Y EN CONSIDERACIÓN DE LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL OFICIO IEM/DA/053/2023 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, INFORMA A LA DIRECTORA GENERAL, **DEL PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE 315 BIENES MUEBLES Y LA ENAJENACIÓN DE 10 UNIDADES MOTRICES**; POR TAL MOTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. IEM/DG/0644/2023 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL, SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, LA INSPECCIÓN DE BIENES NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA. -----

SEGUNDO: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN, EL L.C.P. **DEMETRIO MORALES CANO**, SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMISIONÓ AL C. L.A.E. **JULIO ANTONIO TOSCA CALDERÓN**, AUDITOR FISCAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SFP/SAGP/2022/11/2023, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA EFECTOS DE REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA DE 315 BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN GRADO DE DETERIORO Y 10 UNIDADES MOTRICES QUE FÍSICAMENTE SE ENCENTRAN EN MAL ESTADO Y SU REPARACIÓN ES INCOSTEABLE. -----

TERCERO: EL L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALÓ QUE, INSTRUYE PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES REPORTADOS COMO **BIENES NO ÚTILES** CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN VII, DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO E, EDICIÓN: 8449 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



----- HECHOS DE LA VERIFICACIÓN -----

EL C. LIC. JHONATAN ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ, JEFE DE ÁREA, EN USO DE LA VOZ Y ANTE LA PRESENCIA DE LOS CC. L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, L.C.D. MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ING. JOSÉ ROBERTO DORANTES LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS E INFORMÁTICA, LICDA. ANA JULIA HÉRNANDEZ MILLA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE APOYO JURIDÍCO, Y L.A.E. JULIO ANTONIO TOSCA CALDERÓN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN ESTE ACTO. MANIFIESTA QUE EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE DILIGENCIA ES PARA INSPECCIONAR Y CORROBORAR QUE LOS 315 BIENES MUEBLES, QUE SE DETALLAN EN LOS DICTÁMENES DE NO UTILIDAD, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO; YA NO SON ÚTILES Y QUE SU DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO, ASÍ MISMO QUE LAS 10 UNIDADES MOTRICES, SE HAN DESCOMPUESTO EN DIVERSAS OCASIONES Y SU REPARACIÓN RESULTA INCOSTEABLE, POR TAL MOTIVO SE PROPONE LA BAJA DEFINITIVA DE LOS INVENTARIOS.-----

POR TODO LO ANTERIOR, Y EN PRESENCIA DE LOS QUE INTERVIENEN, SE PROCEDE A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE AMPARA LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

ANEXO 1.- FOTOCOPIA DEL DICTÁMEN DE NO UTILIDAD DE BIENES EN GENERAL DE 315 BIENES, CON DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL CONSTA DE 19 FOJAS UTILES, TAMAÑO CARTA, DE UNA SOLA CARA. -----

ANEXO 2.- FOTOCOPIA DEL DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA VEHÍCULOS DE 10 UNIDADES, CON DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL CONSTA DE 1 FOJA ÚTIL DE UNA SOLA CARA. -----

ANEXO 3.- MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LOS BIENES MUEBLES Y LAS AUNIDADEES AUTMOTRICES INSPECCIONADAS, CONSTANTE DE 32 FOJAS DE UNA SOLA CARA, FOTOCOPIA DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO DE EQUIPO DE COMPUTO, CONSTANTES DE 6 FOJAS, ASÍ COMO LAS COTIZACIONES DE LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EMITIDO POR UN TALLER MECÁNICO EXTERNO, CONSTANTE DE 39 FOJAS UTILES. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA EXISTENCIA Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES PROPUESTOS PARA BAJA DEFINITIVA, DURANTE LOS DÍAS 16, 17, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DIVERSAS Y DESCRITAS EN

X
2
2
5
R
e
p
e
r
t
e




PARRAFOS QUE ANTECEDEN; DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS ANTES PRESENTADOS, CUYOS NÚMEROS DE INVENTARIO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA CONTABLE "CONTPAQI" LOS CUALES CORRESPONDEN A 315 BIENES Y 10 UNIDADES VEHICULARES, QUE SE DETALLAN EN SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES Y MEMORIAS FOTOGRÁFICAS, CORROBORANDO QUE ESTOS CORRESPONDEN FIELMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES DESCRITOS, POR LO TANTO, SE PUDO CONSTATAR QUE FISICAMENTE ESTOS YA NO SON ÚTILES, QUE SU DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO, NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN, SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN RESULTA INCOSTEABLE; POR LO QUE SE ACUERDA QUE, "ES PROCEDENTE LAS BAJAS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN RESPECTIVAMENTE"; ASIMISMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LOS ACTIVOS TENDRÁ EFECTO HASTA QUE CONCLUYA EL PROCESO ESTABLECIDO EN LOS PROPIOS LINEAMIENTOS ANTES MENCIONADOS. -----

SE ELABORAN DOS TANTOS ORIGINALES DE LA PRESENTE ACTA CON SU ANEXOS, DE LOS CUALES SE ENTREGA, UN TANTO AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y OTRO AL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA EFECTUAR EL PROCESO DE CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES Y PATRIMONIAL RESPECTIVAMENTE. -----

NO HABIENDO OTRA COSA MÁS QUE AGREGAR A LA PRESENTE, SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA BAJO LOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA DEL INICIO, FIRMANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ACTA, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS ANEXOS, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES:


 L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 L.C.D. MARCO ANTONIO VILLAR
 IZQUIERDO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

X
 y
 RR
 y



LIC. JHONATAN ENRIQUE TORRES
RODRÍGUEZ
JEFE DE ÁREA

ING. JOSÉ ROBERTO DORANTES LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES


LICDA. ANA JULIA HERNÁNDEZ MILLA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

L.A.E. JULIO ANTONIO TOSCA CALDERÓN
AUDITOR FISCAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PROPUESTOS PARA BAJA DEFINITIVA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR






NOMBRE VILLAR IZQUIERDO MARCO ANTONIO SEXO H

DOMICILIO CDA CAMPECHE 129 FRACC GUADALUPE 86180 CENTRO, TAB.



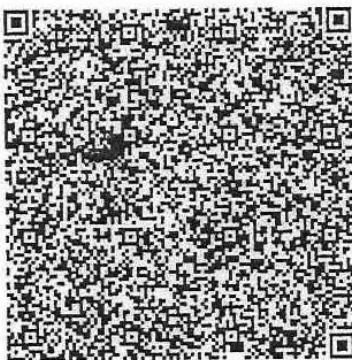
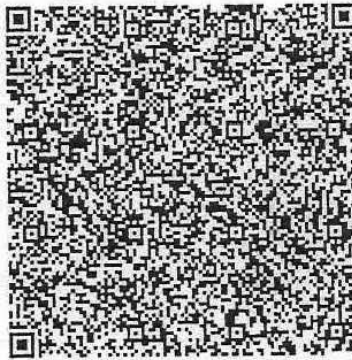

CLAVE DE ELECTOR VLIZMR79021627H800

CURP VIIM790216HTCLZR08 AÑO DE REGISTRO 1997 07

FECHA DE NACIMIENTO 16/02/1979 SECCIÓN 0389 VIGENCIA 2023 - 2033

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

DD10517

Maria Elena Cornejo Esparza

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MARIA ELENA CORNEJO ESPARZA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2512853059<<0389040693257
7902169H3312315MEX<07<<26184<8
VILLAR<IZQUIERDO<<MARCO<ANTONI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DORANTES
LOPEZ
JOSE ROBERTO

SEXO H

DOMICILIO
C MIGUEL HIDALGO 403 B
COL ROVIROSA 86050
CENTRO, TAB.


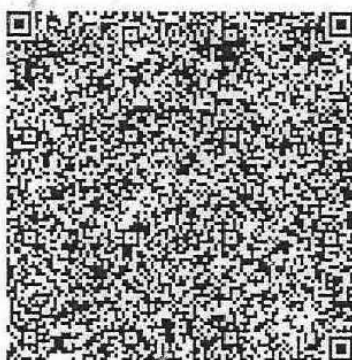
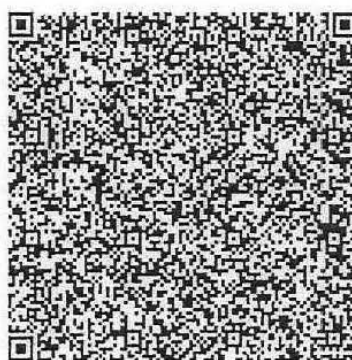

CLAVE DE ELECTOR DRLPRB85062727H500

CURP DOLR850627HTCRPB04 AÑO DE REGISTRO 2003 03

FECHA DE NACIMIENTO 27/06/1985 SECCIÓN 0306 VIGENCIA 2022 - 2032



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

D001891

Edmundo Jacobo Molina
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2396367053<<0306065411947
8506276H3212312MEX<03<<53470<8
DORANTES<LOPEZ<<JOSE<ROBERTO<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE TORRES RODRIGUEZ JHONATAN ENRIQUE SEXO H

DOMICILIO AV MACUILIS 215 FRACC SANTA FE 86280 CENTRO, TAB.


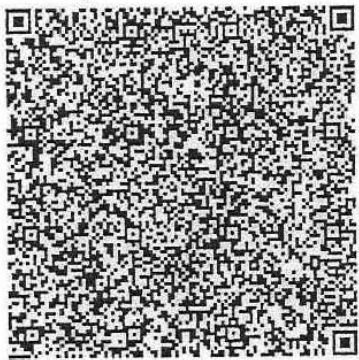
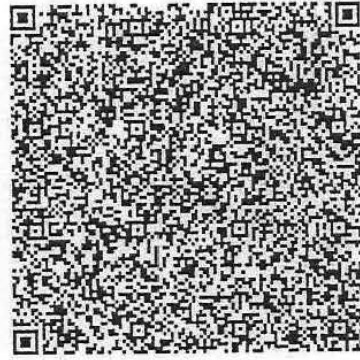

CLAVE DE ELECTOR TRRDJH92071327H700

CURP TORJ920713HTCRDH05 AÑO DE REGISTRO 2010 02

FECHA DE NACIMIENTO 13/07/1992 SECCIÓN 0487 VIGENCIA 2022 - 2032




ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS INE

A009767

EDMUNDO JACCOB MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2403688250<<0487086447883
 9207134H3212312MEX<02<<56099<0
 TORRES<RODRIGUEZ<<JHONATAN<ENR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
HERNANDEZ
MILLA
ANA JULIA

SEXO M



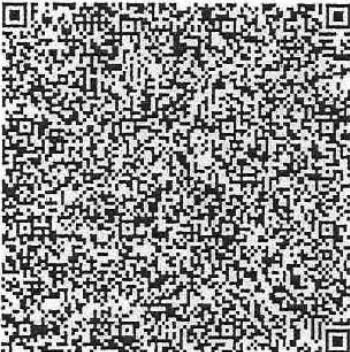
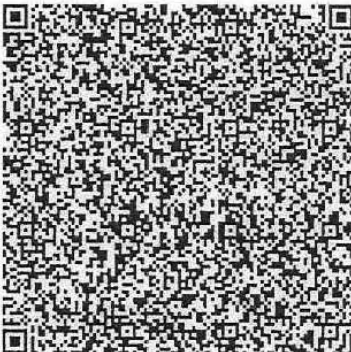

DOMICILIO
C CINCO 55
FRACC NANCES DOS 86035
CENTRO, TAB.

CLAVE DE ELECTOR HRMLAN73110927M600

CURP HEMA731109MTCRLN02 AÑO DE REGISTRO 1999 04

FECHA DE NACIMIENTO 09/11/1973 SECCIÓN 0251 VIGENCIA 2022 - 2032

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

B003710

Edmundo Jacobo Molina
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2363005625<<0251054428350
7311095M3212312MEX<04<<42109<3
HERNANDEZ<MILLA<<ANA<JULIA<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE:
 TOSCA
 CALDERON
 JULIO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO:
 04/11/1981

SEXO: H

DOMICILIO:
 C 2DA CDA DE ZARAGOZA EDIF B DPT 1102
 COL CENTRO 86000
 CENTRO, TAB.

CLAVE DE ELECTOR TSCLJL61110427H200



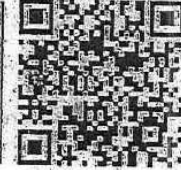
CURP TOCJ611104HTCSLL02

NÚMERO DE REGISTRO 1991 03



ESTADO 27 MUNICIPIO 004 SECCIÓN 0296

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

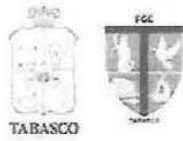
ACCESORIO

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1309631122<<0296010886665
 6111047H2512314MEX<03<<20701<8
 TOSCA<CALDERON<<JULIO<ANTONIO<

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large stylized signature at the bottom.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Dirección General de Servicios Periciales; Tránsito
Terrestre y Avalúos diversos

Número Único de Solicitud: IEM/DG/DA/0571/2023

Oficio de Salida: CTT/3774/2023

Asunto: AVALUO COMERCIAL.

VILLAHERMOSA TABASCO, A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

M.D.O. NELLY DEL CARMEN VARGAS PEREZ
DIRECTORA GENERAL DEL IEM.
P R E S E N T E.-

El suscrito perito en materia, LIC. SALOMON GUZMAN JUAREZ, perito asignado para darle cumplimiento a su atento oficio número IEM/DG/DA/0571/2023, dirigido al C. Director de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en alcance a su oficio descrito, relacionado con su petición, me permito emitir el siguiente dictamen de actualización de avalúo:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Por este medio del presente solicito a usted nos proporcione un perito en bienes muebles y avalúos adscrito a la Dirección de servicios periciales y ciencias forenses para que de acuerdo a su función y conocimiento emita dictamen correspondiente respecto a los bienes mueble que se anexan al presente escrito, que se encuentran para procedimiento de bajas correspondientes, por lo que se realiza lo siguiente

METODO CIENTIFICO UTILIZADO

INDUCTIVO: Es el razonamiento que parte de los fenómenos particulares y se eleva a conocimientos generales, para llegar al establecimiento de un juicio universal.

MATERIAL Y EQUIPO UTILIZADO

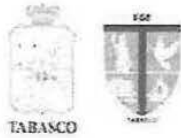
- Cámara fotográfica
- Equipo de cómputo marca Lenovo
- Impresora marca TOSHIBA.

TECNICA UTILIZADA

- Observación física
- Cotizaciones correspondientes.
- Fijaciones fotográficas
- Análisis de las opiniones técnicas en donde se determina que los bienes descritos en la relación se ubican dentro de las siguientes causas para su baja, así mismo se aprecian el deterioro de estos.

DESARROLLO DE LA PERICIAL:

Siendo las 10:00 horas, del día 15 de octubre del presente año 2022, me traslado a la calle Abelardo Reyes, número 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Centro, Tabasco. teniendo a la vista los bienes que se describen mismos que al efectuarle una



Número Único de Solicitud: IEM/DG/DA/0571/2023
Oficio de Salida: CTT/3774/2023

AVALUO COMERCIAL:

Estos bienes muebles debido a las condiciones, a la falta de uso y mantenimiento en que se encuentran, a la marca, al modelo, así mismo, tomando como referencia la cotización, para estos bienes en condiciones reprobables, estos tienen un valor comercial asignado en el listado que se anexa al presente, siendo estos los 315 bienes muebles, haciendo un total de \$ 2,637.00

(SON DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

CONSIDERACIONES

- Se considera que los bienes descritos, se ubican dentro de las siguientes causas para su baja.
- 1.- Obsolescencia y grado de deterioro que imposibilita su aprovechamiento en el servicio, es decir ha culminado su vida útil.
 - 2.- Su reparación resulta mayor al porcentaje de su precio actual, ya que el costo es mayor que la utilidad que pueda aprovecharse del bien.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

LTC. SALOMON GUZMAN JUAREZ

PERITO ADSCRITO A LA COORDINACION DE TRANSITO TERRESTRE Y AVALUOS
DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DE LA FGE.
CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DE CENTRO
NUM. DE CREDENCIAL F7003378

c.c.p. archivo

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADD. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALUO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
1	CÁMARA EOS REBEL T6I CANVANA PARA PRODUCCION DE MATERIALES TIPO DSLR VELOCIDAD DE OPTURADOR MÍNIMA 30 S, LENTE EF-S 18-135MM F/3.5-5.6 IS USM Y TRÍPIE ESTABILIZADOR.	CANON	EF-S 18	S/SERIE	\$ 25,000.00	ITEM-PAIMEF-1M018-2019-040	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
2	CAÑÓN DE PROYECCION	EPSON	SIN MODELO	S/N SERIE	\$ 11,989.20	ITEM-RED23-6105-503-570	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
3	CAÑÓN DE PROYECCION	EPSON	HERBIA	S/N SERIE	\$ 11,989.20	ITEM-RED23-6115-508-09	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
4	Computadora de escritorio	Lenovo	ALL IN ONE 310-201AP	S/003K50	\$ 9,280.00	ITEM-MAC-1M017-21401-C17128	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
5	Computadora Desktop	Lenovo/HP	all in one(no funciona)	S/S	\$ 13,000.00	ITEM-PAIMEF-2023-0018	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
6	Pantalla multimedia screen	hoosing	MST152	S/serie	\$ 1,914.00	ITEM-1M018-51501-496	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
7	TELÉFONO	FANVIL	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
8	TELÉFONO	FANVIL	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
9	MULTICONTACTO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
10	TELÉFONO	FERRI	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
11	TELÉFONO	PANASONIC	S/MODELO	S/SERIE	\$ 881.60	ITEM-CDG-DESC-24601-C17241	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
12	TELÉFONO	GRANDSTREAM	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
13	TIMBRE INALÁMBRICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
14	MULTICONTACTO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
15	REGULADOR	SMARTBIT	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
16	TELÉFONO	MODERNPHONE	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 904.80	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
17	TECLADO PARA PC	TRUEMASK	EL-983184	S/S	\$ 257.05	ITEM-21401-1M018-2019-018	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
18	MOUSE GENÉRICO	TECH ZONE MAS SCROLL	M-V0037-0	S/S	\$ 243.92	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
19	COPIADORA MULTIFUNCIONAL	HP	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
20	CAÑÓN DE PROYECCION	EPSON	HERBIA	S/SERIE	\$ 11,989.20	ITEM-RED23-6115-570	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
21	TELÉFONO	vtech	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 904.80	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
22	IMPRESORA	HP	S/MODELO	VMB695180	\$ 7,308.00	ITEM-CDI-RED23-21401-C0807	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALÚO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
23	LAPTOP	DELL	S/MODELO	58607820	\$ 17,600.00	REM-CDF-RED23-21401-C1127	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
24	TELEFONO DE OFICINA	PANASONIC	KT-77101X	1HA01079546	\$ 904.80	IBM-RED23-6102-183N/F	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
25	PANTALLA PARA PROYECTOR	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 2,799.01	IBM-DO-56405-501-09	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
26	PANTALLA PARA PROYECTOR	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 17,333.30	IBM-RED23-56405-500-09	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
27	LAPTOP	TOSHIBA	S/N MODELO	58061658Q	\$ 17,600.00	IBM-CDF-RED02-21401-C1116	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
28	TECLADO	EASY	L345993384	58061658Q	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
29	MOUSE	S/MARCA	L348993339	S/N SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
30	ESCANER	HP	5590	0N355WHD6	\$ 1,437.50	IBM-CDG-DESC-21401-C1792	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
31	TELEFONO DE ESCRITORIO	GRANDSTREAM	GXP1615	S/N SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
32	LAPTOP	LENOVO	840.80	S/N SERIE	\$ 11,205.00	IBM-PAINEF-IM016-21403-C1705	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
33	TECLADO	HP	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	IBM-AE123-6105-CPU333	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
34	TELÉFONO	PANASONIC	KK-T5500LV	PGT71502A	\$ 904.80	S/N NÚMERO DE INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
35	REGULADOR MULTICONTACTO	KOBLENZ	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 949.30	IBM-CUA-RED23-21401-21706	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
36	TELÉFONO	PANASONIC	KK-T5500LV	4EA0165505	\$ 1.00	IBM-RED02-6102-267138	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
37	LAPTOP	DELL	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	IBM-CUA-RED23-21401-C1130	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
38	LAPTOP	TOSHIBA	PELCU-005	718092Q	\$ 15,635.01	IBM-CDF-RED23-21401-C0805	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
39	TELÉFONO	GRANDSTREAM	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
40	TELÉFONO	GRANDSTREAM	S/M	S/S	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
41	REGULADOR	S/N MARCA	S/M	S/N SERIE	\$ 1.00	IBM-MED17-6009-297	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
42	LAPTOP	TOSHIBA	SATELITE PRO-650-S94166M	58060785Q	\$ 17,600.00	IBM-CDF-RED23-21401-C1108	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
43	TELÉFONO	PANASONIC	KK-T5500LV	S/N DE SERIE	\$ 904.80	IBM-RED02-6102-269	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
44	LAPTOP	HP	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	IBM-CDF-DESC-21401-C1817	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
45	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5	5C01479L3X	\$ 50.00	IBM-FF15F1501-025-2022	MALO	\$ 50.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
46	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5	5C01479L3X	\$ 50.00	IBM-FF15F1501-026-2022	MALO	\$ 50.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALUO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
47	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5	SCG3179LX	\$ 22,413.79	ITEM-PTTPE51501-027-2022	MALO	\$ 50.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
48	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5	SCG3179LX	\$ 22,413.79	ITEM-PTTPE51501-028-2022	MALO	\$ 50.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
49	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5	SCG3179LX	\$ 22,413.79	ITEM-PTTPE51501-029-2022	MALO	\$ 50.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
50	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5	SCG3179LX	\$ 22,413.79	ITEM-PTTPE51501-030-2022	MALO	\$ 50.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
51	TELEFONO	PANASONIC	KX-T7101X	JHAK079478	\$ 881.60	ITEM-GUA-KE023-24601-C0802	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
52	DVD BLU REY	VIDS	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 2,499.92	ITEM-C06-K0023-24603-C1102	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
53	REGULADOR	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-H00017-6305-298	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
54	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ACER	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-CUA-21401-C1723	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
55	TELEFONO	GRANDSTREAM	GMP1615	20821088002CB	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
56	IMPRESORA LASERJET	HP	S/MODELO	S/SERIE	\$	ITEM-KE023-21401-C177259	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
57	TELEFONO	PANASONIC	S/MODELO	S/SERIE	\$ 904.80	ITEM-KE023-6305-158 N/E	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
58	TELEFONO	GRANDSTREAM	S/MODELO	S/A DE SERIE	\$ 1.00	SIN NUMERO DE INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
59	TELEFONO GRANDSTREAM	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
60	TELEFONO GRANDSTREAM	S/MARCA	S/MODELO	S/A DE SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
61	LAPTOP	HP	RT131BEE	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-IMI-RM015-21401-C1802	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
62	LAPTOP	TOHIBA	S/MODELO	S0060800Q	\$ 1.00	ITEM-GUA-KE023-21401-C1129	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
63	REGULADOR	SIN MARCA	TNPP LITE	AGSM5005BKIR8E	\$ 1.00	ITEM-RED176809-307	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
64	BOCINA ALAMBICA	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-PAM1EF-1M016-29101-C1807	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
65	BOCINA ALAMBICA	SIN MARCA	AJUCO BAHN	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
66	BOCINA ECUALIZADOR, TIPO ORUGA	SOUNDING	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-KE023-56803-522-09	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
67	BOCINA ECUALIZADOR, TIPO ORUGA	SOUNDING	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-KE023-56803-523-09	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
68	BOCINA ECUALIZADOR	PEAVEY	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-COA-DESC-2461-C1717	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
69	VENTILADOR	CYCLON	S/MODELO	S/SERIE	\$ 986.94	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
70	DISPENSADOR DE AGUA	OASIS	BPO15H200	S/N SERIE	\$ 3,335.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 40.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALLUO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
71	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA	CARRIER	S/MODELO	S/SERIE	\$ 6,989.00	ITEM-CDG-DISC-21101-C17749	MALO	\$ 50.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
72	VENTILADOR CYCLONE	LASKO	S/MODELO	S/SERIE	\$ 989.94	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
73	VENTILADOR CICLÓN	CICLÓN	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 989.84	ITEM-HUI-DISC-21101-21783	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
74	VENTILADOR CICLÓN	LASKO	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 989.84	ITEM-CDF-DISC-24601-C18107	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
75	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	LENOX	LM872CL	S/N SERIE	\$ 9,280.00	ITEM-CDF-16M01-2101C1406	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
76	MINI SPLIT	LENOX	LM872CI	6327951546	\$ 9,280.00	ITEM-CUA-16M01-21101-C1314	MALO	\$ 40.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
77	AIRE ACONDICIONADO	YORK	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
78	AIRE ACONDICIONADO	YORK	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
79	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	LENOX	LM874C10P232X	S/N SERIE	\$ 16,588.00	ITEM-CDP-16M01-21101-1405	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
80	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
81	GABINETE PARA EXTINTOR	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
82	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
83	GABINETE PARA EXTINTOR	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
84	GABINETE PARA EXTINTOR	TAMMEX	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
85	TRITURADORA DE PAPEL	ROYAL	SIN MODELO	S/N DE SERIE	\$ 1,499.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
86	HORNOS DE MICROONDAS	LG	SIN MODELO	S/N DE SERIE	\$ 868.35	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
87	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO	DEL PUERTO	S/ MODELO	S/N DE SERIE	\$ 4,983.87	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
88	SOPLOADOR INDUSTRIAL	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
89	SOPLOADOR INDUSTRIAL	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
90	SOPLOADOR INDUSTRIAL	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
91	PLANTA DE LUZ A DIESEL	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
92	APILABLES, PISO DE ALUMINIO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA, BANCAS DE ALUMINIO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	DIRECCION DE SERVICIOS PENITENCIARIOS	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
93	PLANTA DE LUZ A GASOLINA	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
94	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 675.80	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALÚO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
95	Mesa de conferencia Rectangular	Storm	S/Modelo	S/Serie	\$ 4,582.00	IEM-HM03-S1104-922	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
96	Mesa de Conferencia Rectangular	Storm	S/Modelo	S/Serie	\$ 5,394.00	IEM-BAL-IM017-21101-C17185	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
97	Mesa de conferencia	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 4,582.00	IEM-HM03-S1604-924	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
98	Mesa de conferencia rectangular	Storm	SKV	S/Serie	\$ 5,394.00	IEM-HM-HM017-21101-C17192	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
99	ESCRITORIO SECRETARIAL GRABITO	S/MARCA	S/MODELO	S/N DE SERIE	\$ 4,973.87	IEM-CAL-KE002-21101-C0422	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
100	ESCRITORIO EJECUTIVO PARA OFICINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 12,000.00	IEM-PAHMEF-2020-0086	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
101	MESA DE MADERA Y FIBRO FORJADO DE MELAMINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
102	ESCRITORIO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 2,482.75	IEM-CDG-KE023-21101-C1103	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
103	MESA PLEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	IEM-CUA-DESC-21101-17107	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
104	ESCRITORIO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 2,040.63	IEM-DF-KE02-21101-0425	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
105	MESA DE PLASTICO PLEGABLE CHICA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	IEM-HUI-DESC-21101-17185	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
106	MESA DE PLASTICO PLEGABLE CHICA P/A PERSONAS	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 600.01	IEM-CTL-DESC-21101-17116	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
107	ESCRITORIO DE MADERA COMPRIMIDA	S/MARCA	SIN MODELO	S/N SERIE	\$ 4,983.97	IEM-CDF-KE02-21101-C0420	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
108	ESCRITORIO CHICO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 3,676.85	SIN NUMERO DE INVENTARIO	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
109	ESCRITORIO	S/MARCA	SIN MODELO	S/N SERIE	\$ 4,973.87	IEM-CAL-KE002-21101-C0922	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
110	ESCRITORIO DE GRABITO	S/MARCA	S/M	S/S	\$ 1.00	IEM-CDF-DESC-21101-18109	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
111	MESA DE PLASTICO CHICA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 600.01	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
112	ESCRITORIO DE CRISTAL EN L	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 999.99	IEM-CDP-IM012-21101-C01601	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
113	LIBRERO DE MADERA (B)	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 97.05	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
114	ESCRITORIO DE CRISTAL EN L	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 346.60	IEM-CDP-IM016-DESC-4032	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
115	ARCHIVERO METÁLICO DE 3 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1,569.11	IEM-CDP-KE016-21101-01793	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
116	MESA DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
117	MESA CUADRADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
118	MESA CUADRADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. de INVENTARIO	ESTADO FISICO DEL BIEN	AVALUO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
119	SILLA CON DESCANSO BRAZOS	S/MARCA	S/ MODELO	S/IN DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-RE005-21101-C18134	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
120	ARCHIVERO METALICO DE 3 GAVETAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1.00	ITEM-CUA-21101-C17237	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
121	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR AZUL	S/MARCA	SIN MODELO	S/IN DE SERIE	\$ 2,030.85	ITEM-RE002-21101-C0408	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
122	MESA DE PLASTICO CAFETERA	S/MARCA	S/ MODELO	S/IN DE SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
123	ARCHIVERO METALICO 7/ GAVETAS	HRSH	S/ MODELO	S/IN DE SERIE	\$ 5,656.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
124	ANAQUEL METALICO	SIN MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1.00	ITEM-PAIMEF-IM016-21101-C1808	MALO	\$ 15.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
125	MESA DE CONFERENCIA	SIN MARCA	S/ MODELO		\$ 1.00	ITEM-RE016-6101-146	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
126	ANAQUEL METALICO CON 4 DIVISIONES	S/MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1,300.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 15.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
127	ESCRITORIO GRABATO CUBIERTO CON MELAMINA	S/MARCA	SIN MODELO	S/IN DE SERIE	\$ 1,823.16	ITEM-CUA-053-21101-C0410	MALO	\$ 10.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
128	TEATRO GUÑOL	S/MARCA	S/ MODELO	S/IN SERIE	\$ -	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
129	ARCHIVERO METALICO DE DOS GAVETAS	S/M	S/ M	S/ S	\$ 1,240.38	ITEM-CDG-RE733-71101-1C11245	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
130	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	\$ 1.00	(EM-RE016-6101-1310 (E/P))	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
131	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	S/M	S/ M	SIN SERIE	\$ 2,030.85	ITEM-COA-RE002-21101-C0440	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
132	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/ S	\$ 1.00	ITEM-COA-RE002-21101-C0408	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
133	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	DEPLAN	BERLIN	S/ SERIE	\$ 1,641.40	ITEM-COA-RE002-21101-C0428	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
134	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	DEPLAN	BERLIN	S/ SERIE	\$ 2,030.85	ITEM-COA-RE002-21101-C0442	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
135	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	DEPLAN	BERLIN	S/ SERIE	\$ 1,641.40	ITEM-COA-RE002-21101-C0428-2	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
136	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 6,989.76	ITEM-COA-RE015-21101-C0611	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
137	ARCHIVERO DE MADERA COMPUNIDA DE 3 GAVETAS	SIN MARCA	SIN MODELO	S/ SERIE	\$ 333.68	ITEM-COA-RE015-21101-C0619	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
138	ARCHIVERO DE METALICO 2 GAVETAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 840.38	ITEM-CDG-RE029-21101-C08240	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
139	GABETA	S/MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
140	SACAPUNTAS ELECTRO	S/MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 20.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
141	PIRANIDIO HORIZONTAL	S/MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
142	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS GRABATO	S/MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1,191.00	ITEM-CUA-RE043-21101-C0813	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADO. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALUO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
143	ARCHIVO DE GRANTO DE 3 GAVETAS	S/MARCA	S/M	S/S	\$ 1,449.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
144	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/M	S/M	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-CTL-DESC-21101-717112	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
145	BANCO DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
146	BANCO DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
147	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
148	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
149	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-AIMEF-IM016-21101-C1704	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
150	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-ODF-4012-21101-C1701	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
151	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-ODF-4012-21101-C1711	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
152	SILLA APILABLE DE PLASTICO	S/MARCA	S/M	S/S	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
153	BANCO DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
154	BANCO DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
155	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
156	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
157	SILLA PLEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-ODG-DESC-21101-C1716	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
158	SILLA FIA DE VISITA EN FORRO DE TELA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
159	SILLA RECTANGULAR EN TELA	NY	S/MODELO	S/SERIE	\$ 4,000.00	ITEM-PAIMEF-2020-0024	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
160	SILLA RECTANGULAR EN TELA	NY	S/MODELO	S/SERIE	\$ 4,000.00	ITEM-PAIMEF-2020-0025	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
161	Silla secretarial con tela y descansos brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1,216.84	ITEM-IM013-S1501-1001	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
162	Silla secretarial con tela y descansos brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1,216.84	ITEM-IM013-S1501-1002	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
163	Silla secretarial con tela y descansos brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1,216.84	ITEM-IM013-S1501-1003	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
164	Silla secretarial con tela y descansos brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1,216.84	ITEM-IM013-S1501-1004	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
165	Silla plegable multiusuario plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	205.80	ITEM-IM013-S1101-968	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
166	Silla plegable multiusuario plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	205.80	ITEM-IM013-S1101-969	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
 TABASCO

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS
FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FISICO DEL BIEN	AVLILIO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
167	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	295.80	IEH-IM013-51101-960	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
168	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	295.80	IEH-IM013-51101-961	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
169	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	295.80	IEH-IM013-51101-962	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
170	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	295.80	IEH-IM013-51101-963	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
171	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	295.80	IEH-IM013-51101-964	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
172	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	295.80	IEH-IM013-51101-965	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
173	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	295.80	IEH-IM013-51101-966	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
174	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	295.80	IEH-IM013-51101-967	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
175	SILLA FIJA PARA USO DE VISITA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	1,823.16	IEH-CUA-KEE23-21101-C0823	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
176	SILLA FIJA PARA USO DE VISITA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	1,823.16	IEH-CUA-KEE23-21101-C0820	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
177	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N SERIE	1.00	IEH-COF-KE016-21101-C06106	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
178	Silla secretarial con descansos brazos	Sky chair	S/Modelo	S/Serie	1.00	IEH-BAL-IM017-21101-C1748	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
179	Silla secretarial con descansos brazos	Sky chair	S/Modelo	S/Serie	1.00	IEH-BAL-IM017-21101-C1750	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
180	Silla secretarial con descansos brazos	Sky chair	S/Modelo	S/Serie	1.00	IEH-BAL-IM017-21101-C1751	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
181	Silla multiusos plegable metálica, tapizada en cuero ecológico	Sky	56539	S/Serie	371.20	IEH-BAL-IM017-21101-C1774	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
182	Silla multiusos plegable metálica, tapizada en cuero ecológico	Sky	56539	S/Serie	371.20	IEH-BAL-IM017-21101-C1775	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
183	Silla multiusos plegable metálica, tapizada en cuero ecológico	Sky	56539	S/Serie	371.20	IEH-BAL-IM017-21101-C1777	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
184	Silla multiusos plegable metálica, tapizada en cuero ecológico	Sky	56539	S/Serie	371.20	IEH-BAL-IM017-21101-C1779	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
185	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	371.20	IEH-EMZ-IM017-21101-C1775	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
186	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	371.20	IEH-EMZ-IM017-21101-C1776	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
187	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	371.20	IEH-EMZ-IM017-21101-C1779	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
188	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	371.20	IEH-EMZ-IM017-21101-C1780	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
189	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	371.20	IEH-EMZ-IM017-21101-C1781	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
190	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	371.20	IEH-EMZ-IM017-21101-C1782	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS
FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FISICO DEL BIEN	AVALUO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
191	Silla multibrazos plegable, metalica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56339	S/Serie	\$ 371.20	ITEM-EM2-IM013-51101-C1783	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
192	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 747.50	ITEM-MAC-IM013-51101-C1763	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
193	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 2,433.68	ITEM-IM013-51101-1005	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
194	Silla secretarial con descansabrazos	SKY	66501	S/Serie	\$ 608.42	ITEM-IM013-51101-1010	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
195	Silla multibrazos plegable	Samsonite	S/Modelo	S/Serie	\$ 285.80	ITEM-IM013-51101-978	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
196	Silla multibrazos plegable	Samsonite	S/Modelo	S/Serie	\$ 285.80	ITEM-IM013-51101-979	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
197	Silla multibrazos plegable	Samsonite	S/Modelo	S/Serie	\$ 285.80	ITEM-IM013-51101-980	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
198	Archivero de 2 gavetas	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 1,641.40	ITEM-IM013-51101-1036	MALO	\$ 30.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
199	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 4,867.36	ITEM-IM013-51101-996	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
200	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 4,867.36	ITEM-IM013-51101-997	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
201	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 4,867.36	ITEM-IM013-51101-999	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
202	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 1,216.84	ITEM-IM013-51101-988	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
203	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	\$ 1,216.84	ITEM-IM013-51101-991	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
204	Silla multibrazos plegable, tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	SP-010	S/Serie	\$ 285.80	ITEM-IM013-51101-928	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
205	Silla multibrazos plegable, tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	SP-010	S/Serie	\$ 285.80	ITEM-IM013-51101-929	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
206	Silla multibrazos plegable, tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	SP-010	S/Serie	\$ 285.80	ITEM-IM013-51101-930	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
207	SILLA SILLA DE ESPERAVISTA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 6,666.67	ITEM-PHIMEF-2020-0084	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
208	SILLA APILABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,000.00	ITEM-CDG-DESC-21101-C21703	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
209	SILLA EJECUTIVA CON FORRO DE MALLA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,000.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
210	SILLA EJECUTIVA CON FORRO DE MALLA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,000.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
211	SILLA DE VISTA EN FORRO DE TELA	ECONOFILA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
212	SILLA DE VISTA EN FORRO DE TELA	ECONOFILA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
213	SILLA DE VISTA FIA COM FORRO DE TELA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
214	SILLA INFANTIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ -	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS
FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	NÚM. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALÚO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
215	SILLÓN EJECUTIVO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,992.00	ITEM-CDG-DESC-21101-C17246	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
216	SILLÓN EJECUTIVO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,823.16	ITEM-CDG-DESC-21101-C17247	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
217	SILLA APILABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 450.00	ITEM-CDG-DESC-21101-C17218	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
218	SILLA APILABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-CDG-DESC-21101-C11113	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
219	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,159.00	ITEM-CDG-DESC-21101-C17103	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
220	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,159.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
221	SILLA SECRETARIAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,379.25	ITEM-CDG-DESC-21101-C04148	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
222	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON BRAZOS	S/M	S/IN MODELO	S/S	\$ 1,200.00	ITEM-ADA-PAYREF-21101-C0218	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
223	SILLA SECRETARIAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 747.50	ITEM-RED21-6101-679	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
224	SILLÓN EN FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1,500.00	S/IN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
225	SILLA PLEGABLE DE FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 450.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
226	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON FORRO	SIN MARCA	S/IN MODELO	S/IN SERIE	\$ 747.50	ITEM-CDG-DESC-21101-C10401	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
227	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/M	S/M	S/SERIE	\$ 450.00	ITEM-CDG-DESC-21101-C78233	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
228	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/M	S/M	S/SERIE	\$ 450.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
229	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/M	S/M	S/SERIE	\$ 450.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
230	GRANDSTREAM	GRP1E1S	S/M	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
231	SILLÓN EJECUTIVO FORRO VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
232	SILLA ACOMODADA APILABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/IN SERIE	\$ 450.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
233	SILLA APILABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/IN SERIE	\$ 650.00	ITEM-PAIRREF-IMP15-21101-C1725	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
234	SILLA PLEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/IN SERIE	\$ 1.00	ITEM-CDG-DESC-21101-11725	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
235	SILLA PLEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/IN SERIE	\$ 300.00	ITEM-CDG-DESC-21101-11798	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
236	GUILLOTINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 462.01	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
237	SILLA FIA DE VISTA/DESCARSA BRAZOS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 480.16	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
238	SILLA ACOMODADA, CON DESCANSO BRAZO	S/MARCA	S/IN MODELO	S/IN SERIE	\$ 1,823.16	ITEM-CDG-DESC-21101-C0842	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
COMUNICACION DE TABASCO
REGISTRO Y MALAS CONDICIONES

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS
FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALUO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
239	SILLA SECRETARIAL ACORNADA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 747.50	ITEM-CDP-DESC-21101-C08412	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
240	SILLA ACORNADA, CON DESCANSA BRAZO	O/LINEA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 747.50	ITEM-CDP-RED23-21101-21735	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
241	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	A/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
242	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	ITEM-DE-6001-5023-09	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
243	14 SILLAS APILABLES	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 60.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
244	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	SIN MARCA	S/M	S/N SERIE	\$ 747.50	ITEM-CDP-RED23-21101-C10615	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
245	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/M	S/S	\$ 747.50	ITEM-CDP-DESC-21101-17107	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
246	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/N DE SERIE	\$ 1,382.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
247	SILLA FUA DE VISITA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 450.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
248	SILLA PEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 300.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
249	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1,200.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
250	SILLA PEGANTE	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
251	SILLA PEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
252	SILLA DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
253	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	\$ 747.50	ITEM-CDP-DESC-21101-C17123	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
254	SILLA EJECUTIVA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
255	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-CDG-RED16-21101-C05222	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
256	SILLA APILABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 99.99	ITEM-CDG-DESC-21101-C17105	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
257	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
258	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
259	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
260	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
261	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
262	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS
FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FISCO DEL BIEN	AVALLUO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
263	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
264	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
265	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
266	TABLA MAGNETICA	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
267	TABLA MAGNETICA	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
268	TABLA MAGNETICA	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 2.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
269	INSTRUMENTO DE EVALUACION	KMP1-2	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
270	INSTRUMENTO DE EVALUACION	EMOCIONAL	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
271	EVALUACION CUANTITTA DEL ABUSO SEXUAL	IHO	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
272	BATERIA DE EVALUACION INFANTIL	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
273	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 1,500.01	ITEM-CUA-IM006-21101-C15178	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
274	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15130	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
275	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15131	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
276	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15135	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
277	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15136	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
278	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15139	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
279	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15132	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
280	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15133	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
281	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15141	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
282	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15137	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
283	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 399.99	ITEM-CUA-IM006-21101-C15140	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
284	JUEGO DE SALA	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1,199.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
285	SILLA DE PLASTICO CON DESCANSA BRAZOS	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ N DE SERIE	\$ 1.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 3.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
286	SILLA SECRETARIA GIRATORIA	S/ MARCA	S/ MODELO	S/ SERIE	\$ 1.00	ITEM-CUA-REG23-21101-C1129	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	No. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVLLO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
287	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	\$ 1,340.38	ITEM-CUA-RED23-2100-C1125-1	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
288	SILLA FUA DE VISITA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	\$ 450.00	SIN INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
289	SILLA EJECUTIVA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 4,000.00	ITEM-PANHE-IM016-2015-0009	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
290	JUEGO DE OFICINA	SIN MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	IBM-DG-6101-C000-04	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
291	SILLA EJECUTIVA	SIN MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM-OP-6101-5011-04 ITEM-RED02-6101-360	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
292	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
293	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
294	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
295	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
296	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
297	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
298	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
299	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
300	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
301	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
302	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
303	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
304	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
305	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
306	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 4.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
307	SILLA EJECUTIVA ACORINADA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
308	SILLA EJECUTIVA ACORINADA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
309	SILLA EJECUTIVA ACORINADA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
310	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO



DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACION DE TRAMITO
REGISTRO Y VALUOS JURISPR.

**DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS
FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO**



VILLAHERMOSA, TABASCO: A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
NÚMERO DE OFICIO: CCT/3774/2023

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE ADO. O DE FACTURA	Nº. DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	AVALÚO O COSTO COMERCIAL	OBSERVACIONES
311	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
312	SILLA EJECUTIVA ACORJADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	HUIMANGUILLO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
313	SILLA EJECUTIVA ACORJADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	HUIMANGUILLO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
314	SILLA SECRETARIAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	ITEM.CDP-KE023-21101-C1120	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
315	SILLA PUA DE VISITA CON FORNO DE TELA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	\$ 1.00	S/INVENTARIO	MALO	\$ 5.00	EN MALAS CONDICIONES O DETERIORADO
							TOTAL	\$ 2,637.00	

(SON DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, EVALUACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALÚO DE BIENS EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6645 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2006 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION.

ATENCIÓN.

LIC. SALOMÓN GUZMÁN JUÁREZ
NÚM. DE CREDENCIAL F7003378

**PERITO ADOCRITO A LA COORDINACION DE TRANSITO TERRESTRE
 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DEL CENTRO**



ACTA NO. CDIEM/04/2023

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, en términos de la convocatoria para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, se inicia la conexión mediante la aplicación Zoom, con el ID 829 9622 3580 y el Código de acceso: 896544, haciendo acto de presencia virtual, las y los miembros propietarios del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres: **Gabriel Isaac Ruíz Pérez**, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos en representación de **Guillermo Arturo del Rivero León**, Secretario de Gobierno; **Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica; **Mario Alberto Dueñas Zentella**, Vicéfiscal de Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de la Fiscalía General del Estado en Representación de **Nicolás Bautista Ovando**, Fiscal General del Estado; **Silvia Guillermina Roldán Fernández**, Secretaria de Salud; **María de los Ángeles Cortes Landero** Coordinadora de Prevención Social del CENEPRED en representación de **Hernán Bermúdez Requena**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; **Anaís Ordoñana Ripoll**, Secretaria particular de la Coordinación General del Sistema DIF Tabasco en representación de **Celia Margarita Bosch Muñoz**, Coordinadora General del Sistema DIF Tabasco; **Maribel Vázquez García**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la SETAB en representación de **Egla Comelio Landero**, Secretaria de Educación; **Elsy Yolanda Romero Aguirre**, Titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para prevenir y Erradicar la Discriminación, en representación de **Manuel Sebastián Graniel Burelo**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; **Erika Rocío Pinzón Ríos**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en representación de **José Friedrich García Mallitz**, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad; **José Antonio Morales Notario**,

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrado el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Así también, los **Invitados Permanentes** al Consejo: **Leonel Cáceres Hernández**, Magistrado Presidente de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado en representación de **Enrique Priego Oropeza**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **Sebastián Ruíz de la Cruz**, Encargado de las Oficinas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y **José Manuel Ancona Alcocer**, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).-----

PUNTO PRIMERO: En uso de la voz **Nelly del Carmen Vargas Pérez**, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifiesta: ¡Muy buenos días tengan todas y todos! Me es grato saludarles con el debido respeto, y envió un saludo respetuoso a **Guillermo Arturo del Rivero León**, Secretario de Gobierno, miembro propietario de este Consejo Directivo. Con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres; 8, 9, 10 fracción V; y 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, les agradezco su distinguida presencia a esta **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres**, a la que, estamos celebrando una vez más, de manera virtual haciendo uso de las tecnologías de la información. -----

PUNTO SEGUNDO.- En uso de la voz **Nelly del Carmen Vargas Pérez**, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifiesta: A continuación, tenemos la **Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal**. En ese tenor, con fundamento en los artículos 10 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres y 9 del Estatuto Orgánico de la misma Ley y con base a los miembros propietarios conectados en esta plataforma virtual con 13 asistencias y 0 inasistencias, declaro la existencia del Quórum Legal. Agradeciendo también a los invitados presentes. -----

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Gabriel Isaac Rufz Pérez, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos; en representación del Secretario de Gobierno quien es miembro propietario de este Consejo Directivo; le cedo el uso de la voz, para que nos haga el honor de dar inicio a la Sesión de este Consejo. -----

En el uso de la voz, Gabriel Isaac Rufz Pérez, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, en representación del Secretario de Gobierno quien es miembro propietario de este Consejo Directivo, manifiesta: ¡Gracias, Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres! -----

Siendo las once horas, ocho minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, damos inicio a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres. -----

PUNTO TERCERO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: ¡Gracias Subsecretario! Continuando con el punto 3º, corresponde a la Lectura y Aprobación del Orden del Día; por lo que en términos de lo que establecen los artículos 9 fracciones I, VII, VIII y IX; 10, fracciones I y III; y 11 fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, procedo a dar lectura y posterior a ello, someto a votación. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e inicio de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación del Calendario de sesiones para el año 2024.
6. Presentación y aprobación de la lista de la enajenación mediante destrucción de 315 bienes muebles y la venta de 10 unidades motrices.
7. Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo de Desafectación.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrado el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Pido a las y los miembros propietarios de este Consejo Directivo, que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. -----

-----APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CUARTO: En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifiesta: El siguiente punto del Orden del Día es el Número 4º; de conformidad a lo establecido en el artículo 11, fracción V, del Estatuto Orgánico del IEM, corresponde a la Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, la cual fue enviada con la convocatoria por correos electrónicos de las y los miembros de este Órgano Colegiado, por lo que se propone la dispensa a su lectura y se somete a votación:-----

Integrantes que estén por la dispensa de la lectura del Acta, favor de levantar la mano.-

APROBADA POR UNANIMIDAD la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior celebrada el día veinte de septiembre del año 2023. -----

PUNTO QUINTO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: Miembros e invitados permanentes de este Consejo Directivo, el siguiente punto del Orden del Día es el número 5º; la Presentación del Calendario de sesiones para el año 2024. Las y los miembros que aprueben el Calendario que se presenta, favor de manifestarlo levantando su mano.-----

Primera Sesión Ordinaria	22 de febrero de 2024
Segunda Sesión Ordinaria	16 de mayo de 2024
Tercera Sesión Ordinaria	23 de julio de 2024
Cuarta Sesión Ordinaria	12 de septiembre de 2024

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

PUNTO SEXTO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El punto número 6º, que corresponde a la Presentación y aprobación de la lista para la enajenación de 315 bienes muebles y 10 unidades motrices. Los 315 bienes muebles, se encuentran en deterioro y son bienes no útiles, los cuales serán destruidos en un solo acto; y los 10 bienes motrices serán vendidos mediante Adjudicación directa y derivado de la enajenación los recursos obtenidos serán destinados para un proyecto de Adquisición de bienes muebles para equipamiento del Instituto Estatal de las Mujeres. -----

Consecuentemente se somete a la aprobación, por lo que solicito a las y los integrantes que estén por la afirmativo favor de levantar la mano. -----

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

PUNTO SÉPTIMO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El siguiente punto del Orden del Día es el número 7º, con la Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo de Desafectación. El cual una vez validado por este Consejo Directivo será publicado en el Periódico Oficial del Estado. - Por lo cual se somete a la aprobación por lo que solicito a las y los integrantes que estén de acuerdo favor de levantar la mano. -----

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

PUNTO OCTAVO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El siguiente punto del Orden del Día es el número 8, que corresponde a Asuntos Generales; miembros propietarios e invitados permanentes, si alguien desea hacer el uso de la voz, favor de anotarse ante esta Secretaría Técnica para organizar los turnos.-----

---En el uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora General del Instituto

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large 'X' mark and several illegible signatures.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Estatad de las Mujeres y Secretaria Técnica de este Sistema manifiesta: Que en virtud de que ningún miembro se anotó para hacer el uso de la voz continuamos con el último punto del Orden del Día.

PUNTO NOVENO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El último punto del Orden del Día es el número 9, que corresponde a la Clausura de esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres; por lo que cedo el uso de la voz a Gabriel Isaac Ruíz Pérez, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, en representación del Secretario de Gobierno quien es miembro propietario de este Consejo Directivo, para que nos haga el honor de clausurar la sesión del día de hoy. Señor Subsecretario, tiene Usted el uso de la voz.

En el uso de la voz Gabriel Isaac Ruíz Pérez, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, en representación del Secretario de Gobierno, manifiesta: ¡Muchas gracias Secretaria Técnica del Instituto Estatal de las Mujeres! Siendo las doce horas con veinte minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, declaro formal y legalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres; ¡muchas gracias!

Miembros propietarios

[Handwritten signature of Nelly del Carmen Vargas Pérez]

Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo

[Handwritten signature of Gabriel Isaac Ruíz Pérez]
Gabriel Isaac Ruíz Pérez
Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page]



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Mario Alberto Dueñas Zentella
Vicefiscal de Derechos Humanos y
Atención Integral a Víctimas, en
Representación de
Nicolás Bautista Ovando
Fiscal General del Estado

Silvia Guillermina Roldán Fernández
Secretaría de Salud

María de los Angeles Cortes Landero
Coordinadora de Prevención Social del
CENEPRED, en representación de
Hernán Bermúdez Requena, Secretario
de Seguridad y Protección Ciudadana

Anaís Ordoñana Ripoll
Secretaria particular de la Coordinación
General del Sistema DIF Tabasco, en
representación de **Celia Margarita Bosch**
Muñoz, Coordinadora General del
Sistema DIF Tabasco

Maribel Vázquez García
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de
la SETAB, en representación de
Egla Cornelio Landero
Secretaría de Educación

Elsy Yolanda Romero Aguirre
Titular del Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal para prevenir y Erradicar
la Discriminación, en representación de
Manuel Sebastián Graniel Burelo
Secretario de Bienestar



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Erika Rocío Pinzón Ríos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en representación de **José Friedrich García Mallitz**, Secretario de para el Desarrollo Económico y la Competitividad

José Antonio Morales Notario
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Leonel Cáceres Hernández
Magistrado Presidente de la Segunda Sala Civil del TSJ, en representación de **Enrique Priego Oropeza** Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Sebastián Rujz de la Cruz
Encargado de las Oficinas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

José Manuel Ancona Alcocer
Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

FUNCIÓN PÚBLICA

Oficio: SFP/SAGP/2022/11/2023.

Asunto: Inspección física de bienes muebles y unidades motrices.

Villahermosa, Tabasco a 15 de noviembre de 2023.

M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General.
Presente.

Por instrucciones del M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 43 fracciones XII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al oficio No. IEM/DG/0644/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, le comunico que se comisiona al L.A.E. Julio Antonio Tosca Calderón, Auditor Fiscal adscrito a la Dirección General de Control y Auditoría Pública, para llevar a cabo la Inspección Física de 315 Bienes Muebles y 10 Unidades Motrices, el día jueves 16 de noviembre de 2023 a partir de las 09:30 horas, así como participar en el Acta correspondiente.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el auditor comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese Instituto para llevar a cabo la comisión, en la cual deberán poner a disposición toda la documentación vinculada con el objeto de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



[Handwritten signature]
L.C.P. Demetrio Morales Cano
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública



c.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora. - Secretario de la Función Pública del Estado de Tabasco.
L.C.P. Diego Ramón Pérez. - Director de Administración del IEM.
M.A.P. Tere Beitzabe Gómez Hernández. - Directora General de Control y Auditoría Pública de la Secretaría de la Función Pública de Tabasco.
Archivo/Minutario.
LCPDMC/MAI/BGH/LCPMAVH/LCPGCCD/bm.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
Av. Paseo Tabasco No.1504 Tabasco 2000, C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, MX, Tel. (993) 3 10 47 80

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



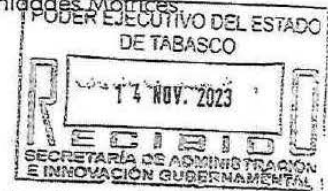
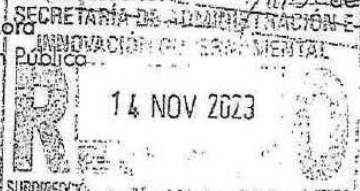
07110

Oficio: IEM/DG/0644/2023

Villahermosa, Tabasco, 08 de noviembre de 2023.

Asunto: Solicitud de Auditor para inspección física de Bienes Muebles y Unidades Motrices

Jefe Antonio Farfán Mora
Secretario de la Función Pública
Presente.



Estimado Secretario:

De conformidad con lo que establecen los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco y con la finalidad de continuar con el procedimiento de baja del Padrón de Bienes Muebles (Alta) de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en el Sistema de Administración de Bienes Muebles Inventariables del Gobierno del Estado de Tabasco, se encuentran registrados 315 Bienes Muebles Inventariables en su mayoría de Menor Costo, dichos Bienes Muebles se encuentran identificados como "Bienes No Útiles", están bajo resguardo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, muy deteriorados, lo que imposibilita su aprovechamiento, otros totalmente descompuestos sin reunir las condiciones para ser reparados; estos bienes serán dados de baja mediante el Procedimiento de Destrucción, y 10 Unidades Motrices Inventariables, identificadas como No Útiles, bajo la modalidad de Adjudicación Directa; se requiere efectuar inspección física, las cuales se encuentran resguardadas en: 6 Unidades en Carretera a Río Viejo Km. 0+300, R/a Río Viejo; 2 Unidades en Calle Abelardo Reyes 204, Fracc. Arboledas, Colonia Centro; 1 Unidad en el municipio de Macuspana y 1 Unidad en el municipio de Jonuta, Tabasco.

Al respecto, me permito solicitar de la manera mas atenta, tenga a bien designar a un Auditor para el día jueves 16 de noviembre del presente año, a las 9:30 a.m., para que en Coordinación con personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscritos a la Dirección de Administración de este Instituto, efectúen la inspección física de los 309 Bienes Muebles y las 10 Unidades Motrices Inventariables, identificadas como No Útiles. Se anexa copia de los listado de Bienes Muebles y Unidades Motrices.

Agradeciendo la atención aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General



- C.e.p. Guillermo Arturo del Rivero León.- Secretario de Gobierno;
 - C.e.p. Carlos Enrique Ifiguez Rosique.- Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.
 - C.e.p. Patricia de la Fuente Godínez.- Subdirectora de Administración del Patrimonio del Estado de la SAIG.
 - C.e.p. Diego Ramón Pérez.- Director de Administración del IEM.
- Archivo.

Teléfonos IEM: 9934270280.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 - ext. 241. Calle Abelardo Reyes No. 201-B, Col. Arboledas, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.

RECIBIDO 14 NOV 2023 8:54 (10) foy



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TECLADO
Marca:	TRUEBASIC
Modelo:	EL-993384
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-21401-IM018-2019-018
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, esta dañado de la membrana y su cable usb, por tal motivo debe ser dado de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de
la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
	Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	MOUSE
Marca:	TECH ZONE
Modelo:	M-V0037-0
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO
DICTAMEN	

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, esta dañado del cable usb, por tal motivo debe ser dado de baja.

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Tarea "MUJERES SEGURAS": 9933166811, 9933166488, 9933169448 y 9934270281. 24hras.
Carb. Abdoardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86060, Tabasco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	COPIADORA MULTIFUNCIONAL
Marca:	HP
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, esta dañado de los engranes, y el rodillo, su costo de reparación no es viable ya que es un equipo discontinuado y no hay refacciones, debe ser dado de baja.

ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "MUCHERES SEGURAS": 9933166883, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tulum.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	PROYECTOR
Marca:	EPSON
Modelo:	H363A
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-KE023-6115-570
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organizó del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, la lampara ya se encuentra fundida, no existe refacción, debe ser dado de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166498, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Alvarado Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, C.P. 86000, Yucatán



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	VTECH
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, tarjeta logica dañada por humedad, dar de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos IEM: 9934270280
 Línea "MÚJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
 Calle Abelardo Reyes, 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Caguaro, C.P. 86000, Tabasco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023
----------------------------	----------------------

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	DELL
Modelo:	SN
No. de Serie:	580607820
No. De Inventario:	IEM-CDF-KE023-21401-C1127
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologias de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, la tarjeta madre esta dañada por humedad y esta en corto, ya no hay refacciones para ese modelo debe ser dada de baja.

[Handwritten Signature]

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de
la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "Mujeres Seguras": 9933166483, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs.
Calle Abdoardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Adobados, Colonia Centro, C.P. 86600, Toluca.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	IMPRESORA
Marca:	HP
Modelo:	SN
No. de Serie:	VNB6P63180
No. De Inventario:	IEM-CDF-KE023-21401-C0807
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, el rodillo esta dañado y el sistema de engranes dañado, ya no existen refacciones para este equipo descontinuo, dar de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abelardo Reyes, 201 B, Fraccionamiento Artes de las Colinas Centro, C.P. 86000, Tabasco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico.		30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES	
Equipo:	TELEFONO	
Marca:	PANASONIC	
Modelo:	KT-T7101X	
No. de Serie:	1HAKB079546	
No. De Inventario:	IEM-KE023-6102-163N/F	
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO	

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, tarjeta logica dañada por humedad, dar de baja.

[Handwritten Signature]

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
 Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos IEM: 9934270280.
 Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs.
 Calle Alejandro Reyes 201 B, Fraccionamiento Arbolcruz, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
	Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	PANTALLA PARA PROYECTOR
Marca:	SN
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-DD-56405-501-09
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO
DICTAMEN	

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañada la base y la tela donde se proyecta, se recomienda la baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abalardo Reyes, 201 B, Fraccionamiento Arbolada, Colonia Centro, C.P. 86400, Talsamón.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	PANTALLA PARA PROYECTOR
Marca:	SN
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-DD-56405-500-09
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañada la base y la tela donde se proyecta, se recomienda la baja.

[Handwritten Signature]

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
	Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	TOSHIBA
Modelo:	SN
No. de Serie:	5B061658Q
No. De inventario:	IEM-CDF-KE002-21401-C1116
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO
DICTAMEN	

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, la tarjeta madre esta dañada por humedad y esta en corto, ya no hay refacciones para ese modelo debe ser dada de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 99313166813, 99313166488, 99313169448 y 9934270281 24hras.
Calle Absalón Reyes, 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tulum.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TECLADO
Marca:	EASY
Modelo:	L345993384
No. de Serie:	5B061658Q
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Insitituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, esta dañado de la membrana y su cable usb, por tal motivo debe ser dado de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abcuerdo Rgoca 201 B, Fraccionamiento Arbolada, Colonia Centro, C.P. 86000, Tuxtla.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico.		30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES	
Equipo:	MOUSE	
Marca:	SN	
Modelo:	L348993339	
No. de Serie:	SN	
No. De Inventario:	SN	
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO	
DICTAMEN		

De acuerdo al Estatuto Organizó del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, esta dañado de su cable usb, por tal motivo debe ser dado de baja.

[Handwritten Signature]
ATENENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos IEM: 9934270280
Línea "MULIERES SEGURAS": 9933166683, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Alvarado Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Yucatán.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	ESCANER
Marca:	HP
Modelo:	5590
No. de Serie:	CN365WHD6
No. De Inventario:	IEM-CDG-DESC-21401-C17242
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO
DICTAMEN	

De acuerdo al Estatuto Organizó del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de la lámpara que caliente la imagen y no existe refacciones, dar de baja.

[Handwritten Signature]
ATENATIVAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos IEM: 9934270280
Línea "MUJERES SEGUROS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs
Car. Alcedo Reyes, 201 B, Fraccionamiento Arbolada, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	GRANDSTREAM
Modelo:	GXP1615
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO
DICTAMEN	

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de la tarjeta de los botones que hacen la marcación, ya no existe refacciones para ese modelo; se debe dar de baja.

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM-0934270280
Línea "MUJERES SEGUROS" 9213166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abelardo Reyes 291 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tuxtla.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	LENOVO
Modelo:	B40-80
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-PAIMEF-IM016-21401-C1705
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organizó del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañada de la tarjeta madre, procesador quemado y display roto, no hay refacciones para este modelo, debe ser dado de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM- 9934270280.
 Línea "MUJERES SEGURAS": 99331666813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
 Calle Abelardo Reyes 301, B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TECLADO
Marca:	HP
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-KAE123-6105-CPU533
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organizó del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de su cable usb, es inservible debe ser dado de baja.

[Firma manuscrita]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280
Línea "MULIERES SEGURAS": 9933466813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras
Calle Abdoño Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	PANASONIC
Modelo:	KX-TS500LXW
No. de Serie:	PQGT1630ZA
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organizó del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado del auricular y de su tarjeta lógica de marcación, debe ser dada de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166681X, 9933166688, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abadado Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Cuatro, C.P. 966060, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	REGULADOR
Marca:	KOBLENZ
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-CUA-KE023-24101-31706
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y omunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, presenta daño irreparable en el embobinado y ya su tarjeta de circuitos esta dañada, capacitores abiertos, debe ser dado de baja.

[Firma manuscrita]
ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos: IEM- 9934270280
Línea "MULIERES SEGURAS": 99331666813, 99331666488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Car. Abland.- Reyes 201 B. Fraccionamiento Art. Solís, Colonia Centro, C.P. 96000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	PANASONIC
Modelo:	KX-TS500LXW
No. de Serie:	4EAAB169505
No. De Inventario:	IEM-KE002-6102-267138
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organizó del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, presenta daño en su tarjeta logica de marcado, ya no existe refacciones, dar de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
 Línea "MUJERES SEGURAS": 99331666813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
 Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	DELL
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-CUA-KF023-21401-C1130
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona) presenta daño en la tarjeta madre, circuitos abiertos, inservible, disco duro dañado y display roto, debe ser dado de baja.

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	TOSHIBA
Modelo:	PSLCIU-005
No. de Serie:	71809Q
No. De Inventario:	IEM-CDF-KE023-21401-C0805
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, presenta daño en su madre, slot de memorias sulfatados y en corto, no sirve el teclado ni el display, lampara fundida, debe ser dada de baja.

[Firma]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "Mujeres Seguras" 9933366813, 9933366488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arbolada, Colonia Centro, C.P. 86000, T. Yucatán.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	GRANDSTREAM
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de la tarjeta de los botones que hacen la marcación, ya no existe refacciones para ese modelo, se debe dar de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	GRANDSTREAM
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organizó del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de la tarjeta de los botones que hacen la marcación, ya no existe refacciones para ese modelo, se debe dar de baja.

[Firma manuscrita]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos:HEM: 9934270280
Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281, 24hras
Calle: Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	REGULADOR
Marca:	SN
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-ME017-6309-297
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capítulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra de la tableta de circuitos, debe ser dado de baja.

ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "Mujeres Seguras": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86100, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	TOSHIBA
Modelo:	C650-SP4166M
No. de Serie:	5B060785Q
No. De Inventario:	IEM-CDF-KE023-21401-C1108
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona-se encuentra la tarjeta madre dañada, sin disco, duro, sin memorias, sin cargador, sin display, sin batería y sin teclado.

AIENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos: IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 99331666E1, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86600, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023
----------------------------	----------------------

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	PANASONIC
Modelo:	KX-T5500LXW
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-KE002-6102-269
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

De acuerdo al Estatuto Organico del Instituto Estatal de las Mujeres, Capitulo V de las Atribuciones de la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones, en el Artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, presenta daño en su tarjeta logica de marcado, ya no existe refacciones, dar de baja.

[Firma]

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGUROS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281, 24hras.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Ahobuldas, Colonia Centro, C.P. 866000, Tulumuc.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	HP
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-CDP-DESC-21401-C1817
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra la tarjeta madre dañada, sin disco, duro, sin memorias, sin cargador, sin display, sin batería y sin teclado. debe ser dada de baja.

[Firma]
ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
 Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos IEM: 9934270280.
 Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166683, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
 Calle Abeldardo Reyes 201 B, Fraccionamiento: Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023
----------------------------	----------------------

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	PANASONIC
Modelo:	KX-T7101X
No. de Serie:	1HAKB079478
No. De Inventario:	IEM-CUA-KE023-24601-C0802
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de la tableta de marcación, debe ser dado de baja.

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Telefonos: IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES-SEGURAS": 9933166811, 9933166489, 9933169148 y 9934270281, 24hras.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	BLUE RAY DISC
Marca:	VIOS
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-CDG-KE023-24601-C1102
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado del laser, ya no lee discos y no hay refacción para ese modelo, debe ser dado de baja.

ATENTAMENTE

I.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de
la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166843, 9933166488, 9933169488 y 9934270281, 24 horas.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	REGULADOR
Marca:	SN
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-KE0017-6309-298
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de la tableta de contactos, no existe refacciones, dar de baja.

APENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos: IEM- 9934270280
Línea "MUJERES SEGURAS" 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arbolado, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
	Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	COMPUTADORA DE ESCRITORIO
Marca:	ACER
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-CUA-21401-C1723
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO
DICTAMEN	

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañada de la tarjeta madre, chip de video dañado no da imagen y su fuente de poder ya no sirve, debe ser dada de baja.

[Firma]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos: IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281, 24hras.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	GRANDSTREAM
Modelo:	6XP1615
No. de Serie:	20E21TGK6002CB5
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de la tableta de marcación, debe darse de baja.

[Firma manuscrita]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	IMPRESORA
Marca:	HP LASERJET
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-KE023-21401-C177259
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañada de los rodillos y gomas, no cuenta con tonner, debe ser dada de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 0934270280.
 Línea "MUJERES SEGURAS": 0933166811, 0933166488, 0933169448 y 0914270281 24hras.
 Calle: Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arbolitos, Calagüta Centro, C.P. 86000, Tabasco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	PANASONIC
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-KE023-6102-158 N/6
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado el tablero de marcación, no hay refacciones debe ser dado de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
 Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos: IEM-9934270280.
 Línea "MUJERES-SEGURAS": 99331666813, 99331664488, 99331664488 y 9934270281 24hras.
 Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Absoluta, Colonia Centro, C.P. 866000, Tabasco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico.		30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES	
Equipo:	TELEFONO	
Marca:	GRANDSTREAM	
Modelo:	SN	
No. de Serie:	SN	
No. De Inventario:	SN	
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO	

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona se encuentra dañado el tablero de marcación, no hay referencias debe ser dado de baja.

ATENTAMENTE

F.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "MUCHERES-SEGURAS": 9933366813, 9933166498, 9933169448 y 9934270281. 24hras.
Calle Absalardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86600, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	GRANDSTREAM
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado del display y gomas de marcación, no hay refacciones debe ser dado de baja.

[Firma]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
 Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
	Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	TELEFONO
Marca:	GRANDSTREAM
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	SN
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO
DICTAMEN	

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado de la tarjeta de marcación, no hay refacciones debe ser dado de baja.

[Handwritten Signature]
ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico.	30 de agosto de 2023
----------------------------	----------------------

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	HP
Modelo:	RTL8188EE
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-IM1-IM015-21401-C1802
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañada de la tarjeta madre y el display esta roto, no hay refacciones, debe ser dada de baja.

[Handwritten Signature]

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
 Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	TOSHIBA
Modelo:	SN
No. de Serie:	5B060800Q
No. De Inventario:	IEM-CUA-KE023-21401-C1129
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del insituto estatal de las mujeres, capitulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y municaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañada de la tarjeta madre, sin disco duro ni memorias ram, no hay refacciones , debe ser ddgd de baja.

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
 Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
	Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023.
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	REGULADOR
Marca:	TRIPPLITE
Modelo:	SN
No. de Serie:	AGSM500VSBKJR6
No. De Inventario:	IEM-KE0176309-307
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado del embobinado, y la tableta de contactos quemada, debe ser estado de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de
la Información y Comunicación.

Teléfono: IEM: 9934270280.
Línea "Mujeres Seguras": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abogado Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Toluca.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	BOCINA ALAMBRICA
Marca:	SN
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-PAIMEF-IM016-29401-C1807
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado del panel de controles y quemada la tarjeta, dar de baja.

ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
 Línea "Mujeres Seguras": 9933166613, 9933166488, 9933169448 y 9914270281 24hrs.
 Calle: Abdoardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tulumuc.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico.		30 de agosto de 2023
Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES	
Equipo:	BOCINA ALAMBRICA	
Marca:	AUDIO BAHN	
Modelo:	SN	
No. de Serie:	SN	
No. De Inventario:	SN	
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO	

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra quemada la tarjeta de controles, dar de baja.

[Handwritten Signature]
AFENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
 Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
 Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
 Calle Alvarado Reyes 201 B, Fraccionamiento Adolfo Las, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	ECUALIZADOR TIPO ORUGA
Marca:	SOUNDKING
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-KE023-56303-522-09
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado el panel de controles y salidas de sonido, dar de baja.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
 Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
 Línea "MUJERES SECURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
 Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento: Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tulumuc



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	ECUALIZADOR TIPO ORUGA
Marca:	SOUNDKING
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-KE023-56303-523-09
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado el panel de controles y salidas de sonido, se mojó, dar de baja

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933146488, 9933149448 y 9934270281 24hras.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	ECUALIZADOR TIPO
Marca:	PEAVEY
Modelo:	SN
No. de Serie:	SN
No. De Inventario:	IEM-CDA-DESC-2461-C1717
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

de acuerdo al estatuto orgánico del instituto estatal de las mujeres, capítulo v de las atribuciones de la unidad de tecnologías de la información y comunicaciones, en el artículo 19 me da la facultad de dictaminar que el siguiente bien ya no funciona, se encuentra dañado el panel de salidas de sonido, se mojo, dar de baja.

ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Teléfonos IEM: 9934270280.
Línea "Mujeres Seguras": 9933166811, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24 horas
Carretera Medellín-Reyes, 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	HP
Modelo:	240 G8
No. de Serie:	5CG1479L3X
No. De Inventario:	IEM-PFTPF51501-025-2022
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

EL EQUIPO SE MOJO, ESTO PROVOCÓ QUE PRESENTARÁ FALLAS EN LA TARJETA MADRE POR LO CUAL SE PUSO EN CORTO Y TIENE DAÑO PERMANENTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU REEMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO.

ATENTAMENTE

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Teléfonos: IEM: 9934270280.
Línea "MÚJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166498, 9933160448 y 9934270281 24hras
Calle Abelardo Reyes, 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco

Handwritten signature

Handwritten mark



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	HP
Modelo:	240 G8
No. de Serie:	S/N
No. De Inventario:	IEM-PFTPF51501-028-2022
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

EL EQUIPO SE MOJO, ESTO PROVOCÓ QUE PRESENTARÁ FALLAS EN LA TARJETA MADRE POR LO CUAL SE PUSO EN CORTO Y TIENE DAÑO PERMANENTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU REEMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO.

ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Teléfonos IEM: 9934270280
Línea "MÚJERES SEGURAS": 993464813, 993466486, 993469448 y 9934270281 24hras.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Handwritten initials: R T A and a signature



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	HP
Modelo:	240 G8
No. de Serie:	S/N
No. De Inventario:	IEM-PFTPF51501-027-2022
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

EL EQUIPO SE MOJO, ESTO PROVOCÓ QUE PRESENTARÁ FALLAS EN LA TARJETA MADRE POR LO CUAL SE PUSO EN CORTO Y TIENE DAÑO PERMANENTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU REEMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO.

ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Teléfono IEM: 9934270280.
Dirección "MÚJERES SEGURAS": 9933766813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hrs.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboledas, Calentitas Centro, C.P. 86400, Tabasco.

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	HP
Modelo:	240 G8
No. de Serie:	S/N
No. De Inventario:	IEM-PFTPF51501-029-2022
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

EL EQUIPO SE MOJO, ESTO PROVOCÓ QUE PRESENTARÁ FALLAS EN LA TARIETA MADRE POR LO CUAL SE PUSO EN CORTO Y TIENE DAÑO PERMANENTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU REEMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO.

ATENCIÓN

T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Teléfonos IEM: 9934270280

Líneas "Mujeres Seguras": 9933166813, 9933166486, 9933169448 y 9934270281-24 líneas.
Calle Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tlaxiaco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico: 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	HP
Modelo:	240 G8
No. de Serie:	S/N
No. De Inventario:	IEM-PFTPF51501-030-2022
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

EL EQUIPO SE MOJO, ESTO PROVOCÓ QUE PRESENTARÁ FALLAS EN LA TARIETA MADRE POR LO CUAL SE PUSO EN CORTO Y TIENE DAÑO PERMANENTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU REEMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO.

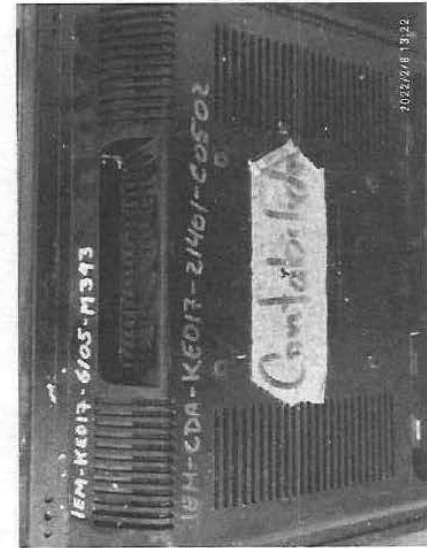
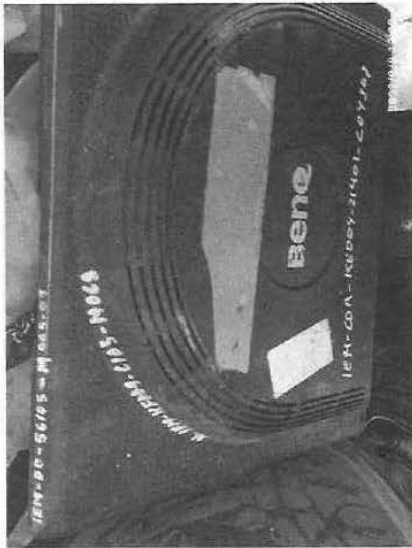
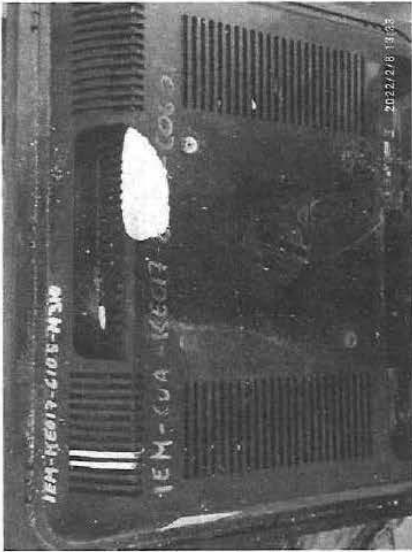
ATENTAMENTE

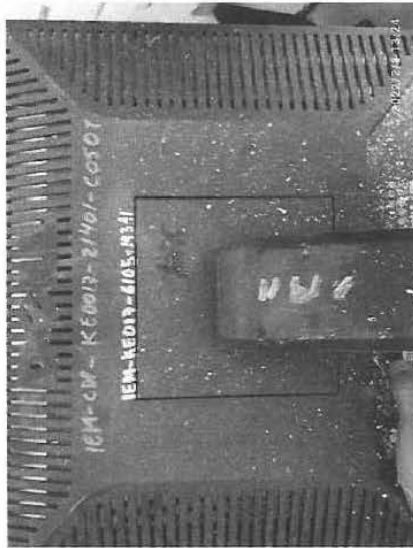
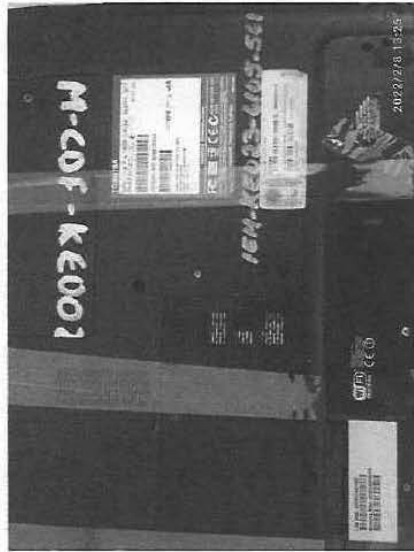
T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

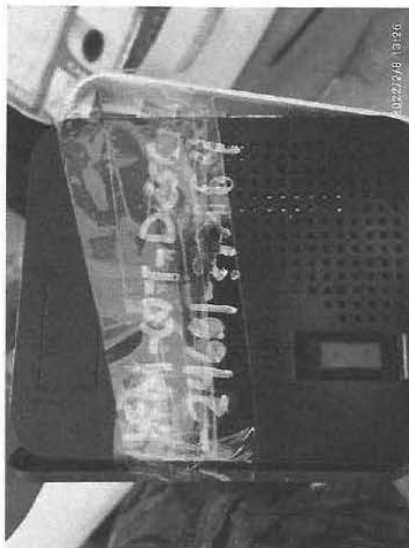
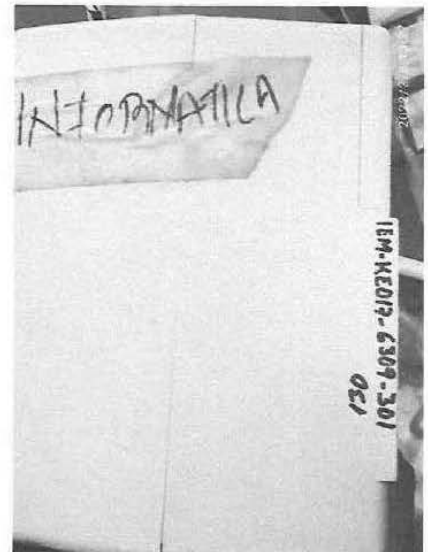
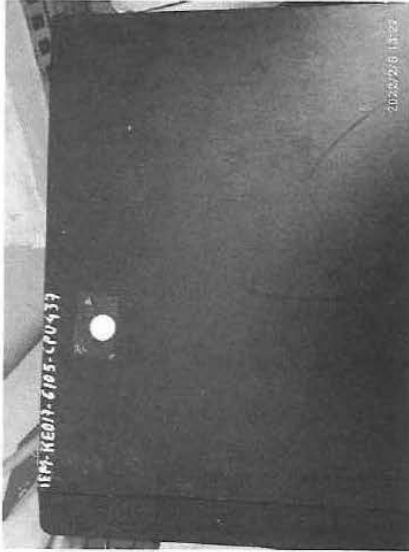


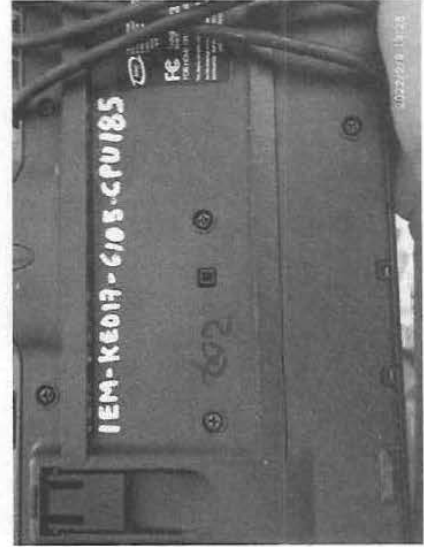
Teléfono IEM: 9934270280.
E-mail: "MUJERES SERGUERAS": 9933166813, 9933166488, 9933166445 y 9934270281 ZARHUAS.
Calle: Abelardo Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

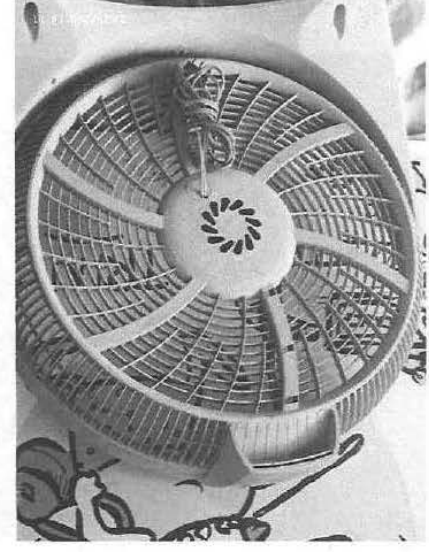
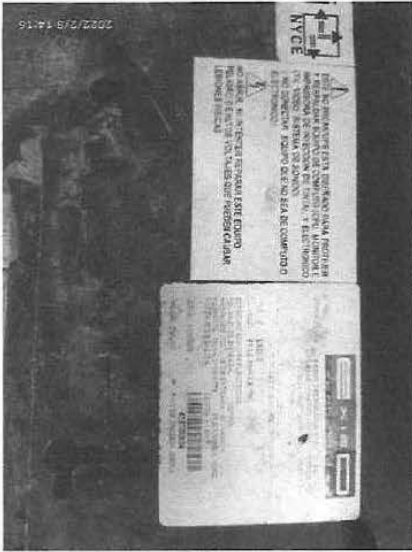
Handwritten initials and signatures: A, G, and a signature.

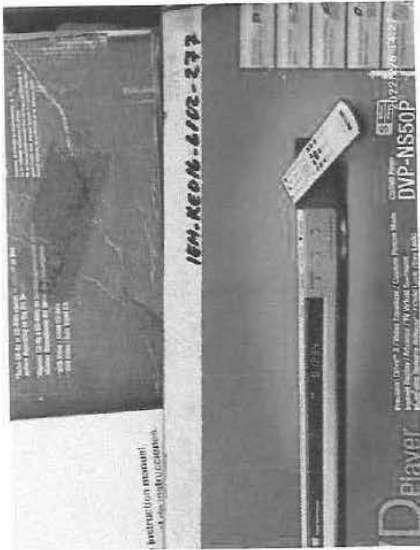
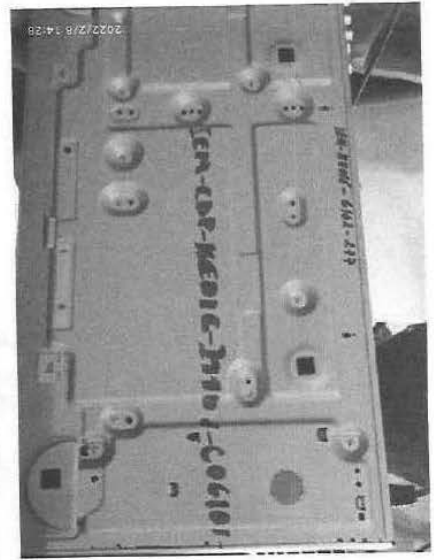
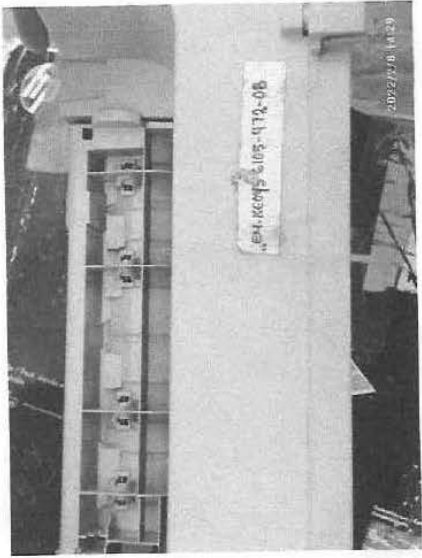


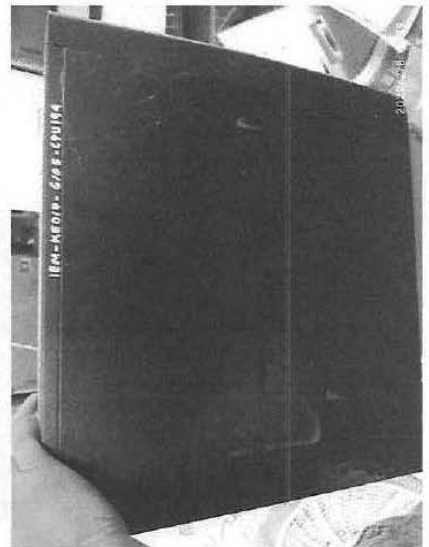
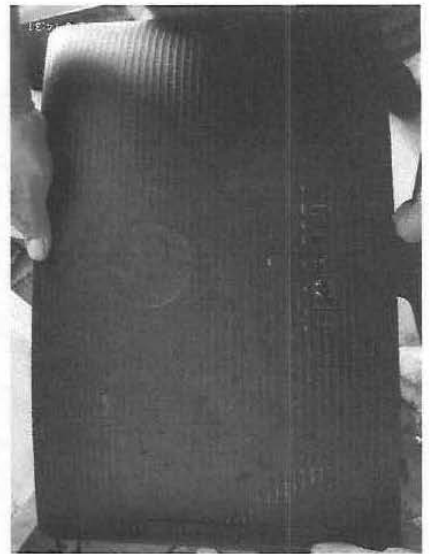


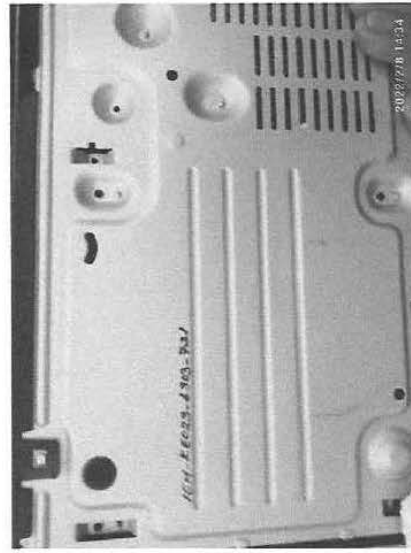
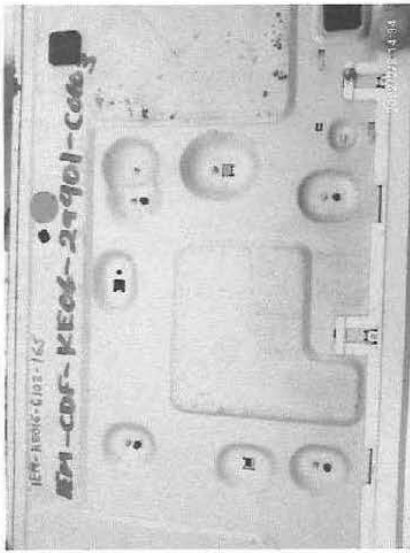
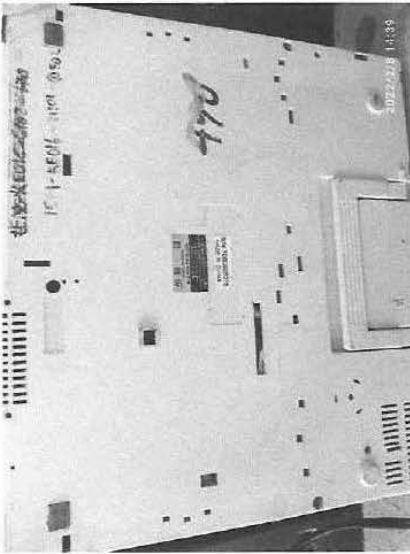


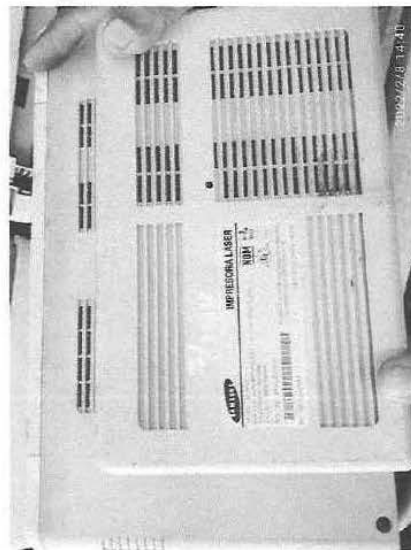
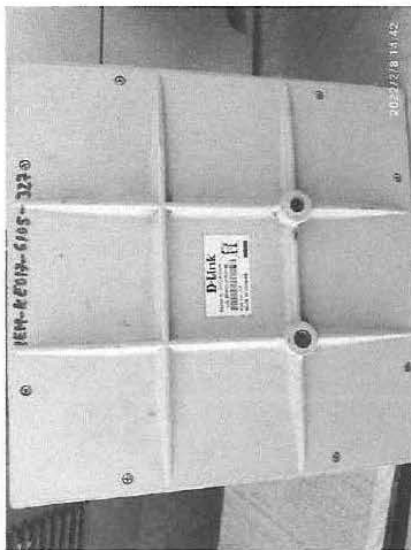
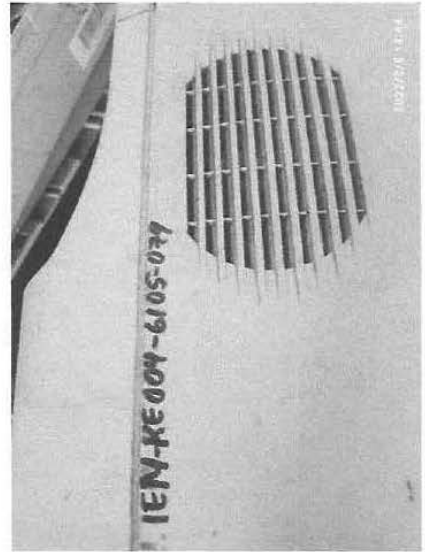
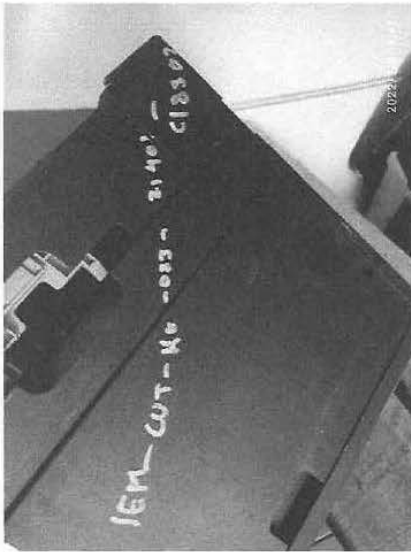


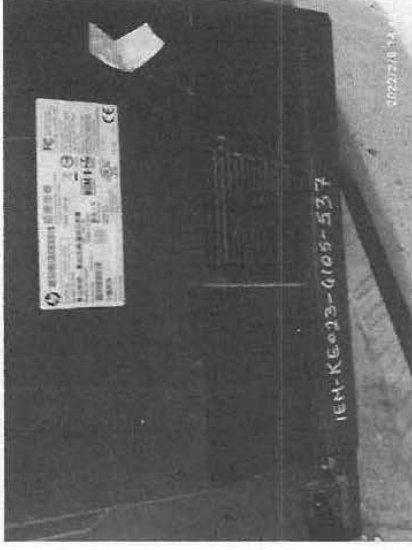
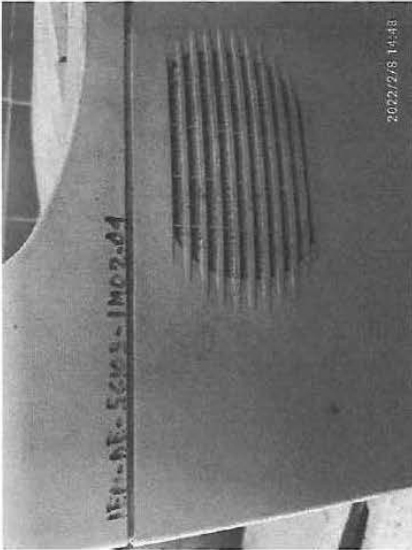


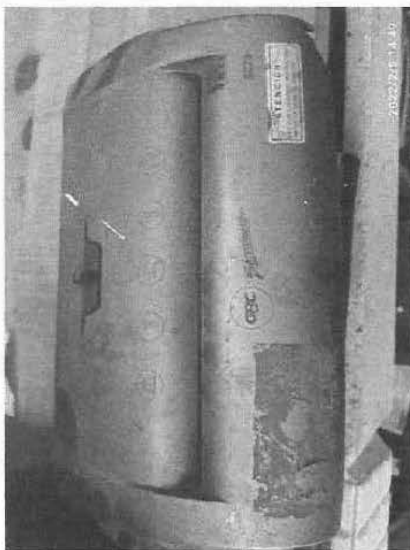
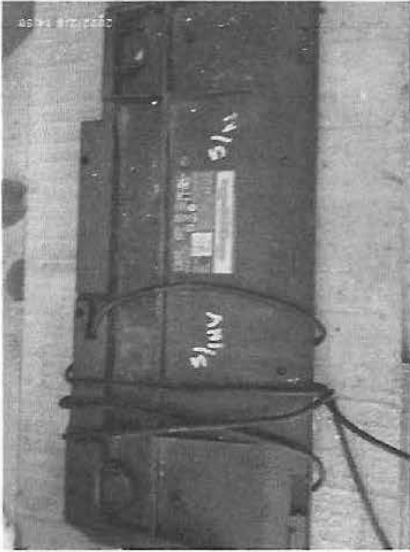


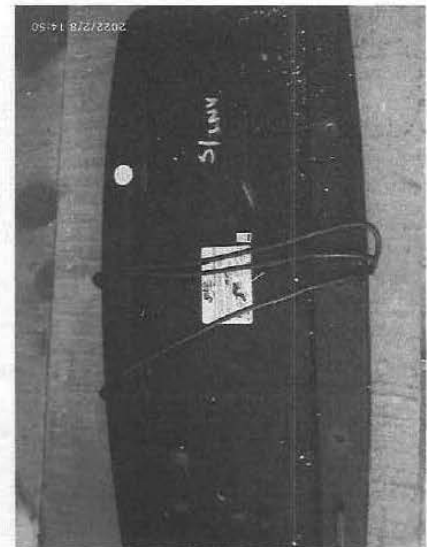
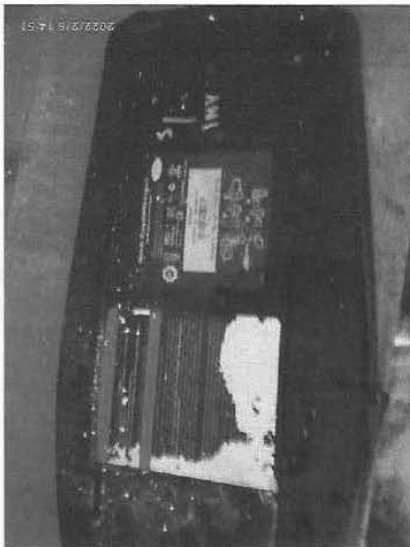
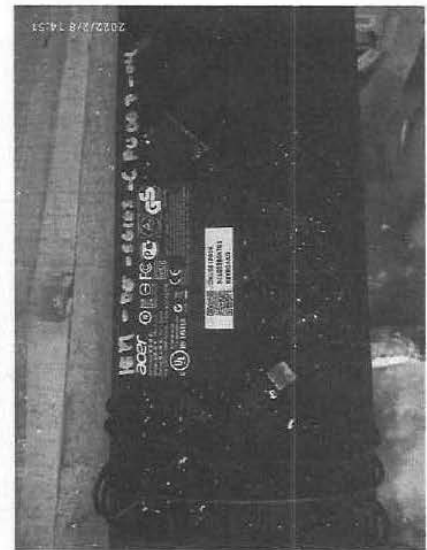
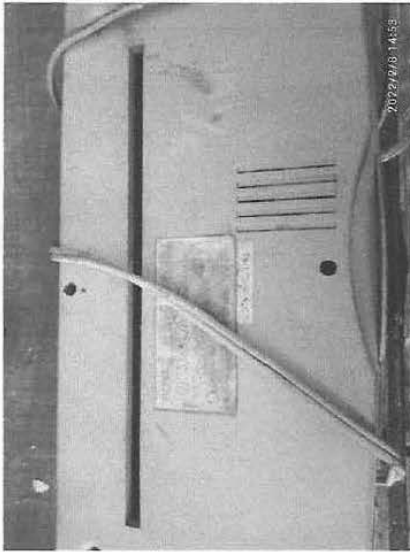


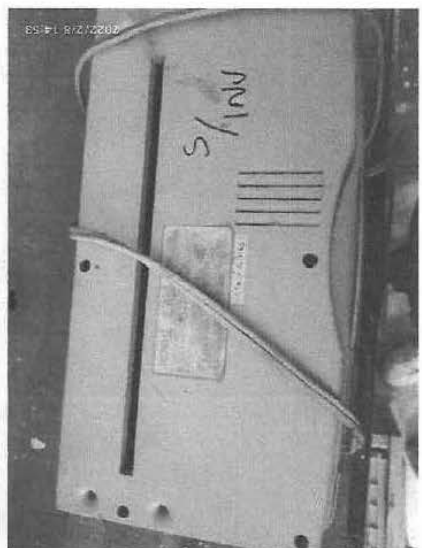


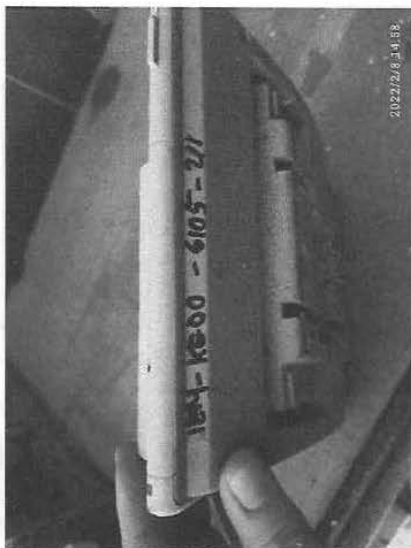
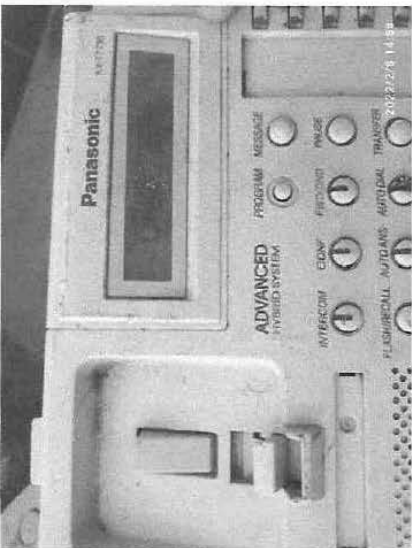
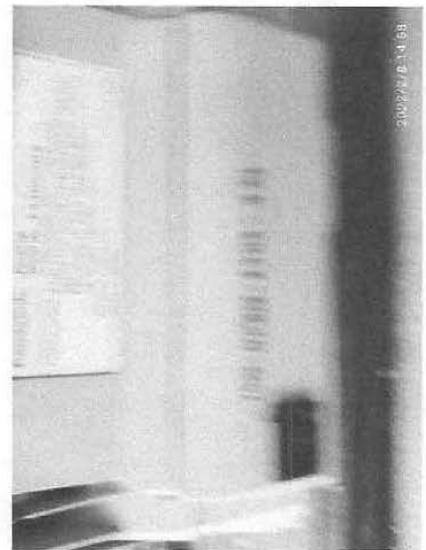
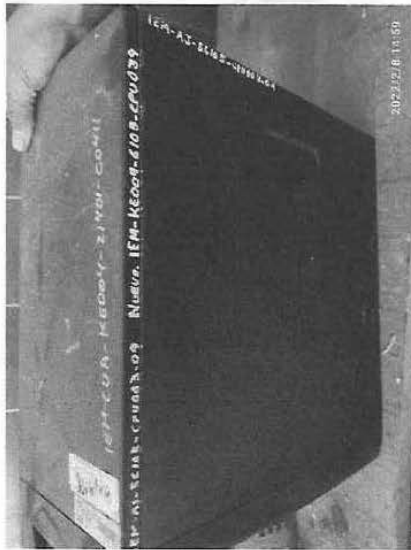
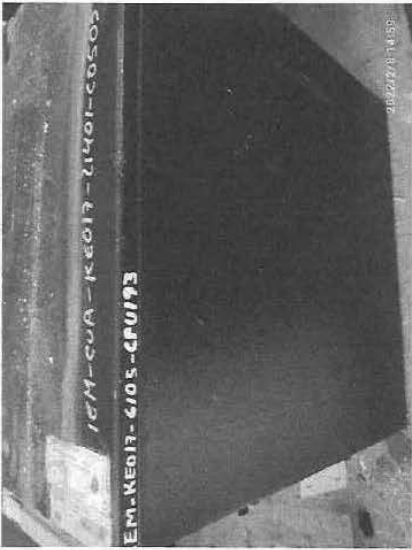
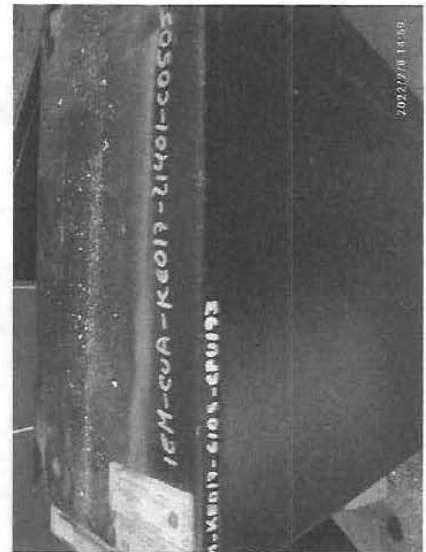


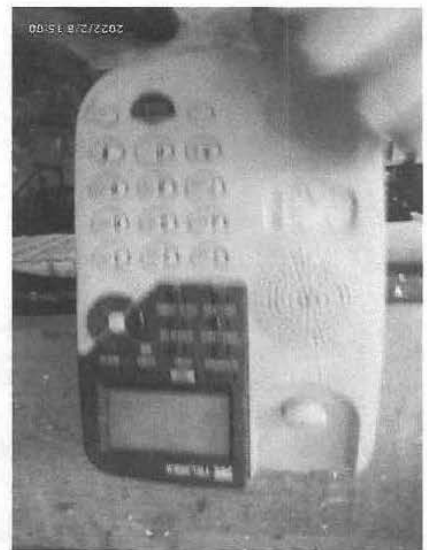
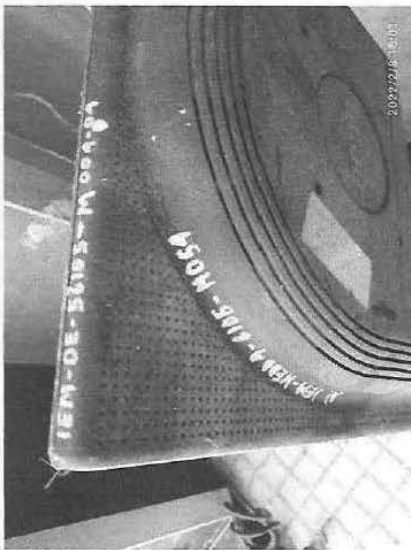
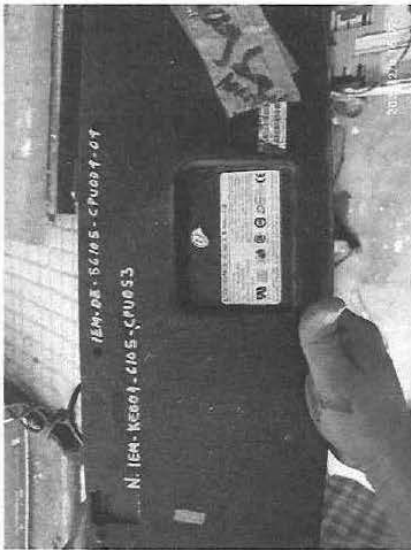
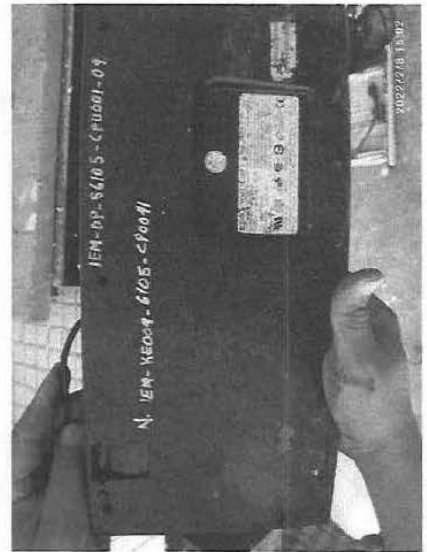


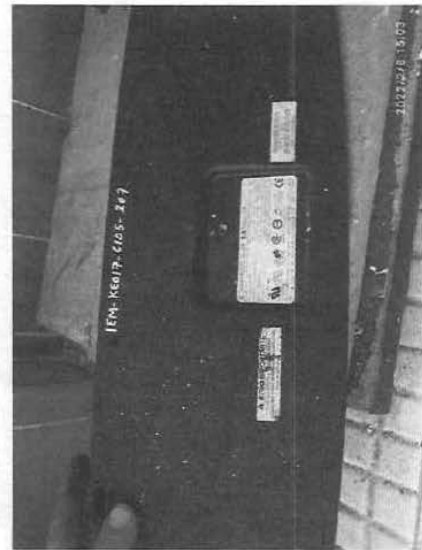


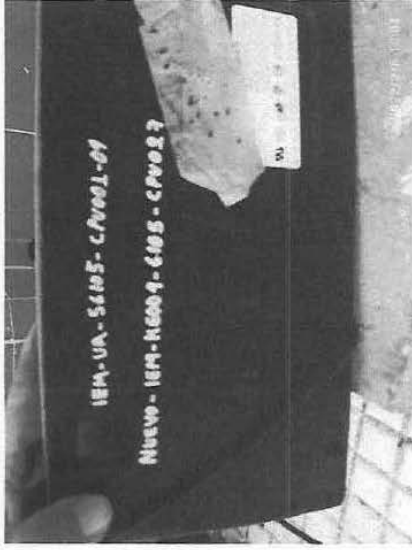
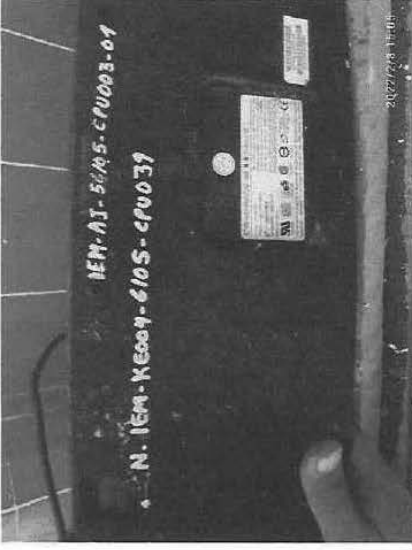
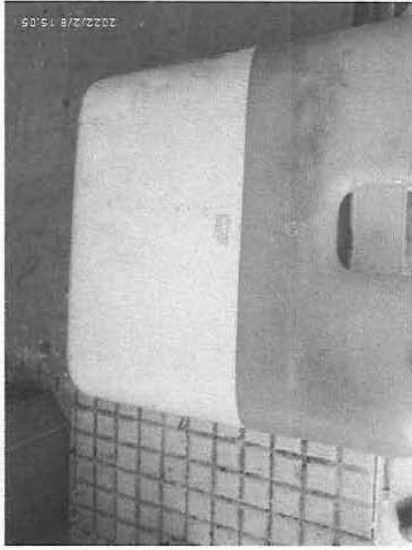
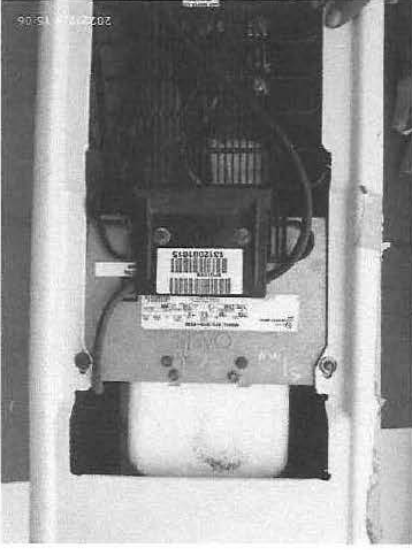
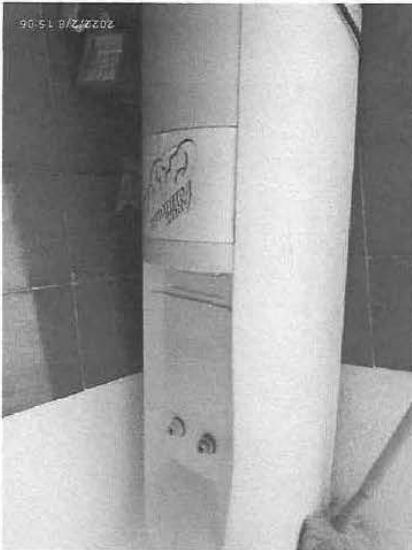
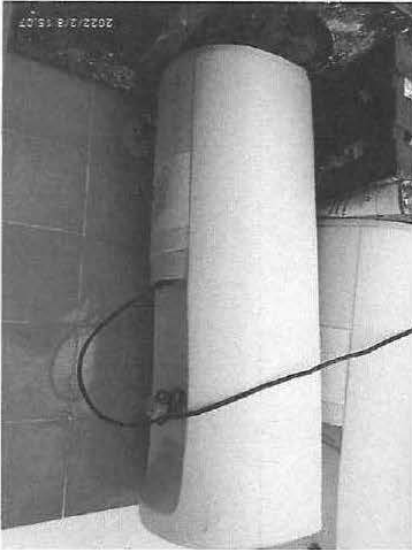


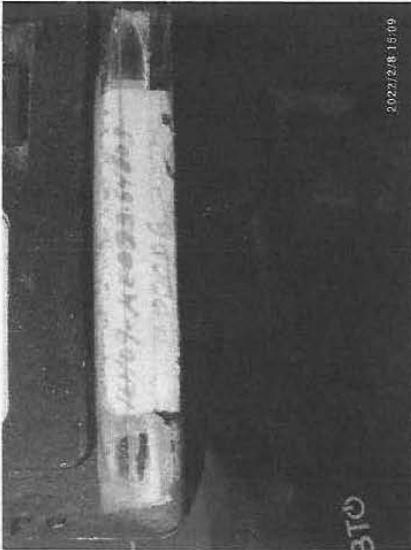


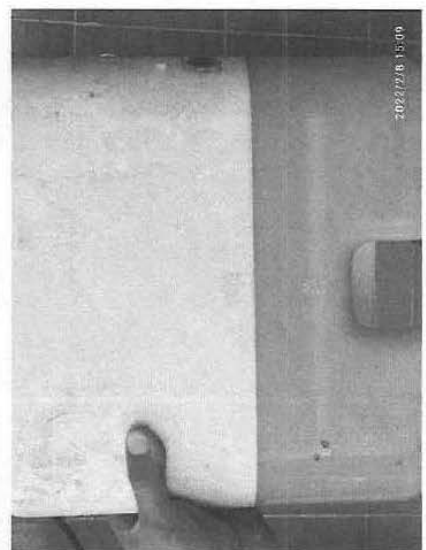
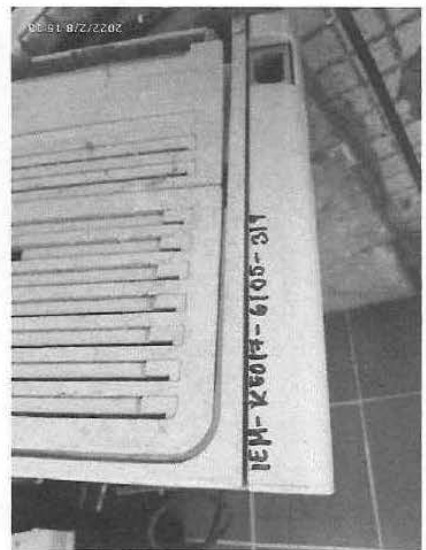


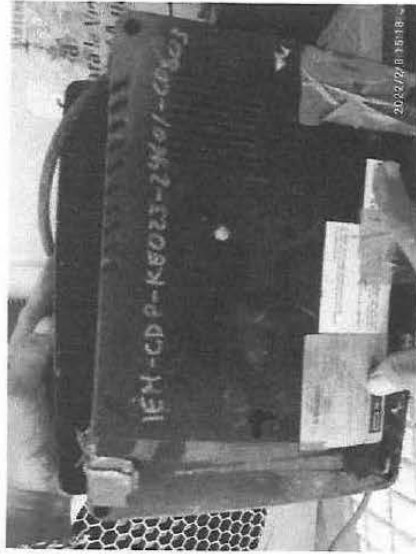


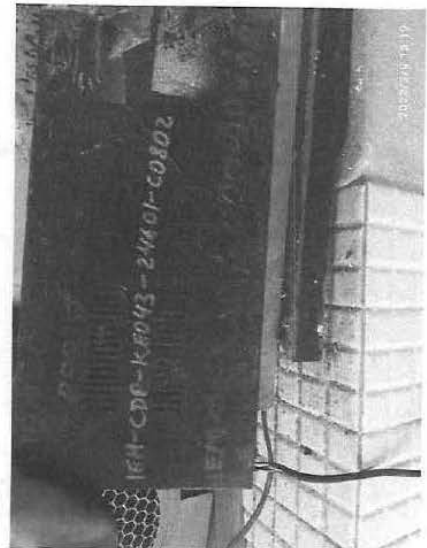
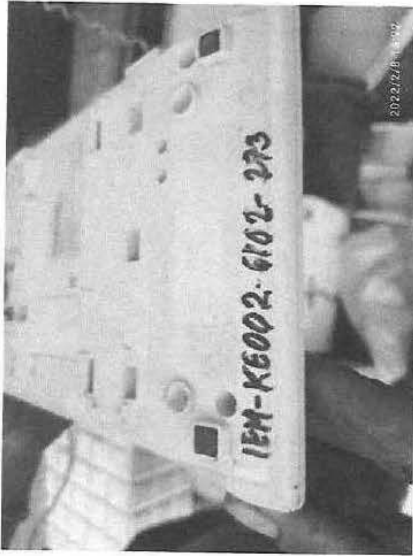


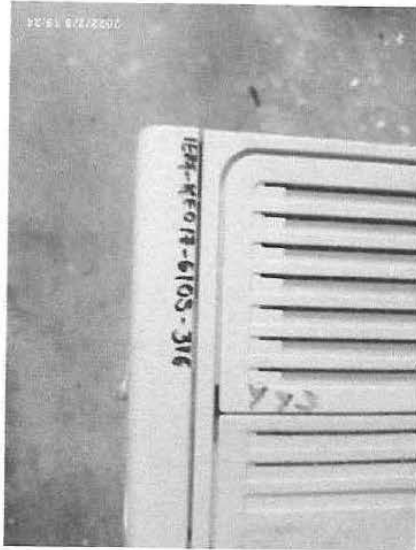


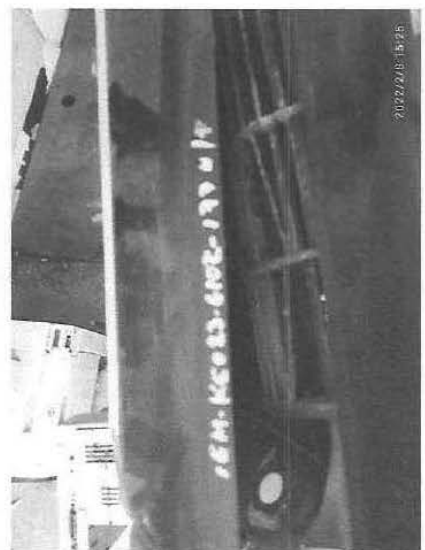
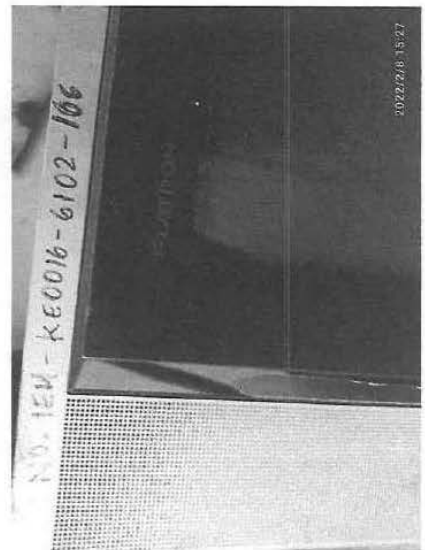
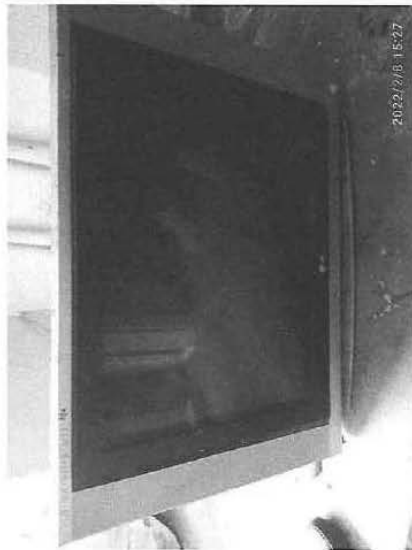
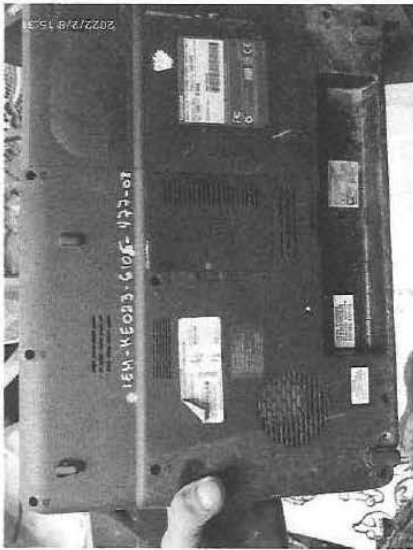
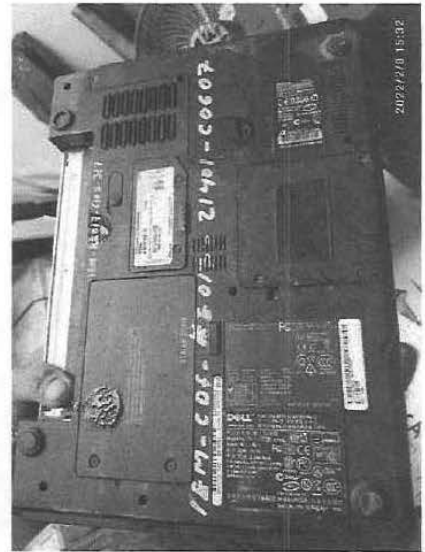
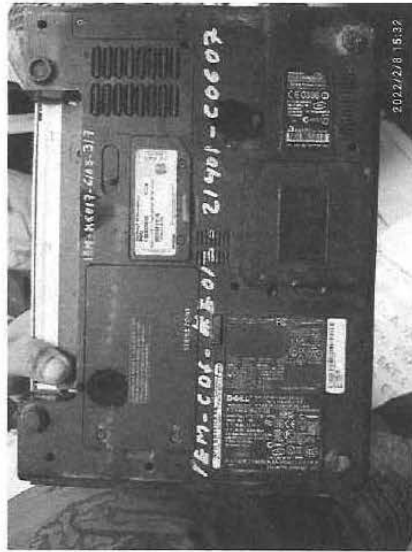


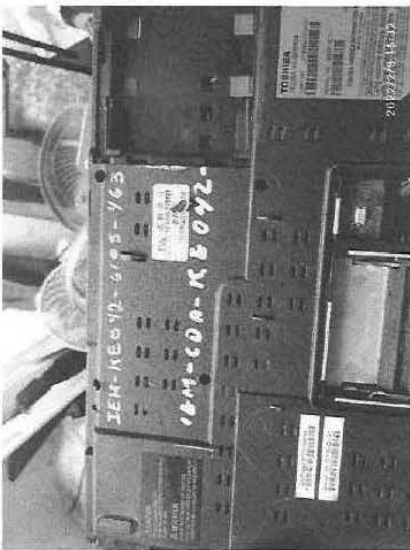
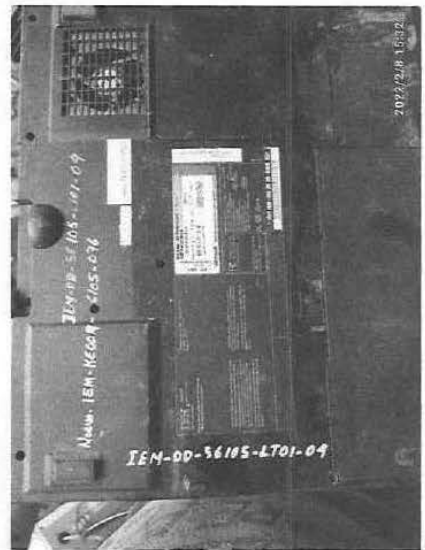
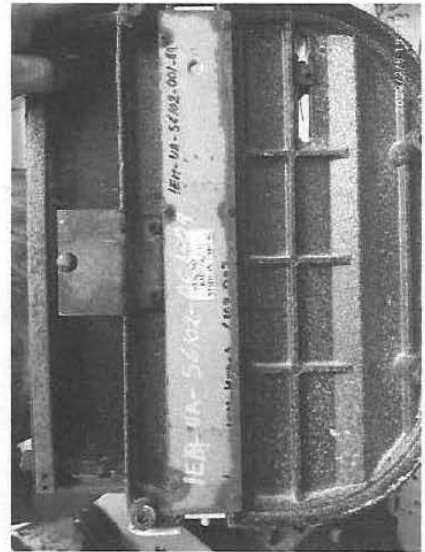
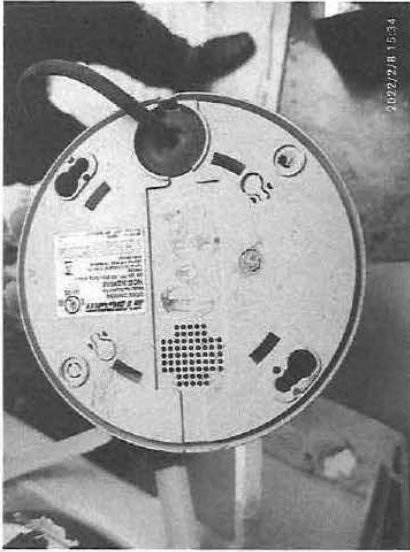


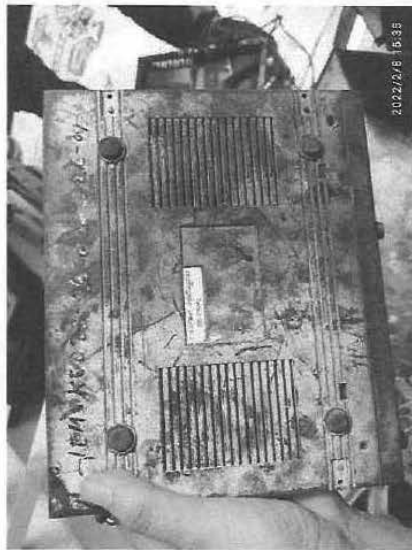
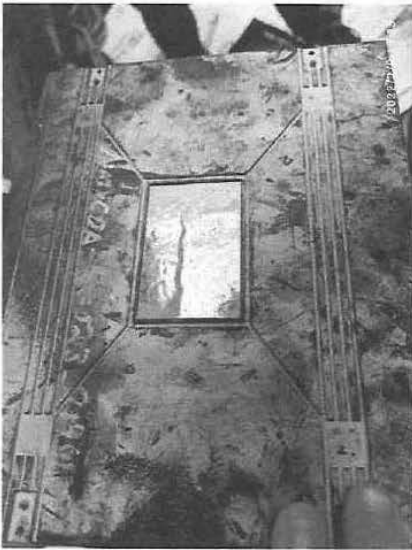
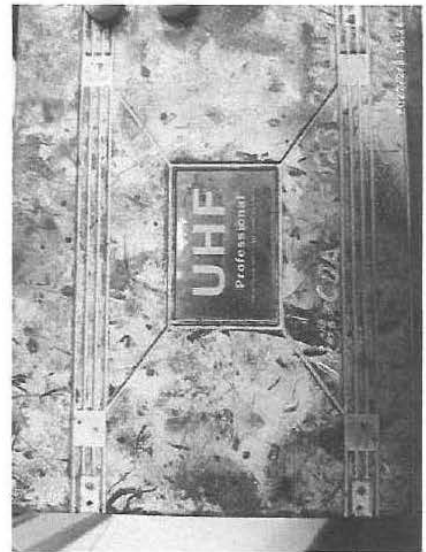


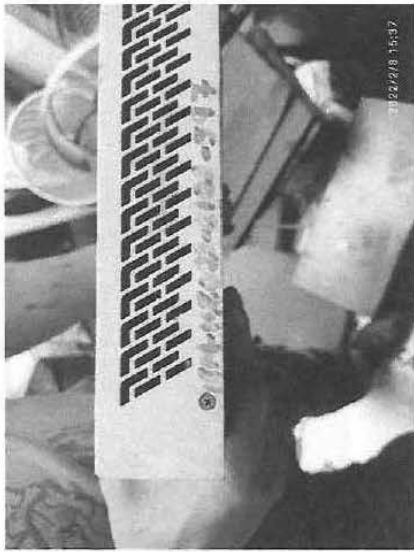


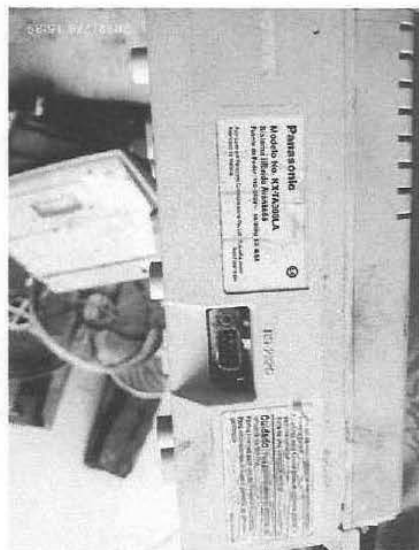
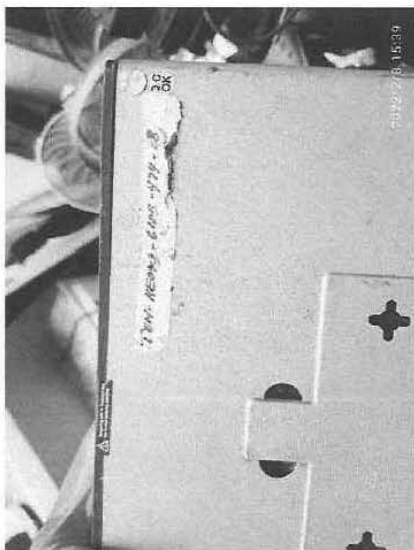
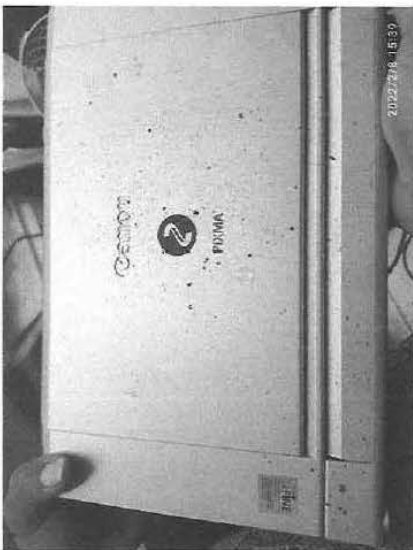
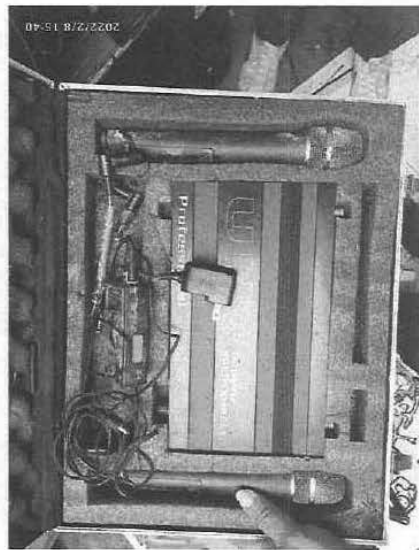
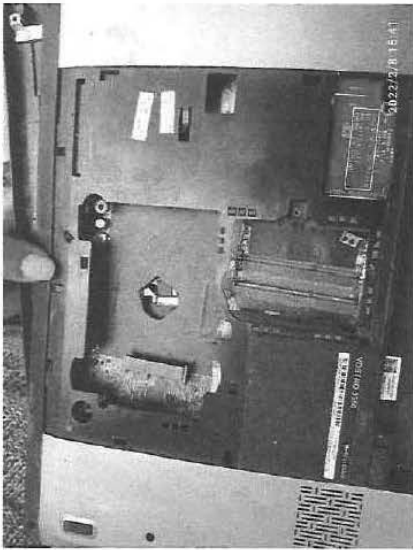


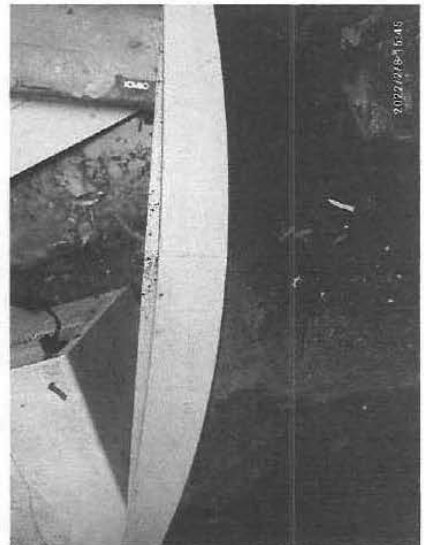
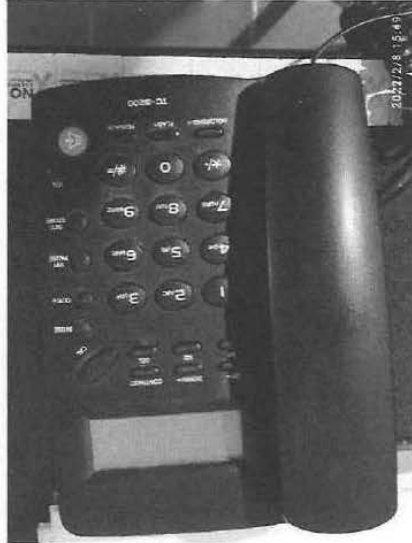
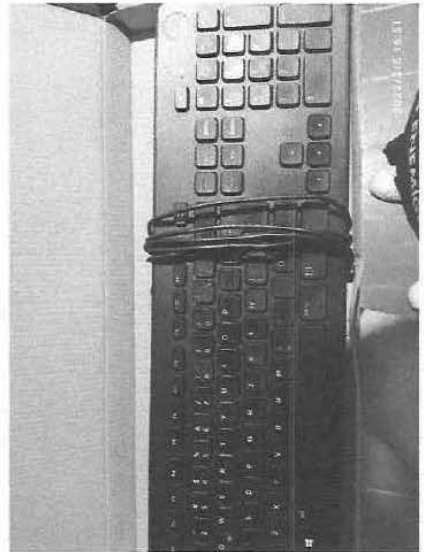


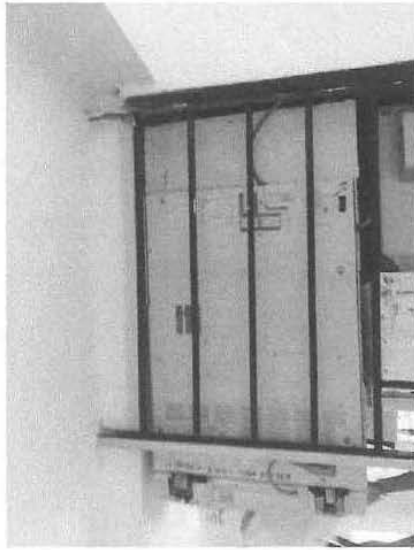
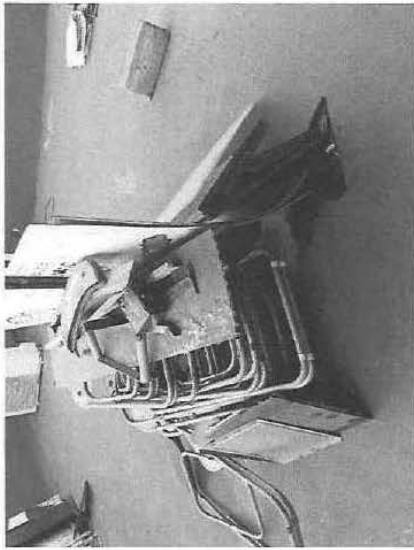
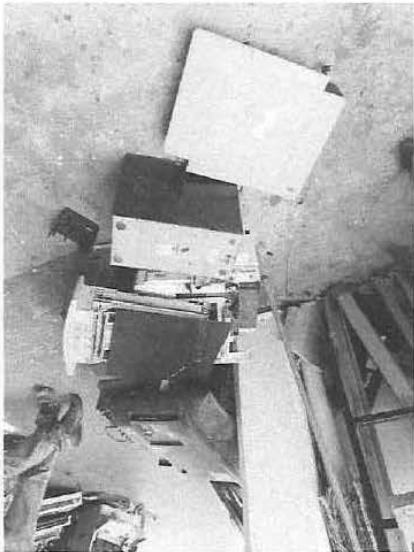


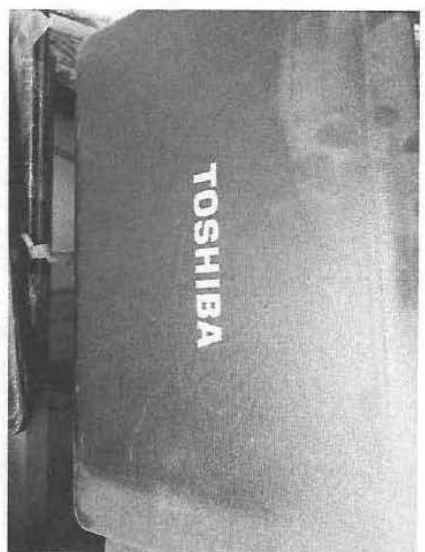
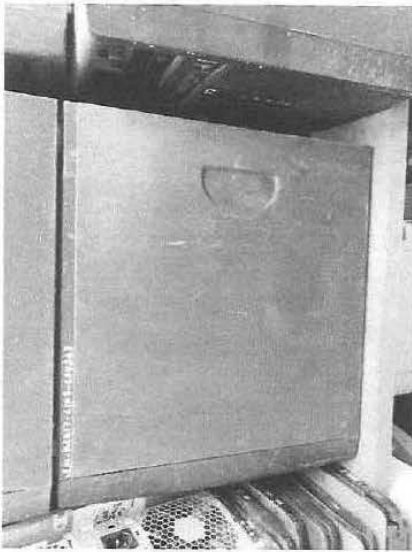
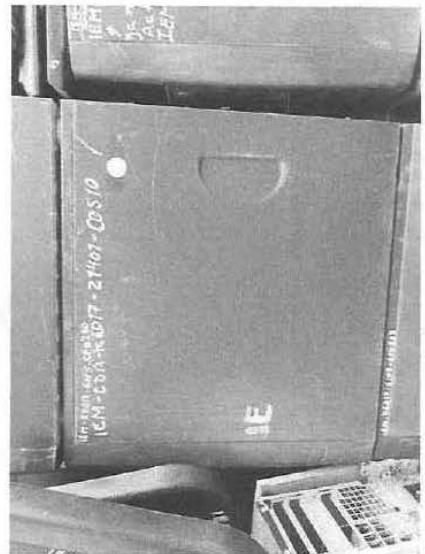
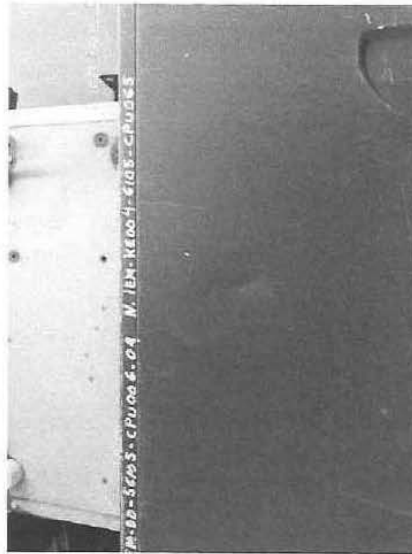


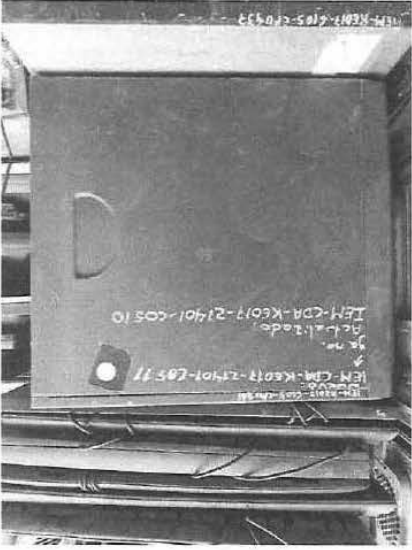
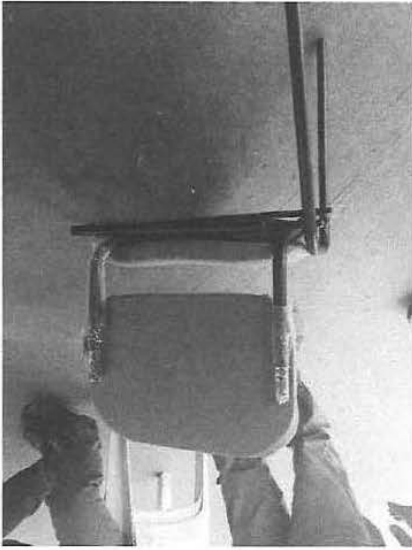
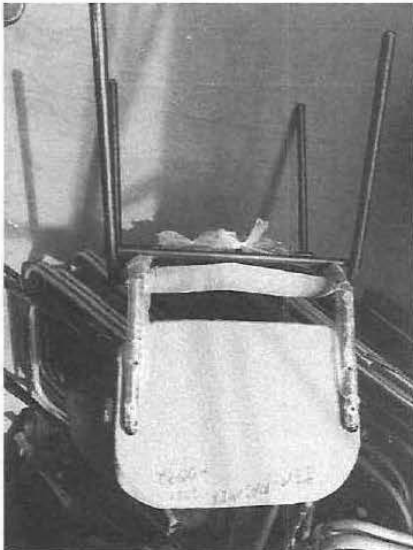
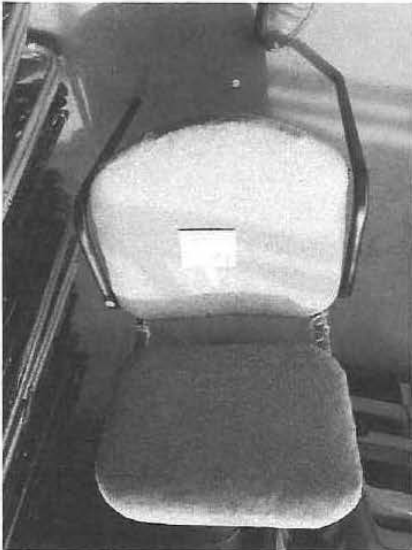


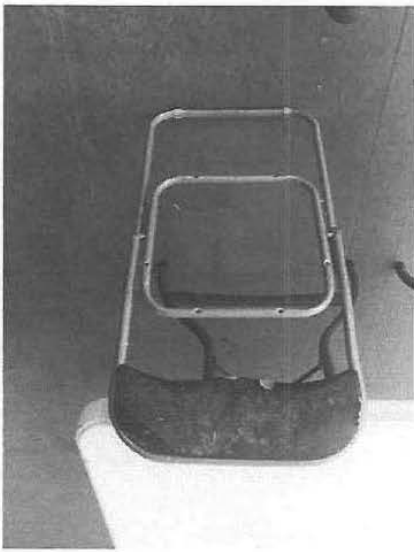
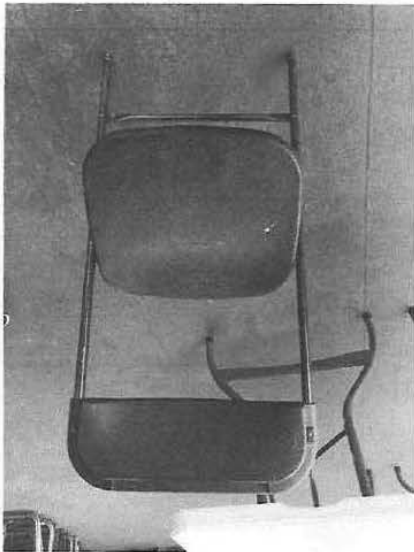


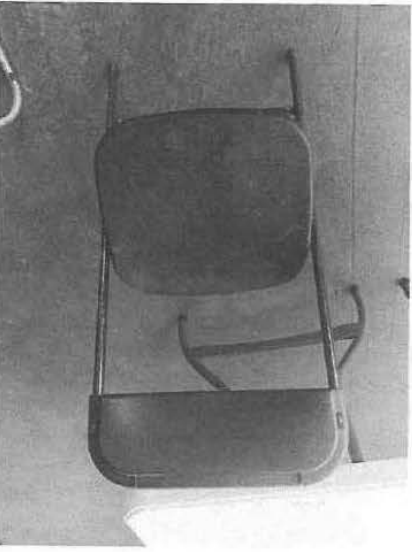


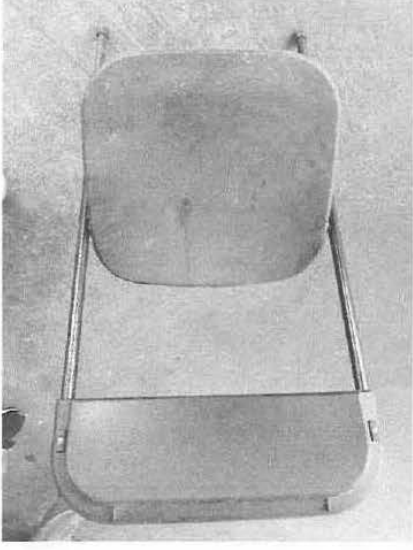
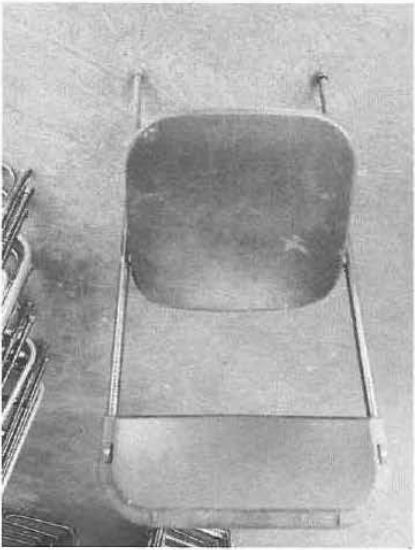


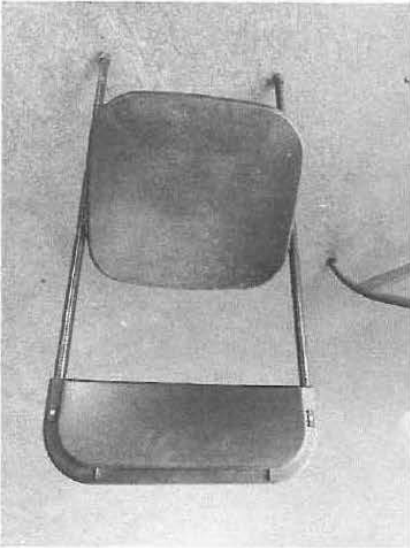
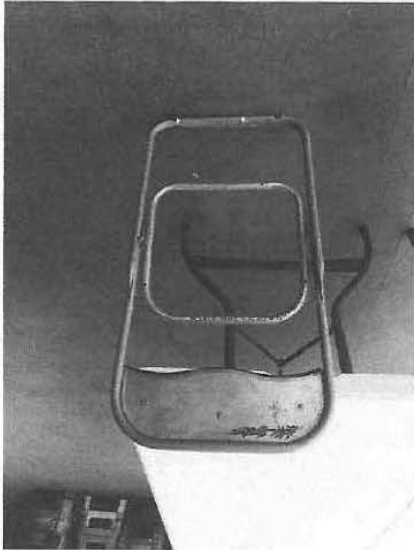


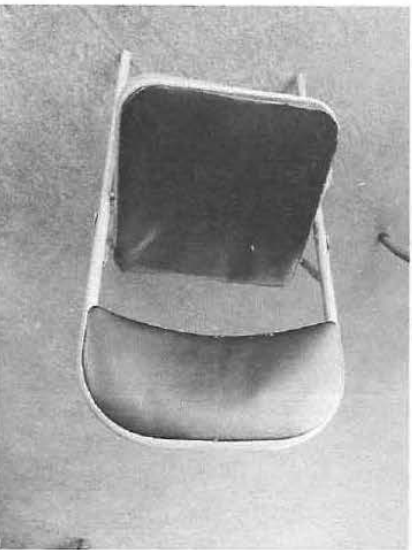
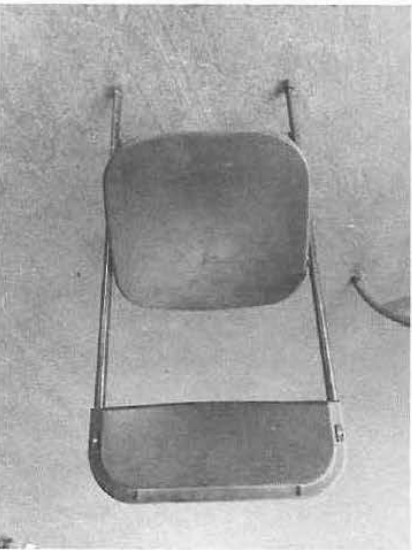
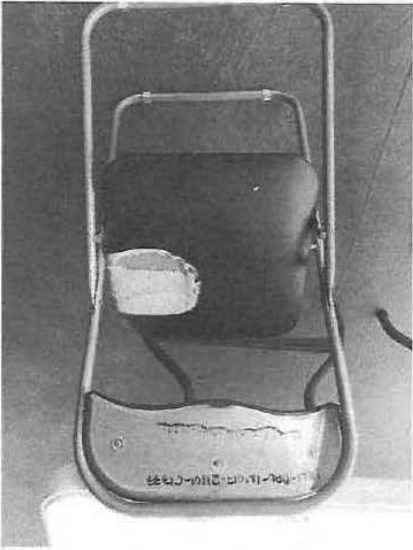
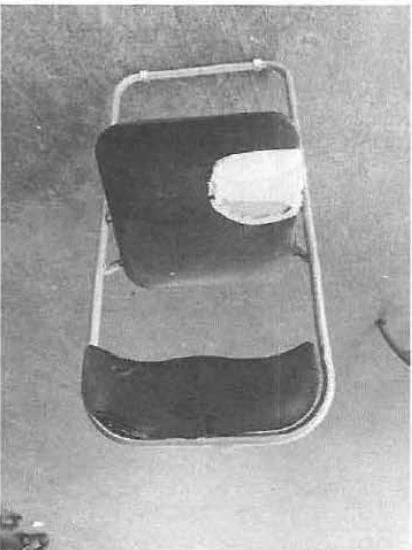
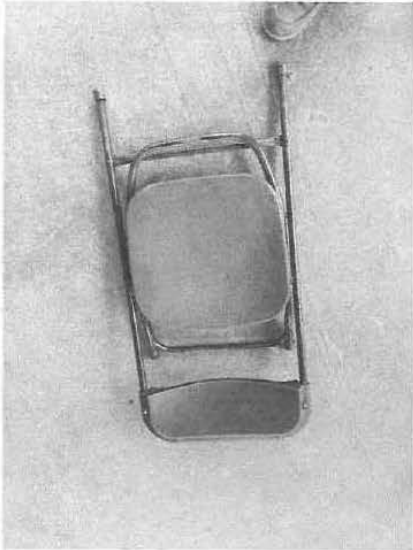


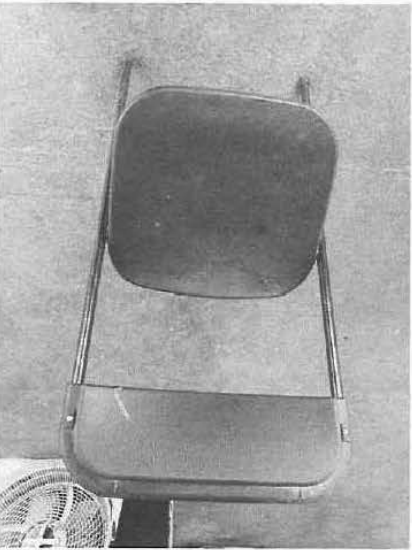
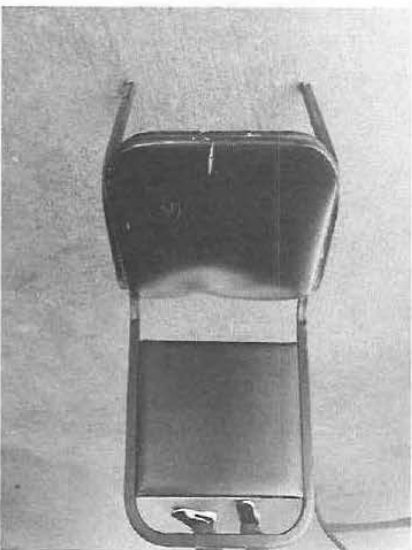
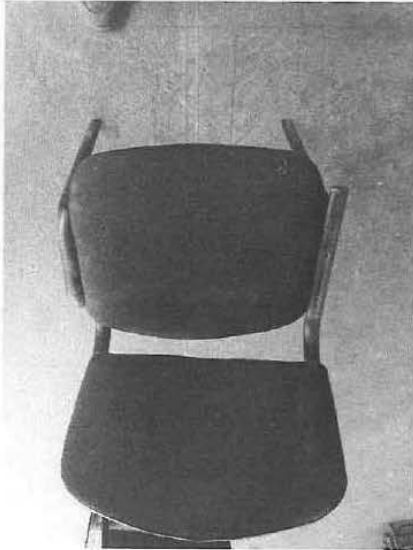


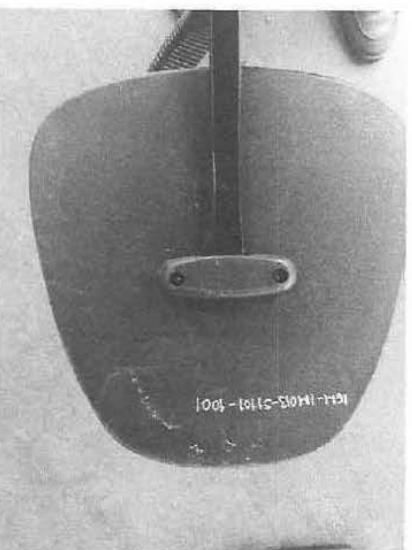
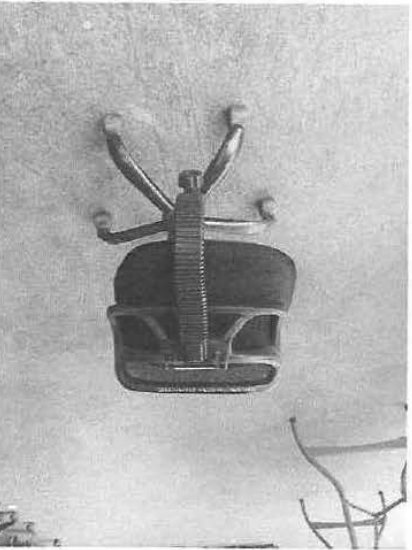
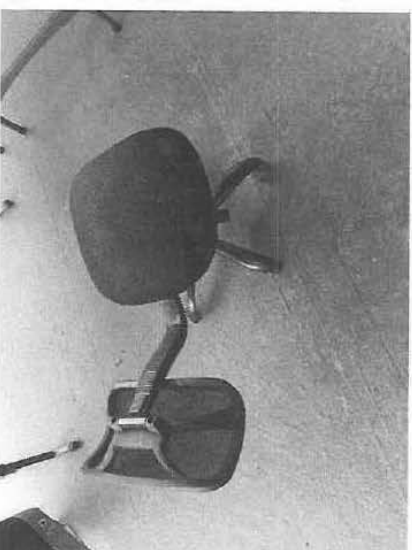
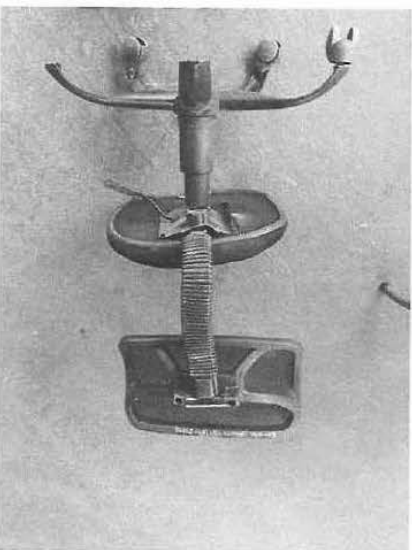
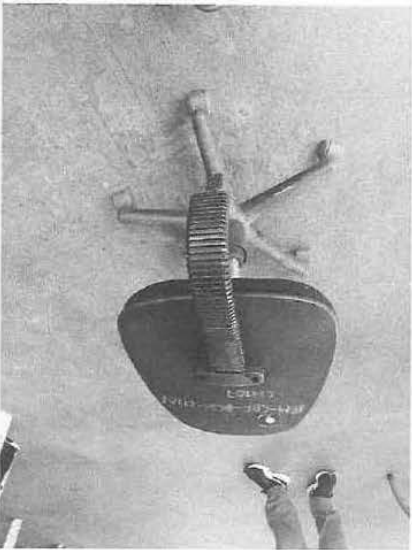
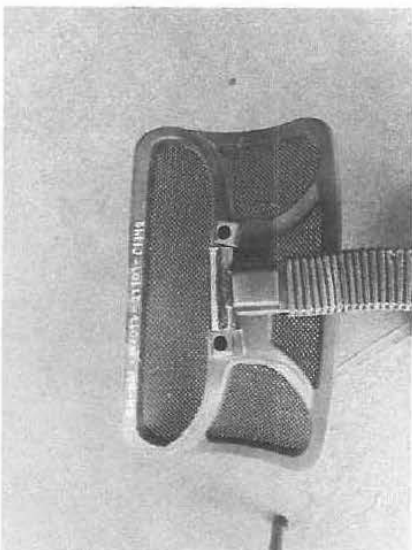


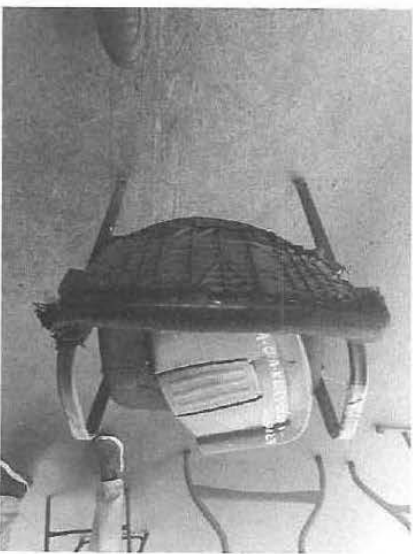
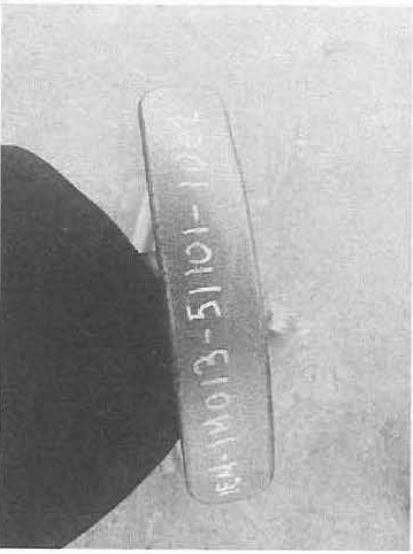
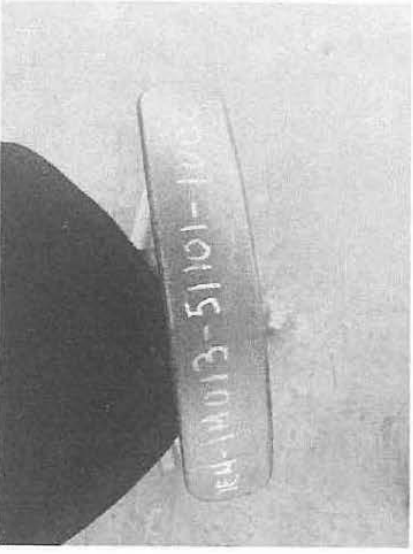
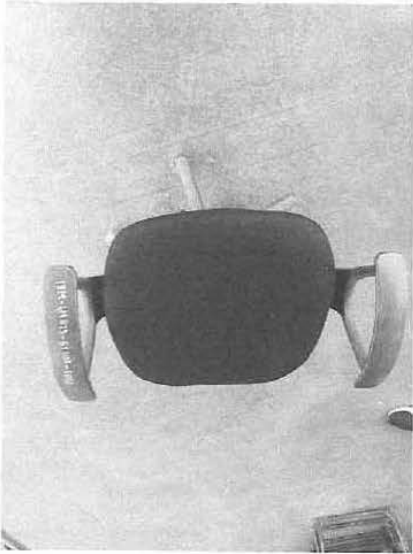


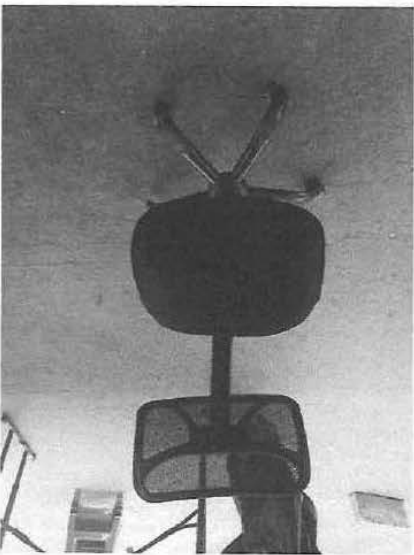
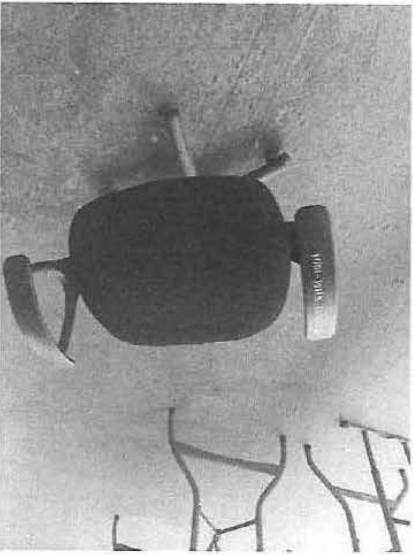
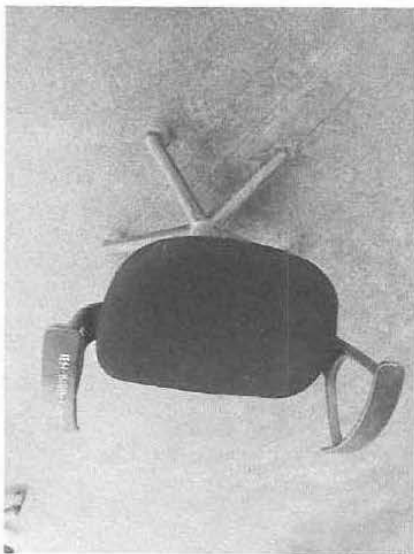
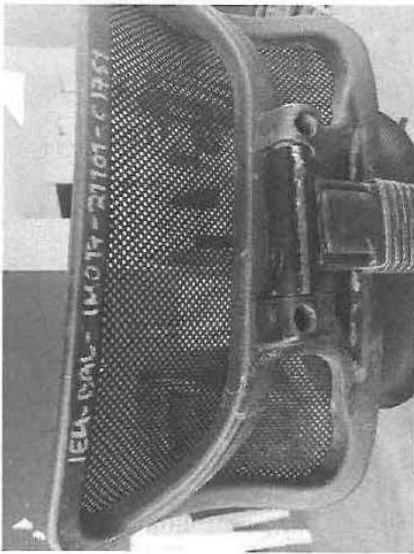
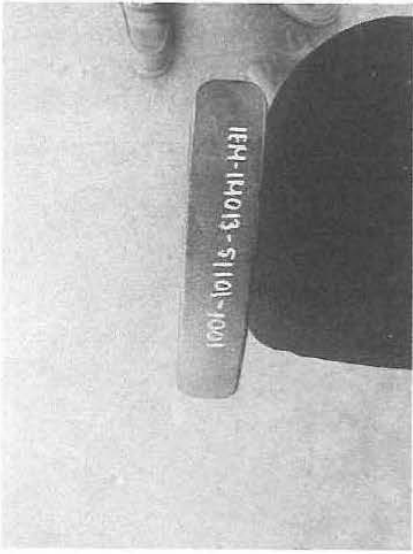


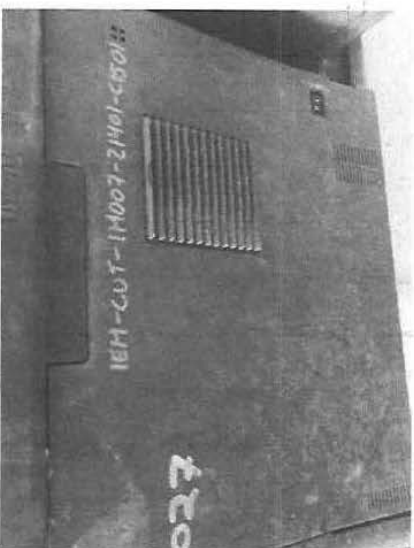
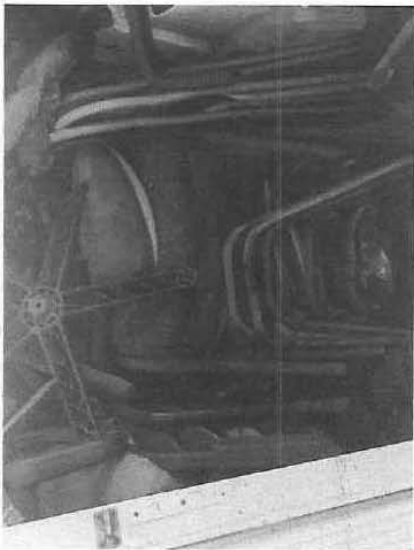
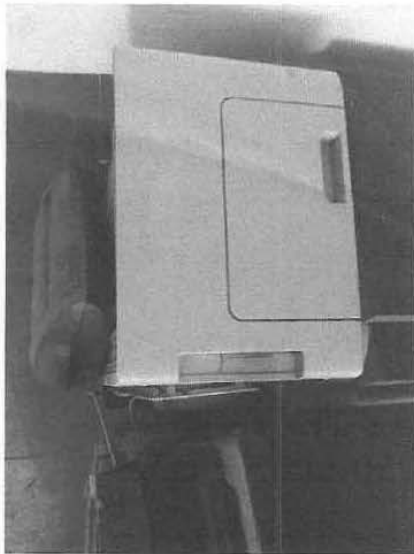


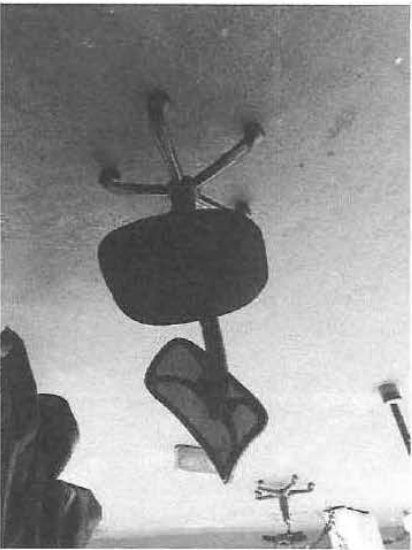
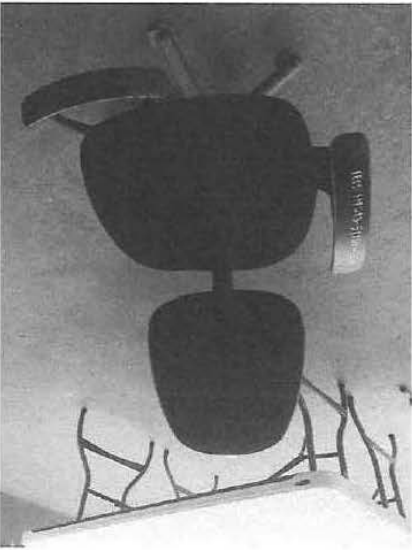
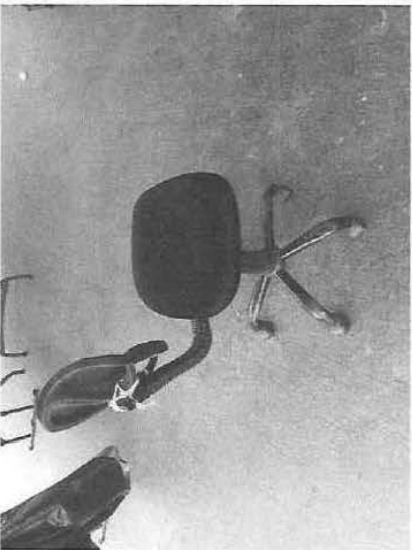
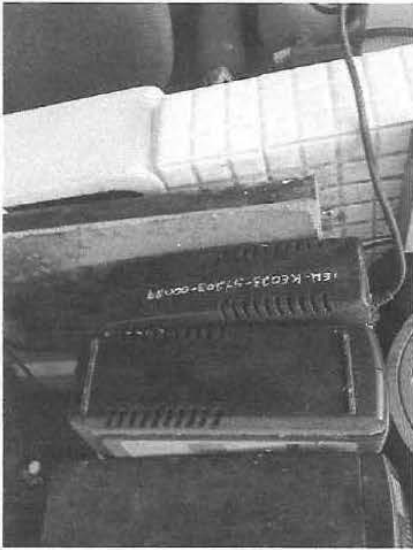
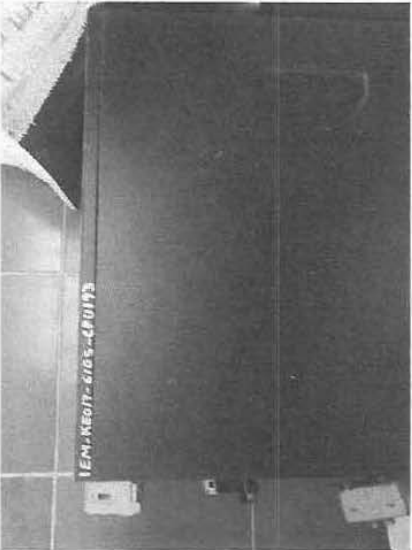
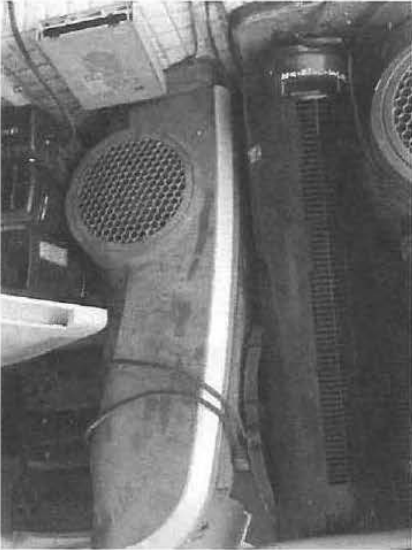














"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fecha de dictamen técnico. 30 de agosto de 2023

Dirección o área solicitante:	RECURSOS MATERIALES
Equipo:	LAPTOP
Marca:	HP
Modelo:	204 G8
No. de Serie:	S/N
No. De Inventario:	IEM-PPTPF51501-026-2022
Responsable del equipo:	MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO

DICTAMEN

EL EQUIPO SE MOJO, ESTO PROVOCÓ QUE PRESENTARÁ FALLAS EN LA TARJETA MADRE POR LO CUAL SE PUSO EN CORTO Y TIENE DAÑO PERMANENTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA SU REEMPLAZO TOTAL DEL EQUIPO.

ATENTAMENTE

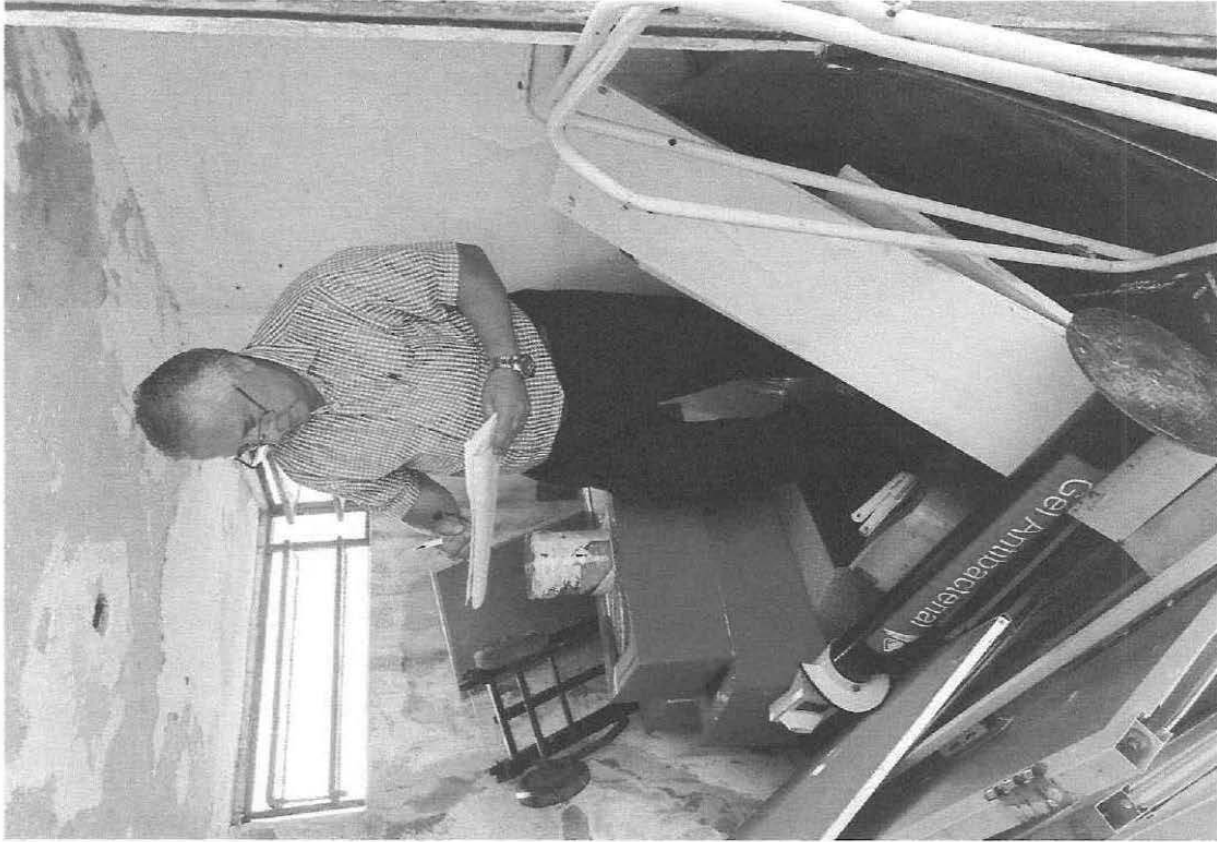
T.S.U. José Roberto Dorantes López
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.



Teléfono: IEM: 9934270280
Línea "MUJERES SEGURAS" 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 24hras.
Calle Abcanda Reyes 201 B, Fraccionamiento Arboladas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco

Handwritten initials: *JP*

Handwritten initials: *y a*



U
P
R



R A

f



0
P
R



P
A

P



CA
A
A



h

CA
A



Q

A

2



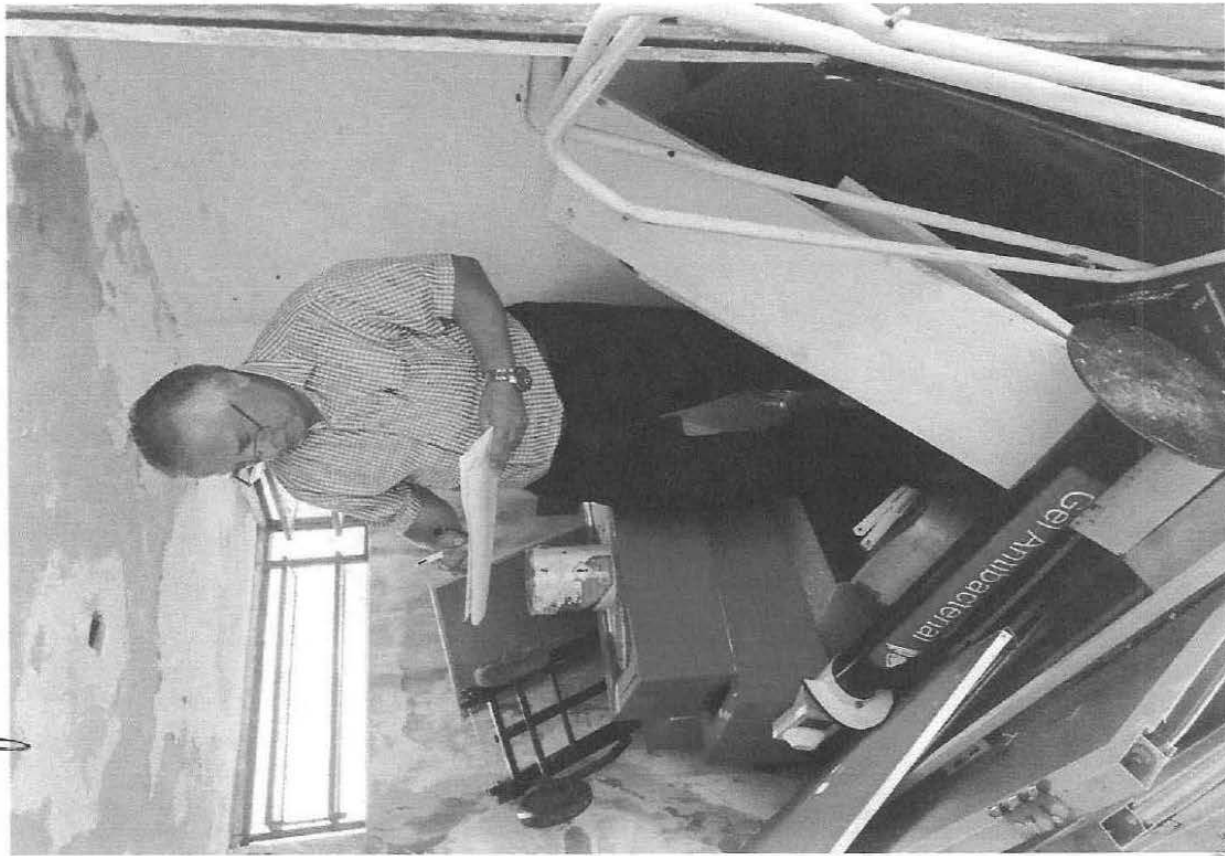
2

2



Q

f



f

R

R

f

118	MESA CUADRADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
119	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	904	13/10/2015	\$399.99	IEM-CUA-INT006-21101-C15134	MALO	IDEM
120	ARCHIVERO METALICO DE 3 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CUA.21101-C17237	MALO	IDEM
121	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR AZUL	S/MARCA	SIN MODELO	S/N DE SERIE	A 008460	05/07/2004	\$2,030.85	IEM-KE002-21101-C0408	MALO	IDEM
122	MESA DE PLASTICO CAFETERA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
123	ARCHIVERO METALICO /3 GAVETAS	HIRSH	S/ MODELO	S/N DE SERIE	5	06/12/2011	\$5,626.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
124	ANAQUEL METALICO	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-PAIMEF-IM016-21101-C1808	MALO	IDEM
125	MESA DE CONFERENCIA	SIN MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-KE016-6101-446	MALO	IDEM
126	ANAQUEL METALICO CON 4 DIVISIONES	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	A-2187	10/09/2018	\$1,300.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
127	ESCRITORIO GRAFITO CUBIERTO CON MELAMINA	S/MARCA	SIN MODELO	S/N DE SERIE	5	06/12/2016	\$1,823.16	IEM-CUA-DESC-21101-C0410	MALO	IDEM
128	TEATRO GUIÑOL	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$0.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
129	ARCHIVERO METALICO DE DOS GAVETAS	S/M	S/M	S/S	5	06/12/2011	\$1,340.38	IEM-CDG-KEP23-21101-1C11245	MALO	IDEM
130	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-KE016-6101-129 (3/3)	MALO	IDEM
131	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	S/M	S/M	SIN SERIE	A 003460	05/07/2004	\$2,030.85	IEM-CDA-KE002-21101-C0440	MALO	IDEM
132	ARCHIVERO METALICO DE 4 GABETAS	S/MARCA	S/MODELO	S/S	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDA-KE002-21101-C0408	MALO	IDEM
133	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	OPIPLAN	BERLIN	S/SERIE	1232	12/07/2016	\$1,641.40	IEM-CDA-KE002-21101-C0428	MALO	IDEM

(Handwritten signatures and initials)

17	TECLADO PARA PC	TRUEBASIX	EL-993384	S/S	P11431	10/06/2019	\$257.95	IEM-21401-IM018-2019-018	MALO	IDEM
18	MOUSE GENERICO	FECH ZONE MAS SCROLL	MA-V0037-0	S/S	P11649	17/06/2019	\$243.92	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
19	COPIADORA MULTIFUNCIONAL	HP	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
20	CAÑON DE PROYECCION	EPSON	H963A	S/SERIE	369	10/10/2008	\$11,989.20	IEM-KE023-6115-570	MALO	IDEM
21	TELÉFONO	vtech	SIN MODELO	SIN SERIE	8545	06/12/2011	\$904.80	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
22	IMPRESORA	HP	S/MODELO	VNB6P63180	A-155	16/11/2011	\$7,308.00	IEM-CDF-KE023-21401-C0807	MALO	IDEM
23	LAPTOP	DELL	S/MODELO	580607820	A-155	16/11/2011	\$17,600.00	IEM-CDF-KE023-21401-C1127	MALO	IDEM
24	TELÉFONO DE OFICINA	PANASONIC	KT-T7101X	1HAKB079546	8545	05/12/2011	\$904.80	IEM-KE023-6102-163N/F	MALO	IDEM
25	PANTALLA PARA PROYECTOR	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	30ND5455	12/05/2004	\$2,799.01	IEM-DD-56405-501-09	MALO	IDEM
26	PANTALLA PARA PROYECTOR	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	A 155	16/11/2011	\$17,333.30	IEM-KE023-56405-500-09	MALO	IDEM
27	LAPTOP	TOSHIBA	SIN MODELO	5B061658Q	A-154	16/11/2011	\$17,600.00	IEM-CDF-KE02-21401-C1116	MALO	IDEM
28	TECLADO	EASY	L345993384	5B061658Q	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
29	MOUSE	S/MARCA	L348993339	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
30	ESCANNER	HP	5590	CN365WHD6	335	02/12/2005	\$1,437.50	IEM-CDG-DESC-21401-C17242	MALO	IDEM
31	TELÉFONO DE ESCRITORIO	GRANDSTREAM	GXP1615	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
32	LAPTOP	LENOVO	B40.80	S/N SERIE	1890	22/12/2017	\$11,206.00	IEM-PAIMEF-IM016-21401-C1705	MALO	IDEM
33	TECLADO	HP	S/MODELO	S/N SERIE	SIN FACTURA	SIN FECHA	\$1.00	IEM-KAE123-6105-CPU593	MALO	IDEM
34	TELÉFONO	PANASONIC	KX-TSS00LXW	PQGT1630ZA	8545	06/12/2011	\$904.80	SIN NÚMERO DE INVENTARIO	MALO	IDEM
35	REGULADOR MULTICONTACTO	KOBLENZ	S/MODELO	S/N SERIE	0380	20/10/2008	\$949.30	IEM-CUA-KE023-24101-21706	MALO	IDEM
36	TELÉFONO	PANASONIC	KX-TSS00LXW	4EAAB169505	SIN FACTURA	SIN FECHA	\$1.00	IEM-KE002-6102-267138	MALO	IDEM
37	LAPTOP	DELL	S/MODELO	S/N SERIE	SIN FACTURA	SIN FECHA	\$1.00	IEM-CUA-KF023-21401-C1130	MALO	IDEM
38	LAPTOP	TOSHIBA	PSLCU-005	718092Q	368	15/10/2008	\$15,635.01	IEM-CDF-KE023-21401-C0805	MALO	IDEM
39	TELÉFONO	GRANDSTREAM	S/MODELO	S/N SERIE	SIN FACTURA	SIN FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
40	TELÉFONO	GRANDSTREAM	S/M	S/S	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

41	REGULADOR	SIN MARCA	S/M		SIN SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-MIEDI7-6309-297	MALO	IDEM
42	LAPTOP	TOSHIBA	SATELITE PRO-650-SP4166M		5B060785Q	A-154	40863	\$17,600.00	IEM-CDP-KE023-21401-C1108	MALO	IDEM
43	TELÉFONO	PANASONIC	KX-T5500LXW		S/N DE SERIE	8545	40883	\$904.80	IEM-KE002-6102-269	MALO	IDEM
44	LAPTOP	HP	S/MODELO		S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDP-DESC-21401-C1817	MALO	IDEM
45	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5		5CG1479L3X	85616339-CBAA-4D6A-A0DD-2DD3B78BD319	31/10/2022	\$22,413.79	IEM-PFTP51501-025-2022	MALO	IDEM
46	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5		5CG1479L3X	85616339-CBAA-4D6A-A0DD-2DD3B78BD319	31/10/2022	\$22,413.79	IEM-PFTP51501-026-2022	MALO	IDEM
47	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5		5CG1479L3X	85616339-CBAA-4D6A-A0DD-2DD3B78BD319	31/10/2022	\$22,413.79	IEM-PFTP51501-027-2022	MALO	IDEM
48	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5		5CG1479L3X	85616339-CBAA-4D6A-A0DD-2DD3B78BD319	31/10/2022	\$22,413.79	IEM-PFTP51501-028-2022	MALO	IDEM
49	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5		5CG1479L3X	85616339-CBAA-4D6A-A0DD-2DD3B78BD319	31/10/2022	\$22,413.79	IEM-PFTP51501-029-2022	MALO	IDEM
50	LAPTOP	HP	PROCESADOR INTEL CORE I5		5CG1479L3X	85616339-CBAA-4D6A-A0DD-2DD3B78BD319	31/10/2022	\$22,413.79	IEM-PFTP51501-030-2022	MALO	IDEM
51	TELEFONO	PANASONIC	KX-T7101X		1HAKB079478	8545	05/12/2011	\$881.60	IEM-CUA-KE023-24601-C0802	MALO	IDEM
52	DVD BLU REY	V/OS	S/MODELO		S/N SERIE	5	06/12/2011	\$2,499.92	IEM-CDG-KE023-24601-C1102	MALO	IDEM
53	REGULADOR	S/MARCA	S/MODELO		S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-KE0017-6309-298	MALO	IDEM
54	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ACER	S/MODELO		S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CUA-21401-C1723	MALO	IDEM
55	TELEFONO	GRANDSTREAM	6XP1615		20E21TGK6002C-B5	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
56	IMPRESORA LASERJET	HP	S/MODELO		S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$0.00	IEM-KE023-21401-C177259	MALO	IDEM

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

57	TELÉFONO	PANASONIC	S/MODELO	S/SERIE	8545	05/12/2011	\$904.80	IEM-KE023-6102-158 N/6	MALO	IDEM
58	TELÉFONO	GRANDSTREAM	S/ MODELO	S/N DE SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN NUMERO DE INVENTARIO	MALO	IDEM
59	TELÉFONO GRANDSTREAM	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
60	TELÉFONO GRANDSTREAM	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
61	LAPTOP	HP	RTL8188EE	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-IM1-IM015-21401-C1802	MALO	IDEM
62	LAPTOP	TOSHIBA	S/MODELO	5B050800Q	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CUA-KE023-21401-C1129	MALO	IDEM
63	REGULADOR	SIN MARCA	TRIPP LITE	AGSM500V5BKJ RG	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-KE0176309-307	MALO	IDEM
64	BOCINA ALAMBRIKA	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-PAIMEF-IM016-29401-C1807	MALO	IDEM
65	BOCINA ALAMBRIKA	SIN MARCA	AUCIO BAHN	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
66	BOCINA ECUALIZADOR, TIPO ORUGA	SOUNDKING	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-KE023-56303-522-09	MALO	IDEM
67	BOCINA ECUALIZADOR, TIPO ORUGA	SOUNDKING	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-KE023-56303-523-09	MALO	IDEM
68	BOCINA ECUALIZADOR	PEAVEY	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDA-DESC-2461-C1717	MALO	IDEM
69	VENTILADOR	CYCLON	S/MODELO	S/SERIE	005	06/12/2011	\$989.94	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
70	DISPENSADOR DE AGUA	OASIS	BP01SHSH200	S/N SERIE	A 2206	10/09/2018	\$3,335.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
71	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA	CARRIER	S/MODELO	S/SERIE	GK-028984	07/12/2004	\$6,989.00	IEM-CDG-DESC-21101-C17249	MALO	IDEM
72	VENTILADOR CYCLONE	LASKO	S/MODELO	S/SERIE	005	06/12/2011	\$989.94	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
73	VENTILADOR CICLÓN	CICLÓN	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$989.84	IEM-HUI-DESC-21101-21783	MALO	IDEM
74	VENTILADOR CICLÓN	LASKO	S/MODELO	S/N SERIE	SIN FACTURA	SIN FECHA	\$989.84	IEM-CDF-DESC-24601-C18107	MALO	IDEM
75	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	LENOX	LM012CI	S/N SERIE	173 A	20/11/2014	\$9,280.00	IEM-CDF-IM601-2101-C1406	MALO	IDEM
76	MINI SPLIT	LENNOX	LM012CI	63229951548	A756EB28	20/11/2014	\$9,280.00	IEM-CUA-IM001-21101-C1414	MALO	IDEM
77	AIRE ACONDICIONADO	YORK	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
78	AIRE ACONDICIONADO	YORK	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM

[Handwritten signature and initials]

79	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	LENOX	LM024CI100P232. X	S/N SERIE	6FDD253C	20/11/2014	\$16,588.00	IEM-CDP-IM001-21101-1405	MALO	IDEM
80	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
81	GABINETE PARA EXTINTOR	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
82	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
83	GABINETE PARA EXTINTOR	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
84	GABINETE PARA EXTINTOR	TAMMEX	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
85	TRITURADORA DE PAPEL	ROYAL	SIN MODELO	S/N DE SERIE	404-B-000076487	19/12/2005	\$1,499.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
86	HORNO DE MICROONDAS	LG	SIN MODELO	S/N DE SERIE	6574_AV.9817248	05/12/2004	\$868.35	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
87	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO	DEL PUERTO	S/ MODELO	S/N DE SERIE	A 003460	05/07/2004	\$4,983.87	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
88	SOPLADOR INDUSTRIAL	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
89	SOPLADOR INDUSTRIAL	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
90	SOPLADOR INDUSTRIAL	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
91	PLANTA DE LUZ A DIESEL	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
92	IGLÚ INFLEABLE, CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS, INCLUYE: 30 BANCOS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
93	PLANTA DE LUZ A GASOLINA	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
94	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	TAB 17183	15/09/2017	\$672.80	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
95	Mesa de conferencia Rectangular	Storm	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 4,582.00	IEM-IM013-51101-922	MALO	IDEM
96	Mesa de Conferencia Rectangular	Storm	S/Modelo	S/Serie	1745	15/09/2017	\$ 5,394.00	IEM-BAL-IM017-21101-C17185	MALO	IDEM
97	Mesa de conferencia	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 4,582.00	IEM-IM013-51501-924	MALO	IDEM
98	Mesa de conferencia rectangular	Storm	SKY	S/Serie	1744	15/09/2017	\$ 5,394.00	IEM-ILM-IM017-21101-C17192	MALO	IDEM

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

99	ESCRITORIO SECRETARIAL GRAFITO	S/MARCA	S/MODELO	S/N DE SERIE	A 003460	05/07/2004	\$4,973.87	IEM-CAJ-KE002-21101-CO422	MALO	IDEM
100	ESCRITORIO EJECUTIVO PARA OFICINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	A718	29/12/2020	\$12,000.00	IEM-PAIMEF-2020-0086	MALO	IDEM
101	MESA DE MADERA Y FIERRO FORJADO DE MELAMINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
102	ESCRITORIO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	5	06/12/2011	\$2,482.75	IEM-CDG-KE023-21101-C1103	MALO	IDEM
103	MESA PLEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	159	26/12/2016	\$1.00	IEM-CUA-DESC-21101-71707	MALO	IDEM
104	ESCRITORIO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	A 003460	05/07/2004	\$2,040.63	IEM-DF-KE002-21101-0425	MALO	IDEM
105	MESA DE PLASTICO PLEGABLE CHICA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-HUI-DESC-21101-1785	MALO	IDEM
106	MESA DE PLASTICO PLEGABLE CHICA P/6 PERSONAS	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	159	26/12/2016	\$600.01	IEM-CTL-DESC-21101-17116	MALO	IDEM
107	ESCRITORIO DE MADERA COMPRIMIDA	S/MARCA	SIN MODELO	S/N SERIE	A 003460	05/07/2004	\$4,983.97	IEM-CDF-KE002-21101-CO420	MALO	IDEM
108	ESCRITORIO CHICO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	A 003460	05/07/2004	\$3,676.85	SIN NUMERO DE INVENTARIO	MALO	IDEM
109	ESCRITORIO	S/MARCA	SIN MODELO	S/N SERIE	A 003460	01/05/2004	\$4,973.87	IEM-CAJ-KE002-21101-CO922	MALO	IDEM
110	ESCRITORIO DE GRAFITO	S/MARCA	S/M	S/S	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDF-DESC-21101-18109	MALO	IDEM
111	MESA DE PLASTICO CHICA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$600.01	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
112	ESCRITORIO DE CRISTAL EN L	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	1323	25/09/2016	\$2,999.99	IEM-CDP-IM012-21101-CO1601	MALO	IDEM
113	LIBRERO DE MADERA (3)	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	A-003460	05/07/2004	\$4,387.05	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
114	ESCRITORIO DE CRISTAL EN L	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	1719	24/08/2017	\$9,346.60	IEM-CDP-IM016-DESC-1632	MALO	IDEM
115	ARCHIVERO METALICO DE 3 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	2297	10/12/2005	\$1,569.11	IEM-CDP-KE016-21101-D1733	MALO	IDEM
116	MESA DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
117	MESA CUADRADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

118	MESA CUADRADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
119	SILLA CON DESCANSA BRAZOS	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	904	13/10/2015	\$399.99	IEM-CUA-IM006-21101-C15134	MALO	IDEM
120	ARCHIVERO METALICO DE 3 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CUA.21101-C17237	MALO	IDEM
121	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR AZUL	S/MARCA	SIN MODELO	S/N DE SERIE	A 003460	05/07/2004	\$2,030.85	IEM-KE002-21101-C0408	MALO	IDEM
122	MESA DE PLASTICO CAFETERA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
123	ARCHIVERO METALICO /3 GAVETAS	HIRSH	S/ MODELO	S/N DE SERIE	5	06/12/2011	\$5,626.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
124	ANAQUEL METALICO	SIN MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-PAIMEF-IM016-21101-C1808	MALO	IDEM
125	MESA DE CONFERENCIA ANAQUEL	SIN MARCA	S/MODELO	S/FACTURA	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-KE016-6101-446	MALO	IDEM
126	METALICO CON 4 DIVISIONES	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	A-2187	10/09/2018	\$1,300.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
127	ESCRITORIO GRAFITO CUBIERTO CON MELAMINA	S/MARCA	SIN MODELO	S/N DE SERIE	5	06/12/2016	\$1,823.16	IEM-CUA-DESC-21101-C0410	MALO	IDEM
128	TEATRO GUIÑOL	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$0.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
129	ARCHIVERO METALICO DE DOS GAVETAS	S/M	S/M	S/S	5	06/12/2011	\$1,340.38	IEM-CDG-KEP23-21101-1C11245	MALO	IDEM
130	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-KE016-6101-129 (3/3)	MALO	IDEM
131	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	S/M	S/M	SIN SERIE	A 003460	05/07/2004	\$2,030.85	IEM-CDA-KE002-21101-C0440	MALO	IDEM
132	ARCHIVERO METALICO DE 4 GABETAS	S/MARCA	S/MODELO	S/S	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDA-KE002-21101-C0408	MALO	IDEM
133	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	OPIPLAN	BERLIN	S/SERIE	1232	12/07/2016	\$1,641.40	IEM-CDA-KE002-21101-C0428	MALO	IDEM

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

134	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	OFIPLAN	BERLIN	S/SERIE	A 003460	05/07/2004	\$2,030.85	IEM-CDA-KE002-21101-C0442	MALO	IDEM	
135	ARCHIVERO PARA EMPOTRAR CON FORRO	OFIPLAN	BERLIN	S/SERIE	1232	12/07/2016	\$1,641.40	IEM-CDA-KE002-21101-C0428-2	MALO	IDEM	
136	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	2297	10/12/2005	\$6,998.76	IEM-CDA-KE016-21101-C0611	MALO	IDEM	
137	ARCHIVERO DE MADERA COMPRIMIDA DE 3 GAVETAS	SIN MARCA	SIN MODELO	S/SERIE	3810	10/11/2004	\$2,033.68	IEM-CDA-KE016-21101-C0619	MALO	IDEM	
138	ARCHIVERO DE METÁLICO 2 GAVETAS	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	005	06/12/2011	\$1,340.38	IEM-CDG-KE023-21101-C08240	MALO	IDEM	
139	GABETA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
140	SACAPUNTAS ELECTRICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
141	PIZARRON HORIZONTAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
142	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS GRAFITO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	0054	01/12/2008	\$1,349.00	IEM-CUA-KE043-21101-C0813	MALO	IDEM	
143	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	S/MARCA	S/M	S/S	18600008	31/12/2014	\$1,449.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
144	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/M	S/M	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CTL-DESC-21101-217112	MALO	IDEM	
145	BANCO DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
146	BANCO DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
147	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
148	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
149	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-AIMEF-IM016-21101-C1704	MALO	IDEM	
150	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDF-1016-21101-C1701	MALO	IDEM	

[Handwritten signatures and initials]

151	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDF-1016-21101-C1711	MALO	IDEM
152	SILLA APILABLE DE PLASTICO	S/MARCA	S/M	S/S	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
153	BANCO DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
154	BANCO DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
155	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
156	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
157	SILLA PLEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	IEM-CDG-DESC-21101-C1716	MALO	IDEM
158	SILLA FIJA DE VIISTA EN FORO DE TELA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
159	SILLA EJECUTIVA EN TELA	NY	S/MODELO	S/SERIE	A309	21/05/2020	\$4,000.00	IEM-PAIMEF-2020-0024	MALO	IDEM
160	SILLA EJECUTIVA EN TELA	NY	S/MODELO	S/SERIE	A309	21/05/2020	\$4,000.00	IEM-PAIMEF-2020-0025	MALO	IDEM
161	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 1,216.84	IEM-IM013-51501-1001	MALO	IDEM
162	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 1,216.84	IEM-IM013-51501-1002	MALO	IDEM
163	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 1,216.84	IEM-IM013-51501-1003	MALO	IDEM
164	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 1,216.84	IEM-IM013-51501-1004	MALO	IDEM
165	Silla plegable multiusos en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-958	MALO	IDEM

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

166	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-959	MALO	IDEM	
167	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-960	MALO	IDEM	
168	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-961	MALO	IDEM	
169	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-962	MALO	IDEM	
170	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-963	MALO	IDEM	
171	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-964	MALO	IDEM	
172	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-965	MALO	IDEM	
173	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-966	MALO	IDEM	

AS
 ✓
 ✓

174	Silla plegable multiusos plegable, tapizada en cuero ecológico	S/MARCA	S/Modelo	S/Serie	1232	07/07/2016	\$ 295.80	IEM-IM013-51101-967	MALO	IDEM
175	SILA FILA PARA USO DE VISITA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	5	06/12/2011	\$1,823.16	IEM-CUA-KE023-21101-C08223	MALO	IDEM
176	SILA FILA PARA USO DE VISITA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	5	06/12/2011	\$1,823.16	IEM-CUA-KE023-21101-C08220	MALO	IDEM
177	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDF-KE016-21101-C06106	MALO	IDEM
178	Silla secretarial con descansa brazos	Sky chair	S/Modelo	S/Serie	5	06/12/2011	\$ 1.00	IEM-BAL-IM017-21101-C1748	MALO	IDEM
179	Silla secretarial con descansa brazos	Sky chair	S/Modelo	S/Serie	5	06/12/2011	\$ 1.00	IEM-BAL-IM017-21101-C1750	MALO	IDEM
180	Silla secretarial con descansa brazos	Sky chair	S/Modelo	S/Serie	5	06/12/2011	\$ 1.00	IEM-BAL-IM017-21101-C1751	MALO	IDEM
181	Silla multiusos plegable metálica, tapizada en cuero ecológico	Sky	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$ 371.20	IEM-BAL-IM017-21101-C1774	MALO	IDEM
182	Silla multiusos plegable metálica, tapizada en cuero ecológico	Sky	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$ 371.20	IEM-BAL-IM017-21101-C1775	MALO	IDEM
183	Silla multiusos plegable metálica, tapizada en cuero ecológico	Sky	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$ 371.20	IEM-BAL-IM017-21101-C1777	MALO	IDEM
184	Silla multiusos plegable metálica, tapizada en cuero ecológico	Sky	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$ 371.20	IEM-BAL-IM017-21101-C1779	MALO	IDEM

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

185	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$	371.20	IEM-EMZ-IM017-21101-C1775	MALO	IDEM	
186	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$	371.20	IEM-EMZ-IM017-21101-C1776	MALO	IDEM	
187	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$	371.20	IEM-EMZ-IM017-21101-C1779	MALO	IDEM	
188	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$	371.20	IEM-EMZ-IM017-21101-C1780	MALO	IDEM	
189	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$	371.20	IEM-EMZ-IM017-21101-C1781	MALO	IDEM	
190	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$	371.20	IEM-EMZ-IM017-21101-C1782	MALO	IDEM	
191	Silla multiusos plegable, metálica tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	56539	S/Serie	1746	15/09/2017	\$	371.20	IEM-EMZ-IM017-21101-C1783	MALO	IDEM	
192	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1368	14/12/2005	\$	747.50	IEM-MAC-IM017-21401-C1761	MALO	IDEM	
193	Silla secretarial con tela y descansabrazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$	2,433.68	IEM-IM013-51101-1005	MALO	IDEM	

[Handwritten signatures and initials]

194	Silla secretarial con descansa brazos	SKY	65501	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 608.42	IEM-IM013-51101-1010	MALO	IDEM
195	Silla multitosos plegable	Samsonite	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 285.80	IEM-IM013-51101-978	MALO	IDEM
196	Silla multitosos plegable	Samsonite	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 285.80	IEM-IM013-51101-979	MALO	IDEM
197	Silla multitosos plegable	Samsonite	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 285.80	IEM-IM013-51101-980	MALO	IDEM
198	Archivero de 2 gavetas	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 1,641.40	IEM-IM013-51101-1016	MALO	IDEM
199	Silla secretarial con tela y descansa brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 4,867.36	IEM-IM013-51101-996	MALO	IDEM
200	Silla secretarial con tela y descansa brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 4,867.36	IEM-IM013-51101-997	MALO	IDEM
201	Silla secretarial con tela y descansa brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 4,867.36	IEM-IM013-51101-999	MALO	IDEM
202	Silla secretarial con tela y descansa brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 1,216.84	IEM-IM013-51101-988	MALO	IDEM
203	Silla secretarial con tela y descansa brazos	S/Marca	S/Modelo	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 1,216.84	IEM-IM013-51101-991	MALO	IDEM
204	Silla multitosos plegable,tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	SP-010	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 285.80	IEM-IM013-51101-928	MALO	IDEM
205	Silla multitosos plegable,tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	SP-010	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 285.80	IEM-IM013-51101-929	MALO	IDEM
206	Silla multitosos plegable,tapizada en cuero ecológico	SKY CHAIR	SP-010	S/Serie	1232	12/07/2016	\$ 285.80	IEM-IM013-51101-980	MALO	IDEM
207	SILLA SALA DE ESPERA/VISITA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	A644	29/05/2020	\$2,666.67	IEM-PAIMEF-2020-0094	MALO	IDEM
208	SILLA APILABLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	902	13/10/2015	\$450.00	IEM-CDG-DESC-21101-C17103	MALO	IDEM

R. A. J.

0

209	SILLA EJECUTIVA CON FORRO DE MALLA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	IMALO	IDEM	
210	SILLA EJECUTIVA CON FORRO DE MALLA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	IMALO	IDEM	
211	SILLA DE VISITA EN FORRO DE TELA	ECONOFILA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	IMALO	IDEM	
212	SILLA DE VISITA EN FORRO DE TELA	ECONOFILA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	IMALO	IDEM	
213	SILLA DE VISITA FIAA CON FORRO DE TELA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	IMALO	IDEM	
214	SILLA INFANTIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	IMALO	IDEM	
215	SILLÓN EJECUTIVO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	1324	15/09/2016	\$1,992.00	IEM-CDG-DESC-21101-C17246	IMALO	IDEM	
216	SILLÓN EJECUTIVO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	5	06/12/2011	\$1,823.16	IEM-CDG-DESC-21101-C17247	IMALO	IDEM	
217	SILLA APILBLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	902	13/10/2015	\$450.00	IEM-CDG-DESC-21101-C1718	IMALO	IDEM	
218	SILLA APILBLE CON FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FACTURA	\$1.00	IEM-CDG-DESC-21101-C1113	IMALO	IDEM	
219	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	404-B 000076489	19/12/2005	\$1,199.00	IEM-CDA-IM006-21101-C17103	IMALO	IDEM	
220	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	404-B	19/12/2005	\$1,199.00	S/INVENTARIO	IMALO	IDEM	
221	SILLA SECRETARIAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	A 003461	38173	\$1,375.25	IEM-CDP-KE017-21101-C04148	IMALO	IDEM	
222	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON BRAZOS	S/M	SIN MODELO	S/S	A-2067	05/05/2018	\$1,200.00	IEM-ADM-PAYMEF-21101-C0218	IMALO	IDEM	
223	SILLA SECRETARIAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	1368	14/12/2005	\$747.50	IEM-KE021-6101-679	IMALO	IDEM	
224	SILLÓN EN FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	A 2203	10/09/2018	\$1,500.00	SIN INVENTARIO	IMALO	IDEM	
225	SILLA PLEGABLE DE FORRO DE VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	802	13/10/2015	\$450.00	S/INVENTARIO	IMALO	IDEM	
226	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA CON FORRO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	1368	14/12/2005	\$747.50	IEM-CDA-DESC-21101-C0401	IMALO	IDEM	
227	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/M	S/M	S/SERIE	92	13/10/2015	\$450.00	IEM-CDG-DSG-21101-C78233	IMALO	IDEM	

Handwritten signature and initials

Handwritten mark

228	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/M	S/M	S/M	S/SERIE	92	13/10/2015	\$450.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
229	SILLA PLEGABLE CON FORRO DE VINIL	S/M	S/M	S/M	S/SERIE	92	13/10/2015	\$450.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
230	GRANDSTREAM	GXP1615	S/M	S/M	S/SERIE	S/FECHA	S/FACTURA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
231	SILLON EJECUTIVO FORRO VINIL	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
232	SILLA ACOGINADA APILABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/N SERIE	902	13/10/2015	\$450.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
233	SILLA APILABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/N SERIE	902	13/10/2015	\$450.00	IEM-PAIMEF-IM016-21101-C1725	MALO	IDEM	
234	SILLA PLEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDF-DESC-21101-71725	MALO	IDEM	
235	SILLA PLEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/N SERIE	159	26/12/2016	\$300.00	IEM-HUI-DESC-21101-71798	MALO	IDEM	
236	GUILLOTINA	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/SERIE	30N05455	12/05/2004	\$462.61	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
237	SILLA FIJA DE VISITA/DESCANSA BRAZOS	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/SERIE	0054	01/12/2008	\$480.19	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
238	SILLA ACOGINADA, CON DESCANSO BRAZO	S/MARCA	SIN MODELO	SIN MODELO	S/N SERIE	005	06/12/2011	\$1,823.16	IEM-CDF-KE023-21101-C0842	MALO	IDEM	
239	SILLA SECRETARIAL ACOGINADA	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/N SERIE	1368	14/12/2005	\$747.50	IEM-CDF-DESC-21101-C04112	MALO	IDEM	
240	SILLA ACOGINADA, CON DESCANSA BRAZO	OFLINEA	S/MODELO	S/MODELO	S/N SERIE	1368	14/12/2005	\$747.50	IEM-CDF-KE023-21101-71735	MALO	IDEM	
241	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	A/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
242	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-DE-6001-5023-09	MALO	IDEM	
243	14 SILLAS APILABLES	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
244	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	SIN MARCA	S/M	S/M	SIN SERIE	1368	38700	\$747.50	IEM-CDF-KE023-21101-C10615	MALO	IDEM	
245	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/M	S/M	S/S	1368	38700	\$747.50	IEM-CDF-DESC-21101-17107	MALO	IDEM	
246	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/MODELO	S/N DE SERIE	A 2067	05/07/2018	\$1,392.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]

247	SILLA FIJA DE VISITA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$450.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
248	SILLA PEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$300.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
249	SILLON EJECUTIVO CON RESPLADO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	A-2203	10/09/2018	\$1,500.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
250	SILLA PEGANLE	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
251	SILLA PEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
252	SILLA DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
253	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	1368	14/12/2005	\$747.50	IEM-CDP-DESC-21101-C17123	MALO	IDEM
254	SILLA EJECUTIVA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	5	06/12/2011	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
255	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDG-KE016-21101-C05222	MALO	IDEM
256	SILLA APILABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	905	13/10/2015	\$399.99	IEM-CDG-DESC-21101-C17105	MALO	IDEM
257	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
258	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
259	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
260	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
261	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
262	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
263	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
264	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/N SERIE	0552	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
265	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
266	TABLA MAGNETICA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM
267	TABLA MAGNETICA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM

[Handwritten signature and initials]

285	SILLA DE PLASTICO CON DESCAMISA BRAZOS	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
286	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CUA-KE023-21101-C1129	MALO	IDEM	
287	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	5	06/12/2011	\$1,340.38	IEM-CUA-KE023-21101-C1125-1	MALO	IDEM	
288	SILLA FIJA DE VISITA	S/MARCA	S/ MODELO	S/N DE SERIE	902	13/10/2015	\$450.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
289	SILLA EJECUTIVA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	A564	29/09/2019	\$4,000.00	IEM-PAIMEF-IM018-2019-0009	MALO	IDEM	
290	JUEGO DE OFICINA	SIN MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-DG-6101-CC001-04	MALO	IDEM	
291	SILLA EJECUTIVA	SIN MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-DP-6101-5011-04 IEM-KE002-6101-360	MALO	IDEM	
292	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
293	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
294	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
295	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
296	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
297	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
298	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
299	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
300	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
301	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
302	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
303	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
304	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
305	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
306	SALVAVIDAS	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
307	SILLA EJECUTIVA ACOJINADA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
308	SILLA EJECUTIVA ACOJINADA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
309	SILLA EJECUTIVA ACOJINADA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
310	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/ MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	

[Handwritten signature and initials]

311	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM
312	SILLA EJECUTIVA ACOJINADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	HUIMANGUILLO	MALO	IDEM
313	SILLA EJECUTIVA ACOJINADA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	HUIMANGUILLO	MALO	IDEM
314	SILLA SECRETARIAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	ITEM: CDP-KE023-21101-C1120	MALO	IDEM
315	SILLA FIJA DE VISITA CON FORO DE TELA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM

ELABORÓ
 C. Jhonatan Enrique Torres Rodríguez
 Jefe de Área

Va. Bo.
 L.C.D. Marco Antonio Villar Izquierdo
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

AUTORIZÓ
 L.C.P. Diego Ramón Pérez
 Director de Administración



**LINEAMIENTOS RELATIVOS AL
REGISTRO, AFECTACIÓN,
DISPOSICIÓN FINAL,
ENAJENACIÓN Y BAJA DE
BIENES MUEBLES AL SERVICIO
DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS
MUJERES DEL ESTADO DE
TABASCO.**

247	SILLA FIA DE VISITA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$450.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
248	SILLA PEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$300.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
249	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	A-2203	10/09/2018	\$1,500.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
250	SILLA PEGANLE	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
251	SILLA PEGABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
252	SILLA DE PLASTICO	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
253	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	1368	14/12/2005	\$747.50	IEM-CDP-DESC-21101-C17123	MALO	IDEM	
254	SILLA EJECUTIVA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	5	06/12/2011	\$1.00	S/INVENTARIO	MALO	IDEM	
255	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	IEM-CDG-KE016-21101-C05222	MALO	IDEM	
256	SILLA APILABLE	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	905	13/10/2015	\$399.99	IEM-CDG-DESC-21101-C17105	MALO	IDEM	
257	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
258	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
259	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
260	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
261	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
262	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
263	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
264	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/N SERIE	0552	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
265	SILLA P/GUARDERIA TALLA 1	ELITE	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
266	TABLA MAGNETICA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	
267	TABLA MAGNETICA	S/MARCA	S/MODELO	S/N SERIE	S/FACTURA	S/FECHA	\$1.00	SIN INVENTARIO	MALO	IDEM	

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]

ÉPOCA 7A.

SUPLEMENTO E

EDICIÓN: 8449



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

26 DE AGOSTO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



26 DE AGOSTO DE 2023

PERIODICO OFICIAL

2

No.- 9749

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TABASCO; 14 FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; Y

CONSIDERANDO

Con la finalidad de impulsar la continua actualización y control de los inventarios de los bienes muebles que integran el patrimonio del Instituto Estatal de las Mujeres, se llevó a cabo la elaboración de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Instituto Estatal de las Mujeres, como fuente de consulta y orientación en el proceso de registro y control de los bienes.

La Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 98, párrafo segundo establece que los órganos de gobierno de las entidades del Poder Ejecutivo del Estado de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, dictarán las bases generales conducentes para los actos de disposición final, enajenación y baja de bienes muebles, las cuales guardarán la debida congruencia con las normas a que se refiere el artículo 88 de dicha Ley.

Los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco, se aprobaron el 18 de abril de 2023 en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres.

Que en términos del artículo 13, fracción I de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, es facultad de la persona titular de la Dirección General del Instituto, ejecutar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene a bien expedir los siguientes:



LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO.

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las bases, criterios y procedimientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles pertenecientes al Instituto Estatal de las Mujeres y que estén al servicio de sus diferentes áreas administrativas.

Para efectos administrativos, la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, será el órgano facultado para interpretar estos Lineamientos.

Artículo 2.- Para los efectos de estos Lineamientos se entenderá por:

- I. **Acuerdo administrativo de desafectación:** El documento aprobado por el Consejo Directivo a través del cual el Instituto desafecta los bienes muebles del régimen de dominio público y se autoriza el procedimiento de enajenación o su destrucción;
- II. **Afectación:** La asignación de los bienes muebles a un área y/o servidor público determinado;
- III. **Baja:** La cancelación del registro de un bien en el inventario de bienes muebles a cargo del Instituto, conforme a lo dispuesto en los presentes Lineamientos;
- IV. **Bienes:** Los bienes muebles que son propiedad del Instituto, o los que en lo sucesivo ingresen a su patrimonio por cualquier modalidad permitida por las leyes;
- V. **Bienes inventariables:** Los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realiza el Instituto, clasificados como activo no circulante conforme a lo establecido en la Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, siendo susceptibles de la

asignación de un número de inventario y resguardo de manera individual, dada su naturaleza y finalidad en el servicio;

VI. Bienes no inventariables: Los implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realiza el Instituto, cuyos costos unitarios de adquisición son considerados como un gasto, en términos de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC;

VII. Bienes no útiles: Aquellos:

- a) Cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilite su aprovechamiento en el servicio;
- b) Aún funcionales, pero que ya no se requieren para la prestación del servicio;
- c) Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación;
- d) Que se han descompuesto y su reparación resulte incosteable;
- e) Que son desechos; y,
- f) Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio público, por una causa distinta a las señaladas.

VIII. CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

IX. Consejo Directivo: Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía del Instituto;

X. Desafectación: Actuación administrativa por la que determinados bienes destinados al uso o servicio público alteran su calificación jurídica integrándose como bienes patrimoniales de la Administración;

XI. Desechos: Los bienes que se consideren basura o residuos;

XII. Desincorporación patrimonial: La separación de un bien del patrimonio del Instituto;

XIII. Dictamen de No Utilidad: El documento en el que se describe el bien y se acreditan las causas de no utilidad a que se refiere la fracción VII de este artículo;

XIV. Disposición Final: El acto o procedimiento a través del cual el Instituto realiza la desincorporación patrimonial;

XV. Enajenación: El traslado de dominio de los bienes muebles propiedad del Instituto, en cualquiera de las formas previstas en los presentes Lineamientos;

XVI. Instituto: Instituto Estatal de las Mujeres;

- XVII. **Ley:** Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios;
- XVIII. **Lineamientos:** Los Lineamientos Relativos a Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco.
- XIX. **Procedimientos de Enajenación:** La licitación mediante convocatoria pública, la adjudicación directa, subasta pública donación, permuta y dación de pago;
- XX. **Valor de avalúo:** Es la estimación del valor de los bienes efectuada por los profesionistas del ramo o por las instancias públicas que cuenten con peritos en la materia;
- XXI. **Valor para venta:** El valor específico que determine la o el Director de Administración, tomando como base el valor del mercado o en su caso el valor del avalúo; y
- XXII. **Vehículos:** Toda clase de bienes motrices, terrestres, marítimos y aéreos.

Artículo 3.- El Instituto conservará documental y digitalmente, en forma ordenada y sistemática, lo relativo a los actos que realicen con base en estos Lineamientos durante el tiempo que señalen las disposiciones legales aplicables en materia de contabilidad gubernamental, archivo y transparencia.

TÍTULO SEGUNDO
DEL REGISTRO Y AFECTACIÓN
CAPÍTULO I
DEL REGISTRO DE BIENES

Artículo 4.- Todos los bienes que ingresen por cualquier vía legal y pasen a formar parte del patrimonio del activo no circulante del Instituto, deberán ser debidamente registrados e inventariados, en términos de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

Artículo 5.- Los bienes inventariables deben ser dados de alta en los inventarios a valor de adquisición.

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser determinado para fines administrativos de inventario por el Instituto, a través de la

o el Director de Administración, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinente.

Artículo 6.- Los bienes no inventariables serán sujetos de control e identificación, para lo cual el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto deberá asignar una clave de control interno compuesta por las siglas del Instituto, siglas del área al que se asigna y un número consecutivo, dicha clave deberá señalarse en el propio bien, cuando ello sea posible.

En el caso de que dichos bienes estén integrados por dos o más componentes, necesarios entre sí para su funcionamiento, serán considerados como un solo bien y se les asignará una misma clave de control interno, cuya descripción en el registro correspondiente contendrá todos los componentes.

Artículo 7.- Para tramitar el alta de los bienes muebles propiedad del Instituto, la o el Director de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá integrar el expediente en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la fecha de adquisición o donación, acompañando la siguiente documentación, según corresponda:

- I. **Por adquisición:** La factura original con dos fotocopias que contenga la descripción del bien, marca, modelo, número de serie y valor unitario. En el caso que la factura no incluya dicha descripción, se deberá presentar documento anexo expedido por el proveedor en el cual se reflejen las características de los bienes y la descripción antes señalada;
- II. **Por donación:** El contrato o convenio original que haya celebrado el Instituto conjuntamente con la parte donante; y
- III. **Por transferencia:** El acta de entrega-recepción, debidamente requisitada.

Artículo 8.- A los bienes inventariables que se den de alta, se les deberá asignar un número de inventario que estará señalado en forma documental y cuando sea posible en el propio bien, el cual estará integrado por las siglas del Instituto, un

número consecutivo, así como los últimos dos dígitos del año de adquisición del bien.

En el caso de que dichos bienes estén integrados por dos o más componentes, necesarios entre sí para su funcionamiento, serán considerados como un solo bien y se les asignará un mismo número de inventario, cuya descripción en el registro correspondiente contendrá todos los componentes.

Los controles de los inventarios se llevarán en forma electrónica y documental, y los números deberán coincidir con los que aparezcan etiquetados en los bienes.

Artículo 9.- En caso de que el Instituto carezca del documento que acredite la propiedad del bien, la o el Director de Administración procederá a levantar actas en las que se hará constar que dicho bien es propiedad del Instituto y que figura en los inventarios respectivos.

CAPÍTULO II DE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES

Artículo 10.- La afectación de los bienes deberá determinarse atendiendo a las necesidades reales para la prestación del servicio de que se trate y se controlará a través de los documentos respectivos en los que se indicará el área, persona y/o servicio de asignación del bien.

Los bienes deberán utilizarse exclusivamente para el servicio al que estén afectos. Para cambiar la afectación de un bien deberán modificarse los documentos correspondientes, dejando constancia del cambio.

Artículo 11.- La afectación de bienes inventariables se realizará a través de un resguardo individual que emitirá y firmará la o el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, así como la persona servidora pública usuaria correspondiente, quien se hará responsable del debido aprovechamiento, del buen uso y conservación del bien, así como del robo o extravío del mismo, en


los términos establecidos en los artículos 13 y 42 de los presentes Lineamientos. Esta medida deberá adoptarse en relación con los bienes no inventariables.

Artículo 12.- La o el Director de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, establecerá las medidas necesarias para realizar inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo físico cuando menos cada tres meses, cotejando los bienes contra los registros en los inventarios y procediendo en su caso a la identificación de aquellos que ya no se consideren útiles, con el objeto de iniciar las gestiones de destino final y baja.

Cuando como resultado de la realización de inventarios haya bienes sin localizar, se efectuarán las investigaciones necesarias. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son localizados, se levantará el acta administrativa al que alude el artículo 13 de los presentes Lineamientos y la o el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto realizará acciones para presentar denuncia por el robo o extravío ante la Fiscalía, asimismo dará vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno quien iniciará el procedimiento correspondiente a efecto de que, en su caso, determine las responsabilidades a las que haya lugar, considerando para tal fin lo dispuesto en el artículo 42 de los presentes Lineamientos.

Artículo 13.- Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, previa notificación por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la o el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como dar vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, cumpliendo con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso, procediéndose a la baja.

TÍTULO SEGUNDO
DEL DICTAMEN, INSPECCIÓN Y AVALÚO
CAPÍTULO I
DEL DICTAMEN DE NO UTILIDAD



Artículo 14.- Cuando el Instituto posea bienes no útiles deberá elaborar un dictamen para acreditar las causas de no utilidad a que se refiere el artículo 2, fracción VII de estos Lineamientos, debiendo atender lo siguiente:

- a) La elaboración del Dictamen de No Utilidad estará a cargo de la o el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto o la persona servidora pública subalterna que éste designe y, en su caso, cuando por el tipo de bienes sea necesaria la intervención de personal con conocimientos técnicos, se deberá realizar la designación correspondiente por escrito; en este supuesto, ambas personas servidoras públicas deberán suscribir el dictamen;
- b) Deberá contar con el visto bueno de la o el Jefe de Departamento del Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto,
- c) La autorización del Dictamen de No Utilidad, corresponderá a la o el Director de Administración del Instituto.

El Dictamen de No Utilidad contendrá, por lo menos:

1. Identificación de los bienes que se pretenden enajenar, anexando una lista en la que se indique el número de inventario, así como la descripción de las características de cada bien, incluyendo marca, serie, fecha de adquisición, número de factura, importe, cuando sea posible obtener dichos datos.
Para el caso de vehículos motrices, terrestres, marítimos y aéreos, los expedientes de baja deberán contener las constancias requeridas por las disposiciones legales aplicables.
Asimismo, para el caso de los equipos de cómputo, telecomunicaciones y radiocomunicación, se deberá contar con el dictamen técnico de la baja, por parte del área informática del Instituto;
2. Las razones o motivos por los que se considere que se actualiza alguno de los supuestos indicados en el artículo 2 fracción VII, de estos Lineamientos;
3. Fecha de elaboración, así como el nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas que intervengan en la elaboración, visto bueno y autorización del Dictamen de No Utilidad; y,

4. En su caso, la información que se considere necesaria para apoyar el Dictamen de No Utilidad.

CAPÍTULO II DE LA INSPECCIÓN DE BIENES

Artículo 15.- La o el Director de Administración y la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará inspección física de los bienes que no son útiles, en términos del artículo 2 fracción VII, de estos Lineamientos, con la finalidad de verificar la existencia y condiciones físicas de los bienes.

Artículo 16.- Efectuado el proceso de inspección física de los bienes, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales con la participación de la Secretaría de la Función Pública, levantará el Acta Circunstanciada correspondiente en tres tantos originales, los cuales serán suscritos por el personal que participe en la misma. El acta deberá contener anexo el inventario y el álbum fotográfico de los bienes objeto de la inspección.

Artículo 17.- En el caso de los vehículos, la Titular del Instituto deberá informar al Consejo Directivo la situación jurídica que guarden las unidades que pretendan dar de baja.

Los vehículos deberán mantenerse en las mismas condiciones detectadas durante el proceso de inspección física, desde el inicio del procedimiento de enajenación y hasta la conclusión del mismo.

CAPÍTULO III DEL AVALÚO DE LOS BIENES

Artículo 18.- Una vez elaborado el Dictamen de No Utilidad y habiendo sido, en su caso, inspeccionados los bienes no útiles, se procederá a realizar el avalúo de los mismos, para lo cual la Titular del Instituto podrá solicitar la colaboración de instancias públicas que cuenten con peritos en la materia.

La vigencia del valor de avalúo será determinada por el perito valuador de acuerdo a su experiencia profesional, sin que en ningún caso pueda ser menor a seis meses, a partir de la emisión del avalúo.

Se exceptuará de realizar avalúo de los bienes en los casos de donación.

Artículo 19.- El avalúo deberá contener cuando menos los siguientes requisitos:

- I. Características del bien o bienes a enajenar;
- II. Valor o precio del bien o de los bienes;
- III. Grado de utilidad o no utilidad, en su caso;
- IV. Método que utilizó para emitir el dictamen; y,
- V. La conclusión del dictamen.


TÍTULO TERCERO

DE LA PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL, DE LOS BIENES NO SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN Y SOLICITUD DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN

CAPÍTULO I

DE LA PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 20.- La o el Director de Administración integrará una propuesta de Disposición Final que contendrá el listado de bienes que se pretenden enajenar, en el cual se deberán especificar las características, el número de inventario, procedimiento de enajenación, el estado físico de cada bien y valor de avalúo, además de contar con la firma de la Titular y de la o el Director de Administración del Instituto, así como la fecha de elaboración. La propuesta de disposición final deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

- I. Dictamen de No Utilidad debidamente requisitado;
 - II. Acta Circunstanciada de la Inspección Física de los Bienes susceptibles de enajenar, emitida por el departamento de recursos materiales y servicios generales;
- 

- III. El Avalúo de los bienes que se pretendan disponer, emitido por el perito designado para tal efecto;
- IV. Memoria Fotográfica, donde se visualice el número de inventario de los bienes muebles; y
- V. Para el caso de los vehículos se deberá incluir la cotización de la reparación de la unidad, emitida por un prestador del servicio mecánico, misma que deberá contener los datos de la unidad, los datos del prestador del servicio, el costo de la reparación y la fecha de emisión.

CAPÍTULO II DE LOS BIENES NO SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN

Artículo 21.- Cuando los bienes no sean susceptibles de enajenación, el Consejo Directivo podrá autorizar su destrucción con base en el expediente que presente en sesión ordinaria o extraordinaria la Titular del Instituto, el cual deberá contener por lo menos los siguientes documentos:

- I. Listado de bienes no útiles cuyo grado de contaminación o deterioro imposibilita su aprovechamiento o enajenación, o aquellos afectados por fenómenos naturales o causas humanas, especificando las características, el número de inventario, descripción del bien, estado físico de los mismos, marca, serie, fecha de adquisición, fecha de elaboración, número de factura, importe, cuando sea posible obtener dichos datos.
Dicho listado de bienes, deberá ser elaborado por el servidor público que designe la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y contendrá su aprobación, así como la autorización de la o el Director de Administración del Instituto;
- II. Para el caso de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, deberán contener las constancias requeridas por las disposiciones legales aplicables;
- III. Para el caso de los equipos de cómputo, telecomunicaciones y radiocomunicación, se deberá contar con el dictamen técnico de la baja, por parte del área de informática del Instituto;

- IV. Memoria fotográfica donde se aprecie el grado de contaminación o deterioro de los bienes o las afectaciones por causa de fenómenos naturales; y
- V. Acta Administrativa en tres tantos, suscrita por la Titular del Instituto, la o el Director de Administración, la o el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y la persona servidora pública que designe este último, en la cual se refiera la descripción y el número de bienes, fecha de elaboración, así como la fundamentación y motivación de la misma.

Artículo 22.- De resultar procedente la solicitud de destrucción, el Consejo Directivo emitirá en un solo acto la autorización correspondiente, así como la aprobación para la elaboración del Acuerdo Administrativo de Desafectación de dichos bienes, por parte de la Titular del Instituto como Secretaria Técnica del Consejo Directivo.

Artículo 23.- El acto de destrucción se hará constar en acta circunstanciada suscrita en cuatro tantos, por la persona servidora pública que, previa solicitud, designe la Secretaría de la Función Pública para tales efectos, por la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la o el Director Administrativo, la Titular del Instituto; aquellos bienes que por sus dimensiones o su naturaleza no sean susceptibles de ser destruidos deberá justificarse su destino final.

Artículo 24.- Una vez realizada la destrucción, la persona servidora pública que designe la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará la baja de los bienes, integrando expediente que contenga el oficio de solicitud del acta circunstanciada de destrucción señalada en el artículo 23 de los presentes Lineamientos.

CAPÍTULO III

DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN

Artículo 25.- La Titular del Instituto, solicitará a través de Sesión Ordinaria o extraordinaria a las y los integrantes del Consejo Directivo, como Órgano de Mayor Jerarquía, la aprobación del Acuerdo Administrativo de Desafectación del régimen

de dominio público de los bienes que se trate con base a la propuesta de disposición final que emitan aquellos.

El Consejo Directivo podrá autorizar al Instituto, que la disposición final de los bienes se realice a través de cualquiera de los procedimientos de enajenación previstos en estos Lineamientos, así como la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 26.- Previa aprobación de las y los integrantes del Consejo Directivo, la Titular del Instituto en calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo podrá emitir por escrito el acuerdo administrativo de desafectación de los bienes muebles en los casos que sea procedente, en un término de quince días hábiles a partir de dicha aprobación.

El acuerdo administrativo de desafectación de los bienes deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, para su difusión y su conocimiento.

TÍTULO CUARTO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27.- Los procedimientos de enajenación previstos en estos Lineamientos, son de orden público y tienen por objeto enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente los bienes a que se refiere los presentes Lineamientos; asegurar las mejores condiciones en la enajenación de los bienes; obtener el mayor valor de recuperación posible y las mejores condiciones de oportunidad, así como la reducción de los costos de administración.

Artículo 28.- Los interesados en participar en cualquier procedimiento de enajenación de bienes muebles, deberán garantizar el sostenimiento de su oferta mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas, cuyo monto será del diez por ciento del precio base de venta, documento que será

devuelto al término del procedimiento, salvo el del participante ganador; el cual se retendrá a título de garantía de pago y retiro de los bienes. El Instituto calificará y en su caso deberá registrar, conservar y devolver las garantías que los licitantes presenten.

En el caso de que el Instituto sea el que efectúe el procedimiento de enajenación, enterarán el producto de la venta a la Secretaría de Finanzas, y posteriormente podrán solicitar su recuperación conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y su Reglamento.

CAPÍTULO II DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Artículo 29.- El Instituto podrá vender los bienes muebles, adjudicándolos de manera directa a la persona o personas que consideren pertinente, cuando a su juicio consideren que de esta manera obtendrán las mejores condiciones para el Estado, previa autorización que soliciten al Consejo Directivo, exponiendo los motivos de los que se valga.

Las operaciones que se realicen por adjudicación directa se efectuarán con sujeción a los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En este procedimiento la Titular del Instituto deberá firmar un Acuerdo de Adjudicación que por lo menos deberá contener:

1. Identificación del procedimiento que se aplicará;
2. Justificación para adjudicar los bienes en la modalidad que corresponda, invocando alguno de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez en que se fundamenta la operación;
3. Identificación de los bienes;
4. Valor de avalúo de los bienes;
5. Datos generales del adquirente;

6. Condiciones de pago; y
7. Lugar, plazo y condiciones para el retiro de los bienes, así como el procedimiento a seguir en caso de que el adquirente no cumpla con esta disposición.

Al acuerdo de adjudicación deberá anexarse la documentación siguiente:

1. Copia del acuerdo administrativo de desafectación, publicado en el Periódico Oficial del Estado.
2. Copia del avalúo vigente;
3. Copia del Dictamen de No Utilidad de los bienes, excepto para aquellos que se enajenen por disposición de Ley o por razones de urgencias.
4. Identificación del adquirente o Acta constitutiva y poder notarial de su representante legal, tratándose de personas jurídico colectivas.

Los bienes no podrán ser adjudicados de manera directa a un precio menor que el de avalúo.

CAPÍTULO III DE LA FORMALIZACIÓN DE LA VENTA

Artículo 30.- El Instituto se abstendrá de formalizar la venta, cuando de la información proporcionada por autoridad competente se tengan elementos para presumir que los recursos con los que se pagará el bien correspondiente, no tienen un origen lícito.

Artículo 31.- En las actas o contratos de compraventa deberá pactarse preferentemente el pago en una sola exhibición, sin embargo, se podrá realizar la venta en varias exhibiciones previa presentación de las garantías correspondientes por parte del adquirente.

Artículo 32.- La o el adquirente se obligará a pagar las penas convencionales por atraso en sus obligaciones de pago, cuya aplicación se hará en los términos porcentuales que se establezcan por cada día de atraso o de manera proporcional según corresponda. Las penas convencionales en ningún caso podrán exceder el

importe de la garantía de cumplimiento, por lo que en caso de que se dé este supuesto, se tendrá que efectuar la rescisión del contrato respectivo.

Artículo 33.- El pago de los bienes deberá realizarse en el plazo de siete días hábiles contados a partir del día en que se dé a conocer la adjudicación.

Artículo 34.- La entrega y recepción física de los bienes muebles deberá realizarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en que se cubra la totalidad de su importe.

Artículo 35.- El retiro de los bienes por parte del adquirente, se efectuará en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la fecha de formalización de la entrega recepción de los mismos; caso contrario, la o el adquirente estará impedido para participar en los procedimientos de compraventa de bienes que realice el Instituto, durante dos años posteriores, a partir de que le sea notificada dicha situación por la convocante, siempre y cuando las causas del incumplimiento sean imputables al propio adquirente.

En caso de que la entrega recepción de los bienes no se efectúe por causas imputables a la o el adquirente, éste se ajustará al procedimiento que para tal efecto se haya establecido en la convocatoria o acuerdo de adjudicación, según corresponda, salvo que obedezca a causas atribuibles al Instituto.


CAPÍTULO IV

DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA DONACIÓN

Artículo 36.- El Instituto podrá enajenar los bienes muebles no útiles mediante donación, previo acuerdo administrativo de desafectación aprobado por el Consejo Directivo.

Para que proceda la donación se requiere:

1. Solicitud de donación por escrito, dirigida a la Titular del Instituto;
2. Dictamen de No Utilidad de los bienes, excepto cuando los bienes se enajenen por disposición de Ley o por razones de urgencias;



3. Acuerdo de adjudicación emitido por la Titular del Instituto;
4. Contrato de donación en el cual se identifique a la o el donatario. Cuando se trate de asociaciones de beneficencia o asistencia, educativa o culturales, así como las que prestan algún servicio asistencial público, copia del acta constitutiva de dichas asociaciones o sociedades y sus reformas.

En ningún caso procederán donaciones a favor de asociaciones o sociedad de las que formen parte el cónyuge o los parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado de las personas servidoras públicas que en cualquier forma intervengan en la donación.

TÍTULO QUINTO
DE LOS CONTRATOS Y ENDOSOS DE FACTURAS
CAPÍTULO I
DE LOS CONTRATOS

Artículo 37.- El Instituto cuando haya efectuado el procedimiento de enajenación suscribirá los contratos respectivos en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que se haya realizado el pago correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, salvo causa debidamente justificada.

Durante el plazo mencionado en el párrafo anterior el comprobante de pago, así como el instrumento en el que conste la adjudicación del bien, serán los documentos que acrediten los derechos del adquirente.

CAPÍTULO II
DEL ENDOSO Y LA EMISIÓN DE FACTURAS

Artículo 38.- En las enajenaciones realizadas mediante compraventa y donación, las facturas de los bienes serán endosadas por la Titular del Instituto.



TÍTULO SEXTO

DE LA BAJA DE BIENES Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS

CAPÍTULO I

DE LA SOLICITUD Y REGISTRO DE BAJAS

Artículo 39.- La o el Director de Administración solicitarán al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la baja del registro de los bienes, después de que se haya formalizado y consumado su disposición final conforme a estos Lineamientos y demás disposiciones aplicables; la cual también procederá cuando el bien se hubiere extraviado, robado o entregado a una compañía de seguros como consecuencia de un siniestro.

Artículo 40.- Para tramitar dicha la baja de los bienes muebles propiedad del Instituto, la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales o la persona servidora pública subalterna que éste designe, deberá integrar expediente, mismo que deberá llevar adjunta la siguiente documentación, según corresponda:

- I. **Por destrucción:** El acta circunstanciada de destrucción de bienes referida en el artículo 23 de los presentes Lineamientos;
- II. **Por enajenación:** El acta de fallo o acuerdo de adjudicación; y,
- III. **Por extravío, robo, siniestro o no localizado:** Copia certificada de la carpeta de investigación, del acta administrativa donde se hagan constar los hechos, del oficio mediante el cual se notificó al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno y comprobante de pago de la aseguradora tratándose de siniestro.

CAPÍTULO II

DE LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS

Artículo 41.- Después de haberse aprobado y registrado las altas y bajas de los bienes el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá

mantener actualizado el inventario del Instituto y registrará internamente los cambios correspondientes en el activo no circulante para efectos contables, así mismo informarán sobre dichos cambios a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, en los términos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TÍTULO SÉPTIMO
DE LA RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 42.- Las irregularidades detectadas en la inspección de bienes será sancionadas de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cuando una persona servidora pública sufra la pérdida de un bien por extravío, robo o siniestro, la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto realizará acciones para presentar denuncia por el robo o extravío ante la Fiscalía General del Estado, y notificará mediante oficio al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, a efecto de que le de inicio al procedimiento administrativo correspondiente para deslindar responsabilidades.

Durante la substanciación del procedimiento administrativo y antes de emitir la resolución correspondiente, se podrá dispensar el fincamiento de responsabilidades, cuando el responsable resarza el daño ocasionado, mediante la reposición del bien con uno igual o de características similares al extraviado, robado o siniestrado, o haga el pago del mismo al valor que rija en ese momento en el mercado para un bien igual o equivalente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso que se determine que el siniestro de un vehículo se debe a una negligencia del servidor público, independientemente de las responsabilidades administrativas en las que incurra, éste mismo quedará obligado a cubrir el importe resultante del deducible del seguro.

Artículo 43.- Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de enajenación podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se determine lo conducente y se impongan, en su caso, a las personas servidoras públicas responsables, las sanciones previstas en la Ley de la materia.

Artículo 44.- Serán nulas de pleno derecho las enajenaciones a favor de las personas servidoras públicas del Instituto y del Gobierno del Estado encargadas de cualquier procedimiento de enajenación, así como a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - El control e identificación de los bienes no inventariables a que se refiere el artículo 6 de estos Lineamientos, será aplicable para las adquisiciones o donaciones que se realicen a partir de la entrada en vigor de los mismos.

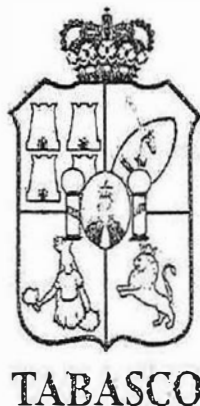
TERCERO. - La nueva estructura de los números de inventarios, a que se refiere el artículo 8 de estos Lineamientos, será aplicable para las adquisiciones o donaciones que se realicen a partir de la entrada en vigor de los mismos.

CUARTO. - Los casos no previstos en estos Lineamientos serán resueltos por el Instituto, según corresponda.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: yMgt/6Pqm6mRW5eH9QfyQGkmlm6591Bu6IOKneHgoBGV4o7UTDxAYiswluSRtM/R68iimLOX
AikIRZEprFh9kuo2ohpVbszFRvjpw4GT8GKwUr99tkR172G7/6IUGH9AbOSqWBq3sSpjDxMyP9wkL+AjJ0Ha7Gy
tO+9znnH1TostiQd8iDqUbjpoVUXh3ZqBePFjvf7UpnkdbMS4g++lbQvjEC+2AADOtpJOvE+x17otNh3/bw+v6V9q0w
U2zrUOIVy3lmjPYi6gV5KDuYT99w3UV9MxZzeXEwfUEmpoMEp6Vh33o67XVjH+r8e4p+34GDCOVb/DxxFcW6B
MDIA==

26 DE AGOSTO DE 2023

PERIODICO OFICIAL

21

Artículo 43.- Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de enajenación podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se determine lo conducente y se impongan, en su caso, a las personas servidoras públicas responsables, las sanciones previstas en la Ley de la materia.

Artículo 44.- Serán nulas de pleno derecho las enajenaciones a favor de las personas servidoras públicas del Instituto y del Gobierno del Estado encargadas de cualquier procedimiento de enajenación, así como a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - El control e identificación de los bienes no inventariables a que se refiere el artículo 6 de estos Lineamientos, será aplicable para las adquisiciones o donaciones que se realicen a partir de la entrada en vigor de los mismos.

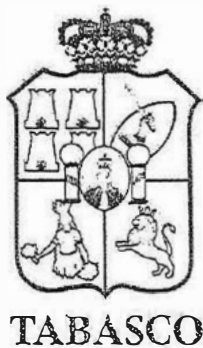
TERCERO. - La nueva estructura de los números de inventarios, a que se refiere el artículo 8 de estos Lineamientos, será aplicable para las adquisiciones o donaciones que se realicen a partir de la entrada en vigor de los mismos.

CUARTO. - Los casos no previstos en estos Lineamientos serán resueltos por el Instituto, según corresponda.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: yMgV6Pqm6mRW5eH9QfyQGkmlm6591Bu6iOKneHgoBGV4o7UTDxAYiswluSRtM/R68iimLOX
AiklRZEprFh9kuo2ohpVbszFRvjpw4GT8GKwUr99tkR172G7/6lUGH9AbOSqWBq3sSpjDxMyP9wkL+AjJ0Ha7Gy
tO+9znnH1TostiQd8iDqUbjpoVUXh3ZqBePFjvf7UpnkdBMS4g++lbQvjEC+2AADoTPJOvE+xl7otNh3/bw+v6V9q0w
U2zrUOIvy3lmjPYi6gV5KDuYT99w3UV9MxZzeXEwfUEmpoMEp6Vh33o67XVjH+r8e4p+34GDcOVb/DxxFcW6B
MDIA==

No.- 10945



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES Y VEHÍCULARES, PROPIEDAD DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA BAJA DEFINITIVA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN, RESPECTIVAMENTE.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, UBICADAS EN LA CALLE ABELARDO REYES NÚMERO 201-B, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, COLONIA CENTRO, LOS CC. L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, L.C.D. MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ING. JOSÉ ROBERTO DORANTES LÓPEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, LIC. JHONATAN ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ, JEFE DE ÁREA, Y LICDA. ANA JULIA HÉRNANDEZ MILLA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE APOYO JURIDÍCO, QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON FOLIOS: 0487057107713, 0389040693257, 0306065411947, 0487086447883 Y 0251054428350 DE LAS CUALES SE ANEXAN FOTOCOPIAS A LA PRESENTE ACTA, TODOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; ASÍ COMO EL L.A.E. JULIO ANTONIO TOSCA CALDERÓN, AUDITOR FISCAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO: 0296010886665, Y DE LA CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA AL PRESENTE. CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO TRABAJOS RELACIONADOS CON LA BAJA DE 315 BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN GRADO DE DETERIORO LO CUAL IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO, ASÍ MISMO 10 UNIDADES MOTRICES QUE FÍSICAMENTE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y SU REPARACIÓN RESULTA INCOSTEABLE, ADEMÁS QUE SON MODELOS CON MÁS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, MISMAS QUE SE TIENEN FÍSICAMENTE RESGUARDADAS EN TRES DIRECCIONES DIFERENTES: SEIS UNIDADES EN: CARRETERA A RÍO VIEJO KM. 0+300, R/A RIO VIEJO; DOS UNIDADES EN EL ESTACIONAMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; UNA UNIDAD EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA Y UNA UNIDAD EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO RESPECTIVAMENTE. -----

X
A
D
E
R
G



PRIMERO: EL L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALÓ QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS: 17 FRACCIÓN III; 21, FRACCIONES VLVI Y VLVIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; NUMERAL 9 FRACCIÓN VI, INCISO A Y 56, FRACCIONES I Y II DEL MANUAL DE NORMAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO SUPLEMENTO I, EDICIÓN 8386 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2023, Y EN CONSIDERACIÓN DE LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL OFICIO IEM/DA/053/2023 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, INFORMA A LA DIRECTORA GENERAL, **DEL PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE 315 BIENES MUEBLES Y LA ENAJENACIÓN DE 10 UNIDADES MOTRICES;** POR TAL MOTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. IEM/DG/0644/2023 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL, SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, LA INSPECCIÓN DE BIENES NO ÚTILES PROPUESTOS PARA BAJA. -----

SEGUNDO: EN ATENCIÓN AL OFICIO DE SOLICITUD DE INSPECCIÓN, EL L.C.P. DEMETRIO MORALES CANO, SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMISIONÓ AL C. L.A.E. JULIO ANTONIO TOSCA CALDERÓN, AUDITOR FISCAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SFP/SAGP/2022/11/2023, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA EFECTOS DE REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA DE 315 BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN GRADO DE DETERIORO Y 10 UNIDADES MOTRICES QUE FÍSICAMENTE SE ENCENTRAN EN MAL ESTADO Y SU REPARACIÓN ES INCOSTEABLE. -----

TERCERO: EL L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALÓ QUE, INSTRUYE PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES REPORTADOS COMO BIENES NO ÚTILES CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN VII, DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO E, EDICIÓN: 8449 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2023.-----

X
 A
 B
 C
 D
 E



----- HECHOS DE LA VERIFICACIÓN -----

EL C. LIC. JHONATAN ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ, JEFE DE ÁREA, EN USO DE LA VOZ Y ANTE LA PRESENCIA DE LOS CC. L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, L.C.D. MARCO ANTONIO VILLAR IZQUIERDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ING. JOSÉ ROBERTO DORANTES LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS E INFORMÁTICA, LICDA. ANA JULIA HÉRNANDEZ MILLA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE APOYO JURIDÍCO, Y L.A.E. JULIO ANTONIO TOSCA CALDERÓN, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN ESTE ACTO. MANIFIESTA QUE EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE DILIGENCIA ES PARA INSPECCIONAR Y CORROBORAR QUE LOS 315 BIENES MUEBLES, QUE SE DETALLAN EN LOS DICTÁMENES DE NO UTILIDAD, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL DEL INSTITUTO; YA NO SON ÚTILES Y QUE SU DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO, ASÍ MISMO QUE LAS 10 UNIDADES MOTRICES, SE HAN DESCOMPUESTO EN DIVERSAS OCASIONES Y SU REPARACIÓN RESULTA INCOSTEABLE, POR TAL MOTIVO SE PROPONE LA BAJA DEFINITIVA DE LOS INVENTARIOS.-----

POR TODO LO ANTERIOR, Y EN PRESENCIA DE LOS QUE INTERVIENEN, SE PROCEDE A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE AMPARA LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES, LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

ANEXO 1.- FOTOCOPIA DEL DICTÁMEN DE NO UTILIDAD DE BIENES EN GENERAL DE 315 BIENES, CON DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL CONSTA DE 19 FOJAS UTILES, TAMAÑO CARTA, DE UNA SOLA CARA. -----

ANEXO 2.- FOTOCOPIA DEL DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA VEHÍCULOS DE 10 UNIDADES, CON DESCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, EL CUAL CONSTA DE 1 FOJA ÚTIL DE UNA SOLA CARA. -----

ANEXO 3.- MEMORIA FOTOGRAFICA DE LOS BIENES MUEBLES Y LAS AUNIDADEES AUTMOTRICES INSPECCIONADAS, CONSTANTE DE 32 FOJAS DE UNA SOLA CARA, FOTOCOPIA DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO DE EQUIPO DE COMPUTO, CONSTANTES DE 6 FOJAS, ASÍ COMO LAS COTIZACIONES DE LA REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EMITIDO POR UN TALLER MECÁNICO EXTERNO, CONSTANTE DE 39 FOJAS UTILES. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA EXISTENCIA Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES PROPUESTOS PARA BAJA DEFINITIVA, DURANTE LOS DÍAS 16, 17, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DIVERSAS Y DESCRITAS EN

X
D
D
D
D
D



PARRAFOS QUE ANTECEDEN; DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS ANTES PRESENTADOS, CUYOS NÚMEROS DE INVENTARIO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA **CONTABLE "CONTPAQI"** LOS CUALES CORRESPONDEN A 315 BIENES Y 10 UNIDADES VEHICULARES, QUE SE DETALLAN EN SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES Y MEMORIAS FOTOGRÁFICAS, CORROBORANDO QUE ESTOS CORRESPONDEN FIELMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES DESCRITOS, POR LO TANTO, SE PUDO CONSTATAR QUE FÍSICAMENTE ESTOS **YA NO SON ÚTILES**, QUE SU DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO, NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN, SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN RESULTA INCOSTEABLE; POR LO QUE SE ACUERDA QUE, **"ES PROCEDENTE LAS BAJAS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN RESPECTIVAMENTE"**; ASIMISMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LOS ACTIVOS TENDRÁ EFECTO HASTA QUE CONCLUYA EL PROCESO ESTABLECIDO EN LOS PROPIOS LINEAMIENTOS ANTES MENCIONADOS. -----

SE ELABORAN DOS TANTOS ORIGINALES DE LA PRESENTE ACTA CON SU ANEXOS, DE LOS CUALES SE ENTREGA, UN TANTO AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y OTRO AL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA EFECTUAR EL PROCESO DE CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES Y PATRIMONIAL RESPECTIVAMENTE. -----

NO HABIENDO OTRA COSA MÁS QUE AGREGAR A LA PRESENTE, SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA BAJO LOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA DEL INICIO, FIRMANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ACTA, INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS ANEXOS, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES:


 L.C.P. DIEGO RAMÓN PÉREZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 L.C.D. MARCO ANTONIO VILLAR
 IZQUIERDO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

*
 g
 R
 g




LIC. JHONATAN ENRIQUE TORRES
RODRÍGUEZ
JEFE DE ÁREA


ING. JOSÉ ROBERTO DORANTES LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES


LICDA. ANA JULIA HERNÁNDEZ MILLA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:


L.A.E. JULIO ANTONIO TOSCA CALDERÓN
AUDITOR FISCAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES PROPIEDAD DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PROPUESTOS PARA BAJA DEFINITIVA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE VILLAR IZQUIERDO MARCO ANTONIO SEXO H

DOMICILIO CDA CAMPECHE 129 FRACC GUADALUPE 86180 CENTRO, TAB.



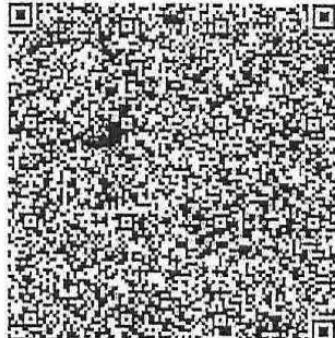
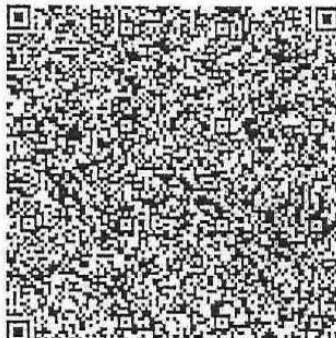

CLAVE DE ELECTOR VLIZMR79021627H800

CURP VIIM790216HTCLZR08 AÑO DE REGISTRO 1997 07

FECHA DE NACIMIENTO 16/02/1979 SECCIÓN 0389 VIGENCIA 2023 - 2033

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

D010517

Maria Elena Cornejo Esparza

MARCA INSTITUTO ELECTORAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MARIA ELENA CORNEJO ESPARZA
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2512853059<<0389040693257
 7902169H3312315MEX<07<<26184<8
 VILLAR<IZQUIERDO<<MARCO<ANTONI

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 DORANTES
 LOPEZ
 JOSE ROBERTO

SEXO H

DOMICILIO
 C MIGUEL HIDALGO 403 B
 COL ROVIROSA 86050
 CENTRO, TAB.

CLAVE DE ELECTOR DRLPRB85062727H500

CURP
 DOLR850627HTCRPB04

AÑO DE REGISTRO
 2003 03




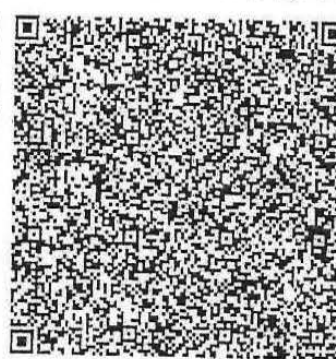

FECHA DE NACIMIENTO 27/06/1985

SECCIÓN 0306

VIGENCIA
 2022 - 2032



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

0001991

Edmundo Jacobo Molina
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2396367053<<0306065411947
 8506276H3212312MEX<03<<53470<8
 DORANTES<LOPEZ<<JOSE<ROBERTO<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TORRES
RODRIGUEZ
JHONATAN ENRIQUE

SEXO H

DOMICILIO
AV MACULIS 215
FRACC SANTA FE 86280
CENTRO, TAB.



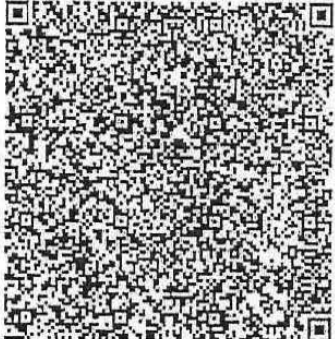


CLAVE DE ELECTOR TRRDJH92071327H700

CURP TORJ920713HTCRDH05 AÑO DE REGISTRO 2010 02

FECHA DE NACIMIENTO 13/07/1992 SECCIÓN 0487 VIGENCIA 2022 - 2032




ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

A009767

Edmundo Jacobo Molina
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2403688250<<0487086447883
9207134H3212312MEX<02<<56099<0
TORRES<RODRIGUEZ<<JHONATAN<ENR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE HERNANDEZ MILLA ANA JULIA SEXO M

DOMICILIO C CINCO 55 FRACC NANCES DOS 86035 CENTRO, TAB.

CLAVE DE ELECTOR HRMLAN73110927M600



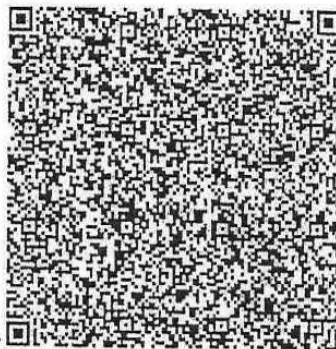

CURP HEMA731109MTCRLN02 AÑO DE REGISTRO 1999 04

FECHA DE NACIMIENTO 09/11/1973 SECCIÓN 0251 VIGENCIA 2022 - 2032





ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRASUBNACIONALES INE







B003710

EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2363005625<<0251054428350
7311095M3212312MEX<04<<42109<3
HERNANDEZ<MILLA<<ANA<JULIA<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 TOSCA
 CALDERON
 JULIO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO
 04/11/1967

SEXO
 M

DOMICILIO
 C 2DA CDA DE ZARAGOZA EDIF B DPT 1102
 COL CENTRO 86000
 CENTRO, TAB.

CLAVE DE ELECTOR TSCLJL61110427H200




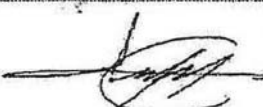

CURP TOCJ611104HTCSLL02

NO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 27 MUNICIPIO 004 SECCIÓN 0296

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

ELECCIONES FEDERALES LOCAL Y EXTRAORDINARIAS

AG05532

EDMUNDO AGOBIO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1309631122<<0296010886665
 6111047H2512314MEX<03<<20701<8
 TOSCA<CALDERON<<JULIO<ANTONIO<

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'Q' at the bottom.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Dirección General de Servicios Periciales; Tránsito
Terrestre y Avalúos diversos

Número Único de Solicitud: IEM/DG/0693/2022
Oficio de Salida: CTT/2999/2023

Asunto: AVALUO COMERCIAL.

VILLAHERMOSA TABASCO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

M.D.O. NELLY DEL CARMEN VARGAS PEREZ
DIRECTORA GENERAL DEL IEM.
P R E S E N T E.-

El suscrito perito en materia, LIC. SALOMON GUZMAN JUAREZ, perito asignado para darle cumplimiento a su atento oficio número **IEM/DG/0693/2022**, dirigido al C. Director de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en alcance a su oficio descrito, relacionado con su petición, me permito emitir el siguiente dictamen de actualización de avalúo:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Por este medio del presente solicito a usted nos proporcione un perito en tránsito terrestre y avalúos adscrito a la Dirección de servicios periciales y ciencias forenses para que de acuerdo a su funciones emita dictamen correspondiente respecto a las unidades que describo y adjunto al presente escrito 5 unidades que por su condición mecánica y físicas se encuentran para procedimiento de bajas correspondientes, por lo que se realiza lo siguiente

METODO CIENTIFICO UTILIZADO

INDUCTIVO: Es el razonamiento que parte de los fenómenos particulares y se eleva a conocimientos generales, para llegar al establecimiento de un juicio universal.

MATERIAL Y EQUIPO UTILIZADO

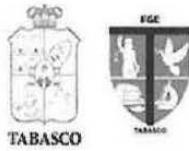
- Cámara fotográfica
- Equipo de cómputo marca Lenovo
- Impresora marca TOSHIBA.

TECNICA UTILIZADA

- Observación física
- Cotizaciones correspondientes.
- Fijaciones fotográficas
- Consulta en la guía EBC
- Análisis de las opiniones técnicas en donde se determina que los bienes descritos en la relación se ubican dentro de las siguientes causas para su baja, así mismo se aprecian el deterioro de estos.

DESARROLLO DE LA PERICIAL:

Siendo las 10:00 horas, del día 10 de octubre del presente año 2022, me traslado a la calle Edmundo Zetina, número 215, colonia, 1ro de mayo, Centro, Tabasco, teniendo a la vista las 5 unidades motrices que se describen, mismos que al efectuarle una revisión ocular minuciosa, se pudo comprobar las condiciones en que se encuentran, realizando lo siguiente.



Número Único de Solicitud: IEM/DG/0693/2022

Oficio de Salida: CTT/2999/2022

AVALUO COMERCIAL:

Estos vehículos debido a las condiciones, a la falta de uso y mantenimiento en que se encuentran, a la marca, al modelo a las fallas mecánicas, así mismo, tomando como referencia la cotización y la guía EBC, estos tienen un valor comercial asignado en el listado que se anexa al presente, siendo estos los 5 vehículos haciendo un total de \$ 60,00.00

(SON SENSENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONSIDERACIONES

Se considera que los bienes descritos, se ubican dentro de las siguientes causas para su baja.

- 1.- Obsolencia y grado de deterioro que imposibilita su aprovechamiento en el servicio, es decir ha culminado su vida útil.
- 2.- Su reparación resulta mayor al precio actual, ya que el costo es mayor que la utilidad que pueda aprovecharse del bien.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACION DE TRANSITO
TERRESTRE Y AVALUOS DIVERSOS

LIC. SALOMON GUZMAN JUAREZ

PERITO ADSCRITO A LA COORDINACION DE TRANSITO TERRESTRE Y AVALUOS
DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DE LA FGE.
CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DE CENTRO
NUM. DE CREDENCIAL F7003378

c.c.p. archivo



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NÚMERO DE OFICIO: CTT/1939/2023

NO.	UNIDAD	NO. DE INVENTARIO	PLACAS	MARCA	NO. DE SERIE	COLOR	MODELO	UBICACIÓN	VALOR O COSTO COMERCIAL	OBSERVACION
1	CHEVY 3 PTAS, FAQUETE B ESTANDAR, ASIEN TO TRASERO ABATIBLE, ASIEN TO DELANTERO CUBO, MOTOR 1.6 LITROS , MPFI 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL 5 VELOCIDADES , LLANTAS P175/70 R 13.	IEM-CDA-KE02-35501-C0401	SIN PLACAS	CHEVROLET	3G1SF216X415426	AZUL ACERO	2004	MUNICIPIO DE CENTRO	\$ 4,000.00	EN MAL ESTADO POR FALLAS MECANICAS Y MANTENIMIENTO, OBSOLETOS Y EXPUESTOS A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO
2	FIESTA IKON NOTCH FIRST, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, CON CALEFACTOR, MOTOR 1.6 LITROS, SOHC, FINES DE ACERO DE 14 PULGADAS X 5.5, PULGADAS, NEGRO, LLANTAS 175/65 RIN 14, ESPEJO EXTERIOR CON PALANCA DE CONTROL INTERNO	IEM-CDA-KE023-35501-C1101	WUA-1042	FORD	9BFEP1AN9B8153977	PLATA METALICO	2011	MUNICIPIO DE CENTRO	\$ 5,000.00	EN MAL ESTADO POR FALLAS MECANICAS Y MANTENIMIENTO, OBSOLETOS Y EXPUESTOS A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO
3	FOCUS LX, AUTO 2.0L, MOTOR DURATEC, 145HP, LLANTAS P195/60 R15, CRISTALES GRAISADO, TRANSMISIE AUTOMÁTICA, 4 VELOCIDADES.	IEM-CDA-KE015-35501-C0502	SIN PLACAS	FORD	8FAFT23D356448157	PLATA METALICO	2005	MUNICIPIO DE CENTRO	\$ 7,000.00	EN MAL ESTADO POR FALLAS MECANICAS Y MANTENIMIENTO, OBSOLETOS Y EXPUESTOS A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO
4	EXPLORER 4X2 XLS SPORT AUT LLANTAS 245/65 RIN 17, TODO TERRENO BS, MOTOR 4.0 LITRO 3, SOHC V6.	IEM-CDA-KE015-35501-C0501	SIN PLACAS	FORD	1FMELU62E76JUA03514	BLANCO SUECO	2006	MUNICIPIO DE CENTRO	\$ 22,000.00	EN MAL ESTADO POR FALLAS MECANICAS Y MANTENIMIENTO, OBSOLETOS Y EXPUESTOS A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO
5	EXPLORER XLT BASE V6 4X2 T/A 5 VEL. CON AAC, LLANTAS 245/65 RIN 17, TODO TERRENO BS, MOTOR 4.0 LITROS.	IEM-CDA-DESC-35501-C0103	SIN PLACAS	FORD	1FMELU6EXAU00712	BLANCO OXFORD	2010	MUNICIPIO DE CENTRO	\$ 22,000.00	EN MAL ESTADO POR FALLAS MECANICAS Y MANTENIMIENTO, OBSOLETOS Y EXPUESTOS A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO
TOTAL:									\$ 60,000.00	

(SON SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUÓ DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6845 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2009 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION.



ATENTAMENTE

LIC. SALOMÓN GUERRA LUARIZ
 LICENCIADO EN CIENCIAS FORENSES DE CREDENCIACIÓN 7003378
 CENTRO DE SERVICIOS PERICIALES
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSES
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS FORENSES

CRUCES
TABASCO

CRUCES DE TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. 16 DE SEPTIEMBRE ESQ. PROLONGACION
LA CEIBA No. 103 COL. 16 DE MAYO
TEL.: (993) 310-49-00 FAX: 35-09-22
C.P. 86190 VILLAHERMOSA, TABASCO.



CLIENTE
19972
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
AV. 27 FEBRERO NO. 1749
COL. ATASTA
VILLAHERMOSA, TABASCO, 86100
No. Cliente Local: VAC5301

FACTURA
19972
FECHA
MAYO 15, 2004
P.F.C.
IEM011213172

No. DE INVENTARIO		No. DE SERIE (NIV)		CONDICIONES DE PAGO		PROCEDENCIA		No. DE CADENA DE LEGITIMACION	
18298-0339		3G1SF216X4S155426		CONTADO		NACIONAL			
MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	TIPO	CLAVE VEHICULAR	No. DE PUERTAS			
CHEVROLET	CHEVY 3 PTAS.	2004	PASAJEROS	B	0031552	3			
No. DE CILINDROS	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	MOTOR		REG. FED. DE VEHICULOS				
4	5	GASOLINA	HECHO EN MEXICO						



Cadillac



PONTIAC



CHEVROLET



DESCRIPCION
VEHICULO NUEVO, COLOR DE LA UNIDAD: AZUL ACERO
CHEVY 3 PTAS.
PAQUETE B STANDARD
ASIENTO TRASERO ABATIBLE, ASIENTO DELANTERO CUBO, MOTOR 1.6L MPFI 4 CIL, TRANSMISION
MANUAL 5 VEL, LLANTAS P175/70 R13

IMPORTE
\$56,947.83

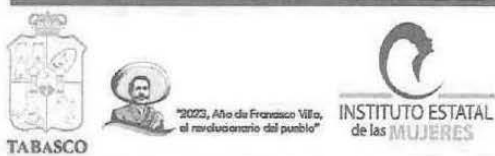
SUBTOTAL	\$56,947.83
I.V.A.	\$10,042.17
TOTAL	\$76,990.00

Efectos fiscales al pago

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
CLAVE DE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES
CTA-851219C88
CLAVE DE REG. FISC. DE CONTRIBUYENTES
CRUCES DE TABASCO
S.A. DE C.V.
1990

IMPORTE
SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOSNOVENTA PESOS 00/100 MN

R.F.C. CTA-851219-C88
CRUCES DE TABASCO, S.A. DE C.V.
R.F.C. CTA-851219-C88
TEL. 310-49-00
AV. 16 DE SEP
COL. 16 DE MAYO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

FOLIO: 006



No. DE PLACAS: WUA-1039

BAJA EN LA POLICIA
ESTATAL DE CAMINOS

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE002-35501-
C0401

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 7 de septiembre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres
Abelardo Reyes Hernández No. 201-B
Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 30 de agosto de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY POP AUSTERO, PLACAS DE CIRCULACIÓN WUA-4039 Y CON NÚMERO DE INVENTARIO IEM-CDA-35501-C0401

En relación a esta Unidad Motriz me permito hacerle de su conocimiento que la misma, se encuentra en las siguientes condiciones:

EN LA PARTE DEL MOTOR: se observó que se encuentra sin la tapa de puntería, el motor no dio señales de arranque, por lo que se necesita bajar, para su revisión, anillarlo y hacerles sus pruebas, así mismo se requiere de la siguiente refacción o piezas.

- Tapa de puntería
- Juntas de motor
- Válvulas
- Base de soporte de árbol de levas
- Deposito del Anticongelante
- Tapa de distribución
- Ajustar el motor y ponerlo a tiempo.
- Junta del Carter
- Repuesto de bomba de gasolina
- Sensor de temperatura
- Engrane Cigüeñal
- Aceite de caja de velocidad
- Afinación Mayor (incluye refacciones)

MULTISERVICIOS



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROSCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en condiciones muy malas en el sistema de la suspensión se tendrían que cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Las Rotulas,
- Juego de Amortiguadores Traseros y Delanteros
- Juego de 4 Resortes
- Terminales y Brazo de dirección;
- Soporte Barra de Impacto,
- 4 llantas.
- Baleros traseros
- Kit de Horquillas

EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentra en muy malas condiciones, ya que por el tiempo de uso y de la intemperie el vehículo presenta oxidación y herrumbre en su lamina así misma corrosión en las defensas traseras y delanteras y que se requiere de lo siguiente:

- Pintado en general a dos capas del mismo color de la unidad y
- Servicio de Tapicería en el interior (sillas delanteras y trasera y el cielo o techo)

SISTEMA ELECTRICO: Se probaron los fusibles, mismo que la mayoría están dañados o sulfatados, los focos o faros están quebrados, mismo que se requiere de la siguientes refacciones y accesorios:

- 2 Faros completos delanteros
- Fusibles de diferentes medidas
- Batería
- 1 mica lado derecho e izquierdo delantero
- Focos de diferente filamento para las micas
- Armazones o arnés de las luces

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto **MQ-104-2023** para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.


Ing. Rodolfo Patricio Suárez
 Gerente

Multiservicios Quality
 Grúas, Transporte y Maniobras
 Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
 R.F.C. PASR820915GGS
 Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/a Rio Viejo
 Villahermosa, Tabasco C.P. 86126

MULTISERVICIOS

GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS,
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

QUALITY

PRESUPUESTO
MQ-104-2023

FECHA
5 SEPTIEMBRE 2023

FORMA DE PAGO
TRANSFERENCIA

HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA Y
SERVICIO Y ARMAZON A EQUIPO LIGERO HAZFALTADORA FINISHER

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro

CIUDAD VILLAERMOsa, TABASCO

TELEFONO 9933270948, 9933166351

R.F.C. IEM011213J72

DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPOPORTE
VEHICULO CHEVROLET, TIPO CHEVY POP PLACAS WUA-1039			
SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA			
SUMINISTRO PARA EL MOTOR			
TAPA DE PUNTERIA	1	800.00	800.00
JUNTA DEL CARTER	1	200.00	200.00
JUEGO DE JUNTAS PARA MOTOR	1	490.00	490.00
VALVULA IAT	1	4,800.00	4,800.00
DEPOSITO ANTICONGELANTE	1	640.00	640.00
TAPA DE DISTRIBUCION	1	900.00	900.00
REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	1	830.00	830.00
SENSOR DE TEMPERATURA	1	215.00	215.00
ENGRANE DE CIGÜEÑAL	1	990.00	990.00
ACEITE DE CAJA VELOCIDADES	3	198.00	594.00
SERVICIO O MANO DE OBRA		-	2,000.00
SERVICIO DE SUSPENSION:			
HORQUILLAS SUPERIO IZQUIERDA Y DERECHA	2	650.00	1,300.00
KIT DE BIELETAS TERMINALES	1	1,400.00	1,400.00
JGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	1	2,600.00	2,600.00
TERMINALES Y BARZO DE DIRECCION	1	540.00	540.00
LLANTAS	4	1,300.00	5,200.00
JUEGO DE BALEROS TRASEROS	1	520.00	520.00
SERVICIO DE SUSPENSION		-	1,500.00
SISTEMA ELECTRICO			
PAR DE FAROS COMPLETOS DELANTEROS	1	1,600.00	1,600.00
FSIBLES DE DIFERENTES MEDIDAS	1	500.00	500.00
BATERIA	1	3,600.00	3,600.00
MICA DE CALAVERA LADO DERECHO	1	600.00	600.00
CARROCERIA			
PINTADO EN GENERAL DE CARROCERIA Y HOJALATERIA	1		3,000.00
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Cantidad con letra :			
CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 04,			
BANCO: BANAMEX			

CLAVE INTERBANCARIA
002790700401186652

ING. Rodolfo Patricio Suarez
GERENTE GENERAL
Tel. Cel. 9932632361

ARROCERIA

SUB-TOTAL \$	36,619.00
I.V.A. \$	5,859.04
TOTAL \$	42,478.04


Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/a Rio viejo, Vhsa, Tab. E. Mail. Quality_servicios@hotmail.com

0

A B C D

	TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V.	 FOLIO A 0757070
Matriz: Juan Alvarez No. 604 Tel. (993) 358-23-70 C.P. 86000 Villahermosa, Centro, Tabasco, Reg. Fed. De Cont. TAU-720127-MD9 Reg. Cám. De Comercio 0017 Sucursal: Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1521 Col. Atasta C.P. 86100 Tel. (993) 310-27-00 Villahermosa, Centro, Tabasco. 10 de Julio No.18 Col. Puntilla C.P.24139 Cd. del Carmen, Campeche. Tel. 01(938) 381-09-50		SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUBSECRETARÍA DE INGRESOS CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TAU-720127-MD9 SEDE DE REG. PER. DE CONTRIBUYENTES TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V. 1990
FACTURA A 49904 emitido 30262 A <u>30</u> De <u>NOVIEMBRE</u> 20 <u>11</u>		
Nombre <u>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO</u> R.F.C. <u>IEM-011213-J72</u>		
Dirección <u>PASEO USUMACINTA # 1001 ESQ BLV ADOLFO RUIZ CORTINEZ</u> <u>TABASCO 2000, VILLAHERMOSA CENTRO TABASCO C P 86035</u>		
Debe por lo siguiente que compró a pagar de: <u>CONTADO</u>		

CLAVE ISAN	REPUVE	COLOR	VESTIDURA	No. MOTOR	No. INVENTARIO
0493601		PLATA METALICO	NEGRO FIRST	SN	1Y5C20935
MARCA	AÑO	NUEVO O USADO	TIPO	No. SERIE	
FORD	2011	NUEVO	FIESTA IKON NOTCH FIRST AC	9BFBP1AN9B8153877	

DESCRIPCION	IMPORTE
<p>UN FIESTA IKON NOTCH FIRST AC NUEVO</p> <p>COLOR PLATA METALICO,AIRE ACONDICIONADO MANUAL C/CALEFACTOR, MOTOR 1.8L SOHC RINES DE ACERO DE 14" X 5.5", NEGROS, LLANTAS 175/65 R14H, FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOS, TRANS MANUAL 125,DIRECCION HIDRAULICA,SEGUROS DE PUERTAS MANUALES, RADIO AM/FM/CD 4 BOCINAS, SISTEMA ANTIRROBO INMOVILIZADOR DE MOTOR (PATS),CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES, ESPEJOS EXTERIOR CON PALANCA DDE CONTROL INTER.CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES,BARRAS ANTI-IMPACTO LATERLS,CRISTLS TINTADOS, ASIENTOS DELANTS C/RECLINADOR EN RESPALDOS,SEGURO POR UN AÑO</p> <p>NUEVE B F B P UNO A N NUEVE B OCHO UNO CINCO TRES OCHO SIETE SIETE</p> <p>UNIDAD IMPORTADA POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR S.DE R.L DE C.V.RFC. SIAG51216MN9 EMPRESA DEL GRUPO FORD CONFORME AL PEDIMENTO # 1143-3322-1001558 DE FECHA 02/21/2011,POR LA ADUANA DE-VERACRUZ, VER., EL VENDEOR DE LA UNIDAD FUE FORD MOTOR COMPANY DE BRASIL</p> <p>ASI MISMO SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR S.DE R.L DE C.V.Y POR FORD MOTOR COMPANY,S.A.DE C.V.DE CANADA EL #DE SERIE INTERNO ES 9BFBP1AN9B8153877</p> <p>PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION (INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS)</p> <p>VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS ENTINTADOS Y/O POLARIZADOS INSTALADOS DE FABRICA</p>	<p>\$152,374.98</p>
TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V.  C.P. VICENTE PONCE SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL	<p>\$152,374.98</p>
FECHA DE PEDIMENTO ADUANAL <u>21-Feb-2011</u> No. DE PEDIMENTO ADUANAL <u>1143-3322-1001558</u>	<p>SUBTOTAL \$24,380.00</p> <p>16% I.V.A. \$176,754.98</p>
<p>CANTIDAD CON LETRA: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 98/100MN</p>	<p>TOTAL \$176,754.98</p>

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROMISANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

IMPRESO POR MODAR FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V. R.F.C. MFC-810312-583 IMPRESOR AUTORIZADO CON FECHA DE PUBLICACION EN INTERNET EL DIA 31 DE MAYO DEL 2009 HERODICO COLEJO ALVARO No. 116 COL. ATASTA C.P. 86100 TEL. (993) 310-70-43, 358-27-04 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. 11015580 EL APROB. DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES AUTORIZADOR. 18117579 FECHA APROB. 03/03/2012 FECHA VIG. 01/01/2013 FECHA CAD. 01/03/2012 FOLIO DEL A-46,501 AL A-51,500

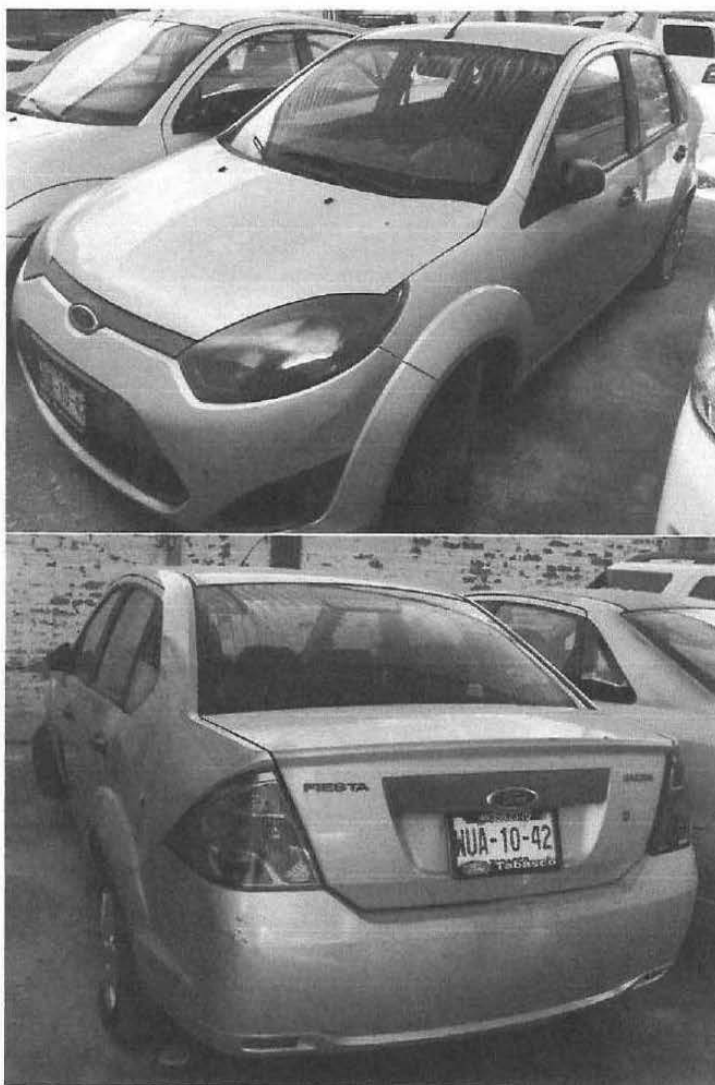


"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 007

No. DE PLACAS:

WUA-1042

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE023-35501-
C1101

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 7 de septiembre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres
Abelardo Reyes Hernández No. 201-B
Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 30 de agosto de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

FORD FIESTA TIPO IKON COLOR GRIS PLATA; MODELO 2011, PLACAS DE CIRCULACIÓN WUA-1042 Y CON NÚMERO DE INVENTARIO IEM-CDA-KE023-35501-C1101

En relación a esta Unidad Motriz me permito hacerle de su conocimiento que, de la revisión ocular y física, se observó lo siguiente:

EN LA PARTE DEL MOTOR: Se diagnostica que, el motor está en malas condiciones, se encuentra pegado, por el tiempo que estuvo sin uso, así como algunas piezas dañadas y necesitan su reemplazo siendo lo siguiente:

- Juntas de cabeza de motor
- Juego de cable de bujías
- Motor Limpiaparabrisas
- Kit de cadena de distribución
- Polea tensora
- Bomba de gasolina
- Kit de clutch
- Soporte de motor lado derecho
- Tapa de puntería
- Afinación Mayor (incluye refacciones)

Handwritten signature and initials on the right margin.

MULTISERVICIOS**QUALITY**

HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en malas condiciones, mismo que se necesitan reemplazar o cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Par de rotulas
- Par de Horquilla Inferior
- Par de baleros rueda delantera
- Juego de 4 Amortiguadores
- 4 llantas.
- Resorte de suspensión trasero
- Base de amortiguador delantero

EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentra en regulares condiciones, su interior si necesita de tapizado de sillas tanto delanteras como traseras, :


- Servicio de tapicería

SISTEMA ELECTRICO: Por el tiempo de estar sin uso la unidad todas sus piezas de luces y de :

- 2 Faros completos delanteros
- Fusibles de diferentes medidas
- Batería
- Cuerpo de aceleración
- Marcha
- Alternador

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto MQ-106-2023 para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.


Ing. Rodolfo Patricio Suarez
 Gerente

Multiservicios Quality
 Grúa, Transporte y Maniobras
 Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
R.F.C. PASR820915GG5
 Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/a Rio Viejo
 Villahermosa, Tabasco C.P. 86126

<p>MULTISERVICIOS GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA</p>	 <p>QUALITY</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">PRESUPUESTO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">MQ-106-2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FECHA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5 SEPTIEMBRE 2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FORMA DE PAGO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">TRANSFERENCIA</td></tr> </table>	PRESUPUESTO	MQ-106-2023	FECHA	5 SEPTIEMBRE 2023	FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA	
PRESUPUESTO									
MQ-106-2023									
FECHA									
5 SEPTIEMBRE 2023									
FORMA DE PAGO									
TRANSFERENCIA									
HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO Y AFINACION A EQUIPO USERO HAZFALTADORA FINISHER									
<input type="checkbox"/> VIBROS <input type="checkbox"/> RETROESCABADORA <input type="checkbox"/> EMBOBINADOS DE MOTORES <input type="checkbox"/> REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR									
NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES									
DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro									
CIUDAD VILLAERMOsa, TABASCO									
TELEFONO 9933270948, 9933166351		R.F.C. JEM011213J72							
DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE						
FORD FIESTA TIPO IKON, GRIS PLATA, MOD. 2011, PLACAS WUA-1042									
SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA									
SUMINISTRO PARA EL MOTOR									
JUNTAS DE CABEZA DE MOTOR	1	379.00	379.00						
JGO. CABLES DE BUJIA DOBLE PLATINO	1	732.00	732.00						
MOTOR LIMPIAPARABRISAS	1	1,678.00	1,678.00						
KIT DE CADENA DE DISTRIBUCION	1	1,500.00	1,500.00						
POLEA TENSORA	1	598.00	598.00						
BOMBA DE GASOLINA	1	1,219.00	1,219.00						
KIT DE CLUTCH	1	2,790.00	2,790.00						
SOPORTE DE MOTOR	1	1,053.00	1,053.00						
EMPAQUE DE TAPA DE PNTERIA	1	576.00	576.00						
AFINACION MAYOR	1	-	1,600.00						
MANO DE OBRA O SERVICIO DE MOTOR	-	-	2,200.00						
SERVICIO DE SUSPENSION:									
ROTULAS	2	347.50	695.00						
HORQUILLA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA	2	1,400.00	2,800.00						
BALEROS RUEDA TRASERA	2	226.00	452.00						
JUEGO DE 4 AMORTIGUADORES	1	2,700.00	2,700.00						
LLANTAS	4	1,950.00	7,800.00						
BASE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	2	1,197.00	2,394.00						
SERVICIO DE SUSPENSION	-	-	1,700.00						
CARROCERIA									
TAPIZADO DE MEBLES Y SOLDAR BASES	1	-	2,800.00						
SISTEMA ELÉCTRICO									
FAROS COMPLETOS DELANTEROS	2	3,400.00	6,800.00						
MARCHA	1	2,150.00	950.00						
BATERIA	1	3,600.00	3,600.00						
ALTERNADOR	1	2,899.00	2,899.00						
CUERPO DE ACELERACION	1	969.00	969.00						
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
Cantidad con letra :		Multiservicios Quality Grúas, Transporte y Maniobras Maquinaria pesada Diesel y Gasolina R.F.C. PAS8220915665							
CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 44/100 M.N.		Carretera a Río Viejo Km. 0+300 R/a Río Viejo, Villahermosa, Tabasco C.P. 21100.							
BANCO: BANAMEX		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: right;">SUB-TOTAL \$</td> <td style="text-align: right;">50,884.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">I.V.A. \$</td> <td style="text-align: right;">8,141.44</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL \$</td> <td style="text-align: right;">59,025.44</td> </tr> </table>		SUB-TOTAL \$	50,884.00	I.V.A. \$	8,141.44	TOTAL \$	59,025.44
SUB-TOTAL \$	50,884.00								
I.V.A. \$	8,141.44								
TOTAL \$	59,025.44								
CLAVE INTERBANCARIA 002790700401186652		ING. Rodolfo Patricio Suarez GERENTE GENERAL Tel. Cel. 9932632361							
Carretera a Río Viejo km. 0+300 R/a Río Viejo, Vhsa, Tab. E. Mail. Quality_servicios@hotmail.com									

Ace p 20

Tabasco Automovilística, S.A. de C.V.		 POLHO A 0787070 SECRETARIA DE HACIENDA CREDITO PUBLICO SECRETARIA DE INGRESOS 28996 6,418 LA DE MONEDA FEDERAL DE COMERCIO EXTERNO TAU-720127-MD9 TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V. 1990		
Juan Alvarez No. 604 Tel. (993) 358-23-70, C.P. 86000 Villahermosa, Tab. Reg. Fed. De Cont. TAU-720127-MD9 Reg. Cém. de Comercio 0017		Factura: FACTURA A 28996 Pedido:		
Nombre <u>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES</u>		A <u>22</u> De <u>NOVIEMBRE</u> De <u>2005</u>		
Dirección <u>AV. 27 DE FEBRERO # 1749</u> <u>ATASTA VILLAHERMOSA TABASCO C.P. 86100</u>		R.F.C. <u>IEM-011213-J72</u>		
Daba por lo siguiente que compró a pagar de: <u>CONTADO</u>				
CLAVE ISAN	COLOR	VESTIDURA	No. MOTOR	No. INVENTARIO
0490502	PLATA METALICO	TELA NEGRO NOCTURNO	S/N	5ZLF4585
MARCA	AÑO	NUEVO O USADO	TIPO	No. SERIE
FORD	2005	NUEVO	FOCUS LX AUTO 2.0DUR	8AFBT23D358448157

DESCRIPCION	IMPORTE
UN FOCUS LX AUTO 2.0DUR NUEVO MARCA FORD. COLOR : PLATA METALICO, MOTOR DURATEC 145HP 2.0L, LLANTAS P195/60R16 CARA NEGRA, CRISTALES GRABADO, TRANSEJE AUTOMATICA, 4 VELOCIDADES OCHO A F B T DOS TRES D TRES CINCO SEIS CUATRO CUATRO OCHO UNO CINCO SIETE Unidad importada por SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. de R.L. de C.V. empresa del Grupo Ford, conforme al pedimento No. 3322-5010597 de fecha 11/10/2005 por la aduana de VERACRUZ, VER.. El vendedor de la unidad fue FORD MOTOR COMPANY DE ARGENTINA. Así mismo, se manifiesta que este Distribuidor tiene la capacidad legal para vender vehículos importados por Servicio Integral Automotor, S. de R.L. de C.V., y por FORD MOTOR COMPANY, S.A. de C.V. de Canadá. El No. de Serie interno es 8AFBT23D358448157	140,869.57
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION.	
FECHA DE PEDIMENTO ADUANAL <u>11-Oct-2005</u>	TABASCO AUTOMOVILISTICA, S.A. DE C.V. G.P. VICENTE PONCE SANCHEZ GERENTE
No. DE PEDIMENTO ADUANAL <u>3322-5010597</u>	SUBTOTAL \$140,869.57 I.V.A. \$21,130.43 TOTAL \$162,000.00
CANTIDAD CON LETRA: CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN	

LA REPRODUCCION EN SU TOTALEDAD O EN PARTE DE ESTE DOCUMENTO DE CREDITO, SIN PERMISO DEL BANCO DE LAS ESTADOS UNIDOS, ESTÁ PROHIBIDA.

IMPRESO POR MORGAN FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V. R.F.C. MFC-027019-001 IMPRESION AUTORIZADA CON FOOTSA DE PUBLICACION EN INTERNET EL DIA 21 DE ABRIL DEL 2007 PERIODO CON LEGALIDAD 16-116 DOL AMSTA C.P. 86100 TEL. (993) 353-23-43 FAX (993) 353-23-43
 TABASCO GOBIERNO DE VERACRUZ SECRETARIA DE CONTENCION DE IMPRESIONES AUTORIZADAS - 7471936 PRIMA DE APROB - 05/09/2000 FECHA DE IMP - 01/05/2005 VIGENCIA 01/10/2007 FOLIO 428 DEL ALBO 01/05/2005

CLIENTE



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 008



No. DE PLACAS: WUA-1040

BAJA EN LA POLICIA
ESTATAL DE CAMINOS

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE015-35501-
C0502

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 7 de septiembre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres
Abelardo Reyes Hernández No. 201-B
Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 30 de septiembre de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

**FORD TIPO FOCUS LX COLOR PLATA METALICO MODELO 2005
PLACAS DE CIRCULACIÓN WUA-1040 Y CON NÚMERO DE INVENTARIO
IEM-CDA-KE015-35501-C0502**

Con respecto a esta Unidad Motriz, me permito hacer del conocimiento de que se encuentra de la siguiente manera física.

EN LA PARTE DEL MOTOR: Se diagnostica que, el motor está en malas condiciones, no dio señales de arranque, mismo que anexo al presente las piezas que están dañadas asimismo el motor se tiene que bajar para hacerle su limpieza y sus pruebas y dejarlo a tiempo:

- Juntas de cabeza de motor
- Juego de cable de bujías
- Kit de cadena de distribución
- Polea tensora
- Bomba de gasolina
- Kit de clutch
- Tapa de puntería
- Banda de motor
- Bomba de agua
- Afinación Mayor (incluye refacciones)

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en malas condiciones, mismo que se necesitan reemplazar o cambiar las siguientes piezas o refacciones:

[Handwritten signature]
A
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

MULTISERVICIOS



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

- Par de rotulas
- Par de Horquilla Inferior
- Par de baleros rueda delantera
- Juego de 4 Amortiguadores
- 4 llantas.
- Resorte de suspensión trasero
- Base de amortiguador delantero

EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentra en malas condiciones, salpicaderas golpeadas y su interior si necesita de tapizado de sillas tanto delanteras como traseras, :

- Servicio de tapicería
- Hojalatería y pintura en general

SISTEMA ELECTRICO: Por el tiempo de estar sin uso la unidad todas sus piezas de luces y de:

- 2 Faros completos delanteros
- Fusibles de diferentes medidas
- Batería
- Cuerpo de aceleración
- Marcha
- Alternador

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto MQ-110-2023 para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.


Ing. Rodolfo Patricio Suarez
 Gerente

Multiservicios Quality
 Obras, Transporte y Maniobras
 Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
 R.F.C. PAS8220915665
 Carretera a Rio Viejo Km. 8+300 R/a Rio Viejo
 Villahermosa, Tabasco C.P. 86225

<p>MULTISERVICIOS GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA</p>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">PRESUPUESTO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">MQ-110-2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FECHA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5 SEPTIEMBRE 2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FORMA DE PAGO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">TRANSFERENCIA</td></tr> </table>	PRESUPUESTO	MQ-110-2023	FECHA	5 SEPTIEMBRE 2023	FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA
PRESUPUESTO								
MQ-110-2023								
FECHA								
5 SEPTIEMBRE 2023								
FORMA DE PAGO								
TRANSFERENCIA								
HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL EN MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO Y ARRIACION A EQUIPO LIGERO HAZTALTADORA FINISHER								
<input type="radio"/> VIBROS <input type="radio"/> RETROESCABADORA <input type="radio"/> EMBOBINADOS DE MOTORES <input type="radio"/> REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR								
NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES								
DIRECCION <u>Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro</u>								
CIUDAD <u>VILLAERMOsa, TABASCO</u>								
TELEFONO <u>9933270948, 9933166351</u>		R.F.C. <u>LEM011213J72</u>						
DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPOPORTE					
FORD TIPO FOCUS LX MOD. 2005 PLACAS WUA-1040 COLOR PLATA METALICO								
SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA SUMINISTRO PARA EL MOTOR								
JUNTAS DE CABEZA DE MOTOR	1	430.00	430.00					
JGO. CABLES DE BUJIA DOBLE PLATINO	1	700.00	700.00					
KIT DE CADENA DE DISTRIBUCION	1	7,000.00	7,000.00					
POLEA TENSORA AUTOMATICO	1	1,150.00	1,150.00					
REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	1	630.00	630.00					
KIT DE CLUTCH LUK	1	6,200.00	6,200.00					
EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIA	1	498.00	498.00					
BOMBA DE AGUA	1	750.00	750.00					
AFINACION MAYOR	1	-	1,900.00					
SERVICIO O MANO DE OBRA	1	-	2,000.00					
SERVICIO DE SUSPENSION:								
ROTULA BOLA SUSDPENSION DELANTERO	2	498.00	996.00					
HORQUILLAS INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA	2	778.00	1,556.00					
BALEROS DE MAZA RUEDA DELANTERA	2	479.00	958.00					
KIT DE 4 AMORTIGUADORES	1	2,800.00	2,800.00					
LLANTAS 185/65r14(ALINEACION, BALANCEO, MONTAJE Y VALVULAS)	4	1,950.00	7,800.00					
BASE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	2	1,197.00	2,394.00					
SERVICIO DE SUSPENSION	-	-	1,700.00					
CARROCERIA								
TAPIZADO DE MEBLES Y SOLDAR BASES	1	-	2,800.00					
HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL	1	-	6,000.00					
SISTEMA ELECTRICO								
FAROS COMPLETOS DELANTEROS	2	3,400.00	6,800.00					
MICA DE CALAVERA LADO DERECHO	1	950.00	950.00					
BATERIA	1	3,600.00	3,600.00					
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
Cantidad con letra :								
SECENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 92/100								
BANCO: BANAMEX								
CLAVE INTERBANCARIA 002790700401186652		Multiservicios Quality Grúas, Transporte y Maniobras Maquinaria pesada Diesel y Gasolina R.F.C. PASR20913665 Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/a Rio Viejo Villaermosa, Tabasco C.P. 86126						
ING. Rodolfo Patricio Suarez GERENTE GENERAL Tel. Cel. 9932632361		SUB-TOTAL \$	59,612.00					
		I.V.A. \$	9,537.92					
Carretera a Rio Viejo km. 0+300 R/a Rio Viejo, Vhsa, Tab. E. Mail. Quality_servicios@hotmail.com		TOTAL \$	69,149.92					

✕
 Q
 P
 P
 A

<div style="display: inline-block; border: 1px solid black; padding: 5px; margin-left: 10px;"> Tabasco Automovilística, S.A. de C.V. </div>		FOLIO A 0787070 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SUBSECRETARIA DE INGRESOS 8417 CLASE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TAU-720127-MD9 ESTADO DE TABASCO TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V. 1990		
Juan Alvarez No. 804 Tel. (933) 358-23-70, C.P. 86000 Villahermosa, Tab. Reg. Fed. De Cont. TAU-720127-MD9 Reg. Cám. de Comercio 0017		Factura: 28998 Pedido:		
A. <u>22</u> De <u>NOVIEMBRE</u> De <u>2005</u>				
Nombre <u>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES</u>		R.F.C. <u>IEM-011213-J72</u>		
Dirección <u>AV. 27 DE FEBRERO # 1749</u> <u>ATASTA VILLAHERMOSA TABASCO C.P. 86100</u>				
Debe por lo siguiente que compró a pagar de: <u>CONTADO</u>				
CLAVE ISAN	COLOR	VESTIDURA	No. MOTOR	No. INVENTARIO
0491501	BLANCO OXFOR	ASTOS DEPT CUBO TELA	S/N	8E7F4312
MARCA	AÑO	NUEVO O USADO	TIPO	No. SERIE
FORD	2006	NUEVO	EXPLORER 4X2 XLS SPORT AUT V6	1FMEU62E78UA03514

DESCRIPCION	IMPORTE								
UN EXPLORER 4X2 XLS SPORT AUT V6 NUEVO MARCA FORD. COLOR : BLANCO OXFORD BC, PORTA PLACA DELANTERO, CRISTALES GRAB., AIRE ACONDICIONADO, TRANS. AUT. 5-VEL C/SOBREMARCO, LLANTAS P245/85 R17 T/TERRENO BS, MOTOR 4.0L SOHC V6 UNO F M E U SEIS DOS E SIETE SEIS U A CERO TRES CINCO UNO CUATRO Unidad importada por SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S. de R.L. de C.V. empresa del Grupo Ford, conforme al pedimento No. 3190-6010881 de fecha 07/09/2005 por la aduana de NVO. LAREDO, TAMPS.. El vendedor de la unidad fue FORD MOTOR COMPANY DE E.E.U.U.. Así mismo, se manifiesta que este Distribuidor tiene la capacidad legal para vender vehículos importados por Servicio Integral Automotor, S. de R.L. de C.V., y por FORD MOTOR COMPANY, S.A. de C.V. de Canadá. El No. de Serie interno es 1FMEU62E78UA03514 <p style="text-align: center;">PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION.</p>	272,260.87								
FECHA DE PEDIMENTO ADUANAL <u>07-Sep-2005</u> N.º DE PEDIMENTO ADUANAL <u>3190-6010881</u> CANTIDAD CON LETRA: TRES CIENTOS TRECE MIL CIEEN PESOS 00/100 MN	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"> TABASCO AUTOMOVILISTICA, S.A. de C.V. C.F. VICENTE PONCE SANCHEZ GERENTE </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$272,260.87</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td style="text-align: right;">\$40,839.13</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$313,100.00</td> </tr> </table>	TABASCO AUTOMOVILISTICA, S.A. de C.V. C.F. VICENTE PONCE SANCHEZ GERENTE		SUBTOTAL	\$272,260.87	I.V.A.	\$40,839.13	TOTAL	\$313,100.00
TABASCO AUTOMOVILISTICA, S.A. de C.V. C.F. VICENTE PONCE SANCHEZ GERENTE									
SUBTOTAL	\$272,260.87								
I.V.A.	\$40,839.13								
TOTAL	\$313,100.00								

LA REPRODUCCION EN AUTOMATICA DE ESTE DOCUMENTO CONSERVA LOS DERECHOS RESERVADOS DE LAS AUTORIDADES FEDERALES.

2º FOLIO POR ARZOBISPO FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V. H.F.C. IFC-048015-028 IMPRESORA AUTORIZADA CON FECHA DE PUBLICACION EN INTERNET EL DIA 31 DE MAYO DEL 2002 HENRICO COLERA MORALES No. 116 CAL. ATASTA C.P. 86100 TEL. (933) 311-35-32, FAX (933) 311-35-34
 TABASCO. NUMEROS DE REGISTRO: SECRETARIA DE CONTROL DE CALIDAD: AUTORIZACION: 7421889 FECHA DE EMISION: 07/09/2005 FOLIO DE SER: 01/20/2005 150000451082007 FOLIO A-03 00142-A-01/00

ORIGINAL CLIENTE



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 010



No. DE PLACAS: WSH-2224

BAJA EN LA POLICIA
ESTATAL DE CAMINOS

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-DESC-35501-
C0103

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 7 septiembre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres

Abelardo Reyes Hernández No. 201-B
Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 30 de agosto de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

FORD EXPLORER TIPO 4X2 COLOR BLANCA; MODELO 2006, PLACAS DE CIRCULACIÓN WPT-2223 Y CON NÚMERO DE INVENTARIO IEM-CDA-35501-C0103

En relación a esta Unidad Motriz me permito hacerle de su conocimiento que, de la revisión ocular y física, se observó lo siguiente:

EN LA PARTE DEL MOTOR: Se diagnostica que, se encuentra pegado no da señales de arranque, se requiere desmontar y limpiarlo, ajustarlo, cambiarles todas las juntas, el Radiador está roto tiene fisuras por la parte inferior y del costado izquierdo, asimismo algunas partes se encuentran en pésimas condiciones misma que se requieren de su cambio:

- Juntas de motor
- Bomba de agua
- Motor Limpiaparabrisas
- Árbol de levas
- Kit de empaque Superior
- Radiador de Agua
- Engrane de árbol de levas
- Repuesto de bomba de gasolina
- Cadena Eje del Balance
- Aceite de caja de velocidad
- Junta de empaque de bomba de aceite
- Afinación Mayor (incluye refacciones)

X
 U
 R
 e

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en malas condiciones en el sistema de la suspensión se tendrían que cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Maza de rueda delantera
- Horquilla Superior derecha e Izquierda
- Horquillas delanteras
- Gomas para barra estabilizadora
- Kit de Bielas y Terminales
- 4 llantas.
- Baleros de ruedas
- Terminales de dirección

EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentra en malas condiciones, ya que por el tiempo que estuvo inhabilitado y la intemperie el vehículo presenta oxidación y en su lamina así como corrosión en las defensas traseras y delanteras y se requiere de lo siguiente:

- Pintado en general a dos capas del mismo color de la unidad y

SISTEMA ELECTRICO: Se probaron los fusibles, mismo que la mayoría están dañados o sulfatados, los focos o faros están quebrados, mismo que se requiere de la siguientes refacciones y accesorios:

- 2 Faros completos delanteros
- Fusibles de diferentes medidas
- Batería
- 1 calavera lado derecho trasera
- Marcha
- Alternador

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto MQ-105-2023 para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.

Ing. Rodolfo Patricio Suarez
Gerente

Multiservicios Quality
Origen, Transporte y Maniobras
Mantenimiento para Diesel y Gasolina
R.F.C. PMSR20015065
Río Viejo Km. 0+300 R/a Río Viejo
Villahermosa, Tabasco C.P. 86126

Handwritten signature and initials on the right margin.

MULTISERVICIOS GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	 QUALITY 	PRESUPUESTO MQ-105-2023	
		FECHA 5 SEPTIEMBRE 2023	
HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO Y AFINACION A EQUIPO LIGERO HAZFALTADORA FINISHER		FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA	
<input type="radio"/> VIBROS <input type="radio"/> RETROESCABADORA <input type="radio"/> EMBOBINADOS DE MOTORES <input type="radio"/> REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR			
NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES			
DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro			
CIUDAD VILLAERMOsa, TABASCO			
TELEFONO 9933270948, 9933166351		R.F.C. IEM011213J72	
DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPOPRTE
CAMIONETA FORD EXPLORER BLANCA 2006 PLACAS WTP-2223 SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA			
SUMINISTRO PARA EL MOTOR			
BOMBA DE AGUA	1	1,800.00	1,800.00
ARBOLES DE LEVAS	1	10,300.00	10,300.00
JUEGO DE JUNTAS PARA MOTOR	1	3,050.00	3,050.00
ENGRANE CENTRAL	1	700.00	700.00
RADIADOR DE AGUA	1	3,650.00	3,650.00
BATERIA LTH L65-800 12V	1	4,400.00	4,400.00
KIT DE EMPAQUE SUPERIOR DE MOTOR	1	3,600.00	3,600.00
CADENA DEL EJE DE BALANCE	1	1,700.00	1,700.00
SERVICIO DE MOTOR (LIMPIAR, ANILLAR AJUSTAR Y PONERLO A TIEMPO)			5,000.00
SERVICIO DE SUSPENSION:			
HORQUILLAS SUPERIO IZQUIERDA Y DERECHA	2	2,698.00	5,396.00
MAZA Y BALERO RUEDAS DELANTERA	1	2,500.00	2,500.00
TERMINAL DE DIRECCION	1	900.00	900.00
TERMINALES EXTERIOR	1	900.00	900.00
GRASA SKF AUTOMOTRIZ 1/2 KG.	1	345.00	345.00
GOMAS PARA BARRA ESTABILIZADORA	2	200.00	400.00
LLANTA 245/70 R16 DELANTERA Y TRRASERA	4	3,990.00	15,960.00
SERVICIO DE SUSPENSION			2,000.00
SISTEMA ELECTRICO			
PAR DE FAROS COMPLETOS DELANTEROS	1	5,100.00	5,100.00
ARNES, FUSIBLES, FOCOS DIFERENTES FILAMENTOS	1	1,200.00	1,200.00
ALTERNADOR	1	4,800.00	4,800.00
MARCHA	1	2,398.00	2,398.00
CARROCERIA			
PINTADO EN GENERAL DE CARROCERIA Y HOJALATERIA	1		5,000.00
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Cantidad con letra : NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.			
BANCO: BANAMEX		Multiservicios Quality Grúas, Transporte y Maniobras Maquinaria pesada Diesel y Gasolina R.F.C. P-1508309150625	
CLAVE INTERBANCARIA 002790700401186652		Carretera a Río Viejo Km. 0+300 R/a Río Viejo Villahermosa, Tabasco C.P. 86025	
ING. Rodolfo Patricio Suarez GERENTE GENERAL Tel. Cel. 9932632361		SUB-TOTAL \$	81,099.00
		I.V.A. \$	12,975.84
Carretera a Río Viejo km. 0+300 R/a Río viejo, Vhsa, Tab. E. Mail. Quality_servicios@hotmail.com		TOTAL \$	94,074.84

A
 O
 A
 A

	TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V.	FOLIO A 0787070 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SECRETARÍA DE INGRESOS CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TAU-720127-MDS ESTABLECIMIENTO DE CONTRIBUYENTES TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V. 1990			
Matriz: Juan Alvarez No. 604 Tel. (993) 358-29-70 C.P. 86000 Villahermosa, Tab. Reg. Fed. De Cont. TAU-720127-MD9 Reg. Cám. De Comercio 0017 Sucursales: Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1521 Col. Atasta C.P. 86100 Tel. (993) 310-27-00 Villahermosa, Tabasco. Av. Luis Donaldo Colosio No. 18 Col. Puntilla C.P. 24130 Cd. del Carmen, Campeche. Tel. 01(938) 381-09-50		PEDIDO : 23442 FACTURA A 44702 A _____ B _____ De _____ OCTUBRE De _____ 2009			
Nombre <u>GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO</u>		R.F.C. <u>GET-710101-FW1</u>			
Dirección <u>PASEO DE LA SIERRA #435</u> <u>REFORMA VILLAHERMOSA TABASCO C P 86086</u>					
Debe por lo siguiente que compró a pagar de: <u>CANTADO</u>					
CLAVE ISAN	REPUVE	COLOR	VESTIDURA	No. MOTOR	No. INVENTARIO
0491509	071E1CII	BLANCO OXFORD	TELA ASTO CUBO DEP	SN	0E7C18774
MARCA	AÑO	NUEVO O USADO	TIPO	No. SERIE	
FORD	2010	NUEVO	EXPLORER XLT BASE V6 4X2 TA	1FMEU6DEXAUJ00712	

DESCRIPCION	IMPORTE
UNA EXPLORER XLT BASE V6 4X2 TA NUEVO MARCA FORD COLOR BLANCO SUECO BC, MOTOR 4.0L SOHC V6, LLANTAS P245/65 R 17 T/TERRENO TRANSMISION AUTOMATICA 5 VELOCIDADES, PORTA PLACA - DELANTERO, CRISTALES GRABADOS, AIRE ACONDICIONADO ESTA UNIDAD NO SE FACTURA COMO VENTA YA QUE FUE CEDIDA A TITULO GRATUITO EN CALIDAD DE DONACION AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TA - BASCO MEDIANTE CONTRATO DE DONACION FIRMADO CON LA SECRETA - RIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO UNO F M E U S E I S D E X A U A C E R O C E R O S I E T E U N O D O S UNIDAD IMPORTADA POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR, S.DE R.L DE C.V., EMPRESA DEL GRUPO FORD CONFORME AL PEDIMENTO #0924-3190-9008466 DE FECHA 06/29/2009, POR LA ADUANA DE- NVO LAREDO TAMP. El vendedor de la unidad fue FORD MOTOR COMPANY DE E.E.U.U ASI MISMO SE MANIFIESTA QUE ESTE DISTRIBUIDOR TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA VENDER VEHICULOS IMPORTADOS POR SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTOR S.DE R.L DE C.V. Y POR FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V. DE CANADA EL # DE SERIE INTERNO ES 1FMEU6DEXAUJ00712	367,300.00
TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V.  C.P. VICENTE PONCE SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PEDIMENTO ADUANAL <u>29-Jun-09</u> No. DE PEDIMENTO ADUANAL <u>0924-3190-9008466</u>	SUBTOTAL \$367,300.00 15% I.V.A. TOTAL \$367,300.00
CANTIDAD CON LETRA: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN	

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROMISANTE CONSTITUIRE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

IMPRESO POR ANDRÉS FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V. R.F.C. MFC-100913-582 IMPRESOR AUTORIZADO CON FECHA DE PUBLICACION EN INTERNET EL DIA 31 DE MAYO DEL 2002 HERICHO COLECCIÓN MÉRIDA No. 116 COL. ATASTA C.P. 86100 TLE. (993) 312-98-42, 382-27-34 VILLAHERMOSA, TABASCO. NÚMERO DE FOLIO DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES AUTORIZADO: 18410027 FECHA AÑO: 01/12/2005 FECHA IMR: 01/12/2005 FIGURA CADA 01/12/2010 FOLIO DEL A-42.001 AL A-44.001



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 009



No. DE PLACAS: WUA-1037

BAJA EN LA POLICIA
ESTATAL DE CAMINOS

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE015-35501-
C0502

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETRODESCABADORA EMOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 7 de septiembre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres

Abelardo Reyes Hernández No. 201-B
Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 30 de agosto de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

FORD EXPLORER TIPO 4X2 COLOR BLANCA; MODELO 2010, PLACAS DE CIRCULACIÓN WPT-2209 Y CON NÚMERO DE INVENTARIO IEM-CDA-35501-C0103

Al respecto me permito Informarle que la unidad en mención, se encuentra en las condiciones siguientes:

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en malas condiciones en el sistema de la suspensión se tendrían que cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Amortiguadores Delanteros y Traseros
- Horquilla superior derecha
- Horquilla superior izquierda
- Tornillos estabilizadores
- Maza y balero ruedas delanteras
- Terminal Interior y Exterior
- Llantas

EN LA PARTE DEL MOTOR: se observó que se encuentra pegado y no da señales de arranque, por la posible viscosidad del aceite que permaneció sucio y se adhirió a las tolvas del motor y se pegaron las camisas y válvulas, mismo que se necesita desmontar para hacerle una limpieza en general y hacerles sus pruebas, así mismo se requiere de la siguiente refacción o piezas.

MULTISERVICIOS

QUALITY



G

HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

- Juego de árbol de levas
- Juntas de motor
- Bomba de agua
- Engrane Central
- Bateria
- Solenoide
- Ajustar el motor y ponerlo a tiempo.

EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentra en muy malas condiciones, ya que por el tiempo de uso y de la intemperie el vehículo presenta oxidación y herrumbre en su lamina así misma corrosión en las defensas traseras y delanteras y que se requiere de lo siguiente:

- Pintado en general a dos capas del mismo color de la unidad y
- hojalatería algunas piezas golpeadas.

SISTEMA ELECTRICO: Se probaron los fusibles, mismo que la mayoría están dañados o sulfatados, las micas de las luces principales están opacas o sucias, del cual se requiere de la siguientes refacciones y accesorios:}

- 2 Faros completos delanteros
- Fusibles de diferentes medidas
- Alternador
- Marcha
- Focos de diferente filamento para las micas
- Armazones o arnés de las luces

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto **MQ-103-2023** para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin mas por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.


Ing. Rodolfo Patricio Suárez
 Gerente

Multiservicios Quality
 Grúa, Transporte y Maniobras
 Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
 R.F.C. PASR220915GG5
 Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/a Rio Viejo
 Villahermosa, Tabasco C.P. 29126

MULTISERVICIOS

GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS,
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA Y
SERVICIO Y AFINACION A EQUIPO LIGERO NAZPALTADORA FISHER

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

PRESUPUESTO

MQ-103-2023

FECHA

06 OCTUBRE 2023

FORMA DE PAGO

TRANSFERENCIA

NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro

CIUDAD VILLAERMOsa, TABASCO

TELEFONO 9933270948, 9933166351

R.F.C. IEM011213J72

DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPOPORTE
CAMIONETA FORD EXPLORER BLANCA PLACAS WTP-2209			
SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA			
SERVICIO DE SUSPENSION:			
JGO. DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	2	5,100.00	10,200.00
HORQUILLAS SUPERIO IZQUIERDA Y DERECHA	2	2,698.00	5,396.00
TORNILLOS ESTABILIZADORES	2	298.00	596.00
MAZA Y BALERO RUEDAS DELANTERA	1	2,500.00	2,500.00
TERMINAL INTERIOR	1	450.00	450.00
TERMINALES EXTERIOR	1	730.00	730.00
JGO. DE MAZA Y BALERO RUEDA DELANTERA	1	1,970.00	1,970.00
GRASA SKF AUTOMOTRIZ 1/2 KG.	1	345.00	345.00
LLANTA 245/70 R16 DELANTERA Y TRRASERA	4	3,990.00	15,960.00
SERVICIO DE SUSPENSION			2,000.00
SUMINISTRO PARA EL MOTOR			
BOMBA DE AGUA	1	1,800.00	1,800.00
JUEGO DE ARBOLES DE LEVAS	1	10,300.00	10,300.00
JUEGO DE JUNTAS PARA MOTOR	1	3,050.00	3,050.00
ENGRANE CENTRAL	1	700.00	700.00
SELENOIDE	1	300.00	300.00
BATERIA LTH L65-800 12V	1	4,400.00	4,400.00
SERVICIO DE MOTOR (LIMPIAR, ANILLAR AJUSTAR Y PONERLO A TIEMPO)			5,000.00
SISTEMA ELECTRICO			
PAR DE FAROS COMPLETOS DELANTEROS	1	5,100.00	5,100.00
ARNES, FUSIBLES, FOCOS DIFERENTES FILAMENTOS, CABLE No. 16	1	3,400.00	3,400.00
ALTERNADOR	1	4,800.00	4,800.00
MARCHA	1	2,398.00	2,398.00
CARROCERIA			
PINTADO EN GENERAL DE CARROCERIA Y HOJALATERIA	1		5,000.00
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Cantidad con letra :			
CIEM MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.			
BANCO: BANAMEX			

CLAVE INTERBANCARIA
002790700401186652

ING. Rodolfo Patricio Suarez
GERENTE GENERAL
Tel. Cel. 9932632361

Multiservicios Quality
Grúas, Transporte y Maniobras
Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
R.F.C. MASME20915G65
Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/a Rio Viejo
Villa Hermosa, Tabasco C.P. 86126

SUB-TOTAL \$	86,395.00
I.V.A. \$	13,823.20
TOTAL \$	100,218.20



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
 Dirección General de Servicios Periciales; Tránsito
 Terrestre y Avalúos diversos

Número Único de Solicitud: IEM/DG/DA/0298/2022
 Oficio de Salida: CTT/3010/2023

Asunto: AVALUO COMERCIAL.

VILLAHERMOSA TABASCO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

M.D.O. NELLY DEL CARMEN VARGAS PEREZ
 DIRECTORA GENERAL DEL IEM.
 P R E S E N T E.-

El suscrito perito en materia, LIC. SALOMON GUZMAN JUAREZ, perito asignado para darle cumplimiento a su atento oficio número **IEM/DG/DA/0298/2022**, dirigido al C. Director de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en alcance a su oficio descrito, relacionado con su petición, me permito emitir el siguiente dictamen de actualización de avalúo:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Por este medio del presente solicito a usted nos proporcione un perito en tránsito terrestre y avalúos adscrito a la Dirección de servicios periciales y ciencias forenses para que de acuerdo a su funciones emita dictamen correspondiente respecto a las unidades que describo y adjunto al presente escrito 4 unidades que por su condición mecánica y físicas se encuentran para procedimiento de bajas correspondientes, por lo que se realiza lo siguiente

METODO CIENTIFICO UTILIZADO

INDUCTIVO: Es el razonamiento que parte de los fenómenos particulares y se eleva a conocimientos generales, para llegar al establecimiento de un juicio universal.

MATERIAL Y EQUIPO UTILIZADO

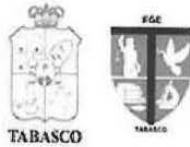
- Cámara fotográfica
- Equipo de cómputo marca Lenovo
- Impresora marca TOSHIBA.

TECNICA UTILIZADA

- Observación física
- Cotizaciones correspondientes.
- Fijaciones fotográficas
- Consulta en la guía EBC
- Análisis de las opiniones técnicas en donde se determina que los bienes descritos en la relación se ubican dentro de las siguientes causas para su baja, así mismo se aprecian el deterioro de estos.

DESARROLLO DE LA PERICIAL:

Siendo las 13:30 horas, del día 30 de agosto del presente año 2022, me traslado a la calle Abelardo Reyes, número 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Centro, Tabasco, teniendo a la vista las 3 unidades motrices que se describen, mismos que al efectuarle una revisión ocular minuciosa, se pudo comprobar las condiciones en que se encuentran, realizando lo siguiente.



Número Único de Solicitud: IEM/DG/DA/0298/2022
Oficio de Salida: CTT/3010/2023

AVALUO COMERCIAL:

Estos vehículos debido a las condiciones, a la falta de uso y mantenimiento en que se encuentran, a la marca, al modelo a las fallas mecánicas, así mismo, tomando como referencia la cotización y la guía EBC, estos tienen un valor comercial asignado en el listado que se anexa al presente, siendo estos los 3 vehículos haciendo un total de \$ 160,00.00

(SON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONSIDERACIONES

Se considera que los bienes descritos, se ubican dentro de las siguientes causas para su baja.

- 1.- Obsolencia y grado de deterioro que imposibilita su aprovechamiento en el servicio, es decir ha culminado su vida útil.
- 2.- Su reparación resulta mayor al porcentaje de su precio actual, ya que el costo es mayor que la utilidad que pueda aprovecharse del bien.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

LIC. SALOMÓN GUZMAN JUAREZ

PERITO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE TRANSITO TERRESTRE Y AVALUOS
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DE LA FGE.
CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DE CENTRO
NUM. DE CREDENCIAL F7003378

c.c.p. archivo



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 NÚMERO DE OFICIO: CTT/2010/2023

No.	No. DE INVENTARIO	VEHICULO	PLACAS	MARCA	SERIE	COLOR	MODELO	UBICACIÓN	COSTO COMERCIAL O AVALUO	OBSERVACION
1	ITEM-CDA-RED23-35501-C0903	F450 XI. UNIDAD MOVIL CON TRES CONSULTORIOS NUEVOS, MOTOR V10 6.8 EFI, ESPEJO MANUALE TELES, TRANSMISION MANUAL 5V TRAB. TOMA DE FUERZA P-TRANS. CRISTALES GRAB. AIRE ACONDICIONADO, DIRECCION HIDRAULICA, TORQUE 425 LB, SECUENCIA ELECTRICA, MULTIPUERTO, MEDIDOR HRS, FUN, MOTOR EN PANEL INST. CAPACIDAD DE CARGA 4338 KG, DISTANCIA ENTRE EJE 418.6 CMS, LARGO TOTAL 654.2 CMS, ALTURA DE 204.7 CMIT, ANCHO TOTAL 202.9 CMS, EJE DELANTERO DANA 50 T VIGA, RENES DE ACERO DE 19.5 X 5.0. MALACATE (WICH) ELECT, CAP. ARRASTRE 12 LBS, CARROERIA P/COSULTORIOS MEDICOS 1.80 MT. X 2.40 MT. CONSULTORIO DE ATENCION PSICOLOGICA DE 1.50 MTX. 240 MTS. CONSULTORIO DE ASESORIA JURIDICA DE 1.50 MTS. X 2.40 MTS. SANITARIO DE 1.00 MTS X 2.40 MTS. X 2.40 MTS. DIMENSION TOTAL RANGER XL CREW CAB 14 AA TM, MOTOR 1.4 2.3 L DOHC	VM-3409-B	FORD	3FELF46578MA37039	BLANCO OXFORD	2008	SE ENCUENTRA EN ESTACIONAMIENTO IEM	\$ 120,000.00	VEHICULO EN CONDICION DE SER USADO, FALTA DE USO Y MANTENIMIENTO
2	ITEM-CDA-RED23-35501-C0901	TRANSMISICIN MANUAL, 5 VEL SOBREMARCHA, LLANTAS 235/75 RIN 15 TODO TERRENO, EJE REGULAR RELACIONADO USO PRINCIPAL EN ALTITUD, VELOCIMETRO EN SISTEMA METRICO.	VM-3412-B	FORD	8AFERSA06A6265894	PLATA OSTON METALICO	2010	SE ENCUENTRA EN ESTACIONAMIENTO IEM	\$ 20,000.00	VEHICULO EN CONDICION DE SER USADO, FALTA DE USO Y MANTENIMIENTO
3	ITEM-CDA-RED23-35501-C0902	RANGER XL CREW CAB 14 AA TM, MOTOR 1.4 2.3 L DOHC TRANSMISION MANUAL, 5 VEL SOBREMARCHA, LLANTAS 235/75 RIN 15 TODO TERRENO, EJE REGULAR RELACIONADO USO PRINCIPAL EN ALTITUD, VELOCIMETRO EN SISTEMA METRICO.	VM-3413-B	FORD	8AFERSA01A6265897	PLATA OSTON METALICO	2010	SE ENCUENTRA EN ESTACIONAMIENTO IEM	\$ 20,000.00	VEHICULO EN CONDICION DE SER USADO, FALTA DE USO Y MANTENIMIENTO
TOTAL:									\$ 160,000.00	

(SON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUO DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 6645 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2006 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION.

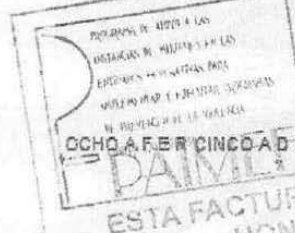
ATENTAMENTE

L.C. SALOMON BUSTAMANTE JUAREZ
 NUM. DE CREDENCIAL: 7003378

PERITO ADSCRITO A LA COORDINACION DE TRANSITO TERRESTRE
 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 COORDINACION DE TRAFICO Y CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DEL CENTRO
 PERICIALES Y ANALISIS DTC

NOTA D.2. P.A.C. NOTECIALES 3413-0

		TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V.		FOLIO A 0787070	
Matriz: Juan Alvarez No. 604 Tel. (993) 358-23-70 C.P. 86000 Villahermosa, Tab. Reg. Fed. De Cont. TAU-720127-MD9 Reg. Cám. De Comercio 0017		Sucursal: Av. Adolfo Ruiz Cortinas No. 1521 Col. Atarata C.P. 86100 Tel. (993) 310-27-00 Villahermosa, Tabasco.		AVILA 2009	
Av. Luis Donaldo Colosio No. 18 Col. Puntilla C.P. 24130 Cd. del Carmen, Compache. Tel. 01(938) 381-9950		FACTURA A 44483		AGOSTO 2009	
Nombre <u>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE ESTADO DE TABASCO</u>		R.F.C. <u>IEM-011213-J72</u>		SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SUBSECRETARIA DE INGRESOS SECRETARIA DE CONTRIBUYENTES TABASCO 1990	
Dirección <u>FASEO USUMACINTA # 1001 ESQ BLVD ADOLFO RUIZ CORTINEZ</u> <u>TABASCO 2000 VILLAHERMOSA TABASCO CP 86035</u>		Debe por lo siguiente que compro a pagar de: <u>CONTADO</u>		TAU-720127-MD9 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V. 1990	
CLAVE ISAN	REPUVE	COLOR	VESTIDURA	No. MOTOR	No. INVENTARIO
1490302	28L51JP3	PLATA OSTION M	DESC UNKNOWN	SN	OJW518928
MARCA	AÑO	NUEVO O USADO	TIPO	No. SERIE	
FORD	2010	NUEVO	RANGER XL CREW CAB I4 AA TM	8AFER5AD1A6265897	

DESCRIPCION	IMPORTE
UN RANGER XL CREW CAB I4 TM A A NUEVO MARCA FORD COLOR PLATA OSTION METALICO.MOTOR I-4 2.3L DOHC TRANS MANUAL 5 VEL SOBREMARCHA, LLANTAS 235/75 R15 TODO TERRENO.EJE REGULAR RELACIONADO.USO PRINCIPAL EN ALTITUD.VELOCIMETRO EN SISTEMA METRICO.PLACAS Y TENENCIA. ESTRIOS. SEGURO POR UN AÑO COBERTURA AMPLIA	185,147.83
 <p>OCHO A FERR CINCO A D UNO A SEIS DOS SEIS CINCO OCHO NUEVE SIETE</p> <p>ESTA FACTURA Y/O RECIBO DE HONORARIOS PAGADA CON</p> <p>Unidad Importada por SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTORS, S de R.L de C.V.empresa del Grupo Ford conforme al pedimento IVA 0943-3322-9005937 de fecha 06/21/2009 por la aduana de INVO.LAREDO. TAMP.S. El vendedor de la unidad fue FORD MOTOR COMPANY DE E.E.U.U.</p> <p>Así mismo, se manifiesta que este Distribuidor tiene la capacidad legal para vender vehículos importados por Servicio Integral Automotors, S. de R.L. de C.V. y por FORD MOTOR COMPANY, S. A de C.V de canada. El No. De serie Interno es SAFER5AD1A6265897</p>	CHEQUE: <u>05</u> FECHA DE PAGO: <u>01-09-09</u> ORDEN DE PAGO: <u>54133</u> PARTIDA: <u>54301</u> PROYECTO: <u>60023</u>
TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V.	C.P. VICENTE PONCE SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SUBTOTAL \$185,147.83 15% I.V.A. \$27,772.17 TOTAL \$212,920.00
VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS ENTINTADOS Y/O POLARIZADOS INSTALADOS DE FABRICA	
No. DE PEDIMENTO ADUANAL <u>0943-3322-9005937</u>	
CANTIDAD CON LETRA: <u>DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN</u>	

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

OPERADO

IMPRESO POR MORARI FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V. R.F.C. MFC-102013-595 IMPRESOR AUTORIZADO CON FECHA DE PUBLICACION EN INTERNET EL DIA 31 DE MAYO DEL 2002 HERRICHO CONSEJO AJUSTAR No. 118 COL. ATARATA C.P. 86100 TEL. (993) 310-27-00. NUMERO DE ANOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES AUTORIZADOS. 13610291 FECHA APROB: 01/12/2008 FECHA MIE: 01/12/2010 FECHA CAD: 01/12/2010 FOLIO DEL A-12,001 AL A-44,002



2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 005

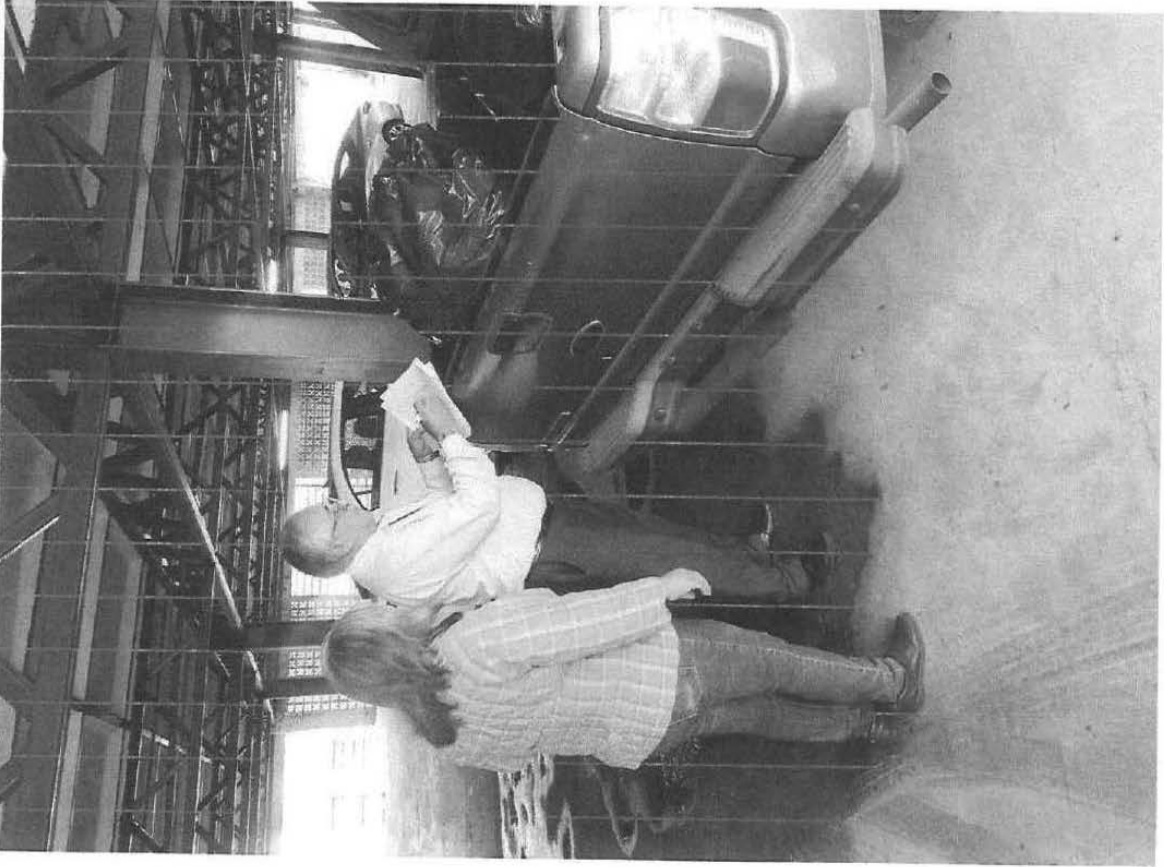


No. DE PLACAS:

VM-3413-B

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE023-35501-
C0902



MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROSCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 08 septiembre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres

Abelardo Reyes Hernández No. 201-B
Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 30 de agosto de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

FORD RANGER XL CREW, COLOR PLATA OSTION METÁLICO MODELO 2010 PLACAS DE CIRCULACIÓN VM-3413-B Y CON NÚMERO DE INVENTARIO IEM-CDA-KE023-35501-C0902

Con respecto a esta Unidad Motriz, me permito hacer del conocimiento de que se encuentra de las condiciones siguientes.

EN LA PARTE DEL MOTOR: Se diagnostica que, el motor está en malas condiciones, no dio señales de arranque, mismo que anexo al presente las piezas que están dañadas asimismo el motor se tiene que bajar para hacerle su limpieza y sus pruebas y dejarlo en condiciones:

- Juntas de cabeza de motor
- Juego de cable de bujías
- Bomba de gasolina
- Kit de clutch completo
- Evaporador del Aire Acondicionado
- Banda de motor
- Bomba de agua
- Afinación Mayor (incluye refacciones)
- Cadena de Distribución

MULTISERVICIOS



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en malas condiciones, mismo que se necesitan reemplazar o cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Par de rotulas delanteras
- Par de Horquilla Inferior
- Par de maza de rueda trasera
- Juego de 4 Amortiguadores
- 4 llantas.
- Resorte de suspensión trasero
- Base de amortiguador delantero
- Varilla de dirección

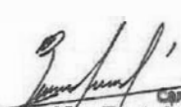
EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentran en regulares condiciones de su pintura, solo en la parte del costado derecho está en malas condiciones, del interior se encuentra en regulares condiciones.

SISTEMA ELECTRICO: Por el tiempo de estar sin uso la unidad se requiere de:

- Fusibles de diferentes medidas
- Batería
- Bobina
- Marcha
- Alternador

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto **MQ-110-2023** para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.


Ing. Rodolfo Patricio Gomez
 Gerente

Multiservicios Quality
 Grúas, Transportes y Maniobras
 Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
 R.F.C. PASAD20015065
 Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/a Rio Viejo
 Tabasco C.P. 28120

META D1. REC MATERIALES

		TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V.					FOLIO A 0787970				
Matriz: Juan Alvarez No. 604 Tel. (993) 358-26-70 C.P. 86000 Villahermosa, Tab. Reg. Fed. De Com. TAU-720127-MD9 Reg. Cóm. De Comercio 0017 Sucursal: Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1521 Col. Alamo C.P. 86100 Tel. (993) 310-27-00 Villahermosa, Tabasco. Av. Luis Donaldo Colosio No. 18 Col. Puntilla C.P. 24130 Cd. del Carmen, Campeche. Tel. 01(938) 381-09-60		FACTURA A 44482		AGOSTO De 2009		SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO SUBSECRETARÍA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FISCALÍA CENTRAL DE CONTRIBUYENTES TAL-720127-MD9 CLASE DE REG. DE CONTRIBUYENTES TABASCO AUTOMOVILÍSTICA S.A. DE C.V. 1990					
Nombre <u>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE ESTADO DE TABASCO</u>											
Dirección <u>PASEO USUMACIN TA # 1001 ESQ BLVD A DLF0 RUIZ CORTINEZ</u> <u>TABASCO 2000 VILLAHERMOSA TABASCO CP 86035</u>											
Debe por lo siguiente que compró a pagar de: <u>CONTADO</u>											
CLAVE ISAN		REPUVE		COLOR		VESTIDURA		No. MOTOR		No. INVENTARIO	
1490302		28KK8EF9		PLATA OSTION M		DESC UNKNOWN		SN		QJW518931	
MARCA		AÑO		NUEVO O USADO		TIPO		No. SERIE			
FORD		2010		NUEVO		RANGER XL CREW CAB I4 AA TM		BAFERSA06A6265894			

DESCRIPCION		IMPORTE
UN RANGER XL CREW CAB I4 TM A A NUEVO MARCA FORD COLOR PLATA OSTION METALICO, MOTOR I-4 2.3L DOHC TRANS MANUAL 5 VEL SOBREMARCHA, LLANTAS 235/75 R15 TODO TERRENO, EJE REGULAR RELACIONADO, USO PRINCIPAL EN ALTITUD VELOCIMETRO EN SISTEMA METRICO, PLACAS Y TENENCIA, ESTRIBOS, SEGURO POR UN AÑO, COBERTURA AMPLIA		185,147.83
 <p>OCHO A F E R C I N C O A D S E I S A S E I S D O S S E I S C I N C O O C H O N U E V E C U A T R O</p> <p>ESTA FACTURA Y/O RECIBO DE HONORARIOS PUEDE PAGADA CON RECURSOS DEL PIMEF</p>		CIFRA: <u>05</u> FECHA DE PAGO: <u>01.09.09</u> ORDEN DE PAGO: <u>SV 122</u> PARTIDA: <u>54702</u> PROYECTO: <u>66023</u>
Unidad importada por SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTORS, S de R.L. de C.V. empresa del Grupo Ford conforme al pedimento No. 0943-3322-9005936 de fecha 08/21/2009 por la aduana de NVO. LAREDO, TAMPS. El vendedor de la unidad fue FORD MOTOR COMPANY DE E.E.U.U.		OPERADO
Así mismo, se manifiesta que este Distribuidor tiene la capacidad legal para vender vehículos importados por Servicio Integral Automotors, S. de R.L. de C.V., y por FORD MOTOR COMPANY, S. A de C.V de Canada. El No. De serie Interno es 6AFERSA06A6265894		
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V. 
FECHA DE PEDIMENTO ADUANAL <u>21-Ago-09</u>		C.P. VICENTE PONCE SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL
VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS ENTINTADOS Y/O POLARIZADOS INSTALADOS DE FABRICA		SUBTOTAL <u>\$185,147.83</u> 15% I.V.A. <u>\$27,772.17</u> TOTAL <u>\$212,920.00</u>
No. DE PEDIMENTO ADUANAL <u>0943-3322-9005936</u>		
CANTIDAD CON LETRA: <u>DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN</u>		

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.



2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 004

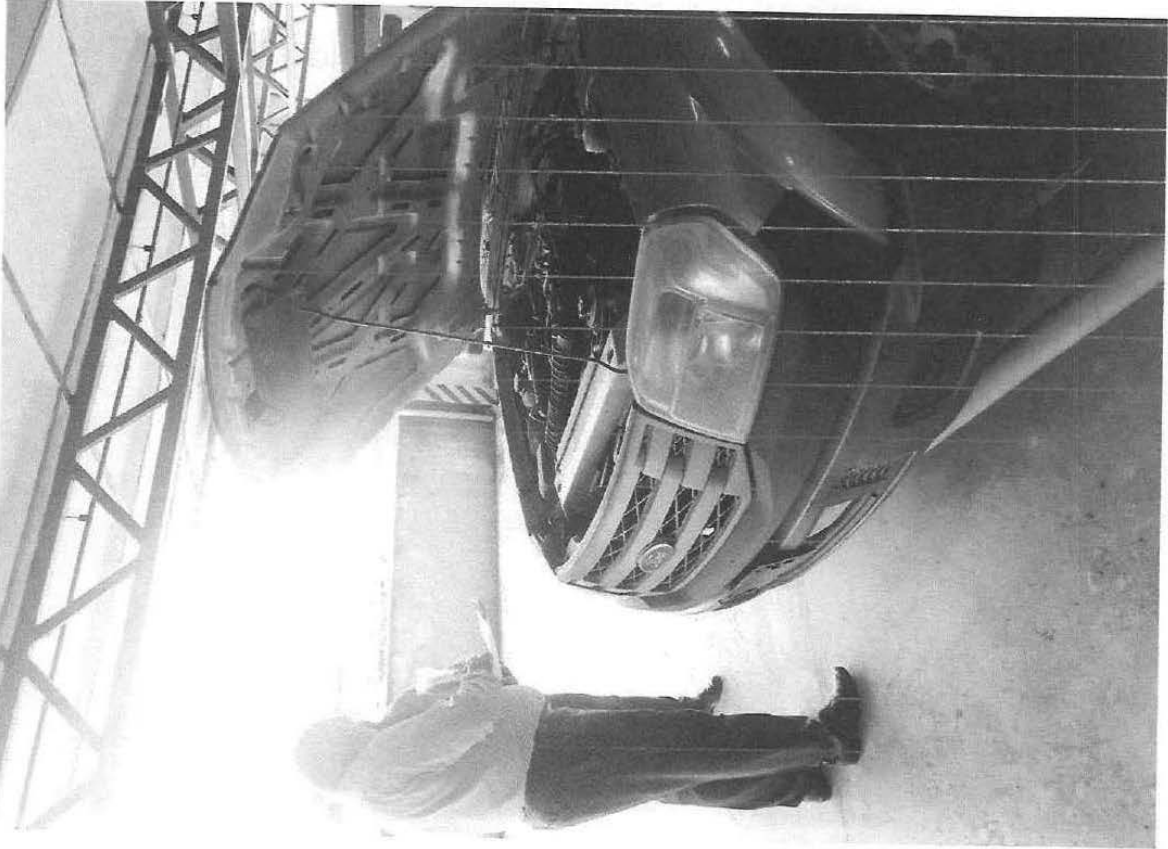


No. DE PLACAS:

VM-3412-B

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE023-35501-
C0901



MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 8 de septiembre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres

Abelardo Reyes Hernández No. 201-B

Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 30 de agosto de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

FORD RANGER XL CREW, COLOR PLATA OSTION METÁLICO MODELO 2010 PLACAS DE CIRCULACIÓN VM-3412-B Y CON NÚMERO DE INVENTARIO IEM-CDA-KE023-35501-C0901

Con respecto a esta Unidad Motriz, me permito hacer del conocimiento de que se encuentra de las condiciones siguientes.

EN LA PARTE DEL MOTOR: Se diagnostica que, el motor está en malas condiciones, no dio señales de arranque, mismo que anexo al presente las piezas que están dañadas asimismo el motor se tiene que bajar para hacerle su limpieza y sus pruebas y dejarlo en condiciones:

- Juntas de cabeza de motor
- Juego de cable de bujías
- Kit de cadena de distribución
- Polea tensora
- Radiador nuevo
- Bomba de gasolina
- Kit de clutch completo
- Evaporador del Aire Acondicionado
- Banda de motor
- Bomba de agua
- Afinación Mayor (incluye refacciones)

Handwritten signature and initials on the right margin.

MULTISERVICIOS



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en malas condiciones, mismo que se necesitan reemplazar o cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Par de rotulas delanteras
- Horquilla Inferior izquierda
- Horquilla Inferior derecha
- Par de maza de baleros rueda trasera
- Juego de 4 Amortiguadores
- 4 llantas.
- Kit de cremallera
- Servicio de afinación mayor (incluye refacciones)


EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentran en regulares condiciones de su pintura, y lo mismo de su interior, en condiciones regulares.

SISTEMA ELECTRICO: Por el tiempo de estar sin uso la unidad todas sus piezas de luces y de:

- Fusibles de diferentes medidas
- Batería
- Bobina de encendido
- Marcha
- Alternador

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto MQ-107-2023 para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.


Ing. Rodeño Patricio Suarez
 Gerente

Multiservicios Quality
 Grúas, Transporte y Maniobras
 Mecánica pesada Diesel y Gasolina
 R.F.C. PMSR2015GGS
 Carretera a Río Viejo Km. 0+300 R/a Río Viejo
 Villahermosa, Tabasco C.P. 86126

MULTISERVICIOS

GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS,
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA Y
SERVICIO Y AFINACION A EQUIPO LIGERO HAZFALTADORA FINISHER

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

PRESUPUESTO
MQ-107-2023
FECHA
5 SEPTIEMBRE 2023
FORMA DE PAGO
TRANSFERENCIA

NOMBRE **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**
 DIRECCION **Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro**
 CIUDAD **VILLAERMOSA, TABASCO**
 TELEFONO **9933270948, 9933166351** R.F.C. **IEM011213J72**

DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPOPORTE
CAMIONETA FORD RANGER XL CREW, COLOR PLATA OSTION, MOD. 2010, PLACAS VM-3412-B			
SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA			
SUMINISTRO PARA EL MOTOR			
JUNTAS DE CABEZA DE MOTOR	1	650.00	650.00
JGO. CABLES DE BUJIA DOBLE PLATINO	1	630.00	630.00
KIT DE CADENA DE DISTRIBUCION	1	2,999.00	2,999.00
POLEA TENSORA	1	1,124.00	1,124.00
BOMBA DE GASOLINA	1	1,500.00	1,500.00
KIT COMPLETO DE CLUTCH	1	2,800.00	2,800.00
EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1,900.00	1,900.00
RADIADOR NUEVO	1	2,390.00	2,390.00
BANDA DE MOTOR	1	737.00	737.00
BOMBA DE AGUA	1	1,600.00	1,600.00
AFINACION MAYOR	1		2,850.00
MANO DE OBRA O SERVICIO DE MOTOR			3,200.00
SERVICIO DE SUSPENSION:			
KIT DE ROTULAS DELANTERAS SUPERIOR	1	818.00	818.00
HORQUILLA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA	2	1,605.00	3,210.00
MAZA BALERO DE RUEDAS	2	1,874.00	3,748.00
JUEGO DE 4 AMORTIGUADORES	1	5,000.00	5,000.00
LLANTAS 235/75R15 (MONTAJE, VALVULAS, ALINEACION, BALANCEO)	4	2,100.00	8,400.00
KIT DE CREMALLERA	1	919.00	919.00
SERVICIO O MANO DE OBRA			1,600.00
SISTEMA ELÉCTRICO			
BATERIA	1	4,390.00	4,390.00
ALTERNADOR	1	4,367.00	4,367.00
BOBINA DE ENCENDIDO	1	2,899.00	2,899.00
MARCHA	1	2,338.00	2,338.00
SERVICIO O MANO DE OBRA			700.00
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Cantidad con letra :			
SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.			
BANCO: BANAMEX			

Multiservicios Quality
Grúas, Transporte y Maniobras
Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
R.F.C. PASR20013465

Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/a Rio Viejo
Villa Hermosa, Tabasco C.P. 86116

CLAVE INTERBANCARIA
002790700401186652

ING. Rodolfo Patricio Suarez
GERENTE GENERAL
Tel. Cel. 9932632361

Carretera a Rio Viejo km. 0+300 R/a Rio viejo, Vhma, Tab. E. Mail. Quality_servicios@hotmail.com

SUB-TOTAL \$	60,769.00
I.V.A. \$	9,723.04
TOTAL \$	70,492.04

Handwritten signature and initials on the right side of the document.

	TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V.	FOLIO A 0787070			
Juan Alvarez No. 604 Tel. (993) 358-23-70 C.P. 86000 Villahermosa, Tab. Reg. Fed. De Cont. TAU-720127-MD9 Reg. Cám. De Comercio 0017		SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUBSECRETARÍA DE INGRESOS OFICINA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TAU-720127-MD9 OFICINA DE REG. FED. CONTRIBUYENTES TABASCO AUTOMOVILÍSTICA S.A. DE C.V. 1990			
A _____ D _____ De _____ DICIEMBRE DE 2008 Recibo: 20278 FACTURA A 41638					
Nombre <u>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES</u>					
Dirección <u>AV. PASEO USUMACINTA # 1001 ESQ. BLVD. ADOLFO RUIZ CROTINES</u>					
<u>TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TAB. CP. 86035</u>					
R.F.C. <u>IEM-011213-J72</u>					
Debe por lo siguiente que compró a pagar de: <u>CREDITO</u>					
CLAVE ISAN	REPUVE	COLOR	VESTIDURA	No. MOTOR	No. INVENTARIO
2490201		BLANCO OXFORD	TELA GRIS ROCA MEDIO	SN	8K5A14762
MARCA	AÑO	NUEVO O USADO	TIPO	No. SERIE	
FORD	2008	NUEVO	F450XL UNIDAD MOVIL CON 3 CONST	3FELF48S78MA37039	

DESCRIPCION	IMPORTE
UN F450 XL UNIDAD MOVIL CON 3 CONSULTORIO, NUEVO MARCA FORD	259,652.18
COLOR BLANCO OXFORD BC, MOTOR V10 6.8 EFI, ESPEJO MANUALES TELES, TRANS. MANUAL 5V TRAB. TOMA DE FUERZA P/TRANS. CRISTALES GRAB. AIRE ACONDICIONADO, DIRECCION HIDRAULICA, TORQUE 425 LB, SECUENCIA ELECT. MULTIPUERTO, MEDIDOR HRS, FUN. MOTOR EN PANEL INTST. CAPACIDAD DE CARGA, 4338 KG. DISTANCIA ENTRE EJE 418.6CM LARGO TOTAL 834.2CM - ALTURA T204.7CM ANCHO TOTAL 202.9CM, EJE DELANT. DANA 50 T VIGA, RINES DE ACERO DE 19.5X5.0. MALACATE (WINCH), ELECT. CAP. ARRASTRE 12,000LBS. CARROCERIA P/CONSULT. MED. 1.- 80MT. X 2.40MT. CONST. ATENCION PSICOLOGICA DE 1.50MT. X 2.40MTS. CONSULT. ASESORIA JURIDICA DE 1.50MTS. X 2.40MTS. SANITARIO DE 1.00MTS. X 2.40MTS. DIMENSION TOTAL CARROCERIA- 5.80MTS. LARGO EXT. 2.4MTS. ANCHO EXT. ALTURA INST. 1.90 A 2.00MTS. LIBRES CON VOL. CABINA	
TRES F E L F CUATRO SEIS S SIETE OCHO M A TRES SIETE CERO TRES NUEVE	
EQUIPO EXTRA INSTALADO EN AGENCIA	860,130.43
SUSTITUYE A LA FACT. #41412 DEL 19/11/08	
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION (INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS)	
CHEQUE: <u>63</u> FECHA DE PAGO: <u>11-12-08</u> ORDEN DE PAGO: <u>195,176</u> PARTIDA: <u>54203</u> PROYECTO: <u>151023</u>	
TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V.  C. P. VICENTE PONCE SANCHEZ GERENTE	
VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS ENTINTADOS Y/O POLARIZADOS INSTALADOS DE FABRICA	
SUBTOTAL \$1,128,782.61 15% I.V.A. \$169,317.39 TOTAL \$1,298,100.00	
CANTIDAD CON LETRA: <u>ESTACIONAMIENTO</u>	

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROMISANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

UN MILLON DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL CINCO CIENTOS QUINIENTOS PESOS 00/100 M. NÚMERO POR MÓDULO FISCAL CONTINUA EN EL FOLIO DE VOUCHERES AUTOMÁTICOS. 13770230 FECHA ANTES - 14030208 FECHA DES - 14030208 FECHA CAD. 14030210 FOLIO DEL A. 05/01. A. 4-43/09



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 002



No. DE PLACAS:

VM-3409-B

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE-023-35501-
C0803

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETRODESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 8 de septiembre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres

Abelardo Reyes Hernández No. 201-B
Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 30 de agosto de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

FORD F450 XL UNIDAD MOVIL, COLOR BLANCO OXFORD, MODELO 2008 PLACAS DE CIRCULACIÓN VM-3409-B Y CON NÚMERO DE INVENTARIO IEM-CDA-KE023-35501-C0803

Con respecto a esta Unidad Motriz Tipo Móvil, y que se encuentra en el estacionamiento del IEM; me permito hacer del conocimiento de que se encuentra de las condiciones siguientes.

EN LA PARTE DEL MOTOR: Se diagnostica que, el motor está en malas condiciones ya que por el tiempo que a estado la unidad sin arrancarla, el aceite y los residuos se pegaron al motor y se requiere de limpieza, ajustarlo para ponerlo a tiempo, asimismo del suministro de las siguientes refacciones:

- Junta de cabeza de motor
- Bujías
- Evaporador del Aire Acondicionado
- Banda de Alternador
- Bomba de agua
- Bomba de Gasolina
- Cadena de Distribución
- Kit de Cadena de Tiempo
- Motor Limpiaparabrisas
- Modulo de Control de bujías
- Afinación Mayor (incluye refacciones)
- Limpieza y carga de aceite a caja de velocidades

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en malas condiciones, mismo que se necesitan reemplazar o cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Bujes muelles delanteras
- Par de Horquilla Inferior
- Maza balero delantero
- Rotula delantera Superior derecho
- Par de amortiguadores Traseros
- Par de Amortiguadores del Cofre
- 6 llantas.
- Terminal de Dirección
- Varilla Central
- Disco de Freno Trasero
- Caja de engranaje de la Dirección
- Columpio shackle

EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentran en malas condiciones de su pintura de la caja, y sus puertas están desniveladas y en malas condiciones

- Reparación de filtraciones parte superior de la caja.
- Cambiar Bisagras de las puertas y nivelarlas poner cerraduras nuevas
- Pintura en general de la caja y reparación en general de filtraciones de los costados

SISTEMA ELECTRICO: Por el tiempo de estar sin uso la unidad se requiere de:

- Faros delanteros
- Batería
- Marcha
- Alternador
- Luces de Plafón

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto MQ-112-2023 para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.

Ing. Rodolfo Patricio Suárez
Gerente

Multiservicios Quality
Grúas, Transportes y Maniobras
Mantenimiento pesada Diesel y Gasolina
R.F.C. 0101010101
Villahermosa, Tabasco, México

MULTISERVICIOS

GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS,
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA Y
SERVICIO Y AFINACION A EQUIPO LIGERO MAZALTADORA FINISHER

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

PRESUPUESTO

MQ-112-2023

FECHA

5 SEPTIEMBRE 2023

FORMA DE PAGO

TRANSFERENCIA

NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro

CIUDAD VILLAERMOsa, TABASCO

TELEFONO 9933270948, 9933166351

R.F.C. IEM011213J72

DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
CAMIONETA MOVIL, TIPO FORD F-450 XL, COLOR BLANCA OXFORD, PLACAS VM-3409-B			
SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA			
SUMINISTRO PARA EL MOTOR			
JUNTAS DE CABEZA DE MOTOR	1	2,100.00	2,100.00
BUJIAS	10	162.00	1,620.00
EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	9,900.00	9,900.00
BANDA DE ALTENADOR	1	915.00	915.00
BOMBA DE AGUA	1	1,429.00	1,429.00
BOMBA DE GASOLINA	1	1,600.00	1,600.00
CADENA DE DISTRIBUCION	1	1,129.00	1,129.00
KIT DE CADENA DE TIEMPO	1	8,200.00	8,200.00
MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	1	2,450.00	2,450.00
MODULO CONTROL DE BUJIAS	1	7,990.00	7,990.00
AFINACION MAYOR	1	3,200.00	3,200.00
LIMPIEZA Y CARGA DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDAD	1	1,900.00	1,900.00
MANO DE OBRA O SERVICIO DE MOTOR	1	-	3,900.00
SERVICIO DE SUSPENSION:			
BUJES DE MUELLES DELANTERAS	4	245.00	980.00
HORQUILLA INFERIOR	2	500.00	1,000.00
MAZA BALERO DELANTERO	1	5,350.00	5,350.00
ROTULA DELANTERA SUPERIOR DERECHO	2	265.00	530.00
PAR DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	1,907.00	1,907.00
PAR DE AMORTIGUADORES DEL COFRER	1	1,850.00	1,850.00
LLANTAS 235/75R15 (MONTAJE, VALVULAS, ALINEACION, BALANCEO)	6	2,700.00	16,200.00
PAR DE TERMINALES DE DIRECCION	1	4,250.00	4,250.00
VARILLA CENTRAL	1	1,890.00	1,890.00
DISCO DE FRENO TRASERO	2	2,700.00	5,400.00
CAJA DE ENGRANAJE DE LA DIRECCION	1	13,800.00	13,800.00
COLUMPIO SHACKLE DELANTERO	1	1,398.00	1,398.00

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

<p>MULTISERVICIOS GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA</p>	<p>QUALITY</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">PRESUPUESTO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">MQ-109-2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FECHA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">10 OCTUBRE 2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FORMA DE PAGO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">TRANSFERENCIA</td></tr> </table>	PRESUPUESTO	MQ-109-2023	FECHA	10 OCTUBRE 2023	FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA
PRESUPUESTO								
MQ-109-2023								
FECHA								
10 OCTUBRE 2023								
FORMA DE PAGO								
TRANSFERENCIA								
HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO Y AFINACION A EQUIPO LIGERO MAZPALTADORA FINISHER								
<input type="radio"/> VIBROS <input type="radio"/> RETROESCABADORA <input type="radio"/> EMOBINADOS DE MOTORES <input type="radio"/> REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR								
NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro CIUDAD VILLAERMOsa, TABASCO TELEFONO 9933270948, 9933166351								
		R.F.C. LEM011213J72						
DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPOPRT					
SERVICIO O MANO DE OBRA			3,800.00					
SISTEMA ELÉCTRICO								
BATERIA	1	4,700.00	4,700.00					
ALTERNADOR	1	8,000.00	8,000.00					
MARCHA	1	2,900.00	2,900.00					
PAR DE FAROS LED DELANTEROS	1	14,000.00	14,000.00					
LUCES DE PLAFON DE LA CAJA	10	73.00	730.00					
SERVICIO O MANO DE OBRA			1,300.00					
HOLATERIA Y PINTURA								
REPARACION DE FILTRACIONES DE AGUA CAJA DE CONSULTORIO	1		3,900.00					
CAMBIAR BISAGRAS DE PUERTAS LATERAS DE LA CAJA Y NIVELARLAS	1		1,600.00					
PINTURA Y REPARACION EN GENERAL DE LA CAJA DE CONSULTORIO	1		7,900.00					
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Cantidad con letra : CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N. BANCO: BANAMEX								
CLAVE INTERBANCARIA 002790700401186652		Multiservicios Quality Grúas, Transporte y Maniobras Maquinaria pesada Diesel y Gasolina R.F.C. PAS920915665 Carretera a Río Viejo Km. 0+300 R/a Río Viejo Villahermosa, Tabasco C.P. 24126						
ING. <u>Rodolfo Patricio Suarez</u> GERENTE GENERAL Tel. Cel. 9932632361		SUB-TOTAL \$	149,718.00					
		I.V.A. \$	23,954.88					
Carretera a Río Viejo Km. 0+300 R/a Río Viejo, Vhsa, Tab. E. Mail. Quality_servicios@hotmail.com		TOTAL \$	173,672.88					

B

7

B

A

P



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Dirección General de Servicios Periciales; Tránsito
Terrestre y Avalúos diversos

Número Único de Solicitud: IEM/DG/0631/2022
Oficio de Salida: CTT/2992/2023

Asunto: AVALUO COMERCIAL.

VILLAHERMOSA TABASCO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

M.D.O. NELLY DEL CARMEN VARGAS PEREZ
DIRECTORA GENERAL DEL IEM.
P R E S E N T E.-

El suscrito perito en materia, LIC. SALOMON GUZMAN JUAREZ, perito asignado para darle cumplimiento a su atento oficio número **IEM/DG/0693/2022**, dirigido al C. Director de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en alcance a su oficio descrito, relacionado con su petición, me permito emitir el siguiente dictamen de actualización de avalúo:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Por este medio del presente solicito a usted nos proporcione un perito en tránsito terrestre y avalúos adscrito a la Dirección de servicios periciales y ciencias forenses para que de acuerdo a su funciones emita dictamen correspondiente respecto a las unidades que describo y adjunto al presente escrito 2 unidades que por su condición mecánica se encuentran en municipios, por lo que se realiza lo siguiente

METODO CIENTIFICO UTILIZADO

INDUCTIVO: Es el razonamiento que parte de los fenómenos particulares y se eleva a conocimientos generales, para llegar al establecimiento de un juicio universal.

MATERIAL Y EQUIPO UTILIZADO

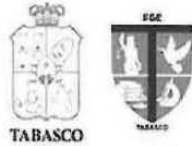
- Cámara fotográfica
- Equipo de cómputo marca Lenovo
- Impresora marca TOSHIBA.

TECNICA UTILIZADA

- Observación física
- Cotizaciones correspondientes.
- Fijaciones fotográficas
- Consulta en la guía EBC
- Análisis de las opiniones técnicas en donde se determina que los bienes descritos en la relación se ubican dentro de las siguientes causas para su baja, así mismo se aprecian el deterioro de estos.

DESARROLLO DE LA PERICIAL:

Siendo las 09:30 horas, del día 21 de septiembre del año 2022, me traslade al municipio de Jonuta, Tabasco y el día 22 de septiembre del 2022, me traslade al municipio de Macuspana, Tabasco a la calle Edmundo Zetina, número 215, colonia, 1ro de mayo, Centro, Tabasco, teniendo a la vista las 2 unidades motrices que se describen, mismos que al efectuarle una revisión ocular minuciosa, se pudo comprobar las condiciones en que se encuentran, realizando lo siguiente.



Número Único de Solicitud: IEM/DG/0631/2022
Oficio de Salida: CTT/3004/2023

AVALUO COMERCIAL:

Estos vehículos debido a las condiciones, a la falta de uso y mantenimiento en que se encuentran, a la marca, al modelo a las fallas mecánicas, así mismo, tomando como referencia la cotización y la guía EBC, estos tienen un valor comercial asignado en el listado que se anexa al presente, siendo estos los 2 vehículos haciendo un total de \$ 270,00.00

(SON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONSIDERACIONES

- Se considera que los bienes descritos, se ubican dentro de las siguientes causas para su baja.
- 1.- Obsolescencia y grado de deterioro que imposibilita su aprovechamiento en el servicio, sin embargo, con mantenimiento podría estar en condiciones de uso
 - 2.- con reparación y mantenimiento, puede tener utilidad para el aprovecharse del bien.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACIÓN DE TRÁNSITO
TERRESTRE Y AVALUOS DIVERSOS

LIC. SALOMON GUZMAN JUAREZ

PERITO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE TRANSITO TERRESTRE Y AVALUOS
DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DE LA FGE.
CENTRO DE PROCURACION DE JUSTICIA DE CENTRO
NUM. DE CREDENCIAL F7003378

c.c.p. archivo



DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 NUMERO DE OFICIO: CTT/2992/2023

NO.	UNIDAD	NO. DE INVENTARIO	PLACAS	MARCA	NO. DE SERIE	COLOR	MODELO	UBICACIÓN	COSTO COMERCIAL O AVALUO	OBSERVACION
1	F460XL UNIDAD MOVIL CON 5 CONST. CON TRES CONSULTORIOS, MOTOR B106.8 EFI, ESPLEO MANUAL TELES. TRANSMISION MANUAL 5V TRAB. TOMA DE FUERZA P-TRANS. CRISTALES GRAB. AIRE ACONDICIONADO. DIRECCION HIDRAULICA, TORQUE 425 LB. SECUENCIA ELECTRICA, ULTI PUERTO, MEDIDOR HRS. FUN FUN, MOTOR EN PANEL INST. CAPACIDAD DE CARGA 4 PANELES, 339 KILOS, DISTANCIA ENTRE EJE 416.6 CMS. LARGO TOTAL 634.2 CMS. ALTURA DE 204 CMT. ANCHO TOTAL 202.9 CMS. EJE DELANTERO : DANA 50 T VIGA, RENES DE ACERO DE 16.5 X 5.0. MALACATE (WICH) ELECT. CAP. ARRASTRE 12. LBS. CARRROCERIA PICOSULTORIOS : M1	IEM-CDA-KE-023-36501-C0801	VM-3408-B	FORD	3FELF46S08MA37089	BLANCO OXFORD	2008	MUNICIPIO DE JONUTA	\$ 150,000.00	VEHICULO EN CONDICION DE SER USADO, FALTA DE USO Y MANTENIMIENTO
2	F460XL UNIDAD MOVIL CON 5 CONST. CON TRES CONSULTORIOS, MOTOR B106.8 EFI, ESPLEO MANUAL TELES. TRANSMISION MANUAL 5V TRAB. TOMA DE FUERZA P-TRANS. CRISTALES GRAB. AIRE ACONDICIONADO. DIRECCION HIDRAULICA, TORQUE 425 LB. SECUENCIA ELECTRICA, ULTI PUERTO, MEDIDOR HRS. FUN FUN, MOTOR EN PANEL INST. CAPACIDAD DE CARGA 4 PANELES, 339 KILOS, DISTANCIA ENTRE EJE 416.6 CMS. LARGO TOTAL 634.2 CMS. ALTURA DE 204 CMT. ANCHO TOTAL 202.9 CMS. EJE DELANTERO : DANA 50 T VIGA, RENES DE ACERO DE 16.5 X 5.0. MALACATE (WICH) ELECT. CAP. ARRASTRE 12. LBS. CARRROCERIA PICOSULTORIOS : M1	IEM-CDA-KE023-36501-C0802	VM-3410-B	FORD	3FELF46S08MA37081	BLANCO OXFORD	2008	MUNICIPIO DE MACUSPANA	\$ 120,000.00	VEHICULO EN CONDICION DE SER USADO, FALTA DE USO Y MANTENIMIENTO
TOTAL:									\$ 270,000.00	

NOTA: CONFORME A LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES EN EL CAPITULO TERCERO AVALUO DE BIENES EN SU CLAUSULA SEPTIMA, PUBLICADOS EN EL SUPLEMENTO 8645 C DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2006 SE ESTABLECE QUE LA VIGENCIA ES DE 200 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION.

ATEMAYAMENTE


 LIC. SALOMON QUIROZ
 NUM. DE CREDITO: 4477033378

PERITO AIDSCRITO A LA COORDINACION DE TRANSITO TERRESTRE
 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 CENTRO DE PRODUCCION DE SERVICIOS Y ANALISIS INTERIORS



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 003



No. DE PLACAS:

VM-3410-B

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE-023-35501-
C0802

MULTISERVICIOS



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCARADORA EMOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

- Tensor de banda
- Bomba de agua
- Clutch Luk Super Duty
- Bomba de Gasolina
- Afinación Mayor (incluye refacciones)
- Kit de cadena de tiempo
- Bomba de aceite
- Enfriador de aceite
- Radiador
- Manguera de Radiador Kg Inferior
- Motor limpiaparabrisas
- Control del Hidraulico
- Limpieza y carga de aceite a caja de velocidades
- de la caja de velocidades

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN; El vehículo se encuentra en malas condiciones, mismo que se necesitan reemplazar o cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Bujes muelles delantera
- Par de Horquilla Inferior
- Maza balero delantero
- Rotula superior derecho
- Par de amortiguadores traseros
- Par de amortiguadores de cofre
- Par de amortiguadores delanteros
- 6 llantas.
- Varilla Central
- Disco de freno trasero
- Caja de engranaje de la Dirección
- Columpio shackle

EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentran en regulares condiciones de su pintura, solo en la parte de los costados de la caja esta deteriorado, muy deteriorado, del interior se encuentra en regulares condiciones, se requiere de.

✖
 O
 A
 P
 A

MULTISERVICIOS



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

- Espejo lateral del Conductor
- Reparación de filtración parte del techo exterior
- Repara base de la batería y malacate
- Cambiar bisagras y nivelar las puertas
- Pintura en General en la parte de los consultorios

SISTEMA ELECTRICO: Por el tiempo de estar sin uso la unidad se requiere de:

- Fusibles de diferentes medidas
- Batería
- Marcha
- Alternador
- Par de faros delanteros
- Luces de plafón de la caja
- Par de faros


Por lo anterior le hago llegar el presupuesto MQ-114-2023 para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.

Multiservicios Quality
 Carga, Transporte y Maniobras
 Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
 R.F.C. PMSR20815065
 Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 R/A Rio Viejo
 Villahermosa, Tabasco C.P. 29126

Ing. Rodolfo Patricio Suarez
 Gerente

X
 O
 A
 R
 J

MULTISERVICIOS GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	 	QUALITY	PRESUPUESTO MQ-114-2023
			FECHA 6 SEPTIEMBRE 2023
MOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL EN MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO Y AFINACION A EQUIPO LIGERO HAZPALTADORA FINISHER			FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA
<input type="checkbox"/> VIBROS <input type="checkbox"/> RETROESCABADORA <input type="checkbox"/> EMOBINADOS DE MOTORES <input type="checkbox"/> REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR			
NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES			
DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro			
CIUDAD VILLAERMOsa, TABASCO			
TELEFONO 9933270948, 9933166351			R.F.C. IEM011213J72
DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPOPORTE
CAMIONETA MOVIL, TIPO FORD F-450 XL, COLOR BLANCA OXFORD, PLACAS VM-3410-B (SAN CARLOS MACUSPANA)			
SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA			
SUMINISTRO PARA EL MOTOR			
JUNTAS DE CABEZA DE MOTOR	1	2,100.00	2,100.00
BUJIAS	10	162.00	1,620.00
EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	9,900.00	9,900.00
BANDA DE ALTENADOR	1	915.00	915.00
TENSOR DE BANDA	1	1,250.00	1,250.00
BOMBA DE GASOLINA	1	1,600.00	1,600.00
CLUTCH LUCK SUPER DUTY 2008	1	8,500.00	8,500.00
BOMBA DE AGUA	1	1,400.00	1,400.00
KIT DE CADENA DE TIEMPO	1	8,200.00	8,200.00
TAPON DE GASOLINA	1	520.00	520.00
MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	1	2,450.00	2,450.00
BOMBA DE ACEITE	1	2,700.00	2,700.00
CONTROL HIDRAHULICO FTE	1	5,300.00	5,300.00
ENFRIADOR DE ACEITE	1	7,700.00	7,700.00
RADIADOR	1	5,600.00	5,600.00
MANGUERA RADIADOR KG INFERIOR	1	3,600.00	3,600.00
AFINACION MAYOR	1	3,200.00	3,200.00
LIMPIEZA Y CARGA DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDAD	1	1,900.00	1,900.00
MANO DE OBRA O SERVICIO DE MOTOR			4,100.00
SERVICIO DE SUSPENSION:			
BUJES DE MUELLES DELANTERAS	4	245.00	980.00
HORQUILLA INFERIOR	2	500.00	1,000.00
MAZA BALERO DELANTERO	2	5,350.00	10,700.00
ROTULA DELANTERA SUPERIOR DERECHO	2	265.00	530.00
PAR DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	1,907.00	1,907.00
PAR DE AMORTIGUADORES DEL COFRER	1	1,850.00	1,850.00
PAR DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	2,200.00	2,200.00



<p>MULTISERVICIOS GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA</p>	<p>QUALITY</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">PRESUPUESTO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">MQ-114-2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FECHA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6 SEPTIEMBRE 2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FORMA DE PAGO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">TRANSFERENCIA</td></tr> </table>	PRESUPUESTO	MQ-114-2023	FECHA	6 SEPTIEMBRE 2023	FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA	
PRESUPUESTO									
MQ-114-2023									
FECHA									
6 SEPTIEMBRE 2023									
FORMA DE PAGO									
TRANSFERENCIA									
HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL EN MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO Y ARNACION A EQUIPO LIGERO HAFALTADORA FINISHER									
<input type="radio"/> VIBROS <input type="radio"/> RETROESCABADORA <input type="radio"/> EMOBINADOS DE MOTORES <input type="radio"/> REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR									
<p>NOMBRE <u>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES</u></p> <p>DIRECCION <u>Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro</u></p> <p>CIUDAD <u>VILLAERMOSA, TABASCO</u></p> <p>TELEFONO <u>9933270948, 9933166351</u> R.F.C. <u>IEM011213J72</u></p>									
DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPOPORTE						
LLANTAS 235/75R15 (MONTAJE, VALVULAS, ALINEACION, BALANCEO)	6	2,700.00	16,200.00						
VARILLA CENTRAL	1	1,890.00	1,890.00						
DISCO DE FRENO TRASERO	2	2,700.00	5,400.00						
CAJA DE ENGRANAJE DE LA DIRECCION	1	13,800.00	13,800.00						
COLUMPIO SHACKLE DELANTERO	1	1,398.00	1,398.00						
SERVICIO O MANO DE OBRA			3,800.00						
SISTEMA ELÉCTRICO									
BATERIA	1	4,700.00	4,700.00						
ALTERNADOR	1	8,000.00	8,000.00						
MARCHA	1	2,900.00	2,900.00						
PAR DE FAROS LED DELANTEROS	1	14,000.00	14,000.00						
Espejo lateral de copiloto	1	3,300.00	3,300.00						
LUCES DE PLAFON DE LA CAJA	10	73.00	730.00						
SERVICIO O MANO DE OBRA			1,300.00						
HOLATERIA Y PINTURA									
REPARACION DE FILTRACIONES DE AGUA CAJA DE CONSULTORIO			3,900.00						
CAMBIAR BISAGRAS DE PUERTAS LATERAS DE LA CAJA Y NIVELARLAS			1,600.00						
PINTURA Y REPARACION EN GENERAL DE LA CAJA DE CONSULTORIO			7,900.00						
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
Cantidad con letra :									
DOSCIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS 20/100 M.N./100 M.N.									
BANCO: BANAMEX									
CLAVE INTERBANCARIA 002790700401186652	Multiservicios Quality Grúas, Transporte y Maniobras Maquinaria pesada Diesel y Gasolina R.F.C. PASR20913665 Carretera a Rio Viejo Km. 9+300 R/a Rio Viejo Villahermosa, Tabasco C.A. 86125								
ING. Rodolfo Patricio Suarez GERENTE GENERAL Tel. Cel. 9932632361	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">SUB-TOTAL \$</td> <td style="text-align: right;">182,540.00</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. \$</td> <td style="text-align: right;">29,206.40</td> </tr> <tr> <td>TOTAL \$</td> <td style="text-align: right;">211,746.40</td> </tr> </table>			SUB-TOTAL \$	182,540.00	I.V.A. \$	29,206.40	TOTAL \$	211,746.40
SUB-TOTAL \$	182,540.00								
I.V.A. \$	29,206.40								
TOTAL \$	211,746.40								
Carretera a Rio Viejo km. 9+300 R/a Rio viejo, Vhna, Tab. E. Mail. Quality_servicios@hotmail.com									

✕
 O
 ✕
 ✕
 ✕



TABASCO AUTOMOVILÍSTICA, S.A. DE C.V.

Juan Alvarez No. 604 Tel. (993) 358-23-70 C.P. 86000 Villahermosa, Tab.
Reg. Fed. De Cont. TAU-720127-MD9 Reg. Cám. De Comercio 0017

FACTURA A **41413** Folio: 20275

FOLIO
A 0787070
SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
CREDITO DE RESERVA
REG. DE CONTABILIDAD
TAU-720127-MD9
EST. DE REG. DE EMPRESAS
TABASCO
AUTOMOVILISTICA,
S.A. DE C.V.
1990

A 19 De NOVIEMBRE de 2008

Nombre INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

R.F.C. IEM-011213-J72

Dirección AV. PASEO USUMACINTA # 1001 ESQ. BLVD. ADOLFO RUIZ CROTINES

TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TAB. CP. 86035

Debe por lo siguiente que compró a pagar de: CREDITO

CLAVE ISAN	REPUVE	COLOR	VESTIDURA	No. MOTOR	No. INVENTARIO
2400201		BLANCO OXFORD	TELA GRIS ROCA MEDIO	SN	8K5A14761
MARCA	AÑO	NUEVO O USADO	TIPO	No. SERIE	
FORD	2008	NUEVO	F450XL UNIDAD MOVIL CON 3 CONST	3FELF46S08MA37061	

DESCRIPCION	IMPORTE
UN F450 XL UNIDAD MOVIL CON 3 CONSULTORIO NUEVO MARCA FORD	259,652.19
COLOR BLANCO OXFORD BC.MOTOR V10 6.8 EFI,ESPEJO MANUALES TELES.TRANS.MANUAL 6V TRAB.TOMA DE FUERZA P/TRANS.CRISTALES GRAB.AIRE ACONDICIONADO.DIRECCION HIDRAULICA,TORQUE 425 LB,SECUENCIA ELECT.MULTIPUERTO,MEDIDOR HRS,FUN,MOTOR EN PANEL INTST.CAPACIDAD DE CARGA 4338 KG.DISTANCIA ENTRE EJE 418.6CM LARGO TOTAL 694.2CM - ALTURA 1204.7CM ANCHO TOTAL 202.9CM.EJE DELANT.DANA 50 T VIGA,RINES DE ACERO DE 19.5X5.0.MALACATE (WINCH),ELECT.CAP ARRASTRE 12,000LBS,CARROCERIA P/CONSULT.MED.1.-80MT.X2.40MT.CONST.ATENCION PSICOLOGICA DE 1.50MT.X 2.40MTS.CONSULTA ASORIA JURIDICA DE 1.50MTS.X 2.40MTS.SANITARIO DE 1.00MTS.X2.40MTS.DIMENSION TOTAL CARROCERIA-5.80MTS.LARGO EXT.2.4MTS.ANCHO EXT.ALTURA INST.1.80 A 2.00MTS.LIBRES CON VOL.CABINA	
TRES F E L F CUATRO SEIS S CERO OCHO M A TRES SIETE CERO SEIS UNO	
EQUIPO EXTRA INSTALADO EN AGENCIA	869,130.43
<p>FECHA: <u>45</u> TIPO DE PAGO: <u>28.11.08</u> MONTO DE PAGO: <u>213</u> MONTO: <u>5,1203</u> PROYECTO: <u>15EC23</u></p>	
<p>PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION (INCLUYE EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS)</p>	
<p>VEHICULO EQUIPADO CON VIDRIOS ENTINTADOS Y/O POLARIZADOS INSTALADOS DE FABRICA</p>	
<p>Subtotal \$1,128,782.61 15% I.V.A. \$169,317.39 TOTAL \$1,298,100.00</p>	
<p>CANTIDAD CON LETRA: <u>En mancuerna</u></p>	

TABASCO AUTOMOVILISTICA S.A. DE C.V.

C.P. VICENTE PONCE SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

IMPUESTO POR MOVILES PERMANENTES COMPROBANTE DE PAGOS DE VENTA DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE AUTOMOVILISTICA 12779229 FECHA ARIBOR: 14/03/2008 FECHA IMP: 14/03/2008 FECHA CIB: 14/03/2008 FOLIO DEL A: 12001 AL: A-42008



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



FOLIO: 001



No. DE PLACAS:

VM-3408-B

No. DE INVENTARIO:

IEM-CDA-KE-023-35501-
C0801

MULTISERVICIOS

QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y
SERVICIO A EQUIPO

VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

Villahermosa, Tabasco a 15 de octubre de 2023.

Instituto Estatal de las Mujeres

Abelardo Reyes Hernández No. 201-B
Villahermosa, Tabasco

At'n: C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo.

Por medio del presente y en atención a su Oficio IEM/DA/RCMSG/741/2023 de fecha 3 de octubre de 2023; mismo que nos indica, le demos un informe detallado sobre el costo de servicio de reparación de las Unidades que nos enlista; por el cual le detallo el diagnóstico de la Unidad:

FORD F450 XL UNIDAD MOVIL, COLOR BLANCO OXFORD, MODELO 2008 PLACAS DE CIRCULACIÓN VM-3408-B Y CON NÚMERO DE INVENTARIO IEM-CDA-KE023-35501-C0803

Con relación a esta Unidad Motriz Tipo Móvil, y que se encuentra en el Reten del Municipio de Jonuta; me permito hacer del conocimiento de que esta unidad se encuentra en las condiciones siguientes.

EN LA PARTE DEL MOTOR: Se diagnostica que, el motor está en regulares condiciones ya que por el tiempo que a estado la unidad sin funcionamiento, el aceite y los residuos se pegaron al motor y se requiere de bajar la cabeza del motor para su limpieza, asimismo del suministro de las siguientes refacciones:

- Junta de cabeza de motor
- bujías
- Filtro de aire acondicionado
- Banda de motor de alternador
- Modulo bomba de gasolina
- Cadena de tiempo
- Motor Limpiaparabrisas
- Modulo Control de Bujias
- Afinación Mayor (incluye refacciones)
- Limpieza y servicio a caja de velocidades
- Limpieza y carga de gas y aceite a sistema de aire acondicionado

MULTISERVICIOS



QUALITY



HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL. EN MAQUINARIA PESADA AFINACION Y SERVICIO A EQUIPO

G

- VIBROS RETROESCABADORA EMOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR

DE LA PARTE DE LA SUSPENSIÓN: El vehículo se encuentra en malas condiciones, mismo que se necesitan reemplazar o cambiar las siguientes piezas o refacciones:

- Bujes de muelles delanteros
- Par de Horquilla Inferior
- Maza de balero delantero
- Rotula delantera Superior derecho
- Amortiguadores traseros
- Amortiguadores del cofre
- 6 llantas
- Terminales de Dirección
- Disco de frenos trasero

EN LA PARTE DE CARROCERÍA: La unidad se encuentran en regulares condiciones de su pintura, solo en la parte de los costados de la caja esta deteriorado, muy deteriorado, del interior se encuentra en regulares condiciones, se requiere de:


- Espejo lateral del Conductor

SISTEMA ELECTRICO: Por el tiempo de estar sin uso la unidad se requiere de:

- Batería
- Marcha
- Alternador
- Faro derecho completo
- Interruptor o palanca de cambio de luces
- Sensor de posición
- Sensor ABS

Por lo anterior le hago llegar el presupuesto MQ-115-2023 para su análisis y autorización de poder brindarle nuestros servicios.

Sin más por el momento, le saludamos afectuosamente, quedando a sus amables instrucciones.


Ing. Rodolfo Patricio Suarez
 Gerente

Multiservicios Quality
 Cajas, Transporte y Manobras
 Maquinaria pesada Diesel y Gasolina
 R.F.C. PAN120915GG5
 Carretera a Rio Viejo Km. 0+300 B/s Rio Viejo
 Villahermosa, Tabasco C.P. 29126



+

A

D

P

G

MULTISERVICIOS GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA		 QUALITY 		PRESUPUESTO MQ-115-2023
FIDUCIARERIA Y PINTURA, MECANICA EN GRAL EN MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO Y AFINACION A EQUIPO USERO HAZRALTADORA FINISHER				FECHA 6 SEPTIEMBRE 2023
VIBROS RETROESCABADORA EMBOBINADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR				FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA
NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES				
DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro				
CIUDAD VILLAERMOOSA, TABASCO				
TELEFONO 9933270948, 9933166351				R.F.C. LEM011213J72
DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE	
CAMIONETA MOVIL, TIPO FORD F-450 XL, COLOR BLANCA OXFORD, PLACAS VM-3408-B (Reten de Jonuta Tabasco)				
SERVICIO EN SUSPENSION, MOTOR, ELECTRICO Y CARROCERIA				
SUMINISTRO PARA EL MOTOR				
JUNTAS DE CABEZA DE MOTOR	1	2,100.00	2,100.00	
BUJIAS	10	162.00	1,620.00	
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	3,600.00	3,600.00	
BANDA DE ALTERNADOR	1	915.00	915.00	
MODULO BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	5,900.00	5,900.00	
KIT DE CADENA DE TIEMPO	1	8,200.00	8,200.00	
MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	1	2,450.00	2,450.00	
MODULO CONTROL DE BUJIAS	1	7,990.00	7,990.00	
AFINACION MAYOR	1	3,200.00	3,200.00	
LIMPIEZA Y SERVICIO EN GENERAL A CLIMA (CARGA DE GAS Y ACEITE)	1	4,000.00	4,000.00	
LIMPIEZA Y CARGA DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDAD	1	1,900.00	1,900.00	
MANO DE OBRA O SERVICIO DE MOTOR			3,900.00	
SERVICIO DE SUSPENSION:				
BUJES DE MUELLES DELANTERAS	4	245.00	980.00	
HORQUILLA INFERIOR	2	500.00	1,000.00	
MAZA BALERO DELANTERO	2	5,350.00	10,700.00	
ROTULA DELANTERA SUPERIOR DERECHO	2	265.00	530.00	
PAR DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	1,907.00	1,907.00	
PAR DE AMORTIGUADORES DEL COFRE	1	1,850.00	1,850.00	
LLANTAS 235/75R15 (MONTAJE, VALVULAS, ALINEACION, BALANCEO)	6	2,700.00	16,200.00	
PAR DE TERMINALES DE DIRECCION	1	4,250.00	4,250.00	
DISCO DE FRENO TRASERO	2	2,700.00	5,400.00	
SERVICIO O MANO DE OBRA			3,800.00	

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

<p>MULTISERVICIOS GRUAS, TRANSPORTE Y MANIOBRAS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA</p>	<p>QUALITY</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">PRESUPUESTO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">MQ-115-2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FECHA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6 SEPTIEMBRE 2023</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">FORMA DE PAGO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">TRANSFERENCIA</td></tr> </table>	PRESUPUESTO	MQ-115-2023	FECHA	6 SEPTIEMBRE 2023	FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA
PRESUPUESTO								
MQ-115-2023								
FECHA								
6 SEPTIEMBRE 2023								
FORMA DE PAGO								
TRANSFERENCIA								
HOJALATERIA Y PINTURA, MECANICA EN GERAL EN MAQUINARIA PESADA Y SERVICIO Y ARNACION A EQUIPO LIBRO HAZFALTADORA FISHER								
VIBROS RETROESCABADORA EMOBILIADOS DE MOTORES REPARACION DE PLANTA DE SOLDAR								
NOMBRE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DIRECCION Calle Abelardo Reyes Hernández, Col. Centro CIUDAD VILLAERMOsa, TABASCO TELEFONO 9933270948, 9933166351								
		R.F.C. IEM011213J72						
DESCRIPCION:	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE					
SISTEMA ELÉCTRICO								
BATERIA	1	4,700.00	4,700.00					
ALTERNADOR	1	8,000.00	8,000.00					
MARCHA	1	2,900.00	2,900.00					
INTERRUPTOR O PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	1	7,600.00	7,600.00					
SENSOR DE POSICION	1	6,000.00	6,000.00					
SENSOR ABS	1	3,450.00	3,450.00					
FARO DERECHO COMPLETO	1	2,300.00	2,300.00					
SERVICIO O MANO DE OBRA			1,000.00					
HOLATERIA Y PINTURA								
REPARACION DE FILTRACIONES DE AGUA CAJA DE CONSULTORIO	1		3,900.00					
CAMBIAR BISAGRAS DE PUERTAS LATERAS DE LA CAJA Y NIVELARLAS	1		1,600.00					
COIMPONER MALACATE NO FUNCIONA EL MOTOR DARLE MANTENIMIENTO	1		900.00					
Espejo lateral del Conductor	1	4,000.00	4,000.00					
Cualquier cambio no previsto se anexara a la factura								
PRESUPUESTO: INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO								
Cantidad con letra : CIENTO SECENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 72/100 M.N.								
BANCO: BANAMEX								
CLAVE INTERBANCARIA 00279070040118652		Multiservicios Quality Grúas, Transporte y Maniobras Maquinaria pesada Diesel y Gasolina R.F.C. PASR820915663 Carretera a Río Viejo Km. 0+300 R/a Río Viejo Villahermosa, Tabasco C.P. 23126						
ING. Rodolfo Patricio Suarez GERENTE GENERAL Tel. Cel. 9932632361		SUB-TOTAL \$	138,742.00					
		I.V.A. \$	22,198.72					
		TOTAL \$	160,940.72					

9

A

A

A

A

A



ACTA NO. CDIEM/04/2023

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, en términos de la convocatoria para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, se inicia la conexión mediante la aplicación Zoom, con el ID 829 9622 3580 y el Código de acceso: 896544, haciendo acto de presencia virtual, las y los miembros propietarios del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres: **Gabriel Isaac Rufz Pérez**, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos en representación de **Guillermo Arturo del Rivero León**, Secretario de Gobierno; **Nelly del Carmen Vargas Pérez**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica; **Mario Alberto Dueñas Zentella**, Vicefiscal de Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de la Fiscalía General del Estado en Representación de **Nicolás Bautista Ovando**, Fiscal General del Estado; **Silvia Guillemina Roldán Fernández**, Secretaria de Salud; **María de los Ángeles Cortes Landero** Coordinadora de Prevención Social del CENEPRED en representación de **Hernán Bermúdez Requena**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; **Anaís Ordoñana Ripoll**, Secretaria particular de la Coordinación General del Sistema DIF Tabasco en representación de **Celia Margarita Bosch Muñoz**, Coordinadora General del Sistema DIF Tabasco; **Maribel Vázquez García**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la SETAB en representación de **Egla Cornelio Landero**, Secretaria de Educación; **Elsy Yolanda Romero Aguirre**, Titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para prevenir y Erradicar la Discriminación, en representación de **Manuel Sebastián Graniel Burelo**, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; **Erika Rocío Pinzón Ríos**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en representación de **José Friedrich García Mallitz**, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad; **José Antonio Morales Notario**,

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Así también, los **Invitados Permanentes** al Consejo: **Leonel Cáceres Hernández**, Magistrado Presidente de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado en representación de **Enrique Priego Oropeza**, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **Sebastián Rufz de la Cruz**, Encargado de las Oficinas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y **José Manuel Ancona Alcocer**, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).-----

PUNTO PRIMERO: En uso de la voz **Nelly del Carmen Vargas Pérez**, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifiesta: ¡Muy buenos días tengan todas y todos! Me es grato saludarles con el debido respeto, y envié un saludo respetuoso a **Guillermo Arturo del Rivero León**, Secretario de Gobierno, miembro propietario de este Consejo Directivo. Con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres; 8, 9, 10 fracción V; y 13, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, les agradezco su distinguida presencia a esta **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres**, a la que, estamos celebrando una vez más, de manera virtual haciendo uso de las tecnologías de la información. -----

PUNTO SEGUNDO.- En uso de la voz **Nelly del Carmen Vargas Pérez**, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifiesta: A continuación, tenemos la **Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal**. En ese tenor, con fundamento en los artículos 10 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres y 9 del Estatuto Orgánico de la misma Ley y con base a los miembros propietarios conectados en esta plataforma virtual con **13** asistencias y **0** inasistencias, declaro la existencia del Quórum Legal. Agradeciendo también a los invitados presentes. -----

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Gabriel Isaac Rufz Pérez, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos; en representación del Secretario de Gobierno quien es miembro propietario de este Consejo Directivo; le cedo el uso de la voz, para que nos haga el honor de dar inicio a la Sesión de este Consejo. -----

En el uso de la voz, Gabriel Isaac Rufz Pérez, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, en representación del Secretario de Gobierno quien es miembro propietario de este Consejo Directivo, manifiesta: ¡Gracias, Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres! -----

Siendo las once horas, ocho minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, damos inicio a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres. -----

PUNTO TERCERO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: ¡Gracias Subsecretario! Continuando con el punto 3º, corresponde a la Lectura y Aprobación del Orden del Día; por lo que en términos de lo que establecen los artículos 9 fracciones I, VII, VIII y IX; 10, fracciones I y III; y 11 fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres, procedo a dar lectura y posterior a ello, someto a votación. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e inicio de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación del Calendario de sesiones para el año 2024.
6. Presentación y aprobación de la lista de la enajenación mediante destrucción de 315 bienes muebles y la venta de 10 unidades motrices.
7. Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo de Desafectación.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrado el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Pido a las y los miembros propietarios de este Consejo Directivo, que quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. -----

-----APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CUARTO: En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo manifiesta: El siguiente punto del Orden del Día es el Número 4º; de conformidad a lo establecido en el artículo 11, fracción V, del Estatuto Orgánico del IEM, corresponde a la Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, la cual fue enviada con la convocatoria por correos electrónicos de las y los miembros de este Órgano Colegiado, por lo que se propone la dispensa a su lectura y se somete a votación:-----

Integrantes que estén por la dispensa de la lectura del Acta, favor de levantar la mano.-

APROBADA POR UNANIMIDAD la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior celebrada el día veinte de septiembre del año 2023. -----

PUNTO QUINTO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: Miembros e invitados permanentes de este Consejo Directivo, el siguiente punto del Orden del Día es el número 5º; la Presentación del Calendario de sesiones para el año 2024. Las y los miembros que aprueben el Calendario que se presenta, favor de manifestarlo levantando su mano.-----

Primera Sesión Ordinaria	22 de febrero de 2024
Segunda Sesión Ordinaria	16 de mayo de 2024
Tercera Sesión Ordinaria	23 de julio de 2024
Cuarta Sesión Ordinaria	12 de septiembre de 2024

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

PUNTO SEXTO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El punto número 6º, que corresponde a la **Presentación y aprobación de la lista para la enajenación de 315 bienes muebles y 10 unidades motrices**. Los 315 bienes muebles, se encuentran en deterioro y son bienes no útiles, los cuales serán destruidos en un solo acto; y los 10 bienes motrices serán vendidos mediante Adjudicación directa y derivado de la enajenación los recursos obtenidos serán destinados para un proyecto de Adquisición de bienes muebles para equipamiento del Instituto Estatal de las Mujeres. -----

Consecuentemente se somete a la aprobación, por lo que solicito a las y los integrantes que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. -----

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

PUNTO SÉPTIMO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El siguiente punto del Orden del Día es el número 7º, con la **Presentación y aprobación del Acuerdo Administrativo de Desafectación**. El cual una vez validado por este Consejo Directivo será publicado en el Periódico Oficial del Estado. - Por lo cual se somete a la aprobación por lo que solicito a las y los integrantes que estén de acuerdo favor de levantar la mano. -----

----- APROBADO POR UNANIMIDAD -----

PUNTO OCTAVO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El siguiente punto del Orden del Día es el número 8, que corresponde a **Asuntos Generales**; miembros propietarios e invitados permanentes, si alguien desea hacer el uso de la voz, favor de anotarse ante esta Secretaría Técnica para organizar los turnos.-----

---En el uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, Directora General del Instituto

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large 'X' mark and several illegible signatures.]



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Estatad de las Mujeres y Secretaría Técnica de este Sistema manifiesta: Que en virtud de que ningún miembro se anotó para hacer el uso de la voz continuamos con el último punto del Orden del Día.....

PUNTO NOVENO. - En uso de la voz Nelly del Carmen Vargas Pérez, en su carácter de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo, manifiesta: El último punto del Orden del Día es el número 9, que corresponde a la Clausura de esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres; por lo que cedo el uso de la voz a Gabriel Isaac Ruíz Pérez, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, en representación del Secretario de Gobierno quien es miembro propietario de este Consejo Directivo, para que nos haga el honor de clausurar la sesión del día de hoy. Señor Subsecretario, tiene Usted el uso de la voz.....

En el uso de la voz Gabriel Isaac Ruíz Pérez, Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos, en representación del Secretario de Gobierno, manifiesta: ¡Muchas gracias Secretaria Técnica del Instituto Estatal de las Mujeres! Siendo las doce horas con veinte minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, declaro formal y legalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres; ¡muchas gracias!

Miembros propietarios

Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres y Secretaria Técnica del Consejo Directivo

Gabriel Isaac Ruíz Pérez
Subsecretario de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Mario Alberto Dueñas Zentella
Vicefiscal de Derechos Humanos y
Atención Integral a Víctimas, en
Representación de
Nicolás Bautista Ovando
Fiscal General del Estado

Silvia Guillermina Roldán Fernández
Secretaria de Salud

María de los Angeles Cortes Landero
Coordinadora de Prevención Social del
CENEPRED, en representación de
Hernán Bermúdez Requena, Secretario
de Seguridad y Protección Ciudadana

Anaís Ordoñana Ripoll
Secretaria particular de la Coordinación
General del Sistema DIF Tabasco, en
representación de **Celia Margarita Bosch
Muñoz**, Coordinadora General del
Sistema DIF Tabasco

Maribel Vázquez García
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de
la SETAB, en representación de
Egla Cornelio Landero
Secretaria de Educación

Elsy Yolanda Romero Aguirre
Titular del Secretariado Ejecutivo del
Consejo Estatal para prevenir y Erradicar
la Discriminación, en representación de
Manuel Sebastián Graniel Burelo
Secretario de Bienestar

X
L
9
B
ES

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.



ACTA NO. CDIEM/04/2023

Erika Rocío Pinzón Ríos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en representación de José Friedrich García Mallitz, Secretario de para el Desarrollo Económico y la Competitividad

José Antonio Morales Notario
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Leonel Cáceres Hernández
Magistrado Presidente de la Segunda Sala Civil del TSJ, en representación de Enrique Priego Oropeza Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Sebastián Ruz de la Cruz
Encargado de las Oficinas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

José Manuel Ancona Alcocer
Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, celebrado el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

FUNCIÓN PÚBLICA

Oficio: SFP/SAGP/2022/11/2023.

Asunto: Inspección física de bienes muebles y unidades motrices.

Villahermosa, Tabasco a 15 de noviembre de 2023.

M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General.
Presente.

Por instrucciones del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 43 fracciones XII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al oficio No. IEM/DG/0644/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, le comunico que se comisiona al L.A.E. Julio Antonio Tosca Calderón, Auditor Fiscal adscrito a la Dirección General de Control y Auditoría Pública, para llevar a cabo la Inspección Física de 315 Bienes Muebles y 10 Unidades Motrices, el día jueves 16 de noviembre de 2023 a partir de las 09:30 horas, así como participar en el Acta correspondiente.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el auditor comisionado tenga acceso a las instalaciones de ese Instituto para llevar a cabo la comisión, en la cual deberán poner a disposición toda la documentación vinculada con el objeto de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



[Handwritten signature]
L.C.P. Demetrio Morales Cano
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública



exp. M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora - Secretario de la Función Pública del Estado de Tabasco.
L.C.P. Diego Ramón Pérez - Director de Administración del IEM.
M.A.P. Tere Betzabe Gómez Hernández - Directora General de Control y Auditoría Pública de la Secretaría de la Función Pública de Tabasco.
Archivo/Minutario.
LCPDMC/MAN/BGH/LCPNAVH/LCPGCD/bm.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
Av. Paseo Tabasco No.1504 Tabasco 2000, C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, MX, Tel. (993) 3 10 47 80



"2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo"



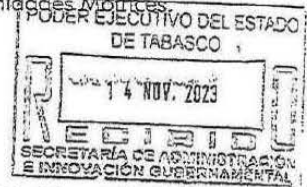
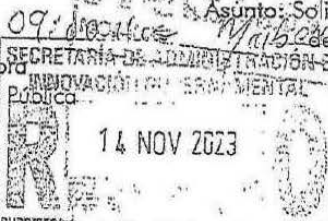
INSTITUTO ESTATAL
de las MUJERES

07110

Oficio: IEM/DG/0644/2023

Villahermosa, Tabasco: 08 de noviembre de 2023.

Asunto: Solicitud de Auditor para inspección física
de Bienes Muebles y Unidades Motrices.



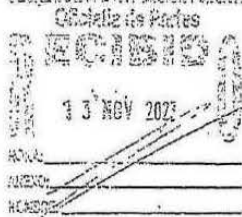
Jefe Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública
Presente.

Estimado Secretario:

De conformidad con lo que establecen los Lineamientos Regulatorios al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco y con la finalidad de continuar con el procedimiento de baja del Padrón de Bienes Muebles (Alta) de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en el Sistema de Administración de Bienes Muebles Inventariables del Gobierno del Estado de Tabasco, se encuentran registrados 315 Bienes Muebles Inventariables en su mayoría de Menor Costo, dichos Bienes Muebles se encuentran identificados como "Bienes No Útiles", están bajo resguardo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, muy deteriorados, lo que imposibilita su aprovechamiento, otros totalmente descompuestos sin reunir las condiciones para ser reparados; estos bienes serán dados de baja mediante el Procedimiento de Destrucción, y 10 Unidades Motrices Inventariables, identificadas como No útiles, bajo la modalidad de Adjudicación Directa; se requiere efectuar inspección física, las cuales se encuentran resguardadas en: 6 Unidades en Carretera a Río Viejo Km. 0+300, R/a Río Viejo; 2 Unidades en Calle Abelardo Reyes 204, Fracc. Arboledas, Colonia Centro; 1 Unidad en el municipio de Macuspana y 1 Unidad en el municipio de Jonuta, Tabasco.

Al respecto, me permito solicitar de la manera mas atenta, tenga a bien designar a un Auditor para el día jueves 16 de noviembre del presente año, a las 9:30 a.m., para que en Coordinación con personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscritos a la Dirección de Administración de este Instituto, efectúen la inspección física de los 309 Bienes Muebles y las 10 Unidades Motrices Inventariables, identificadas como No Útiles. Se anexa copia de los listado de Bienes Muebles y Unidades Motrices.

Agradeciendo la atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General



C.p. Guillermo Arturo del Rivero León.- Secretario de Gobierno.
C.p. Carlos Enrique Ifiguez Restrepo.- Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.
C.p. Patricia de la Fuente Godínez.- Subdirectora de Administración del Patrimonio del Estado de la SAIG.
C.p. Diego Ramón Pérez.- Director de Administración del IEM.
Archivo.

Teléfonos IEM: 9934270280.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281 - en sus original.
Calle Abelardo Reyes No. 201-B, Col. Arboledas, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.

14 NOV 2023
8:54
(10) fey



**LINEAMIENTOS RELATIVOS AL
REGISTRO, AFECTACIÓN,
DISPOSICIÓN FINAL,
ENAJENACIÓN Y BAJA DE
BIENES MUEBLES AL SERVICIO
DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS
MUJERES DEL ESTADO DE
TABASCO.**

ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO E EDICIÓN: 8449



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

26 DE AGOSTO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 9749

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TABASCO; 14 FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES; Y

CONSIDERANDO

Con la finalidad de impulsar la continua actualización y control de los inventarios de los bienes muebles que integran el patrimonio del Instituto Estatal de las Mujeres, se llevó a cabo la elaboración de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Instituto Estatal de las Mujeres, como fuente de consulta y orientación en el proceso de registro y control de los bienes.

La Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 98, párrafo segundo establece que los órganos de gobierno de las entidades del Poder Ejecutivo del Estado de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, dictarán las bases generales conducentes para los actos de disposición final, enajenación y baja de bienes muebles, las cuales guardarán la debida congruencia con las normas a que se refiere el artículo 88 de dicha Ley.

Los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco, se aprobaron el 18 de abril de 2023 en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres.

Que en términos del artículo 13, fracción I de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, es facultad de la persona titular de la Dirección General del Instituto, ejecutar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene a bien expedir los siguientes:



LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO.

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las bases, criterios y procedimientos relativos al registro, afectación, disposición final, enajenación y baja de bienes muebles pertenecientes al Instituto Estatal de las Mujeres y que estén al servicio de sus diferentes áreas administrativas.

Para efectos administrativos, la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, será el órgano facultado para interpretar estos Lineamientos.

Artículo 2.- Para los efectos de estos Lineamientos se entenderá por:

- I. **Acuerdo administrativo de desafectación:** El documento aprobado por el Consejo Directivo a través del cual el Instituto desafecta los bienes muebles del régimen de dominio público y se autoriza el procedimiento de enajenación o su destrucción;
- II. **Afectación:** La asignación de los bienes muebles a un área y/o servidor público determinado;
- III. **Baja:** La cancelación del registro de un bien en el inventario de bienes muebles a cargo del Instituto, conforme a lo dispuesto en los presentes Lineamientos;
- IV. **Bienes:** Los bienes muebles que son propiedad del Instituto, o los que en lo sucesivo ingresen a su patrimonio por cualquier modalidad permitida por las leyes;
- V. **Bienes inventariables:** Los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realiza el Instituto, clasificados como activo no circulante conforme a lo establecido en la Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, siendo susceptibles de la

- asignación de un número de inventario y resguardo de manera individual, dada su naturaleza y finalidad en el servicio;
- VI. **Bienes no inventariables:** Los implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realiza el Instituto, cuyos costos unitarios de adquisición son considerados como un gasto, en términos de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC;
- VII. **Bienes no útiles:** Aquellos:
- a) Cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilite su aprovechamiento en el servicio;
 - b) Aún funcionales, pero que ya no se requieren para la prestación del servicio;
 - c) Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación;
 - d) Que se han descompuesto y su reparación resulte incosteable;
 - e) Que son desechos; y,
 - f) Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio público, por una causa distinta a las señaladas.
- VIII. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;
- IX. **Consejo Directivo:** Órgano de Gobierno de Mayor Jerarquía del Instituto;
- X. **Desafectación:** Actuación administrativa por la que determinados bienes destinados al uso o servicio público alteran su calificación jurídica integrándose como bienes patrimoniales de la Administración;
- XI. **Desechos:** Los bienes que se consideren basura o residuos;
- XII. **Desincorporación patrimonial:** La separación de un bien del patrimonio del Instituto;
- XIII. **Dictamen de No Utilidad:** El documento en el que se describe el bien y se acreditan las causas de no utilidad a que se refiere la fracción VII de este artículo;
- XIV. **Disposición Final:** El acto o procedimiento a través del cual el Instituto realiza la desincorporación patrimonial;
- XV. **Enajenación:** El traslado de dominio de los bienes muebles propiedad del Instituto, en cualquiera de las formas previstas en los presentes Lineamientos;
- XVI. **Instituto:** Instituto Estatal de las Mujeres;

- XVII. **Ley:** Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios;
- XVIII. **Lineamientos:** Los Lineamientos Relativos a Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco.
- XIX. **Procedimientos de Enajenación:** La licitación mediante convocatoria pública, la adjudicación directa, subasta pública donación, permuta y dación de pago;
- XX. **Valor de avalúo:** Es la estimación del valor de los bienes efectuada por los profesionistas del ramo o por las instancias públicas que cuenten con peritos en la materia;
- XXI. **Valor para venta:** El valor específico que determine la o el Director de Administración, tomando como base el valor del mercado o en su caso el valor del avalúo; y
- XXII. **Vehículos:** Toda clase de bienes motrices, terrestres, marítimos y aéreos.

Artículo 3.- El Instituto conservará documental y digitalmente, en forma ordenada y sistemática, lo relativo a los actos que realicen con base en estos Lineamientos durante el tiempo que señalen las disposiciones legales aplicables en materia de contabilidad gubernamental, archivo y transparencia.

TÍTULO SEGUNDO
DEL REGISTRO Y AFECTACIÓN
CAPÍTULO I
DEL REGISTRO DE BIENES

Artículo 4.- Todos los bienes que ingresen por cualquier vía legal y pasen a formar parte del patrimonio del activo no circulante del Instituto, deberán ser debidamente registrados e inventariados, en términos de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

Artículo 5.- Los bienes inventariables deben ser dados de alta en los inventarios a valor de adquisición.

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser determinado para fines administrativos de inventario por el Instituto, a través de la

o el Director de Administración, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinente.

Artículo 6.- Los bienes no inventariables serán sujetos de control e identificación, para lo cual el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto deberá asignar una clave de control interno compuesta por las siglas del Instituto, siglas del área al que se asigna y un número consecutivo, dicha clave deberá señalarse en el propio bien, cuando ello sea posible.

En el caso de que dichos bienes estén integrados por dos o más componentes, necesarios entre sí para su funcionamiento, serán considerados como un solo bien y se les asignará una misma clave de control interno, cuya descripción en el registro correspondiente contendrá todos los componentes.

Artículo 7.- Para tramitar el alta de los bienes muebles propiedad del Instituto, la o el Director de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá integrar el expediente en un plazo no mayor a quince días hábiles contado a partir de la fecha de adquisición o donación, acompañando la siguiente documentación, según corresponda:

- I. **Por adquisición:** La factura original con dos fotocopias que contenga la descripción del bien, marca, modelo, número de serie y valor unitario. En el caso que la factura no incluya dicha descripción, se deberá presentar documento anexo expedido por el proveedor en el cual se reflejen las características de los bienes y la descripción antes señalada;
- II. **Por donación:** El contrato o convenio original que haya celebrado el Instituto conjuntamente con la parte donante; y
- III. **Por transferencia:** El acta de entrega-recepción, debidamente requisitada.

Artículo 8.- A los bienes inventariables que se den de alta, se les deberá asignar un número de inventario que estará señalado en forma documental y cuando sea posible en el propio bien, el cual estará integrado por las siglas del Instituto, un

número consecutivo, así como los últimos dos dígitos del año de adquisición del bien.

En el caso de que dichos bienes estén integrados por dos o más componentes, necesarios entre sí para su funcionamiento, serán considerados como un solo bien y se les asignará un mismo número de inventario, cuya descripción en el registro correspondiente contendrá todos los componentes.

Los controles de los inventarios se llevarán en forma electrónica y documental, y los números deberán coincidir con los que aparezcan etiquetados en los bienes.

Artículo 9.- En caso de que el Instituto carezca del documento que acredite la propiedad del bien, la o el Director de Administración procederá a levantar actas en las que se hará constar que dicho bien es propiedad del Instituto y que figura en los inventarios respectivos.

CAPÍTULO II DE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES

Artículo 10.- La afectación de los bienes deberá determinarse atendiendo a las necesidades reales para la prestación del servicio de que se trate y se controlará a través de los documentos respectivos en los que se indicará el área, persona y/o servicio de asignación del bien.

Los bienes deberán utilizarse exclusivamente para el servicio al que estén afectos. Para cambiar la afectación de un bien deberán modificarse los documentos correspondientes, dejando constancia del cambio.

Artículo 11.- La afectación de bienes inventariables se realizará a través de un resguardo individual que emitirá y firmará la o el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, así como la persona servidora pública usuaria correspondiente, quien se hará responsable del debido aprovechamiento, del buen uso y conservación del bien, así como del robo o extravío del mismo, en

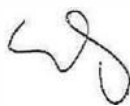
los términos establecidos en los artículos 13 y 42 de los presentes Lineamientos. Esta medida deberá adoptarse en relación con los bienes no inventariables.

Artículo 12.- La o el Director de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, establecerá las medidas necesarias para realizar inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo físico cuando menos cada tres meses, cotejando los bienes contra los registros en los inventarios y procediendo en su caso a la identificación de aquellos que ya no se consideren útiles, con el objeto de iniciar las gestiones de destino final y baja.

Cuando como resultado de la realización de inventarios haya bienes sin localizar, se efectuarán las investigaciones necesarias. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son localizados, se levantará el acta administrativa al que alude el artículo 13 de los presentes Lineamientos y la o el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto realizará acciones para presentar denuncia por el robo o extravío ante la Fiscalía, asimismo dará vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno quien iniciará el procedimiento correspondiente a efecto de que, en su caso, determine las responsabilidades a las que haya lugar, considerando para tal fin lo dispuesto en el artículo 42 de los presentes Lineamientos.

Artículo 13.- Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, previa notificación por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la o el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como dar vista al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, cumpliendo con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso, procediéndose a la baja.

TÍTULO SEGUNDO
DEL DICTAMEN, INSPECCIÓN Y AVALÚO
CAPÍTULO I
DEL DICTAMEN DE NO UTILIDAD



Artículo 14.- Cuando el Instituto posea bienes no útiles deberá elaborar un dictamen para acreditar las causas de no utilidad a que se refiere el artículo 2, fracción VII de estos Lineamientos, debiendo atender lo siguiente:

- a) La elaboración del Dictamen de No Utilidad estará a cargo de la o el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto o la persona servidora pública subalterna que éste designe y, en su caso, cuando por el tipo de bienes sea necesaria la intervención de personal con conocimientos técnicos, se deberá realizar la designación correspondiente por escrito; en este supuesto, ambas personas servidoras públicas deberán suscribir el dictamen;
- b) Deberá contar con el visto bueno de la o el Jefe de Departamento del Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto,
- c) La autorización del Dictamen de No Utilidad, corresponderá a la o el Director de Administración del Instituto.

El Dictamen de No Utilidad contendrá, por lo menos:

1. Identificación de los bienes que se pretenden enajenar, anexando una lista en la que se indique el número de inventario, así como la descripción de las características de cada bien, incluyendo marca, serie, fecha de adquisición, número de factura, importe, cuando sea posible obtener dichos datos.
Para el caso de vehículos motrices, terrestres, marítimos y aéreos, los expedientes de baja deberán contener las constancias requeridas por las disposiciones legales aplicables.
Asimismo, para el caso de los equipos de cómputo, telecomunicaciones y radiocomunicación, se deberá contar con el dictamen técnico de la baja, por parte del área informática del Instituto;
2. Las razones o motivos por los que se considere que se actualiza alguno de los supuestos indicados en el artículo 2 fracción VII, de estos Lineamientos;
3. Fecha de elaboración, así como el nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas que intervengan en la elaboración, visto bueno y autorización del Dictamen de No Utilidad; y,

4. En su caso, la información que se considere necesaria para apoyar el Dictamen de No Utilidad.

CAPÍTULO II DE LA INSPECCIÓN DE BIENES

Artículo 15.- La o el Director de Administración y la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará inspección física de los bienes que no son útiles, en términos del artículo 2 fracción VII, de estos Lineamientos, con la finalidad de verificar la existencia y condiciones físicas de los bienes.

Artículo 16.- Efectuado el proceso de inspección física de los bienes, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales con la participación de la Secretaría de la Función Pública, levantará el Acta Circunstanciada correspondiente en tres tantos originales, los cuales serán suscritos por el personal que participe en la misma. El acta deberá contener anexo el inventario y el álbum fotográfico de los bienes objeto de la inspección.

Artículo 17.- En el caso de los vehículos, la Titular del Instituto deberá informar al Consejo Directivo la situación jurídica que guarden las unidades que pretendan dar de baja.

Los vehículos deberán mantenerse en las mismas condiciones detectadas durante el proceso de inspección física, desde el inicio del procedimiento de enajenación y hasta la conclusión del mismo.

CAPÍTULO III DEL AVALÚO DE LOS BIENES

Artículo 18.- Una vez elaborado el Dictamen de No Utilidad y habiendo sido, en su caso, inspeccionados los bienes no útiles, se procederá a realizar el avalúo de los mismos, para lo cual la Titular del Instituto podrá solicitar la colaboración de instancias públicas que cuenten con peritos en la materia.

La vigencia del valor de avalúo será determinada por el perito valuador de acuerdo a su experiencia profesional, sin que en ningún caso pueda ser menor a seis meses, a partir de la emisión del avalúo.

Se exceptuará de realizar avalúo de los bienes en los casos de donación.

Artículo 19.- El avalúo deberá contener cuando menos los siguientes requisitos:

- I. Características del bien o bienes a enajenar;
- II. Valor o precio del bien o de los bienes;
- III. Grado de utilidad o no utilidad, en su caso;
- IV. Método que utilizó para emitir el dictamen; y,
- V. La conclusión del dictamen.


TÍTULO TERCERO

DE LA PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL, DE LOS BIENES NO SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN Y SOLICITUD DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN

CAPÍTULO I

DE LA PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 20.- La o el Director de Administración integrará una propuesta de Disposición Final que contendrá el listado de bienes que se pretenden enajenar, en el cual se deberán especificar las características, el número de inventario, procedimiento de enajenación, el estado físico de cada bien y valor de avalúo, además de contar con la firma de la Titular y de la o el Director de Administración del Instituto, así como la fecha de elaboración. La propuesta de disposición final deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

- I. Dictamen de No Utilidad debidamente requisitado;
 - II. Acta Circunstanciada de la Inspección Física de los Bienes susceptibles de enajenar, emitida por el departamento de recursos materiales y servicio generales;
- 

- III. El Avalúo de los bienes que se pretendan disponer, emitido por el perito designado para tal efecto;
- IV. Memoria Fotográfica, donde se visualice el número de inventario de los bienes muebles; y
- V. Para el caso de los vehículos se deberá incluir la cotización de la reparación de la unidad, emitida por un prestador del servicio mecánico, misma que deberá contener los datos de la unidad, los datos del prestador del servicio, el costo de la reparación y la fecha de emisión.

CAPÍTULO II DE LOS BIENES NO SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN

Artículo 21.- Cuando los bienes no sean susceptibles de enajenación, el Consejo Directivo podrá autorizar su destrucción con base en el expediente que presente en sesión ordinaria o extraordinaria la Titular del Instituto, el cual deberá contener por lo menos los siguientes documentos:

- I. Listado de bienes no útiles cuyo grado de contaminación o deterioro imposibilita su aprovechamiento o enajenación, o aquellos afectados por fenómenos naturales o causas humanas, especificando las características, el número de inventario, descripción del bien, estado físico de los mismos, marca, serie, fecha de adquisición, fecha de elaboración, número de factura, importe, cuando sea posible obtener dichos datos.
Dicho listado de bienes, deberá ser elaborado por el servidor público que designe la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y contendrá su aprobación, así como la autorización de la o el Director de Administración del Instituto;
- II. Para el caso de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, deberán contener las constancias requeridas por las disposiciones legales aplicables;
- III. Para el caso de los equipos de cómputo, telecomunicaciones y radiocomunicación, se deberá contar con el dictamen técnico de la baja, por parte del área de informática del Instituto;

- IV. Memoria fotográfica donde se aprecie el grado de contaminación o deterioro de los bienes o las afectaciones por causa de fenómenos naturales; y
- V. Acta Administrativa en tres tantos, suscrita por la Titular del Instituto, la o el Director de Administración, la o el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y la persona servidora pública que designe este último, en la cual se refiera la descripción y el número de bienes, fecha de elaboración, así como la fundamentación y motivación de la misma.

Artículo 22.- De resultar procedente la solicitud de destrucción, el Consejo Directivo emitirá en un solo acto la autorización correspondiente, así como la aprobación para la elaboración del Acuerdo Administrativo de Desafectación de dichos bienes, por parte de la Titular del Instituto como Secretaria Técnica del Consejo Directivo.

Artículo 23.- El acto de destrucción se hará constar en acta circunstanciada suscrita en cuatro tantos, por la persona servidora pública que, previa solicitud, designe la Secretaría de la Función Pública para tales efectos, por la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la o el Director Administrativo, la Titular del Instituto; aquellos bienes que por sus dimensiones o su naturaleza no sean susceptibles de ser destruidos deberá justificarse su destino final.

Artículo 24.- Una vez realizada la destrucción, la persona servidora pública que designe la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará la baja de los bienes, integrando expediente que contenga el oficio de solicitud del acta circunstanciada de destrucción señalada en el artículo 23 de los presentes Lineamientos.

CAPÍTULO III

DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN

Artículo 25.- La Titular del Instituto, solicitará a través de Sesión Ordinaria o extraordinaria a las y los integrantes del Consejo Directivo, como Órgano de Mayor Jerarquía, la aprobación del Acuerdo Administrativo de Desafectación del régimen

de dominio público de los bienes que se trate con base a la propuesta de disposición final que emitan aquellos.

El Consejo Directivo podrá autorizar al Instituto, que la disposición final de los bienes se realice a través de cualquiera de los procedimientos de enajenación previstos en estos Lineamientos, así como la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 26.- Previa aprobación de las y los integrantes del Consejo Directivo, la Titular del Instituto en calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo podrá emitir por escrito el acuerdo administrativo de desafectación de los bienes muebles en los casos que sea procedente, en un término de quince días hábiles a partir de dicha aprobación.

El acuerdo administrativo de desafectación de los bienes deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, para su difusión y su conocimiento.

TÍTULO CUARTO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27.- Los procedimientos de enajenación previstos en estos Lineamientos, son de orden público y tienen por objeto enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente los bienes a que se refiere los presentes Lineamientos; asegurar las mejores condiciones en la enajenación de los bienes; obtener el mayor valor de recuperación posible y las mejores condiciones de oportunidad, así como la reducción de los costos de administración.

Artículo 28.- Los interesados en participar en cualquier procedimiento de enajenación de bienes muebles, deberán garantizar el sostenimiento de su oferta mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas, cuyo monto será del diez por ciento del precio base de venta, documento que será

devuelto al término del procedimiento, salvo el del participante ganador, el cual se refrendará a título de garantía de pago y retiro de los bienes. El Instituto calificará y en su caso deberá registrar, conservar y devolver las garantías que los licitantes presenten.

En el caso de que el Instituto sea el que efectúe el procedimiento de enajenación, enterarán el producto de la venta a la Secretaría de Finanzas, y posteriormente podrán solicitar su recuperación conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y su Reglamento.

CAPÍTULO II DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Artículo 29.- El Instituto podrá vender los bienes muebles, adjudicándolos de manera directa a la persona o personas que consideren pertinente, cuando a su juicio consideren que de esta manera obtendrán las mejores condiciones para el Estado, previa autorización que soliciten al Consejo Directivo, exponiendo los motivos de los que se valga.

Las operaciones que se realicen por adjudicación directa se efectuarán con sujeción a los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En este procedimiento la Titular del Instituto deberá firmar un Acuerdo de Adjudicación que por lo menos deberá contener:

1. Identificación del procedimiento que se aplicará;
2. Justificación para adjudicar los bienes en la modalidad que corresponda, invocando alguno de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad y honradez en que se fundamenta la operación;
3. Identificación de los bienes;
4. Valor de avalúo de los bienes;
5. Datos generales del adquirente;

6. Condiciones de pago; y
7. Lugar, plazo y condiciones para el retiro de los bienes, así como el procedimiento a seguir en caso de que el adquirente no cumpla con esta disposición.

Al acuerdo de adjudicación deberá anexarse la documentación siguiente:

1. Copia del acuerdo administrativo de desafectación, publicado en el Periódico Oficial del Estado.
2. Copia del avalúo vigente;
3. Copia del Dictamen de No Utilidad de los bienes, excepto para aquellos que se enajenen por disposición de Ley o por razones de urgencias.
4. Identificación del adquirente o Acta constitutiva y poder notarial de su representante legal, tratándose de personas jurídico colectivas.

Los bienes no podrán ser adjudicados de manera directa a un precio menor que el de avalúo.

CAPÍTULO III DE LA FORMALIZACIÓN DE LA VENTA

Artículo 30.- El Instituto se abstendrá de formalizar la venta, cuando de la información proporcionada por autoridad competente se tengan elementos para presumir que los recursos con los que se pagará el bien correspondiente, no tienen un origen lícito.

Artículo 31.- En las actas o contratos de compraventa deberá pactarse preferentemente el pago en una sola exhibición, sin embargo, se podrá realizar la venta en varias exhibiciones previa presentación de las garantías correspondientes por parte del adquirente.

Artículo 32.- La o el adquirente se obligará a pagar las penas convencionales por atraso en sus obligaciones de pago, cuya aplicación se hará en los términos porcentuales que se establezcan por cada día de atraso o de manera proporcional según corresponda. Las penas convencionales en ningún caso podrán exceder el

importe de la garantía de cumplimiento, por lo que en caso de que se dé este supuesto, se tendrá que efectuar la rescisión del contrato respectivo.

Artículo 33.- El pago de los bienes deberá realizarse en el plazo de siete días hábiles contados a partir del día en que se dé a conocer la adjudicación.

Artículo 34.- La entrega y recepción física de los bienes muebles deberá realizarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en que se cubra la totalidad de su importe.

Artículo 35.- El retiro de los bienes por parte del adquirente, se efectuará en un plazo no mayor a veinte días hábiles posteriores a la fecha de formalización de la entrega recepción de los mismos; caso contrario, la o el adquirente estará impedido para participar en los procedimientos de compraventa de bienes que realice el Instituto, durante dos años posteriores, a partir de que le sea notificada dicha situación por la convocante, siempre y cuando las causas del incumplimiento sean imputables al propio adquirente.

En caso de que la entrega recepción de los bienes no se efectúe por causas imputables a la o el adquirente, éste se ajustará al procedimiento que para tal efecto se haya establecido en la convocatoria o acuerdo de adjudicación, según corresponda, salvo que obedezca a causas atribuibles al Instituto.

CAPÍTULO IV

DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA DONACIÓN

Artículo 36.- El Instituto podrá enajenar los bienes muebles no útiles mediante donación, previo acuerdo administrativo de desafectación aprobado por el Consejo Directivo.

Para que proceda la donación se requiere:

1. Solicitud de donación por escrito, dirigida a la Titular del Instituto;
2. Dictamen de No Utilidad de los bienes, excepto cuando los bienes se enajenen por disposición de Ley o por razones de urgencias;

3. Acuerdo de adjudicación emitido por la Titular del Instituto;
4. Contrato de donación en el cual se identifique a la o el donatario. Cuando se trate de asociaciones de beneficencia o asistencia, educativa o culturales, así como las que prestan algún servicio asistencial público, copia del acta constitutiva de dichas asociaciones o sociedades y sus reformas.

En ningún caso procederán donaciones a favor de asociaciones o sociedad de las que formen parte el cónyuge o los parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado de las personas servidoras públicas que en cualquier forma intervengan en la donación.


TÍTULO QUINTO
DE LOS CONTRATOS Y ENDOSOS DE FACTURAS
CAPÍTULO I
DE LOS CONTRATOS

Artículo 37.- El Instituto cuando haya efectuado el procedimiento de enajenación suscribirá los contratos respectivos en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que se haya realizado el pago correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, salvo causa debidamente justificada.

Durante el plazo mencionado en el párrafo anterior el comprobante de pago, así como el instrumento en el que conste la adjudicación del bien, serán los documentos que acrediten los derechos del adquirente.

CAPÍTULO II
DEL ENDOSO Y LA EMISIÓN DE FACTURAS

Artículo 38.- En las enajenaciones realizadas mediante compraventa y donación, las facturas de los bienes serán endosadas por la Titular del Instituto.



TÍTULO SEXTO

DE LA BAJA DE BIENES Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS

CAPÍTULO I

DE LA SOLICITUD Y REGISTRO DE BAJAS

Artículo 39.- La o el Director de Administración solicitarán al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la baja del registro de los bienes, después de que se haya formalizado y consumado su disposición final conforme a estos Lineamientos y demás disposiciones aplicables; la cual también procederá cuando el bien se hubiere extraviado, robado o entregado a una compañía de seguros como consecuencia de un siniestro.

Artículo 40.- Para tramitar dicha la baja de los bienes muebles propiedad del Instituto, la o el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales o la persona servidora pública subalterna que éste designe, deberá integrar expediente, mismo que deberá llevar adjunta la siguiente documentación, según corresponda:

- I. **Por destrucción:** El acta circunstanciada de destrucción de bienes referida en el artículo 23 de los presentes Lineamientos;
- II. **Por enajenación:** El acta de fallo o acuerdo de adjudicación; y,
- III. **Por extravío, robo, siniestro o no localizado:** Copia certificada de la carpeta de investigación, del acta administrativa donde se hagan constar los hechos, del oficio mediante el cual se notificó al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno y comprobante de pago de la aseguradora tratándose de siniestro.

CAPÍTULO II

DE LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS

Artículo 41.- Después de haberse aprobado y registrado las altas y bajas de los bienes el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá



mantener actualizado el inventario del Instituto y registrará internamente los cambios correspondientes en el activo no circulante para efectos contables, así mismo informarán sobre dichos cambios a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, en los términos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TÍTULO SÉPTIMO
DE LA RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 42.- Las irregularidades detectadas en la inspección de bienes será sancionadas de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Quando una persona servidora pública sufra la pérdida de un bien por extravío, robo o siniestro, la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto realizará acciones para presentar denuncia por el robo o extravío ante la Fiscalía General del Estado, y notificará mediante oficio al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, a efecto de que le de inicio al procedimiento administrativo correspondiente para deslindar responsabilidades.

Durante la substanciación del procedimiento administrativo y antes de emitir la resolución correspondiente, se podrá dispensar el fincamiento de responsabilidades, cuando el responsable resarza el daño ocasionado, mediante la reposición del bien con uno igual o de características similares al extraviado, robado o siniestrado, o haga el pago del mismo al valor que rija en ese momento en el mercado para un bien igual o equivalente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso que se determine que el siniestro de un vehículo se debe a una negligencia del servidor público, independientemente de las responsabilidades administrativas en las que incurra, éste mismo quedará obligado a cubrir el importe resultante del deducible del seguro.

Artículo 43.- Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de enajenación podrán inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que se determine lo conducente y se impongan, en su caso, a las personas servidoras públicas responsables, las sanciones previstas en la Ley de la materia.

Artículo 44.- Serán nulas de pleno derecho las enajenaciones a favor de las personas servidoras públicas del Instituto y del Gobierno del Estado encargadas de cualquier procedimiento de enajenación, así como a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los presentes Lineamientos entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - El control e identificación de los bienes no inventariables a que se refiere el artículo 6 de estos Lineamientos, será aplicable para las adquisiciones o donaciones que se realicen a partir de la entrada en vigor de los mismos.

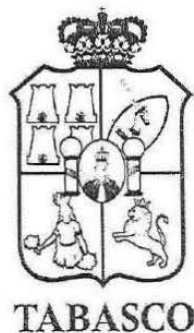
TERCERO. - La nueva estructura de los números de inventarios, a que se refiere el artículo 8 de estos Lineamientos, será aplicable para las adquisiciones o donaciones que se realicen a partir de la entrada en vigor de los mismos.

CUARTO. - Los casos no previstos en estos Lineamientos serán resueltos por el Instituto, según corresponda.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

M.D.O. Nelly del Carmen Vargas Pérez
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

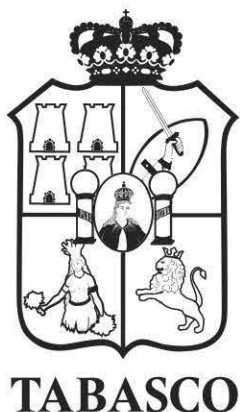
Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: [00001000000506252927]

Firma Electrónica: yMgt/6Pqm6mRW5eH9QfyQGkmlm6591Bu6IOKneHgoBGV4o7UTDxAYIswluSRtM/R68iimLOX
AikIRZEprFh9kuo2ohpVbszFRvjvps4GT8GKwUr99tkR172G7/6lUGH9AbOSqWBq3sSpjDxMyP9wkL+AjJ0Ha7Gy
tO+9znnH1TostiQd8iDqUbjpoVUXh3ZqBePFjvf7UpnkdBMS4g++lbQvjEC+2AADoTPJOvE+xl7otNh3/bw+v6V9q0w
U2zrUOIvY3lmjPYi6gV5KDuYT99w3UV9MxZzeXEwfUEmpoMEp6Vh33o67XVjH+r8e4p+34GDcOVb/DxxFcW6B
MDIA==

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 10944	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN FISICA DE BIENES MUEBLES Y VEHICULARES, PROPIEDAD DE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA BAJA DEFINITIVA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN (ANEXO 1).....	2
No.- 10945	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN FISICA DE BIENES MUEBLES Y VEHICULARES, PROPIEDAD DE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARA BAJA DEFINITIVA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN (ANEXO 2).....	182
	INDICE.....	291



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: CCKjp40vHsDxZ3imz9mKB30kkDI9FSZ6ssN+jHz14/doqLr7X/MxR4727KapU93SgzlPcVY0exTI
AdVsv+vBfSqbrC+rc5a+p201uoZtLVhdyWCUlttdsrh60nfJ0J4wSE3Fk8oTXi22tX86VLpuTjrJnr1HoKdwadnhI8ZptVL
TOJaeGHjncONb/wXN6bmOci4Sf8J5BYDV6hk49ems6i4EeB5GYFwLRrk3Mfcn2EPA9riK59sjitvl5K/eiMTJ3dfd4rx
11+inkR9WWa5HJHTz1KnBNILSWTR0Lah4TFS07V85DgXL6MXcSWWEjD9YmKaZl/q+4JCx/9HCc8CJ+0w==